Recopilación y prólogo de
ELIAS PINO ITURRIETA

CASTRO
EPISTOLARIO PRESIDENCIAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPANOAMERICANOS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Escaneado con CamScanner

AAM5557 BN-50382 F2325 C374 C3

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Rector:
Dr. Rafael José Neri

Vicerector Académico:
Dr. Antonio Muskus

Vicerector Administrativo:
Dr. Manuel Vicente Benezra

Secretario:
Dr. Jesús Morales Valarino

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION

Decano:
Dr. Félix Adam

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPANOAMERICANOS

Director:
Dr. Eduardo Arcila Farías

CASTRO

EPISTOLARIO PRESIDENCIAL (1899-1908)

CB-AAM5570030000

Recopilación y prólogo por
ELIAS PINO ITURRIETA

UCAB Universidad Católica
CENTRO CULTURAL PADRE CARLOS C. PLAZA S.J.
BIBLIOTECA CENTRAL - SALA P. BARNOLA S.J.
TERCER PISO - HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Rosa Eugenia Bezara
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
BIBLIOTECA CENTRAL
DONACIÓN

Instituto de Estudios Hispanoamericanos
Facultad de Humanidad y Educación
Universidad Central de Venezuela
Caracas, 1974

Escaneado con CamScanner

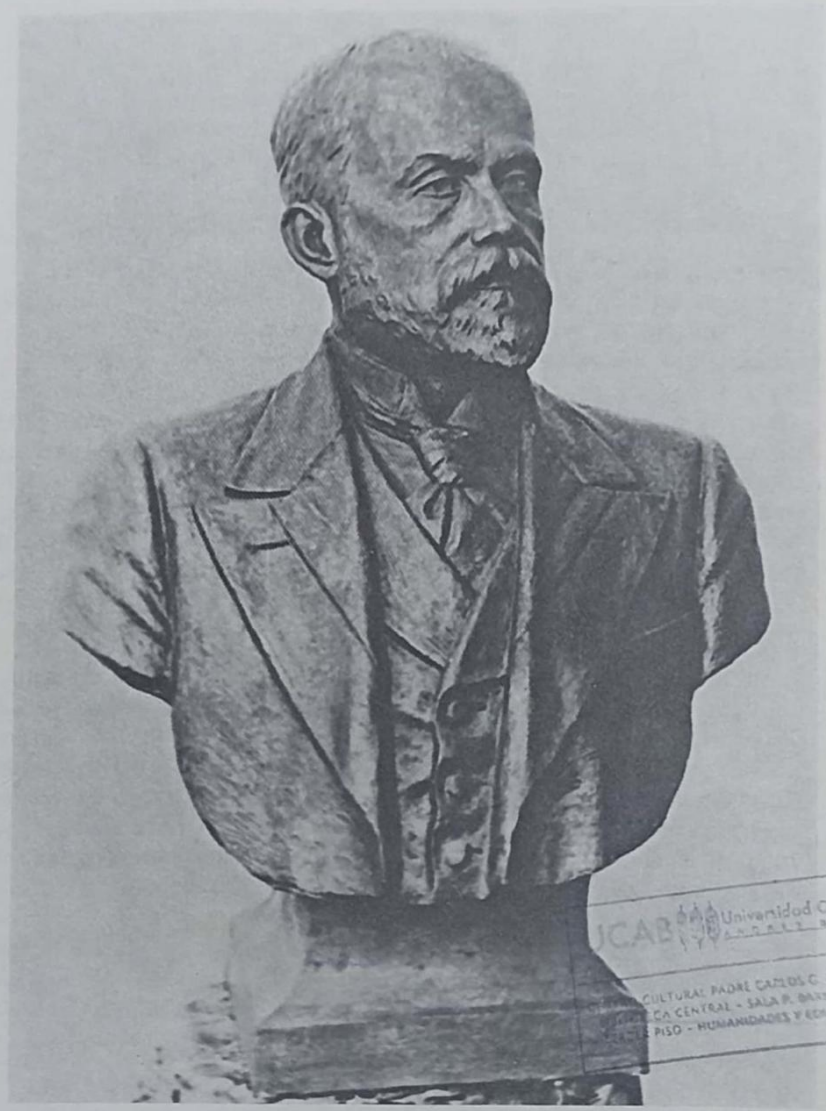

Busto del Presidente Cipriano Castro (Foto, Archivo Histórico de Miraflores).

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS AUDIOVISUALES
BIBLIOTECA CENTRAL
DONACIÓN

Escaneado con CamScanner

PROLOGO

1. El pasado venezolano carece de un conocimiento proporcionado y confiable, fenómeno que se debe a la reducida inclinación de las corrientes historiográficas por el estudio de la problemática contemporánea. Hasta hace poco el investigador orientó con preferencia sus reflexiones hacia el rastreo del período colonial y se regodeó en la aprehensión de las numerosas facetas que integraron el lapso coetáneo de la revolución de independencia. Tan abrumadora simpatía —doblemente estrecha por su olvido de aspectos fundamentales de los contextos más historiados— crea un sensible vacío de información sobre el período nacional, cuyo estudio se aprecia desarticulado a medida que nos acercamos al siglo XX.

Quien considere a la producción historiográfica como simple almacén de recuerdos, no puede captar la magnitud de la nombrada deficiencia. Sin embargo, la propia unidad de la realidad otorga trascendencia al problema. Lo histórico es algo temporal, evolutivo, que se toma como objeto de conocimiento en relación con el presente y también con el porvenir. La aprehensión de sus rasgos influyentes, representativos y permanentes, configura la base de una operación metodológica que conduce a la comprensión asintomática de las situaciones anteriores, por las actuales, y a la interpretación genética de estas por aquellas. En consecuencia, el escaso interés puesto sobre las parcelas constitutivas del pasado próximo impide la explicación funcional del sistema de relaciones que determina, a través de múltiples resortes, el desarrollo de los acaecimientos de hoy.

La historia es diversidad. Es una heterogénea exhibición de ensayos y errores, proyectos y pensamientos que marchan hacia un objeto común. Tras el uniforme postizo que se le ha querido acomodar se encuentran las raíces de las luchas actuales, y el fundamento de los más caros intereses que defienden avanzadas

Escaneado con CamScanner

ideologías. En el historiador profesional, quién "representa una especialización de la función mnémica, rememorativa, conmemorativa inherente a las sociedades humanas" (1), recae la responsabilidad de aclarar esa gama de fenómenos en cuyo seno se han gestado los actuales, y cuya traza es aún destacable dentro de un dilatado mosaico de contingencias. Tal responsabilidad implica una labor de nuevo cuño, encaminada a la captación de la identidad del pueblo, la cual se oculta en la heterogeneidad de una estructura explorada a medias. Sólo su progresivo esclarecimiento desbrozará el camino para la fábrica de una cabal conciencia de nuestra personalidad y de nuestras metas colectivas; preparará la fragua de las más sólidas y naturales herramientas para la eliminación de la dependencia, cuyo imperio se une a factores internos que menguan el desarrollo de una cultura y de una vida genuinas.

El Instituto de Estudios Hispanoamericanos inicia, con la publicación de este volumen, un ambicioso proyecto que pretende marchar progresivamente hacia objetivo de tanta entidad. En principio ha orquestado un trabajo conjunto que ya elaboran numerosos especialistas, unidos bajo una coordinación común y abocados a la recolección de las fuentes más importantes para la historia de Venezuela en el siglo XX. De esa recolección resultarán nuevas antologías y una serie de estudios monográficos, suceptibles de dotar a los venezolanos de importantes instrumentos para el abandono de su posición de espectadores inconscientes, ante el abigarrado marco de circunstancias que conforman su mundo inmediato.

2. La maltrecha imagen que generalmente se tiene del mandato y de la personalidad de Cipriano Castro, es testimonio elocuente del limitado alcance del prisma utilizado para observar la historia contemporánea. Es un prisma comprimido que resulta incapaz de registrar la diversidad de matices que constituyeron la época, cuyo espíritu moldeó la mentalidad y las actitudes de un hombre excepcional. Ambos aún llevan un severo uniforme, producido por la estrechez de una observación parcial. Un esquema artificial los presenta formando una sola

(1) José Gaos, **De antropología e historiografía.** México, Universidad Veracruzana, 1967. pp. 307—308.
H. I. Marrou, **De la connaissance historique**, París, Editions du Seul, 1966, Cap. X.

pieza construída por materiales deleznables, visión arbitraria y chocante con la concepción que hoy tenemos sobre la diversidad propia de todo fenómeno histórico.

Tan errónea perspectiva es producto de la excesiva confianza que se ha otorgado a conocidos autores contemporáneos de Castro, quienes, movidos por antagonismo hacia el gobierno, sólo presentan en los escritos un sombrío desfile de vicios, excesos y dislates, dirigidos al descrédito de la Restauración. Son documentos excepcionales que no se concibieron para un simple fin informativo, sino como vehículo de crítica a un sistema político que se juzgaba corrompido y decadente. Componen un abultado y lacrimal relato cuyos protagonistas son simplemente buenos y malos, según la posición que ocuparon en el juego nefasto del villano mayor de Miraflores (2).

Destaca en el grupo de estos escritos **El Cabito,** difundida novela de Pío Gil que esboza severamente la época y el gobernante (3). Según refiere:

> "La semilla de corrupción que sembró el Regenerador prendió y creció con Crespo, y le dió sus frutos a Cas-

(2) Pío Gil (seud de Pedro María Morante), **Los felicitadores,** (s. edit.) Caracas, 1952. **El capitán tricófero,** Caracas, Tipografía Vargas, 1955.
Carlos Brandt, **Bajo la tiranía de Cipriano Castro.** Caracas Editorial Elite, 1952.
Pedro César Dominici, **El mono trágico (Réplica a un farsante),** París, L. Duc Imprimieurs, 1909.
Luis R. Guzmán, **La dictadura de Castro** San Juan de Puerto Rico, Tip. La Correspondencia, 1901.
Antonio Paredes, **Cómo llegó Castro al poder...** (s. edit.), Caracas, 1954.
José María Peinado, **Leprosería moral,** (s. edit.) New York, 1901.
Las **Memorias**... de José Rafael Pocaterra, aún cuando también presentan los aspectos más negativos del castrismo, no pueden catalogarse como simples escritos de censura La calidad de su composición y sus serios análisis le acreditan un valor excepcional, mucho superior al de los panfletos.

(3) José Rafael Pocaterra, **Memorias de un venezolano en la decadencia,** Vol. I. **Pío Gil, Elogio pronunciado en la Cámara del Senado,** Caracas, Julio 12 de 1939.
Guillermo Meneses, "Notas sobre 'El Cabito' ", en: **El Cabito,** Caracas, Biblioteca de temas y autores tachirenses, 1963
José Carrillo Moreno, **Pío Gil y el Capitán Tricófero,** Caracas, Tipografía Garrido, 1955.

Escaneado con CamScanner

tro. Este fue lo que fue, por una especie de fatalidad cronológica. Llegó a tiempo para recoger una triste cosecha de envilecimiento que había invadido un campo siempre refractario en Venezuela a todo evilecimiento; la juventud... en este vergonzante torneo de genuflexiones que fue la Restauración, los adolescentes hicieron huir asombrados y avergonzados a los viejos veteranos de incondicionalismo.

A la voz de Castro no replicaba ninguna voz; a su voluntad no se le enfrentaba ninguna voluntad. Castro extendía su despotismo sin ningún esfuerzo, sin ningún acto de energía, con sólo ocupar los reductos que sin lucha y espontáneamente le entregaba el carácter nacional". (4).

Se había llegado, pues, para el panfletista, a un período de menoscabo extremo cuyo origen procedía del guzmanato. Venezuela era escenario de un alarmante decaimiento en que basaba su preeminencia un César monstruoso.

"En medio de los cortesanos beocios, parecido al rey Albuino en medio de una corte de Bertoldos, detúvose... Cipriano Castro. Y permanecía de pie sin dar un paso, embelesado con las salvas de aplausos, que en oleadas sucesivas, le llegaban a los oídos, y que a él le parecían los aplausos justicieros de la gloria, no los aplausos mercenarios de la adulación y del miedo.

Como si hubiera echado raíces en el suelo para atraer las miradas, empinábase inexorable, con su tipo lombrosiano, su cabezota, su faz asimétrica, su nuca cerebelosa, su frente prominente, retadora y terca, cuya intelectualidad queda humillada por la mandíbula instintiva y bestial; la hirsuta barba cerrada como la del sombrío Abdul-Hamid, y las cerdas de los bigotes perfilándose sobre el labio que estiraba hacia adelante, con el movimiento de hocico de los encelados asnos hechores cuando reciben los los efluvios de la hembra.

Cruel como un caribe, corrompido como un asiático, codicioso como un fenicio, lascivo como un mono, desvergonzado como un granuja, veía ante sí un oleaje de cabezas inclinadas, un oleaje de infinita cervilitud, un oleaje sin rumores, no oceánico sino lacustre que... se extendía por toda la ciudad e iba a morir vergonzosamente en los últimos confines de Venezuela" (5).

(4) Pío Gil, **El Cabito** pp., 64—65.

Como puede advertirse, documentos de esta especie, aún cuando admirables por su combatividad, carecen del más elemental rasgo de objetividad que debe exigir el investigador a las fuentes que utiliza en su trabajo. Indiscutiblemente representan, cual apunta Pocaterra, "una hora de la conciencia nacional", mas su valor como evidencias para la reconstrucción de un contexto, es más bien precario. En su virulencia se diluyen los elementos cuya aprehensión es necesaria para el estudio de un capítulo fundamental de nuestra historia.

También las crónicas sobre la vida desarreglada de don Cipriano han brotado de la imagen esbozada por los panfletistas (6). Son pasajes menudos, de gran fortuna en el gusto popular, que hablan de su desenfreno sexual y de su cotidiano consumo de licores. Se han difundido a través de la tradición oral, cuyo fácil coloquio le atribuye los más escabrosos episodios. Constituyen una versión profusa que a menudo se superpone al conocimiento de otros elementos y, en consecuencia, apenas capta aspectos superficiales del personaje. Su examen aislado produce un panorama falso, semejante al que puede obtenerse de las piezas laudatorias que escribieron, durante nueve años, los plumarios del Restaurador (7). Piezas exageradas y serviles que debemos a la pluma de Gumersindo Rivas, Ramón Tello Mendoza. A. Pietri Daudet, Carlos Benito Figueredo, Luis Bonafoux, Máximo Soto Hall y otros numerosos publicistas. Piezas según las cuales:

(5) Ibidem, pp. 188—189.

(6) Cf. Carlos Benito Figueredo, **Presidenciales**, Madrid, Establecimiento tipográfico El Liberal, 1909.

(7) Ver: **El Constitucional**, diario dirigido por Gumersindo Rivas, Cagatinta mayor de la Restauración.
Gobernación del Estado Aragua, **Castro y Aragua**, La Victoria (s. edit.) 1908.
Batalla de Tocuyito: 14 de setiembre, su aniversario en el Zulia, (s. edit.) Maracaibo, 1900.

Escaneado con CamScanner

"En el campo de Marte, a su heroísmo
Dióle la fama singular renombre,
Y en los extensos campos del civismo
Rinde homenaje a su virtud el hombre . . .
Allí donde suplicios se esperaron
¡Predicó las doctrinas fraternales!
Y de su verbo místico brotaron
Destellos de los nuevos ideales" (8).

3. A partir de 1942 las corrientes historiográficas se plantearon la necesidad de revisar este contexto, hasta entonces observado con tantos prejuicios. Fruto de tal interés son los escritos de Enrique Bernardo Núñez, Mariano Picón Salas, Domingo Alberto Rangel y Ramón J. Velásquez, respectivamente autores de **El hombre de la levita gris, Los días de Cipriano Castro, Los andinos en el poder** y **La Caída del liberalismo amarillo, tiempo y drama de Antonio Paredes.** Presentan un nuevo perfil del político y de su mundo, lamentablemente poco conocido por el gran público, ante quien todavía se perora sobre el castrismo con encono e ignorancia.

La nueva visión de Castro fue iniciada por Núñez, quien utilizó numerosa documentación procedente de archivos nacionales y extranjeros y compuso un ponderado ensayo sobre su gobierno. Presenta valiosos testimonios de los protagonistas coetáneos y fundamentalmente se preocupa por aprehender el agitado teatro de las negociaciones internacionales que conmovieron al país en el período de la Restauración. Aún cuando toca superficialmente los sucesos de la política interna, resulta muy importante su análisis del bloqueo de Venezuela y de la posterior disputa en torno al asfalto (9). Muchos de sus asertos fueron aprovechados por Picón Salas.

Los días de Cipriano Castro es el libro más completo que se ha escrito sobre nuestro personaje. Aporta datos de entidad para una mejor consideración de su influencia en el escenario del país rural que pronto se incorporará al concierto de los tiempos modernos. Acaso poco justiciero en ciertas apreciaciones sobre su posición nacionalista, y muy afecto a la narración picante de sus excesos y licencias, es fundamento de los ensayos que luego se escribieron sobre el propio asunto. De Picón Salas es el más profundo acercamiento a la personalidad de Castro y la más acabada pintura de su época. Lo mejor que se ha escrito "de aquellas generaciones que entre 1899 y 1935 nacieron y padecieron en silencio. En el pórtico de ese tiempo está un hombrecillo que tenía la agilidad de un gnomo y el ardor chamuscado de un vulcano criollo. Lo defiende un poco el ímpetu y el bárbaro coraje con que defendió la dignidad de la nación en uno de los peores días de su historia" (10).

El libro de Domingo Alberto Rangel presenta igualmente un serio análisis de la presencia de Castro en la historia nacional. En denso estudio sobre la hegemonía de los tachirenses lo juzga como representante de una vasta región, distinta del resto de Venezuela por sus peculiares relaciones económicas —capitalismo mercantil— y por su distanciamiento del juego polí-

---

Documentos relacionados con el baile dado por el General Castro y su señora a los Bancos Venezuela y Caracas en la noche del 31 de octubre, Caracas. Tipografía Herrera Irigoyen, 1903.
Documentos y Acuerdos concernientes a la medalla conmemorativa de la Aclamación Nacional, Caracas, Imprenta Nacional, 1906.
Esteban González, **La obra de Cipriano Castro y los hombres de Castro, (s. edit.)** La Guaira, 1904.
José González Valera, **Ofrenda al Benemérito General Cipriano Castro, Presidente Provisional de la República, en su primera visita a la ciudad de Cumaná,** Cumaná, Imprenta de José Martínez y Cía., (s. f.).
Cumaná, Cumaná, Imprenta de José Martínez y Cía., (s. f.).
Guillermo García Celis, **Juicio del General Cipriano Castro y reseña de los grandes festivales en Puerto Cabello,** Caracas, Imprenta Nacional, 1904.
Guirnalda poética, Colección de poesías compuestas en honor del Benemérito General Cipriano Castro, Recopilación de Miguel Angel Salazar, Caracas, Imprenta Nacional, 1906.
Emilio Constantino Guerrero, **Campaña Heróica,** Caracas, 1903.
Homenaje de gratitud y adhesión del Estado Táchira a su benefactor, General Cipriano Castro, San Cristóbal (s. edit.) 1908.

(8) Eugenio Quintana, "Nuevos Ideales Homenaje de un cubano al General Cipriano Castro". En: **Guirnalda poética,** p. 15.
En el exterior contó Castro con publicistas contratados, y con funcionarios diplomáticos que divulgaron en grandes rotativos las excelencias de su política. Reposa en el Archivo de Miraflores numerosa correspondencia sobre el particular.

(9) **El hombre de la levita gris (Los años de la Restauración Liberal),** Caracas-Madrid, Ediciones Edime, 1953.

(10) **Los días de Cipriano Castro,** Caracas, Biblioteca Básica de Cultura Venezolana (s. f.), p. 251.

Escaneado con CamScanner

4. Hijo de Carmelo Castro y Pelagia Ruiz, agricultores de mediana posición, Cipriano Castro nació en La Ovejera de Capacho el 11 de octubre de 1859 (23). Recibió la educación que entonces se juzgaba adecuada para los vástagos más aprovechados de la clase media tachirense, cuyas relaciones mercantiles y familiares con Colombia eran particularmente estrechas. Entre 1872 y 1873 estudió en el Colegio Seminario de Pamplona, ciu-

---

Habiendo ganado una sanguinaria batalla y penetrado en Caracas, lentamente redujo al resto del país. Ignorante, cruel y desvergonzadamente venal, gobernó como un tirano y depostó grandes sumas en la holandesa Curazao y New York. Aunque amaba la adulación, fue menos cínico que Guzmán Blanco y estaba contento de ser calificado como el "Moisés de su pueblo" (p. 876). Por su parte Harry Bernstein, de la Universidad de Columbia, refiere en su librito **Venezuela y Colombia** (Edit. Diana, México, 1967) cómo Castro fue dirigente de "un conservadurismo rural provinciano" que trajo "extranjeros no nativos" a gobernar en Caracas. Fue, agrega, "un ganadero en el país de los ranchos en el lejano oeste" pp., 69—70). Hubert Harring, en su **Evolución Histórica de América Latina desde los comienzos hasta la actualidad** (Buenos Aires, Edit, Endeba, 1972, 2vols.) apunta también juicios poco serios: "Cipriano Castro añadió otro corrompido capítulo a la historia venezolana. Nació en 1850 en las tierras andinas, no había ido nunca a la escuela; había trabajado como vaquero, intervino en política, combatió en varias guerras civiles y fue exiliado a Colombia, en donde reclutó un ejército personal con el que se apoderó de Caracas y de la Presidencia en 1899. Por nueve años ejerció un dominio más absoluto que cualquiera de sus predecesores. En 1902, su ferocidad provocó un bloqueo por parte de unidades navales inglesas, alemanas e italianas, que demandaban una solución para las demandas de sus connacionales contra Venezuela. Después de ciertas fanfarronadas —a las que hizo una completa contribución el Presidente Theodore Rooselvet— las cuestiones fueron sometidas a arbitraje y resueltas amistosamente. Internamente, el gobierno de Castro fue más corrompido y disoluto que cualquiera de los que había conocido el país. Con su parte tomada de todas las operaciones del gobierno, acumuló cuantiosos saldos en bancos de New York y Londres. Borracho, glotón y libertino sin freno, vivía en un lujo frívilo rodeado de aduladores" (II, p. 608). Abundan ejemplos de esta deplorable especie.

(23) No es el objeto de esta noticia la exhaustiva presentación de la vida de Castro. Sólo procuramos suministrar un resumen hasta el último triunfo de la Restauración, sin detenernos en los principales sucesos de su gobierno. Sobre ellos se encuentran abundantes datos en la correspondencia que forma la antología, así como en los cuatro libros que antes señalamos como básicos, cuyas informaciones hemos utilizado en el presente esbozo.

dad donde conoció, aparte de las materias propias de la disciplina religiosa, los fundamentos ideológicos del audaz movimiento liberal que se enfrentaba a los regímenes tradicionales. De regreso a su pueblo fue apasionado portavoz de tales postulados, comenzó a fraguarse fama de hombre arrojado y revolucionario e incursionó en la vida política local. En Caracas, distante, gobernaba Guzmán Blanco. Se acataba su autoridad por la presencia de Juan Bautista Araujo, primero de los caudillos trujillanos, en cuyo prestigio indiscutible basaba el Ejecutivo la efectividad de su privanza en los Andes.

Era la época llamada del Septenio. Desaparecidos Páez y Matías Salazar, neutralizados los grandes capitanes de la oposición, el "Ilustre Americano" lucía omnipotente en la presidencia. El aislamiento del Táchira era entonces notable. Su próspera situación económica era producto del comercio cotidiano con la frontera, la cual constituía un receptáculo natural de los productos que no podían remitirse a los mercados del centro por la carencia de rutas apropiadas. No había sufrido los rigores de la guerra federal y la rapiña de los caudillos era sólo una ocurrencia transitoria en sus poblaciones. Las grandes decisiones eran tomadas por personajes ausentes cuyas órdenes venían de Caracas y de Trujillo. Mientras vivía con permanente atención el conflicto de los partidos colombianos, veía el juego político nacional como una contingencia esporádica que, entre alzamientos y elecciones, reemplazaba funcionarios poco conectados con su problemática (24). Su particular bonanza y la suerte de los letrados formados en Bogotá y Pamplona tenían que atarse a la peinilla de Castro, que podía desbrozar el camino para su imperativo de incorporación cabal a Venezuela.

En 1878 entró de lleno en el escenario político. Rodeado por numerosos acólitos participó en una revuelta contra los gobernantes que imponía la autocracia, alzamiento de poca relevancia que lo dio a conocer en la región. En 1886 fue protagonista de importancia en una rebelión contra el ejecutivo regional, y para 1889 fue designado gobernador de la Sección Táchira. La mesurada gestión de Castro fue grata a sus paisanos,

---

(24) El historiador Ramón J. Velásquez no considera correcta esta apreciación sobre el aislamiento del Táchira en relación con la política venezolana. Próximamente editará un estudio sobre el problema.

Escaneado con CamScanner

quienes comenzaron a pensar en un partido "ciprianista" capaz de proyectar sus intereses en un horizonte más dilatado. Para entonces "el hombre" marchaba a Caracas, como diputado al Congreso Nacional.

El país que conoció el joven parlamentario distaba mucho de ser un organismo homogéneo y sólido en sus relaciones políticas. A pesar de los esfuerzos de Guzmán, el poder era una frágil construcción que dependía de los caudillos, cuyo apetito —cimentado en las masas habitantes de sus latifundios y en el deficiente control que podía ejercerse en una tierra de precarias rutas para el tránsito— podía desbocarse inesperadamente. El cuadro económico tampoco era alentador. La agricultura en mengua y el escandaloso desorden de la administración pública, reflejaban un decaimiento cuyo lenitivo pretendía encontrarse en el socorro de los préstamos internacionales. El Congreso de 1890 se reunía, pues, en una situación poco halagüeña. Sirvió a Castro para estrenarse en el gran cenáculo con encendidas alocuciones contrarias a Guzmán y a Inglaterra, cuyas apetencias sobre la Guayana fustigó con imputaciones graves y ardorosas.

El deseo continuista del Presidente Andueza Palacio trajo la guerra civil. Fracasó en su intento de reunir un congreso que prolongase el mandato constitucional, y debió enfrentarse a un violento movimiento encabezado por el General Joaquín Crespo. Castro apoyó en los Andes las pretensiones presidenciales y realizó una campaña militar que le condujo victorioso hasta Mérida; pero el triunfo de la "Revolución Legalista" lo hizo marchar a un exilio que se prolongaría hasta 1899. Juan Vicente Gómez lo acompañaba en la diáspora. Su estancia fuera del país fue de gran actividad. Desde la frontera colombiana estableció contactos con los amigos de San Cristóbal y se mantuvo enterado de las peripecias nacionales. Fueron siete años de reiterada propaganda, de comunicación con los políticos descontentos, de hacerse recordar desde "Bella Vista". Era una celebridad. Algunos lo denominaban "Jefe y Centro del Partido Liberal de Los Andes", y otros llegaron a señalarlo como candidato para suceder a Crespo. Hacia tal objetivo pudo dirigirse cuando el resultado de las elecciones de 1899 favoreció a Ignacio Andrade.

La dictadura de Crespo había sido funesta. Su peregrina planificación del sector económico condujo a un exagerado endeu-

damiento, y resultó incapaz de crear fuentes de subsistencia para casi 3.000 obreros que demandaban trabajo. El despotismo dividió a los dirigentes del Partido Liberal y produjo una situación violenta que culminó en serios enfrentamientos. Su escogencia de Ignacio Andrade para la sucesión presidencial abrió el camino de la victoria a José Manuel Hernández, candidato de la creciente oposición, cuyo ascenso al poder fue contenido por un escandaloso fraude electoral. Tal suceso trajo de nuevo la guerra civil, y ésta la muerte de Crespo y el consecuente desamparo del Presidente recién electo. Con el deceso del "taita" floreció otra vez el apetito de los caudillos y llegó la oportunidad para Cipriano Castro, quien, al frente de la "Revolución Liberal Restauradora,", invadió a Venezuela el 23 de mayo de 1899. Venía a librarnos de un "tirano" que pretendía reformar la Constitución para perpetuarse en el poder.

El flamante gobierno no pudo ofrecer una resistencia coherente a los invasores, pues careció del elemento capaz de aglutinar a los caudillos que habían secundado a Crespo. Los más afamados aspiraban a la presidencia y sólo esperaban el momento adecuado para fomentar abierta rebelión. Al contrario, el pequeño grupo que seguía a Castro, se caracterizaba por la homogeneidad de objetivos y su absoluta obediencia a una jefatura única, de gran lucidez en la planificación de los combates. Así un enfrentamiento que superficialmente parecía favorecer al régimen, se trocó en marcha invicta de los revolucionarios. El 22 de octubre de 1899 entraron en Caracas, a establecer un gobierno de "Nuevos hombres, Nuevos Ideales, Nuevos procedimientos".

La dictadura de Cipriano Castro, que se prolongó hasta noviembre de 1908, significó el ascenso de un nuevo tipo de gobernante, relativamente ajeno a las componendas que quebrantaron al país desde 1863. Fue, en efecto, una gestión diferente a la de los militares y letrados del liberalismo tradicional, y preparó los cimientos para un nuevo tipo de régimen caracterizado por una fortaleza hasta entonces desconocida. Antes que una transformación radical de las relaciones de poder provenientes del siglo anterior, constituyó un lapso de transición que sirvió de fundamento a la autocracia de Gómez. Fueron sus rasgos en la política interna la manipulación de los congresos y los proce-

Escaneado con CamScanner

sos electorales (25) para el establecimiento de un gobierno prolongado, maniobra cuyo éxito dependió del fomento de una nueva concepción castrense destinada a la eliminación de los caudillos (26). Y en la política internacional el decidido enfrentamiento de la escalada colonialista, mediante una actitud agresiva, de gran arraigo popular, y una tendencia integracionista de irregular desarrollo y escasa consistencia ideológica (27). En numerosos aspectos fue un gobierno de avanzada (28), pero el despotismo, las persecusiones y la disipación de las altas esferas originaron su quiebra. Tal disipación llevó a Castro a un destierro que, celosamente vigilado por las potencias imperialistas, se prolongó hasta su muerte, ocurrida en Puerto Rico el 5 de diciembre de 1924. Del período de la Restauración datan estas cartas, de capital importancia para la revisión de nuestra historia contemporánea.

5. Esta antología es producto de un detenido examen de los libros copiadores del General Cipriano Castro que reposan en el Archivo Histórico de Miraflores. Dichos copiadores contie-

(25) En febrero de 1901 una Asamblea Constituyente designó a Castro Presidente Interino hasta 1902 y sancionó una nueva Constitución. En 1902 los Concejos Municipales aclamaron a Castro como Presidente hasta 1907. En 1904 el Congreso interrumpe el período consconstitucional y un cuerpo electoral lo nombra Presidente hasta 1911. En 1906 se orquesta su "Aclamación" por todos los pueblos.

(26) Entre 1900 y 1904 Castro doblega a los principales caudillos: José Manuel Hernández, Antonio Paredes, Carlos Rangel Garbiras, Luciano Mendoza, Ramón Guerra, Domingo Monagas, Manuel Antonio Matos, Nicolás Rolando, Gregorio Riera, Amabile Solagnie, Rafael Montilla y otros numerosos guerreros. Su gran triunfo lo constituye la sangrienta Batalla de La Victoria, ocurrida en octubre de 1902.

(27) En diciembre de 1902, fracasados los grandes caudillos, los buques de Inglaterra, Alemania, Holanda e Italia bloquean nuestras costas y cometen numerosas tropelías. En 1905 el gobierno se apodera de la Compañía del Cable Francés. En agosto de 1908 condena a pago de indemnización a las Compañías New York and Bermúdez, Manoa y Orinoco, así como a otros consorcios más pequeños. Se distancia del gobierno norteamericano.

(28) En 1900 hace presos Castro a los banqueros caraqueños que no desean prestar su dinero al gobierno. En 1904 reforma el Código Civil y establece el divorcio.

nen más de 10.000 mensajes, billetes y telegramas, de los cuales hemos seleccionado un conjunto en su mayoría inédito (29). Aparte de integrar un cuerpo documental poco trabajado, ofrece al investigador la oportunidad de acercarse a la época a través de testimonios cuyo carácter —diferente al de los textos originalmente destinados al conocimiento general— permite mayor certidumbre en el proceso de recreación de un contexto. Hemos agrupado tales testimonios en tres secciones, referidas al movimiento general de la política y la administración pública, al aspecto castrense y a las relaciones exteriores. Materias estas últimas suceptibles, por su entidad, de una clasificación independiente del primer sector, aún cuando constituyen partes estrechas del propio universo.

La correspondencia presentada en la primera sección posibilita un rastreo fecundo de la situación general del país entre 1900 y 1908. En el aspecto económico refleja un deterioro progresivo, caracterizado por el desbalance de entradas y gastos públicos. Tal proceso, heredado de los gobiernos precedentes, impide la atención de necesidades perentorias de las administraciones regionales, el cumplimiento de los compromisos con acreedores internos y foráneos y el desarrollo de un plan de obras públicas de alguna significación. En el aspecto político un acusado interés por el establecimiento de una paz estable, cimentada en el duro tratamiento de los adversarios y en la unión de los viejos figurones del liberalismo, orquestada desde arriba con la vigilancia de nuevos elementos que selecciona directamente el Ejecutivo. El poder central se constituye en inspector cotidiano de los movimientos de sus funcionarios y arregla los procesos electorales, aún en los municipios más retirados. Fomenta sucursales del Partido Liberal Restaurador, ente de sinuosas características que pretende unir a la "gran familia democrática" y se presenta con proposiciones moderadas en todos los niveles. Se trata de una organización emparentada con la tradición, mas, a la vez, deseosa de destacarse como vehículo de un movimiento novedoso que no llega a desarrollarse. Respalda al Presidente en el control de la prensa, disfrazado de un res-

(29) Algunas de estas cartas ya han sido publicadas en el Boletín del **Archivo Histórico de Miraflores**, que periódicamente edita la más rica documentación de tema contemporáneo. Sus fascículos contienen información fundamental sobre el Gobierno de Castro.

Escaneado con CamScanner

peto artificial por la opinión pública; y en su relación mesurada con instituciones tan importantes como la Iglesia. Todo el aparato, según se desprende de las cartas, carece de sólido fundamento ideológico, y aún las propias referencias sobre el desarrollo de un sentimiento "andinista" como elemento de apoyo al sistema, son poco palpables. Acaso deba destacarse en este sentido la idea de la gestación de un movimiento oriundo de los Andes y alimentado por sus propias contradicciones, el cual viene desde la provincia para redimir al pueblo. En el aspecto administrativo propiamente tal apenas señalan nuestras fuentes reducido interés por el saneamiento del poder judicial, por el combate del contrabando y por la elaboración de someros proyectos de fomento material.

La correspondencia presentada en la segunda sección refleja el inicio de un cambio en el manejo de los asuntos castrenses. Permite un estudio satisfactorio de la mudanza que sufrirá la política doméstica como resultado de la quiebra del caudillismo tradicional. Dicha quiebra se forja en los primeros cuatro años de la dictadura, cuando logra el poder central la organización de un robusto cuerpo armado cuya fortaleza reside en un comando homogéneo, adecuado para dominar a las milicias dispersas. Destaca en este proceso de centralización la supervisión permanente de la alta oficialidad, de la disciplina en los cuarteles y de la distribución de armas y provisiones, así como la regulación del presupuesto para la milicia, la constante inspección de fuerzas expedicionarias y el interés por el mejoramiento de la escuálida armada nacional. Con estos esfuerzos, unidos todavía a usos del pasado, se inicia el camino de la efectiva modernización del ejército, se desarrolla un capítulo trascendente de su evolución.

La correspondencia presentada en la tercera sección contiene importantes testimonios del papel de Venezuela en el panorama internacional de principios de siglo. Aporta noticias de particular interés, especialmente sobre su enfrentamiento al deseo expansionista de las grandes potencias y sobre su actividad en el campo de las relaciones latinoamericanas. Dentro del primer aspecto destaca en los documentos la laboriosa gestión del gobierno para la obtención de créditos urgentes, destinados al alivio transitorio de las deudas, y el tenaz desarrollo de un plan

propagandístico que procuraba transformar en el exterior la imagen de la bancarrota nacional. Esfuerzos de un país acorralado por las compañías extranjeras, cuya ingerencia en los asuntos internos resultaba intolerable y cuya orientación colonialista produjo una fuerte reacción que algunos todavía califican de bárbara. Según se colige de las cartas, la respuesta de Castro a la actitud de los países acreedores se caracterizó por una enérgía que detuvo el apetito imperialista, dio rumbo satisfactorio a las negociaciones diplomáticas, enfrentó la Ley a los excesos del capital monopolista y fortaleció la autoridad de su gobierno aprovechando un apoyo masivo que le llegó de todo el continente. Sin duda la posición más digna de una nación indefensa ante la voracidad foránea, entonces en renovada competencia por los grandes mercados. En el aspecto referido al mundo latinoamericano se aprecia una clara conciencia de la necesidad de integración de los países más débiles, a través de una confederación internacional cuyas bases sólo se esbozan superficialmente. Se trata de un proyecto planteado con ligereza y estropeado por la intemperancia del propio Castro en sus relaciones con la vecina Colombia, en cuyo gobierno ve el imperio del obscurantismo. Se empeña en combatirlo, en áspera controversia que concebía como primer eslabón de una gran misión liberal que procuraba la regeneración del continente, la restauración de su antigua grandeza.

Muchos de los problemas que se plantean en estas cartas permanecen todavía, numerosos fenómenos persisten, diversos acontecimientos se han prolongado con las naturales modificaciones producidas por el movimiento de la historia. En consecuencia, el epistolario puede ayudar a una mayor comprensión del papel de ciertos ingredientes que aún sazonan la vida nacional, que aún determinan tendencias de desigual entidad en diversos campos de su desenvolvimiento. Lo presentamos guiados por un criterio de historiador profesional que va al archivo a reconstruir lo viejo para servicio de lo actual y de lo porvenir, sin condenar a las épocas ni disputarse con sus protagonistas, pues eso es tarea de jueces y abogados. Deseamos que su lectura produzca nuevo interés por la figura de Castro, olvidada a pesar de su significación y de su actualidad. Un detenido estudio de su paso por el gobierno, lleno de dislates y aciertos, de vicios y virtudes, puede guiarnos en la búsqueda de nuestra

Escaneado con CamScanner

identidad, en cuyo futuro descubrimiento se fundamenta buena parte de nuestro destino como nación realmente emancipada y soberana.

La recopilación fue posible por la amplia colaboración de la Secretaría General de la Presidencia de la República, cuyo interés por nuestro trabajo agradecemos sinceramente. Asimismo manifestamos especial gratitud al director del Archivo Histórico de Miraflores, J .A. Parada Herrera, por sus cotidianas atenciones; y a los historiadores Eduardo Arcila Farías y Ramón J. Velásquez por sus oportunas y generosas sugerencias.

Caracas, 9 de agosto de 1973.

Elías Pino Iturrieta

Investigador del Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la U. C. V.

Gómez, "una evolución dentro de la misma causa" (Foto,Hemeroteca del Palacio de Miraflores).

Escaneado con CamScanner

POLITICA INTERNA

Escaneado con CamScanner

(1)

Caracas, 28 de octubre de 1899

Señor General J. Pérez Carías, Etc., Etc., Etc.,

Los Teques.

Recibido su telegrama. La conducta del General Hernández ha sido generalmente reprobada hasta por sus amigos más decididos, por lo que no me ha extrañado que los hernandistas de esa población ante la presente emergencia hayan reconocido la autoridad suprema que ejerzo. Acepto de muy buen grado la cooperación que éllos ofrecen en el sentido de la paz, y sí se los manifestará usted.

Como especial ofrenda al Libertador en el día de su onomástico, he dispuesto poner en libertad a todos los presos políticos que habían sido detenidos con motivo del alzamiento de Hernández; y espero que esta medida, que es consecuencia legítima de la política de expansiones y de confraternidad que he venido observando desde los primeros días de la revolución, le sirva a usted de norma en el ejercicio de sus importantes funciones.

Su amigo Afmo.

CIPRIANO CASTRO

(2)

Caracas, 5 de enero de 1900.

Señor General M. A. Matos.—Macuto.

Mi apreciado amigo:

Sabe usted que lidiando y trabajando mucho se venció el enemigo de la Causa Liberal en los campos de batalla, para lo

Escaneado con CamScanner

cual tuve que asumir todas las tremendas responsabilidades que tal empresa requería; obtenida la victoria en el concepto general y especialmente en el de mis buenos amigos, entre los cuales figura usted, fuí tenido como buen General por los resultados satisfactorios que además envolvía este triunfo para la Causa.

La guerra o lucha armada podemos decir que está terminada y he entrado, por consiguiente, dada la mala situación económica, a librar las batallas consiguientes a la consecusión de los recursos necesarios para la conservación de la situación que tantos sacrificios ha costado al país, y en especial a mis amigos que son los mismos que sin duda sirven a la Causa Liberal.

Yo aspiro a merecer mañana cuando esta campaña se haya librado tan satisfactoriamente como la primera, a merecer el mismo calificativo de los hombres importantes del país y de mis amigos y compañeros de la Causa.

Esa obra, pues, no puede apreciarse hoy por hoy, menos aún cuando he tenido que apelar como usted lo sabrá, a medidas extremas a que como era natural, en situación tan difícil como la que a mí me ha tocado, había por fuerza de la lógica que llegar.

Para este caso extremo, necesito el concurso espontáneo y decidido del amigo personal y compañero de Causa en la forma que su estimable joven hijo Manuel, le explicará; y lo necesito así no solamente por el servicio material y positivo para llenar el objeto propuesto sino como una constancia que habrá de servir de estímulo y ejemplo entre amigos y enemigos.

Por demás juzgo significarle los deberes que su correspondencia me imponen y deseándole salud y un felícísimo año, me repito una vez más

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(3)

25 de enero 1900

Señor General
Alejandro Ibarra
Trujillo.

Estimado amigo:

Nuestro amigo el Doctor Leopoldo Baptista, puso en mis manos su apreciable carta fecha 15 de los corrientes.

Por lo que he conversado con el Dr. Baptista y por lo que Ud. me informa en su carta que contesto, estoy al corriente de la situación de ese Estado, que a pesar de las difíciles circunstancias del momento hemos podido conservar en paz.

Los Estados Mérida y Táchira están igualmente tranquilos y dispuestos todos a brindarle facilidades al Gobierno que presido.

Yo esperaba de mis queridos compatriotas los andinos, esa serena y gallarda actitud que es la coronación del espléndido triunfo que hemos alcanzado.

La gloria de la campaña que realizamos en cuatro meses haciendo una sola jornada triunfal desde la frontera hasta la capital, esa gloria antes que mía es de los nobles y valerosos hijos de Los Andes, y ellos todos junto conmigo debemos estar orgullosos de haber salvado en un esfuerzo heróico la tradición liberal, y de haber levantado a la altura del decoro nacional el ilustre nombre andino.

Esa campaña nuestra es una manifestación precisa y evidente de que Los Andes disponían de superiores energías, no sólo para proporcionarse su deber propio, sino también la prosperidad y gloria de nuestra Patria.

Con solo una parte de las energías que últimamente venían gastándose allá en la lucha avanzada y temeraria de ideales estrechos, inspirados por un odio tradicional, hemos levantado a Venezuela, del abatimiento en que yacía, echando las bases de una obra eminentemente nacional, que será el mejor monumento de nuestra gloria.

Escaneado con CamScanner

Yo creo que ante la espléndida evidencia de los hechos heroicos consumados, no habrá un solo andino que no esté dispuesto a sacrificar en aras de la confraternidad de Los Andes y de la paz interna, las pasiones que hasta ayer nos venían exhibiendo mal, a los ojos de nuestros compatriotas.

Su política, mi buen amigo, que tiene mi franca aportación, no debe apartarse por ningún respecto de esas líneas de conducta, debiendo Ud. en toda oportunidad estar situado por sobre las diferencias que pueden surgir de los antagonismos políticos que no hayan modificado su intemperancia.

Yo me prometo llevar a Los Andes, al serenarse los tiempos, una situación firme que sea garantía de todos, y que sea fianza de justicia, de honorabilidad y de progreso.

Estoy en ese propósito tan decididamente interesado, que tengo mucha fe en el éxito de mis proyectos en la organización de Los Andes, contando por supuesto, como debo contar, con la colaboración inteligente y generosa de mis conterráneos.

El amigo Doctor Baptista lleva mis íntimas impresiones sobre política, y va además informado del estado actual de las cosas, que auguran el próximo advenimiento de la paz.

Manténgame al corriente de todo.

Saludos a todos los amigos y Ud. reciba un abrazo de su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(4)

26 Enero 1.900

Señor General
Evaristo Quero
Coro. —
Mi apreciado amigo:

He tenido el gusto de leer la apreciable de Ud. fechada el día 17 de los corrientes, y tomo nota de su contenido.

Si en los actuales momentos, los más difíciles que ha tenido el Erario desde la fundación de la República, no atiendo

como quisiera, a la exigencia que Ud. me hace, no lo atribuya Ud. a indiferencia de mi parte, sino al malísimo estado de la Renta que no da ni para cubrir en parte a los más urgentes gastos de la guerra.

Tan luego pase esta crisis económica habré de contribuir a aminorar los sufrimientos de Ud.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(5)

26 Enero de 1900

Señor
Juan Jacobo Guédez
Barquisimeto.

Estimado amigo:

Juntamente con su apreciable carta de 27 de los corrientes he recibido la Manifestación de la Sociedad allí constituida con el nombre de "26 de Octubre", y los dos números del periódico "La Restauración" que Ud. dirige en esa ciudad.

Muy consolador es para el patriotismo venezolano ver cómo la juventud pensadora toma cartas en la política que vengo desarrollando. Y solo tengo frases para alentar a Ud. en sus difíciles labores de periodista y recomendarle que inspire siempre sus ideas en los principios del derecho, de la justicia y de la sana discreción para las materias que, traídas a la luz pública, sirvan a esclarecer el criterio de los gobernantes, a quienes de hecho corresponde conocer con imparcialidad las ideas que predominan en las mayorías.

Al hacerle estas indicaciones, es confiando en sus fervientes deseos de contribuir, como lo expone Ud. en la grande obra que hemos emprendido y que llevaremos a la práctica, pues para ello cuento con el concurso patriótico y desinteresado de todos los venezolanos acreedores por mil títulos a toda mi gratitud y a mi cariño.

Escaneado con CamScanner

Que Ud. y su empresa conserven muchos laureles para gloria suya y de nuestra noble Causa, son los deseos ingenuos de

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(6)

Caracas, 1 Febrero 1900

Señor General
R. Elizondo
San Felipe.

Estimado amigo:

He leído con gusto las apreciaciones de Ud. de 18 y 20 de Enero último, por los señores J. J. Flores y Manuel A. Lizarraga, comisionados cerca de mí por el señor General Rogerio Freytes.

Muy satisfactorio es para mí saber que Ud. colabora decididamente con nuestro amigo Gral. Rogerio Freytes y demás elementos de valía en esa localidad, en el sentido de consolidar una paz estable a cuya benéfica sombra habrán de recuperar sus energías todos los gremios sociales.

Habiendo sido Ud. uno de los contribuyentes a la brillante campaña que nos ha devuelto la paz en ese Estado, yo le presento a Ud. mis cordiales y sinceras felicitaciones.

Los comisionados del Gral. Freytes regresan a su destino después de haberse entendido conmigo: ellos son portadores de mis impresiones sobre la política. Espero que irán satisfechos.

En aguarda de su siempre grata correspondencia, tengo el gusto de repetirme

Su amigo afmo.

CIPRIANO CASTRO

(7)

Caracas, 1 Febrero 1900

Señor General
Rogerio Freytes
San Felipe.

Estimado amigo:

Tengo mucho gusto en contestar a la carta de Ud. fechada el día 22 de Enero último que me fue entregada por su Secretario General, Br. J. J. Flores, con quien he conferenciado largamente en unión de los otros Comisionados General Basilio Briceño y Br. Manuel Lizarraga.

Estos amigos van bien inspirados en mis impresiones sobre política general y las transmitirán a Ud.

Las noticias que tengo sobre la guerra son todas favorables al más pronto restablecimiento de la paz. La facción del General Hernández que era la de alguna significación, ha sido batida siempre por la fuerza de mi Gobierno; y hoy reducida a su más mínima expresión, es acosada por las fuerzas al mando de los Generales Ramón Guerra y Víctor Rodríguez. Pronto, pues, espero poderle anunciar la captura de aquel jefe rebelde.

El estado del Tesoro Nacional es malísimo, debido a las escasas entradas y a los crecidos gastos de la guerra; y como por esta circunstancia no puede por ahora el Gobierno Nacional entregar a los Estados el total del Situado que le corresponde, debe Ud. proceder, sin pérdida de tiempo, a dictar una Ley de Presupuesto en la cual queden equilibrados los Egresos con los Ingresos que produzcan las Rentas del Estado de su mando, hasta tanto pueda el Gobierno Nacional contribuir al sostenimiento del tren gubernativo. Así se ha venido predicando en todos los Estados de la Unión.

Es también indispensable que proceda a la organización de los Poderes Públicos del Estado, tratando al efecto las disposiciones que juzgue Ud. más convenientes e indispensables a ese fin. Sobre este punto le comunicarán instrucciones mías los señores Comisionados de Ud.

Escaneado con CamScanner

No menos importante es que tenga Ud. expedita la comunicación telegráfica en todo el Estado de su mando con las líneas del Centro de la República, para facilitar el más cabal y rápido servicio de las operaciones que hayan de practicarse.

El Oriente se mantiene ya en absoluta paz. Los hermanos Ducharne, que eran los únicos rebeldes se entregaron al Gobierno Nacional, con sus armas y pertrechos. En los demás Estados todo está tranquilos, pues si en algunos de ellos hay pequeñas guerrillas merodeadoras que solo se acupan de robar a los transeúntes, pronto quedarán sometidas.

A nombre del Gobierno Nacional felicitaciones por la brillante campaña que ha realizado Ud. con sus valerosos Jefes, Oficiales y Soldados a quienes se servirá Ud. hacer extensivas estas felicitaciones.

Espero que Ud. me tendrá siempre al corriente de todo cuanto ocurra y muy especialmente de las medidas que se tomen en la organización política, administrativa del Estado.

Los puestos públicos deben ocuparlos aquellos individuos que por sus merecimientos y adhesión a la Revolución Liberal Restauradora se han hecho dignos a la confianza del Gobierno, y como una justa recompensa a sus servidores.

Consérvese Ud. bueno y créame siempre

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(8)

Caracas, 3 Febrero 1900

Iltmo. y Rev. Señor
Doctor Antonio Ramón Silva
Oibispo de la Diócesis de Mérida

Estimado amigo:

He tenido el gusto de leer la carta de V. S. I. fechada el día 1º de Enero último, encaminada a felicitarme por la marcha triunfal del Ejército Liberal Restaurador desde la frontera

colombiana hasta el Capitolio de Caracas, y a expresarme la satisfacción que experimenta V. S. I. al contemplar a la Patria llena de confianza en el porvenir.

A pesar de las desgracias que afligen a nuestra desdichada Patria, y de los gravísimos obstáculos que se han interpuesto a la pronta realización de la noble idea que me sirvió de guía para llegar victorioso hasta el Capitolio Federal y enarbolar en él la bandera que simboliza el respeto a la Ley y las garantías ciudadanas, a pesar de todo, he inspirado siempre mis convicciones de liberal, fortalecidas por mi inclinación siempre al bien y hacer la felicidad de mi Patria y con ella la de mis conciudadanos, deben confiar en mi palabra honrada, todos los gremios sociales y los intereses de la Iglesia, como todos los demás habrán de tener mañana, como lo tienen hoy, la protección que les acuerdan la Constitución y leyes que nos rigen.

Agadeciendo a Ud., S. I., sus deseos de que la Patria sea próspera y feliz bajo la administración que me ha tocado en suerte presidir, me valgo de la oportunidad para protestar a V. S. I. las seguridades de mi personal aprecio.

CIPRIANO CASTRO

(9)

Caracas, 3 Febrero 1900

Señor Gral.
R. Montilla
Quíbor.

Estimado amigo:

Juntamente con su apreciable carta de 16 de diciembre último he recibido las copias y periódicos que me anuncia, y me he impuesto de todo.

Quedo en cuenta de las operaciones que ha practicado Ud. en combinación con los Generales Jacinto Lara y Diego Colina y que nos han dado la pacificación de los Estados Lara y Yaracuy.

Escaneado con CamScanner

Como yo he comunicado instrucciones al General Jacinto Lara sobre la organización de los Poderes Públicos en el Estado de que es el Jefe Civil y Militar, espero que Ud. seguirá prestándole su decidido contingente a este buen servidor hasta que yo disponga, de acuerdo con las necesidades de la situación, utilizar la eficacia de los servicios de Ud. en otra parte de la República.

Agradezco los informes que Ud. de trsmite y le doy las más expresivas gracias por el celo con que defiende Ud. los intereses de la Causa.

Manténgase Ud. bien y creame su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(10)

Caracas, 8 Febrero 1900

Señor
M. M. de F. Sulbarán
Maracaibo.

Estimado amigo:

He tomado razón de lo que me comunica Ud. en su apreciable carta de 26 de Enero último; y son mis votos porque el partido que allí se ha formado con el nombre de "Liberal Restaurador" sirva a estrechar más íntimamente los lazos de confraternidad de la familia maracaibera, y de ésta con el Gobierno nacional.

No crea que he olvidado su exigencia; y me prometo que muy pronto obtendrá Ud. el favorable resultado de ella.

En espera de su correspondencia que habré de leer siempre con agrado, tengo el gusto de saludarlo y repetirme,

Su amigo afmo.

CIPRIANO CASTRO

(11)

8 Febrero 1900

Señor General
Alejandro Ibarra
Trujillo.

Estimado amigo:

Con mucho gusto he leído las cartas de Ud. de 22 y 20 de Enero último, celebrando que ese Estado de su mando se mantenga en perfecta paz, y que no haya tenido Ud. que ocurrir a medidas enérgicas para mantener el orden de que hoy goza esa Entidad Federal.

No dejo de comprender la situación de Ud. en el ramo económico: tampoco se escapará a la penetración de Ud. la crisis financiera que abate al país en estos difíciles momentos, y que no me permite atender a las necesidades de los Estados, como quisiera y como debiera; y es por esto que no he cesado en recomendar a todos mis amigos que se hallan investidos con el carácter de Jefe Civil y Militar en los Estados de la Unión, que reduzcan sus gastos hasta igualarlos con la renta de que pueden disponer, mientras el Gobierno Nacional equilibra sus gastos y puede entonces entregar a cada Estado el Situado que le corresponde en la Ley de Presupuesto.

Creo que es llegada la oportunidad de principiar a recoger el armamento y municiones de guerra que indudablemente se hallan diseminados en el territorio de su jurisdicción, para hacerlos ingresar en el Parque Nacional.

Las indicaciones contenidas en sus últimas cartas las tendré en cuenta para su debida oportunidad.

En espera de su siempre grata correspondencia, lo saludo y me repito hasta el próximo

Soy de Ud. amigo afmo.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(12)

Caracas, 9 Febrero 1900

Señor
Doctor J. Manuel Prato
Escobal.

Estimado amigo:

Me ha favorecido la apreciable de Ud., fechada a 25 de Enero último, que tengo el gusto de contestar; y agradezco muy de veras las felicitaciones que se sirve Ud. dirigirme con la expresión sincera de la verdad.

Hombre de criterio recto como lo es Ud., no dejará de comprender los obstáculos que se han venido oponiendo a la marcha regular de la Administración, pero que he sabido vencer con acierto para gloria de nuestra Causa y para felicidad de nuestra amada Patria.

En vísperas ya de debelar el movimiento acaudillado por el General Hernández, pienso seriamente en la organización que habrá de darse al país, y fijo mi atención en la región Andina que reclama pronta y eficaz reparación. Al calor de un gobierno serio, recto y justiciero, renacerán las energías de esos Estados que no muy tarde habrán de erguirse para demostrar cuanto puede realizar un pueblo que sólo aspira a vivir del trabajo que dignifica y enaltece al hombre.

Para realizar la obra que hemos emprendido, cuento con el concurso franco y decidido de todos mis amigos entre los cuales figura Ud. como uno de ellos.

Reciba Ud. mis saludos y creame

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(13)

Caracas, 11 Febrero 1900

Señor Don
Juan B. C. Guerra
Trujillo
Estimado amigo:

La apreciable de Ud. del 15 de Enero último ha llegado a mi poder y agradezco su cordial saludo con las protestas de su amistad.

Su feliz llegada en unión del General Saavedra, la celebro vivamente.

Muy fundadas esperanzas tengo en que, con la política conciliadora que allí ha desarrollado el General Ibarra, desaparecerán, para bien de la Patria, para felicidad de todos y para gloria de nuestra Causa las rencillas que entre hermanos ha tiempo vienen contribuyendo a hacer más desastrosas las desgracias que hasta hoy se han asilado en esa región que yo sabré levantar a la altura de las más avanzadas en progreso, civilización y bienestar común.

Reciba Ud. un cordial saludo de

Su afectísimo amigo,

CIPRIANO CASTRO

(14)

Caracas, 22 Febrero 1900

Señor Gral.
Alejandro Ibarra
Trujillo.

Mi estimado amigo:

Me refiero a su muy grata fecha 2 del mes corriente.

En cuenta de la marcha de los asuntos de esa localidad; y por lo que hace al estado rentístico, desde la segunda quincena de este mes se le radicará en la Agencia del Banco de Maracaibo la suma de tres mil bolívares (Bs. 3.000,oo), por la cual puede girar.

Lo saluda
Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(15)

Caracas, 10 Marzo 1900

Señor
Felipe Valderrama
Coro.

Estimado amigo:

Por varias razones que apunta su apreciable de fecha 5 de este mes, debo a Ud. la más cordial expresión de mi gratitud: los parabienes que Ud. me dirige por la llegada de mi esposa, la galante reproducción que hace Ud. en las columnas del "Semanario" de los obsequios con que fue recibida en Cúcuta, Maracaibo, Curacao y Caracas, y su felicitación por el incidente del 27 de Febrero.

Su periódico, uno de los órganos más importantes que tiene hoy la prensa en el Occidente de la República, lo recibo con toda puntualidad y lo leo con el mayor agrado. Gracias también así, son honra de su autor, de la localidad en que se dan a luz y de la Causa que defienden.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(16)

Caracas, 10 Marzo 1900

Señor Doctor
R. López Baralt
Maracaibo.

Estimado amigo:

Si ingratamente dolorosa fue para mi espíritu de Magistrado liberal, de patriota y de republicano, la impresión producida por el intento de la acechanza aleve y criminal contra mi vida, han venido a atenuar en mucho esa amarga impresión las protestas que me han dirigido los venezolanos sinceramente bien inspirados a favor de esta patria, tan largamente agobiada por

tenaces infortunios, para que viniese a sacrificársela de una vez y para siempre, en la persona de uno de los hijos a quien vida, intereses, ambiciones y cuanto sacrificio ha demandado la aspiración al bien, ha parecido provisión modesta en el acervo de todos los esfuerzos que han venido haciéndose, por restaurarla en sus mejores y esplendorosos días de tierra fecunda y pródiga en cuantos dones hicieron grandes e ilustres, gloriosas y felices a las Naciones. Una de esas protestas que más satisfacciones ha dejado en mi espíritu, es la contenida en su apreciable carta de fecha 5 del mes en curso, estimuladora, si cabe, de los propósitos que inspiraron la santa rebelión de que fuí caudillo en nombre de la Causa cuya representación he asumido en el Poder Supremo; y reveladora, esa su protesta, de la existencia de caracteres y virtudes públicas, capaces de sostenerse y obrar a la altura de constancia, de autoridad, de energía y de convicciones que reclama, imperiosamente, de manera inaplazable, la salvación de la República.

Yo le doy a Ud. las más cumplidas gracias, y al expresárselas, me es grato repetirme

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(17)

Caracas, 13 Marzo 1900

Señor Gral.
Juan V. Gómez
San Cristóbal.

Mi muy querido amigo: Recibí sus cartas de Maracaibo y Encontrados y me ha sido satisfactorio saber que han hecho viaje feliz.

Todavía no tengo noticias de Ud. procedentes de esa ciudad, pero debo suponer que haya llegado bien. Espero sus cartas para saber de la familia y de los amigos.

Proceda inmediatamente a organizar un batallón compuesto de seis compañías de sesenta hombres cada una, y tan luego como esté listo hágalo seguir a Maracaibo para ser trasportado a esta Capital.

Escaneado con CamScanner

Por la prensa debe Ud. estar en cuenta del plan de asesinato de que iba siendo víctima el martes de Carnaval. El tal Anselmo López, que escogieron como instrumento del crimen, es una fiera; al día siguiente del atentado lo hice comparecer a mi presencia y abismado quedé ante el cinismo que demostró al confesarme sin rubor ninguno su negra intención. De las averiguaciones que posteriormente se han practicado resulta complicado, como autor principal e instigador tenaz un tal Marrero, isleño, que tenía una panadería en la esquina de Manduca.

Las últimas noticias que tengo del Mocho son muy favorables para el Gobierno, pues anda huyendo casi solo por el Estado Guayana.

De los demás Estados de la República, con los que estoy en comunicación diaria por telégrafo, tengo los informes más satisfactorios.

He resuelto que vaya el Dr. González Pacheco en reemplazo del General Lara a encargarse de la Jefatura Civil y Militar del Estado Lara y mañana debe tomar posesión de su destino. A Ud. no se escaparán las razones que he tenido para esa designación que la juzgo acertada y de positivos resultados.

Mucho le lloran por acá, todavía las damas, así es que vaya preparándose para cuando regrese a ésta, aún cuando supongo que su separación de esa también arrancaría algunas.

Saludos para los amigos todos y Ud. en unión de todos los de su casa reciba mi abrazo.

Suyo

CIPRIANO CASTRO

Los amigos Torres Cárdenas y Rendiles envían a Ud. su afectuoso abrazo y hacen votos por su felicidad.

(18)

Caracas, 14 Marzo 1900

Señor General
R. Montilla
Barquisimeto.

Estimado amigo:

Está en mis manos su apreciable del 6 de este mes, en la que inserta la comunicación del General Lara, ordenándole el licenciamiento de sus tropas.

Supongo que a esta hora estará Ud. de acuerdo con el General González Pacheco, en el sentido de la consecución de la paz y la normalidad en ese Estado, en donde tan eficaces servicios ha prestado Ud.

Me repito, saludándolo,
Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(19)

Caracas, 17 Marzo 1900

Señor doctor
José Gil Fortoul
Puerto España.

Estimado amigo:

Supongo que Ud. habrá recibido las instrucciones que por órgano del Ministerio de Relaciones Exteriores le comuniqué, relativas al asunto del 30% y que en todo están de acuerdo con su juicio sobre la materia.

Esta carta la pondrá en sus manos el General Domingo Castro, quien en unión del General Magín Silva va para Ciudad Bolívar en comisión del Gobierno.

Dichos Generales tienen órden de tocar en ese puerto, para tomar posesión del vapor Bolívar, cambiando la guarnición, que

Escaneado con CamScanner

no le inspira confianza al Gobierno, por lo que dichos generales llevan. La guarnición que tiene actualmente el Bolívar y que va a ser reemplazada debe quedar en Trinidad y sí para el debido cumplimiento de estas órdenes, hubiere resistencia de parte de la guarnición que será reemplazada, ocurra Ud. al Señor Gobernador y a la Agencia del vapor Bolívar en ese puerto.

También debe Ud. suministrar al vapor Bolívar los víveres y carbón que necesite para su viaje a Ciudad Bolívar, y a este efecto ocurra Ud. a los señores Elio Greel y Ca. del Comercio de ese Puerto, para que tome allí los mencionados víveres junto con la factura correspondiente, que remitirá Ud. para ordenar su inmediato pago.

Al quedar cumplidas las órdenes que en esta le comunico me pondrá Ud. un cablegrama que diga **"Arreglado"**. — En caso de que se presente algún inconveniente lo avisará por cable.

Lo saluda afectuosamente.
Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(20)

Caracas, 21 Marzo 1900

Señor Gral.
Alejandro Ibarra
Trujillo.

Estimado amigo:

Me refiero a su grata de 5 del presente mes en la que me comunica no haber recibido cartas mías, no obstante haber contestado la última suya, el 22 de Febrero; le avisaba haberse dado orden para que se le radicase en la Agencia del Banco de Maracaibo, a contar de la 2ª quincena de Febrero, la suma de (Bs. 3.000,oo) tres mil bolívares quicenales, aviso que le fue ratificado en mi cablegrama del 23.

Tomo nota de lo que me comunica, relativo a su conferencia con el Doctor Baptista, y le agradezco cordialmente la manifestación que me hace de continuar prestando sus útiles y buenos servicios a la Administración al frente del Gobierno de ese Estado.

Le deseo felicidad, y me repito,
Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(21)

Caracas, 22 Marzo 1900

Señor Gral.
Alejandro Ibarra
Trujillo.

Mi apreciado amigo:

De acuerdo con los deseos de Usted y con el ofrecimiento que a tal respecto le hice, sale hoy para esa el Dr. Inocente de J. Quevedo, investido con el carácter de Jefe Civil y Militar del Estado Trujillo. En consecuencia, Ud. se servirá hacerle formal entrega del Gobierno bajo formal inventario. En este inventario, deben figurar la situación de las fuerzas de ese Estado y todos los elementos de guerra que estén en manos y en parque.

El doctor Quevedo lleva mis instrucciones que no son otras, que las que he dado a Ud. mismo.

Por lo demás Ud. orientará al amigo Dr Quevedo de las relaciones interiores de ese Estado y de los demás asuntos que tengan relación con la política que Ud. hábilmente ha desarrollado allí.

Como Ud. regresará próximamente a esta Capital excuso la ampliación de estas líneas en el sentido de mi reconocimiento por sus buenos servicios. Aquí nos entenderemos personalmente con respecto a lo que dice en relación con estos asuntos.

Entretanto, lo abraza
Su amigo afmo.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(22)

Caracas, 23 Marzo 1900

Señor Gral.
José Rafael Bazó
Valera

Mi querido amigo:

Nuestro común amigo, Dr. Inocente de J. Quevedo, a quien ventajosamente conoce Ud. tanto como yo, se dirige hoy a Trujillo, investido con carácter de Jefe Civil y Militar, en sustitución del compañero General Ibarra cuyos servicios utilizaré aquí en la forma cónsona con sus aptitudes y antecedentes.

Demás está recomendar a Ud. al nuevo Magistrado de Trujillo; joven liberal de pura estirpe y dotado de aquellas relevantes prendas de carácter, patriotismo e ilustración, tengo por seguro el éxito del amigo Doctor Quevedo en la importante misión oficial que hoy le confía el Gobierno Nacional que tengo la honra de presidir. No necesito tampoco reclamar la valiosa cooperación de Ud. para la obra de la Restauración Liberal en esas regiones; sé que instantánea y decidamente llevará el concurso de su patriotismo y de sus influencias al seno de la Causa común con la misma lealtad, celo y entusiasmo que lo ha hecho siempre.

Hemos dispuesto que Ignacio acompañe en su viaje al Dr. Quevedo, y, en consecuencia, sale hoy también para esa.

Conservese bueno y mande a
Su amigo afmo.,

CIPRIANO CASTRO

(23)

Caracas, 23 de Marzo de 1900

Señor D.
N. Bolet Peraza
New York.

Estimado amigo:

Su muy apreciable de fecha 5 de este mes está en mi poder.

Su ilustración, su talento y la experiencia adquirida por U., de los hombres y los sucesos, le harán estampar la frase justa

en la apreciación del conato de homicidio que intentó perpetuarse en mi persona, escribiendo una fecha de nefasta vergüenza en las páginas ya tan cargadas de tristeza, de nuestras intemperancias y nuestras ofuscaciones políticas. Allá conducen, para escándalo de la civilización, la inquina y el odio partidarios, cuando ningún ideal grande y noble, ni consideración alguna de Justicia y Patria regula y dirige el movimiento desordenado de las pasiones ha quedado, empero, a salvo el concepto de nobleza y cordura de Venezuela, ratificándolo las numerosas y diarias manifestaciones de congratulación que recibo de todos los puntos del país y del extranjero, entre los cuales se cuenta la de Ud., que muy deveras agradezco.

En cuanto al segundo punto de su citada, crea Ud. que se hará justicia, dueño del mandato de las leyes y por fuerza del derecho.

Lo saludo y me repito su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(24)

Caracas, 27 de Marzo de 1900

Señor Doctor
Rafael Domínguez
Presente.

Estimado Doctor:

Bien que no tengo el gusto de conocer a Ud. personalmente, ni de saber ni siquiera cuales sean sus opiniones políticas, las ideas que Ud. consigna en su atenta carta de 22 del mes actual, a la que me refiero, revelan la sinceridad de propósitos bastante patrióticos y bien inspirados, como para que me corresponda tomar en consideración aquellas ideas y aprovechar esta oportunidad para adelantar mi opinión en el importante asunto que Ud. trata.

Aunque no han enmudecido todavía los clarines de la guerra y no es, por tanto, oportuno el momento para resolver satisfactoriamente y con toda la serenidad que reclama, el problema, sabe

Escaneado con CamScanner

el país, y quiero repetirlo, que la Revolución Restauradora que dirigí en gloriosa campaña a través de gran parte del territorio nacional, no ocasionó solamente gravámenes al crédito de la República, sino que se distinguió por su absoluto respeto a la propiedad, por su celo constante por la conservación de todas las obras de ornato y progreso nacional y por la más rigurosa y austera economía en la satisfacción aún de sus más perentorias necesidades. Más todavía, triunfante esa Revolución en el Capitolio de Caracas, y combatida apenas al constituirse en Gobierno por una ambición tan desatentada en su tenacidad como irreflexiva en la elección de sus medios, ambición que se armó poderosa con mis parques cuyas armas venían consagradas por la victoria en tres batallas y seis combates, santificadas por sangre generosa de hermanos y que debían ser sagradas para el audaz violador, porque vinieron a rescatarlo de su propio cautiverio y a brindarle honores que hasta entonces no había podido arrancar a la fortuna, combatido, repito, ese Gobierno y forzado, por tanto, a empeñar de nuevo el fusil, para debelar la escandalosa acción, ha podido sostener la guerra hasta destruir y rendir las facciones a que quedó reducida la inconcebible revolución después de las memorables jornadas de Tocuyito y Alto de Uzlar, sometiéndose a la más severa economía y a la más pulcra administración de los caudales públicos. En medio de las urgencias de la guerra, el Gobierno ha tenido energías y constancia para acudir a los reclamos del progreso decretando obras públicas, en cuya ejecución pudiera decirse que se han confundido en el mismo espacio la explosión de la fusilería y el ruido de los instrumentos de trabajo que maneja el obrero en las reparaciones de calles en Caracas y en Valencia, refacción de edificios, auxilios a establecimientos de beneficencia y otras atenciones no menos dignas de merecer, en medio de la guerra, los aplausos que por ellas se han tributado bajo la paz. Estas consideraciones que están a la vista de todos, serían suficientes para juzgar anunciar un programa de Administración y para recomendar las energías que han traído en su morral de combatientes los soldados de la Restauración Liberal, hasta el punto de haber realizado toda esa obra, sin comprometer el País en nada absolutamente que mañana pueda afectarlo de una manera indecorosa, o mejor dicho, dolosa y especulativa.

Muy por el contrario, puedo decir que tengo acumulados recursos suficientes para atender a lo previsto hasta hoy y aún para afrontar cuanta contingencia pueda tener reservada el porvenir.

Con la conciencia tranquila puedo aparecer ante el altar augusto de mi Patria y jurar solemnemente que todas las responsabilidades de la actual situación, que me honro en presidir, están a salvo.

Por fuerza la cuestión que me es enteramente personal y antes de adelantar una sola palabra, quiero que conste que soy enemigo de alabanzas, con mayor razón de prodigármelas a mi mismo. He ocupado diversos puestos públicos y en todos ellos he cumplido mi deber, y en varias ocasiones he rehusado aceptarlos cuando he creído inoportuna e ineficaz mi colaboración; de manera que he discurrido siempre de la eminencia del poder a las sociedades del destierro o al silencio del más circunspecto retraimiento, sin sentir ni las vanidades ni las nostalgias de las cumbres. Como hombre público, no tengo un solo acto de que sonrojarme: la historia de mi vida política está estrita, de mi puño y letra, en mis proclamas como soldado; en esa historia no se encontrará un solo punto de contradicción, porque toda ella va unida en su acción por el ideal de la ventura de mi Patria, que he perseguido siempre, inspirado en mis firmes convicciones de liberal y de patriota: voy adelante con él, sin temores ni debilidades y me sentiré satisfecho cuando lo vea cumplido. ¿Por qué, entónces, la diatriba, la intriga el obstrucionismo, la conspiración, y lo que es más vergonzoso aún, la conjuración?

Ahora bien, todo cuanto usted y otros pensadores ilustrados y patriotas han presentado en buenos estudios a la consideración pública, se puede realizar y hasta me atrevo a asegurarle que se realizará, contando como cuento de antemano, con el juicio y acierto de los colaboradores de mi Gobierno y con la buena voluntad de mis compatriotas. Pero para alcanzar este fin, necesitamos en primer término hacer la paz y conseguida ésta y restablecida la confianza en el interior y en el exterior, mediante por el prestigio y autoridad de la honradez y la pulcritud, revivirán florecientes todos nuestros recursos, dado el vigor de nuestra riqueza nacional, no agotada ni extenuada, sí retraída y acobardada por las ofuscaciones y las intemperancias del es-

Escaneado con CamScanner

piritu revolucionario. Lo que necesitamos es que nos adaptemos al bien, que concurramos todos al mismo fin, que olvidemos tolerantemente los errores del pasado para no perder tiempo liquidando odios y fomentando nuevas divisiones; necesitamos, en fin, que haya verdadero patriotismo. El principal problema que hay que resolver es, en mi concepto, el de la buena fe y la honradez: sin estos factores no llegaremos a nada noble ni útil y a cada momento estaremos expuestos a un desastre: resuelto este problema, todas las otras cuestiones serían de labor. Yo iré en este camino hasta donde mis fuerzas y facultades me lo permitan, que es hasta donde Dios quiera.

Yo reclamo para ello el concurso de todos, como que la obra es de todos y para todos.

Soy su compatriota y amigo,

CIPRIANO CASTRO

(25)

Caracas, 17 de Abril 1900

Señor Dr.
Inocente de J. Quevedo
Trujillo

Mi apreciado amigo:

Tengo mucho gusto de saludar a Ud. en estas líneas, aprovechando el viaje de nuestro común amigo Dr. Leopoldo Baptista.

Mucho me complace que el Estado marcha perfectamente bien; y ojalá que Ud. salga airoso en la importante misión que le he confiado.

Con extrañeza ha llegado a mi conocimiento que a su paso por la ciudad de Maracaibo dijo Ud. que iba a Trujillo a formar el partido Castrista; digo con extrañeza, porque yo tengo entendido que el partido que estaba organizado en esa localidad, también es Castrista, o por mejor decir, amigo mío. Le hablo con

esta franqueza porque como Ud. sabe, juzgo que ésta es la mejor política y la mejor amistad, y quedo como siempre.

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

Aquí las cosas siguen después del triunfo de Manacal, muy bien. Creo que en breve terminará la guerra.

Lo saluda en unión de todos los amigos,

CASTRO

(26)

Caracas, 24 de abril de 1900

Señor General
A. Partida
Maturín

Mi estimado amigo:

El General Miguel Hernández va nombrado Comandante de Armas de ese Estado: él lleva mis instrucciones e impresiones de actualidad; y va animado de la más decidida resolución de colaborar con Ud. y con el General Eleazar Silva en todo lo relativo a la buena marcha de los asuntos públicos del Estado. En consecuencia, los tres deben obrar en todo en el más perfecto y constante acuerdo, y darse a la tarea de poner toda la buena voluntad y esfuerzos requeridos en el propósito de fundar y consolidar el partido, genuinamente restaurador, dándome cuenta de todo lo que hagan en ese sentido.

Me complacería Ud., atendiendo la recomendación del General Hernández a favor del señor Antonio J. Garantón, para que sea nombrado Jefe Civil de un Distrito.

Salúdole y me repito su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

Con (ilegible) : el General Hernández apoyaría a Uds. en todo; a fin de constituir definitivamente el partido Liberal Restaurador con todos los que de buena voluntad y buena fe lo sirvan. Vale

CASTRO

Escaneado con CamScanner

(27)

Caracas, 5 Mayo 1900

Señores Dres.
Inocente Quevedo y A. Carnevali Monreal
Trujillo

Estimados amigos:

Al contestar la muy grata de Uds. de fecha 23 del pasado abril, comienzo por confirmarles mi anterior del 27 del mismo mes, en cuyo "postcriptum" les participo que ya he dado órdenes para que Yepes, Garmendia, etc. sean remitidos a Maracaibo, a disposición del Jefe Civil y Militar de aquel Estado.

Elocuente el parrafito de la carta de Uds., relativo a la mujer de Loth: espero que tan elocuentes serán los Boletines que me anuncian. Pero no olvidar que la brillantez del discurso no está reñida con la habilidad la discreción y la cordura del político.

En cantidad suficiente, como Uds. lo deseen, les irá el flúido vacuno: continúen tomando sus medidas de sanidad, por si se propagase la epidemia de Maracaibo: mucho aseo, sobre todo en las tropas.

Retribuimos cordialmente los votos de Uds.

Yo me repito afmo. amigo.

CIPRIANO CASTRO

(28)

Caracas, 23 de Mayo de 1900

Señor Coronel
Rafael M. Velasco B.
Mérida

Mi estimado amigo:

En mi poder su apreciada del 8 de los corrientes, que me impone del estado y marcha de los asuntos públicos de la localidad. Celebro que esto se esté verificando en el seno de la armonía y de la paz.

Cuanto al asunto situado y renta, yo no puedo hacer otra cosa sino ayudarlo en la debida oportunidad, muy modestamente, y **en forma muy privada.**

A propósito de esto, voy a darle una idea que ya se ha indicado a otros Presidentes de Estado. Es la siguiente:

La Constitución nacional autoriza a los Municipios para imponer impuestos sobre el consumo, de manera que así no ha desaparecido la renta del Estado, sino que ha variado de formas. A usted le es fácil intervenir en la inversión de esos producidos, desde luego que es Ud. quien ha nombrado los Consejos y con tanto mejor derecho cuanto que los gastos que va a ocasionar la Constituyente son debidos a funciones privativas de los mismos consejos y sería irreplicable que ellos los afrontasen.

Por aquí no hay novedad,

Saludos y quedo su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(29)

Caracas, 5 Junio 1900

Señor Dr.
Inocente Quevedo
Trujillo

Estimado amigo:

Me refiero a su apreciable del 31 de mayo último.

Supongo que revestirían la mayor solemnidad las fiestas en obsequio de la Causa. Las que se celebraron aquí tuvieron toda la suntuosidad digna de la gloriosa fecha.

Lo supongo en cuenta de la captura del Mocho, verificada por el General José Antonio Dávila. Le incluyo el boletín que contiene el parte.

El Ministerio respectivo le despachará los nombramientos que Ud. indica.

Retribuya a Carnevalli sus saludos. Yo me repito,

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(30)

Caracas, 9 Junio 1900

Señor Doctor
Leopoldo Baptista
Trujillo

Estimado amigo:

Refiérome a su apreciable del 28 del mes anterior.

Por ella quedo en cuenta del entusiasmo patriótico con que el pueblo de Trujillo conmemoró la gloriosa fecha del 23.

Ya, en breve, la paz será proclamada oficialmente en el país. Hernández, después de su fracaso de Guayana, invadió el Guárico y de allí marchó a Cojedes, en donde acosado por la expedición al mando del General Dávila, trató de contramarchar por la vía del Pao, pero Dávila le cerró el paso y lo hizo prisionero en Tierra Negra. En la cárcel de aquí está el jefe rebelde, y será trasladado en la entrante semana al Castillo San Carlos.

Por el advenimiento, pues, de la tranquilidad pública, le envío mis congratulaciones.

Consérvese bien y créame

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(31)

Caracas, 12 Junio 1900

Señor
R. Morgan
Port of Spain

Estimado amigo:

Su apreciable del 25 del mes pasado está en mi poder. No sé como decirle que, decantando patriotismo, haya quienes exijan o exigiesen regularidad administrativa y política en plena época guerrera. Por fortuna para nuestro pobre país, ya ha sido capturado el Mocho Hernández y traído ayer a Caracas; de manera que

muy pronto verá la luz pública el decreto de amnistía y podrán regresar a sus hogares todos los venezolanos que se encuentren fuera del territorio, viniendo a trabajar por la consolidación de la paz y por la dicha de la Patria. Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(32)

Caracas, 19 Junio 1900

Señor Dr.
R. Carnevalli Monreal
Trujillo

Estimado amigo:

Junto con su apreciable del 4 de este mes recibí impresas las palabras pronunciadas por Ud. en el paseo cívico del 24 de mayo y las cuales encuentro muy de acuerdo con los propósitos de actualidad y de Causa.

Celebro que los hechos correspondan a las previsiones de Ud. y espero que se conservará siempre en capacidad de poder apreciar serena e imparcialmente las necesidades como los deberes y reclamos de la situación.

Lamento sus quebrantos, de los cuales espero haya alentado, y me repito

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(33)

Caracas, 19 Junio 1900

Señor Dr.
Trino Baptista
Boconó

Estimado amigo:

Le agradezco, antes que todo, las congratulaciones que me dirige en su apreciable del 3 por la captura del Jefe del Nacionalismo y por el próximo advenimiento de la paz pública. Por

Escaneado con CamScanner

orden de Ud. quiero expresar también mi reconocimiento a todos los amigos que unen a la suya sus manifestaciones por el referido suceso.

Sus telegramas también han llegado a mi poder — Gracias nuevamente.

Mucho me ha contentado la elección hecha en Ud. por el Gral. Gómez para la Jefatura Civil y Militar de ese Distrito, en donde sí será Ud. garantía de paz y de orden.

Lo saludo y me repito su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(34)

Caracas, 20 Junio 1900

Señor General
E. Chalbaud Cardona
Mérida.

Mi estimado amigo:

El portador es el amigo Azarías Varela, quien se dirige a esa y a quien le recomiendo.

Tengo noticias de que el Jefe Civil del Distrito Sucre es José Dávila, oficial de Pedro Araujo Sánchez. Aquella autoridad no puede ofrecer garantía alguna: Ud. sabe que Araujo ni sirve, ni nunca ha servido para bendita de Dios la cosa. De manera, pues, que debe reemplazarse al referido Jefe Civil con otra persona que responda mejor por los intereses de la Causa.

Lo saludo y me repito

Su afmo. amigo.

CIPRIANO CASTRO

Inserte esta indicación: mi objeto principal es garantizar todos los elementos legítimos; y como le he dicho anteriormente porque Pedro no es de nadie, sino de él. — Vale.

CASTRO

(35)

Caracas, 24 de junio de 1900

Señor General
Julio Montenegro
San Carlos

Mi estimado amigo:

Avísole el recibo de la apreciable correspondencia del 18 de los corrientes, en la cual me comunica la clausura de los trabajos constituyentes, elección de los Magistrados suplentes de la Presidencia; y su próxima separación temporal, fijando residencia en Tinaquillo.

Todo ello me satisface plenamente, y correspondo con gusto a su atención, participándole que no hay novedad en la República.

Salúdalo su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(36)

Caracas, 25 Junio 1900

Señor
Alejandro Romero García
Valencia

Mi estimado amigo:

Acabo de recibir su carta de anteayer, entregada por el amigo Rendiles.

Me he impuesto de su contenido con viva satisfacción porque veo en ella expresados franca y sinceramente los sentimientos que siempre han abonado su conducta pública y privada.

Crea Ud. que lamento que se le haya envuelto en el enojoso asunto de Manuel Vicente; pero como bien lo dice Ud., es ello consecuencia directa de las añejas y viciosas practicas de esta desgraciada tierra, en que a todo trance se aprovecha cualquier circunstancia para dar satisfacción a venganzas miserables y ruines, como ha acontecido en el caso de Ud.

Escaneado con CamScanner

Inspirado ante todo en un sentimiento inquebrantable de justicia, yo no puedo permitir los perjuicios ocasionados a sus intereses, y espero me diga a cuanto monta el daño material sufrido en ellos, para hacérselo reparar en el acto.

Ha comprendido Ud., como lo dice en su carta, que el procedimiento contra Manuel Vicente obedece únicamente a la suprema necesidad de conservar la paz; sin embargo de que tal incidente lo lamento también con toda sinceridad por el aprecio que siempre he tenido por su hermano; pero de ninguna manera pudiera hacerlo a Ud. solidario en las responsabilidades de los actos de aquél.

Por lo demás, quedo muy satisfecho de sus explicaciones, hijas de su buen juicio, su rectitiud y su patriotismo.

Le deseo toda clase de venturas, para que pueda continuar llevando vida independiente, como lo merecen sus prendas morales, a la sombra del trabajo que ennoblece y reporta altiva dignidad.

Con mi saludo me repito,

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(37)

Caracas, 26 Junio 1900

Señores
Generales Suplicio Gutiérrez, Francisco M. Hurtado, José Azuaje, Mariano J. Díaz, G. Yanes, h., Pedro G. Torres, Dr. Julio Irigoyen, etc.
Barquisimeto

Mis estimados amigos:

Con suma satisfacción he leído la atenta de Uds., de fecha 19 del presente mes, dirigida con motivo de las órdenes libradas por el Gobierno de la República respecto a las publicaciones hechas en un periódico religioso de esa capital.

Agradezco como Jefe del Poder, y estimo como hombre de Causa, la actitud asumida por los buenos ciudadanos y los miembros del liberalismo en momentos en que, mientras pongo los más sinceros y patrióticos esfuerzos por reparar los dolorosos quebrantos de Venezuela, no extinta todavía la sangre hermana derramada levantan de nuevo sus voces destempladas provocadoras del escándalo, la impaciencia que ofusca, el encono que arrebata, el despecho que exacerba.

El Gobierno, que ha de rendir cuentas a la hora de las reconstituciones legales, no puede, no debe cruzarse de brazos ante tales excesos, en cumplimiento de sus deberes, por tremendos que sean, porque así lo demandan los fueros de su autoridad, la majestad de la República y la honra de su nombre.

Soy de Uds. amigo y compatriota,

CIPRIANO CASTRO

(38)

Caracas, 27 Junio 1900

Señor doctor
R. López Baralt
Maracaibo

Estimado amigo:

Su apreciable carta del 21 de este mes, me es muy satisfactoria. Juzga Ud. las etapas, los procedimientos, los actos de la Revolución Restauradora, primero como combatiente y victoriosa, luego como Gobierno, sin los apasionamientos ofuscantes del afecto partidario, colocándose en un punto de comedimiento crítico que permite discretas amplitudes a las apreciaciones y aún a las previsiones. Yo agradezco la austeridad de sus juicios; y me confirmo en la fe de que la Provincia será por siempre clemente con la suerte de la Patria y munífica en inspiraciones con aquellos a quienes plugo trazarnos el camino de la más acendrada sinceridad por el bien público y de los más irrevocables propósitos por la felicidad nacional, desde las iniciaciones gloriosas de la **Popa** y **Tononó.** Desde antes lo proclame solemnemente y me complace repetirlo: nada ni nadie me hará separar de ese camino, porque lo creo imposición del Augur propicio y venturoso de la República, como en evidente exposición lo vienen probando

Escaneado con CamScanner

los medios y circunstancias que han contribuido a la realización del programa restaurador, a despecho de todos los inconvenientes y de todos los obstáculos. En la guerra, a los reclamos que las intrasigencias pudieran hacer por todos los dolores padecidos, por todos los desastres inconjurables, por todos los sacrificios sin rescate, por la matanza sin remedio de nuestros hermanos, por la viudez y la orfandad, por los escombros que señalan los sitios en donde fueron las fábricas del progreso y las cenizas que cubren las eras calcinadas, lejos de la nueva crueldad de la revancha, hemos contestado con el más amplio y generoso perdón después de la victoria, con el consejo de la más ingenua persuación al aceptar la gratitud de los vencidos administrados que han querido manifestarmela, aunándose al cumplimiento —por mi parte— de los preceptos humanitarios del liberalismo el deseo afanoso de colocar el debate y las soluciones de nuestros asuntos internos en el campo de las tolerancias y de las actividades pacíficas, vías de salvación por donde marchan para ser respetados y felices, los pueblos cultos y las naciones cuyos hijos tienen la noción precisa de la dignidad de la Patria y el celo ferviente por la pureza de su nombre ante la Civilización y ante la Historia.

Y en las labores administrativas, practicadas, puede decirse, en las breves treguas que nos permitía el estallido de la metralla, hemos podido conceder tanto a las exigencias de la anormalidad porque sobre ellas ha montado guardia la más severa pulcritud, poniendo inmediato remedio, sin vacilaciones y sin miramientos, en cada ocasión en que, los impulsos del largo y tolerado mal hábito o la falta de perfecto convencimiento de nuestro cometido de reparaciones en el orden económico, han hecho posible el abuso.

Así, liberalismo práctico, inteligencia y corazón irrevocablemente puestos al servicio de la República, patriotismo de hecho, sin vocinglerías y la resolución enérgica de llegar a un fin, salvarán a Venezuela. Mi participación en esa obra será constante, de todo momento. Secundarla es el deber.

Soy su afmo. amigo y compatriota,

CIPRIANO CASTRO

(39)

Caracas, 27 Junio 1900

Señor don
Miguel Bethencourt
Curacao

Estimado amigo:

Sus dos apreciables de 22 y 24 están en mi poder.

Confirman lo que antes le he dicho a Ud.: mucha discreción, mucho tino. Acaso no puede existir experiencia ni previsión humana que dé la medida del grado a que se aguza el ingenio cuando se conspira. ¿Está Ud. seguro de que los conspiradores no le tienen a Ud. también su reportaje? ¿Puede Ud. responder de que no está Ud. vigilado, de que no proceden a sabiendas de que se les hace el **bobo**, de que también observan un plan paralelo al suyo, análogo y semejante? Lo demás sería negar la misma naturaleza humana. Mendoza Solar es, no puede ser, no debe ser sino un espión cerca de Ud. Se encuentra Ud., pues en presencia de la práctica del aforismo francés: **la palabra se ha hecho para ocultar el pensamiento.** Ojo, previsión, suspicacia.

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(40)

Caracas, 29 junio de 1900

Señor Doctor
Inocente de J. Quevedo
Trujillo

Mi estimado amigo:

Con el detenimiento que requiere, he leído su apreciable del 4 de este mes.

Muy juicioso, discreto y acertado me parece el plan político que me comunica, así como las consideraciones que deduce Ud. de él: uno y otras tienen mi aprobación.

Escaneado con CamScanner

Si el Chato Blas persiste en crearle a Ud. inconvenientes y obstáculos, hágalo preso y remítalo —pero con seguridad— a Maracaibo.

Zoila agradece y retribuye sus saludos y yo me repito

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(41)

Caracas, 30 Junio 1900

Señor Don
César Zumeta
11 bis, rue Cernusche
París.

Mi estimado amigo:

Están en mi poder sus apreciables del 4 y 7 de este mes.

En cuanto al contenido de una de la primera fecha citada, copio de seguidas una carta que el Dr. José Rafael Núñez me dirigió con fecha del 7:

—Me ha favorecido la muy apreciable carta de Ud. fechada el 16 de abril último, por la cual me significa Ud. que al Señor César Zumeta se le ha asignado para el periódico "América" la suma de (400) bolívares mensuales, y al mismo tiempo me da Ud. la orden de entregar al Señor Zumeta la suma expresada, que he dispuesto ya le sea entregada al señor Zumeta.— Así, pues, supongo que a esta hora el Señor Núñez haya hecho efectivo lo escrito.

Otra de sus cartas de Ud. me trae sus opiniones y proyecto acerca de colonización de Guayana: tomo nota de él, se lo agradezco y espero que en sus vagares pueda Ud. emprender el programa de realización práctica de algunas ideas de ese y otro género, para lo cual cuenta Ud. —acaso más que ningún otro— con elementos muy aprovechables: conoce Ud. a conciencia la vida científica industrial y económica de esos países, ha asistido

a implantación de sistemas provechosos y a su bienestar y prosperidad, y conoce Ud. a la vez la incipiencia nuestra, como para adaptar a ella un plan en cualquier orden, sin correr los peligros de un encajamiento forzado de régimen y reglamentaciones a las circunstancias de nuestro país, que es lo que en gran parte hemos hecho, pudiera decirse que legislando para una Venezuela imaginaria, forjada con las necesidades leídas de otros pueblos con desemejantes a éste por historia, usos, suelo, etc.

He leído también la factura de las nuevas muestras de armamentos enviadas al Ministerio de la Guerra. Gracias por todo.

Me repito su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(42)

Caracas, 4 Julio 1900

Señor
A. M. Sucre
Port of Spain.

Estimado amigo:

Hago referencia a su carta de anteayer.

Recibí, en efecto, carta del General Bello Rodríguez y se la he contestado satisfactoriamente, significándole que el Gobierno liberal que presido tiene sus brazos abiertos para todos los partidarios, para todos los venezolanos que de buena fe quieran venir a trabajar por la ventura de esta tierra. Basta de sangre y ruinas, basta de vergüenzas y escándalos en los propios ciudadanos honrados y laboriosos y ante todos los extraños. Aún las mismas ambiciones personalísimas tendrían plena satisfacción en el seño de la paz, por los caminos de la buena fe, de la sinceridad del patriotismo honrado. Una intentona subersiva ahora, cuando el Gobierno es, sin jactancias, poderoso, cuando el país está fatigado del afán guerrero, sería una nueva aventura, tan insensata como estéril; y la situación que de ella pudiese, improbablemente surgir, no podría ofrecer al País, en nombre del Liberalismo, sino exactamente el mismo programa que el propio liberalismo gobernante hoy le ofrece,

Escaneado con CamScanner

sin que éste tenga, a esta hora, que allanar las peligrosas dificultades que asediarían hasta vencer en un ridículo conflicto. la labor imposible de una nueva fracción triunfante. Si con toda la profunda sinceridad con que marcho al porvenir soñado, si con todo el cordialísimo deseo que me anima por el bien de Venezuela, derivado de las virtualidades del genuino programa liberal, no se me acompaña con toda la decisión y las energías de la honradez, hay que convenir sin atenuantes que todo está perdido para el honor y para la salvación de la Patria. Yo creo en el sano propósito de los que manifiestan su voluntad de conciliación y paz, y de ahí mis satisfacciones.

Por el parque a que Ud se refiere he mandado a ofrecer la suma de veinte y cinco mil (Bs. 25.000) bolívares.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(43)

Caracas, 12 Julio 1900

Señor Dr.
A. Carnevalli Monreal
Trujillo.

Mi estimado amigo:

Su grata del 25 de Junio último está en mi poder. Por ella me confirmo en la explicación que me tenía dada respecto a los últimos incidentes políticos de esa localidad. Tengo confianza en el buen criterio y tacto de Uds. para llevar a término feliz la obra de una política expansible y amplia que llegue a aminorar, sino a hacer desaparecer por completo, todo espíritu y tendencia estrecha de bandería regional, genitores de pequeñeces que perturban la marcha serena de la administración de provecho de mezquinos intereses de localidad. El bienestar no puede derivarse sino del desarrollo de esa política reparadora, sabia y fuerte en sus propósitos generosos.

Lo saludo y me repito
Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(44)

Caracas, 25 de Julio de 1900

Señor General
N. Augusto Bello
Presente.

Estimado amigo:

Con sus felicitaciones de amigo, de liberal y de venezolano, contenidas en su apreciable de ayer, he tenido el gusto de recibir la carta autógrafa del Libertador al General Sucre y que U. se ha servido remitirme.

Es con la mayor satisfacción que mi espíritu de patriota y de Magistrado acoje en estos días esos presentes, que por virtud y los cuidados de una noble y consoladora tradición, emanen del Fundador excelso del Derecho americano; realzado en su valor el que U. me hace por la oportunidad escogida y por la circunstancia de haberse dirigido en su época al hombre ilustre, republicano intachable y magistrado integérrimo, que entregó su nombre a la historia y a la inmortalidad en la jornada de Ayacucho y en el tratado hidalgo con "los que vencieron durante catorce años en el Perú".

Yo agradezco a U. cordialmente ese obsequio de patriota y me repito

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(45)

Caracas, 31 de Julio de 1900

Señor don
Amenodoro Urdaneta
Presente.

Estimado amigo:

Contesto su atenta carta de 27 del mes en curso, por la cual se ha servido Ud. dedicarme el estudio histórico ecaminado a esclarecer puntos de la vida pública del Creador de Colombia.

Escaneado con CamScanner

Todo intento en el sentido de ofrecer a las generaciones en toda su refulgencia, la gloria de Bolívar, es altamente patriótico, laudable y digno de la atención y celo de los hombres y los pueblos a quienes dio vida política la constancia del Grande Hombre; y yo acepto agradecido la distinción que Ud. me hace, repitiéndome su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(46)

Caracas, 12 de Agosto de 1900

Señor General
Celestino Castro
San Cristóbal.

Mi querido Celestino:

Aprovecho la oportunidad de Simón que sale para allá investido con el carácter de Administrador de la Aduana de San Antonio, para escribirle estas líneas, anunciándote que por aquí no ocurre ninguna novedad y que de toda la República recibo diariamente las noticias más lisonjeras respecto a la consolidación del orden público.

Por separado te adjunto la plancha eleccionaria de ese Estado. Los diputados y Senadores Suplentes los dejo al buen juicio tuyo.

Si como Jesús viene al Congreso, tú creyeres conveniente que quede otro como 1º Vice-Presidente, entonces me lo avisarás inmediatamente por telégrafo para yo resolver aquí definitivamente lo que convenga y comunicarte a mi vez.

Avísame recibo de esta carta y plancha por telégrafo.

Saludos para todos, te abraza,

CIPRIANO CASTRO

(47)

Caracas, 17 de octubre de 1900

Señor General
Régulo L. Olivares
Valera.

Mi estimado amigo:

He sabido el estado de su salud, que requiere prontos y especiales cuidados, imponiéndose de urgencia la inmediata traslación de Ud. a esta Capital, para que se haga la operación que reclaman sus padecimientos. Por consiguiente, al recibo de ésta, entréguele Ud. las fuerzas y los elmentos de guerra que están bajo su mando al General Ovidio Salas bajo inventario, y véngase Ud. aquí, sin pérdida de tiempo.

Diga a la Agencia del Banco que entregue al General Salas las raciones que antes se le entregaban a Ud.

Mientras tengo el gusto de verlo, creame

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(48)

Caracas, 28 de noviembre de 1900

Señor General
E. González Esteves
Nueva York.

Estimado amigo:

He recibido su apreciable del 16 de los corrientes, con la cual llegaron a La Guaira los ejemplares del Acta de la Independencia.

En lo relativo a la negociación del vapor, tomando en cuentalos datos é informes que U. me comunica y los cuales tengo confirmados, he dado órdenes haciendo conocer mi resolución de no pagar por el referido buque —sin armamento— sino lo que tenían negociado los Agentes de Colombia; esto es los ochen-

Escaneado con CamScanner

ta y cinco mil ($ 85.000—) dollares de que U. habla, ya que a ese precio lo han hecho subir tantos ajetreos. Lo demás sería inconveniente é injustificable.

Le agradezco mucho a Ud. el celo e interés que ha desplegado en este asunto, en obsequio del buen nombre del Gobierno de Venezuela, salvándonos de ser víctimas de ua codiciosa especulación, intentada a favor de puntillos de menor monta que lo que se figuran esos señores.

Con mis saludos, me repito su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(49)

ELECCIONES DE 1.901.—

Instrucciones Privadas

ESTADO TRUJILLO

Presidente Dr. Leopoldo Baptista.
Primer Vice Dr. Santiago Fontiveros.
Segundo Vice Dr. Rafael Terán.

Diputados al Congreso Nacional.

Principales.
Gral. Pedro Araujo.
Gral. Roberto Pulido.
Dr. Inocente de J. Quevedo.

Suplentes.
Gral. José R. Bazó.
Dr. Trino Baptista.
Gral.Ramón Rueda.

(50)

ELECCIONES DE 1.901.—

Instrucciones Privadas

ESTADO SUCRE

Presidente Dr. P. M. Brito González.
Primer Vice Pdte. (para indicar)
Segundo Vice Pdte. (para indicar)

Diputados al Congreso

Principales.
1º—Gral. Arístides Fandeo.
2º—Gral. Ignacio Aranguren.

Suplentes.
1º— (para indicar)
2º— (para indicar)

Senadores.
Principales:
1º—Gral. M. Morales.
2º— Gral. Carlos Herrera.

Suplentes.
(por indicar)

(51)

ELECCIONES DE 1.901.—

Instrucciones Privadas

ESTADO MARGARITA

Presidente. Gral Asunción Rodríguez
Primer Vice-Pdte. (para indicar)
Segundo Vice-Pdte. (para indicar)

Escaneado con CamScanner

Diputados al Congreso.
Principal.

Dr. Villanueva Mata

Suplente.

Gral Juan Figueroa.

Senadores.
Principales.

1º— Dr. Luis Mata.

2º— (para indicar)

Suplente (para indicar)

(52)

ELECCIONES DE 1.901.—

ESTADO ZAMORA
BARINAS

Presidente: F. Parra Pacheco.
Primer Vice-Pdte. Juan José Briceño.
Segundo idem.—

Diputados Principales.

1º —Jesús Quintero

2º—C. Velasco Paredes.

Senadores.

1. Isilio Febres Cordero.

2. F. González Guzmán.

(53)

ELECCIONES DE 1.901.—

Instrucciones Privadas

ESTADO COJEDES

Presidente. Gral. Julio Montenegro.
Primer Vice-Pedt. Julio C. Silva Gómez.
Segundo Vice-Psdt. (para indicar)

Diputados
Principales:

Gral. Jorge Uzlar hijo
Gral. Emiliano Ascúnez.

Senadores.

Gral González Herrera
Gral. C. Uzcátegui Padrón.

(54)

ELECCIONES DE 1.901.—

Instrucciones Privadas

ESTADO BARCELONA

Presidente Constitucional del Estado.
Gral. Tartín Moreán
Primer Vice-Pdte. Julio Darlemont.
Segundo Vice-Pdte. Antonio Rojas

Diputados principales al Congreso.
Dr. Briceño Martín
Gral. Eduardo Corser.
Gral. L. F. Schiafino.

Escaneado con CamScanner

Senadores principales:
Gral. J. A. Valutini
Gral. Guzmán Alvarez

Primer Suplente. Dr. Maul Mª Galavis

Los suplentes los elejirán Uds.

(55)

ELECCIONES DE 1.901.—

Instrucciones Privadas

ESTADO GUAYANA

Presidente Gral. Julio Sarría Hurtado.
Primer Vice-Pte. Gral. D. Arreaza Monágas.
Segundo Vice-Pte. Dr. J. F. Ochoa.

Diputado Principal.
Gral. D. Arreaza Monágas
Suplente.
Gral. M. González Gil.
Senadores.
Gral. Julio H. Barmúdez.

(56)

ELECCIONES DE 1.901.—

Instrucciones Privadas

ESTADO PORTUGUESA

Presidente Dr. Aquiles Iturbe
Primer Vice-Pdte. Carlos M. Cárdenas.
Segundo Vice-Pdte. Dr. J. J. Oráa

Diputados
Gral. Onofre Aguilera.
Dr. Jaime Cazorla.

Senadores.
Dr. J. R. Revenga.
Gral. Segundo A. Mendoza.

(57)

ELECCIONES DE 1.901.—

Instrucciones Privadas

ESTADO MATURIN

Presidente. Gral. José V. Guevara.
Primer Vice-Pdte. Miguel Hernández
Segundo Vice-Pdte. B. Rauseo.

Diputados Principales.
Dr. Eleazar Silva
Gral. Miguel Hernández.

Senadores.
Gral. D. B. Ferrer.
César Zumeta.

(58)

ELECCIONES DE 1.901.—

INSTRUCCIONES
Acerca de la Organización Constitucional del Estado Falcón.

Presidente. Gral. A. Tellería.
Primer Vice-Pdte. Gral. Mul. Partida.
Segundo Vice-Pdte. Gral. Leoncio Navarrete.

Escaneado con CamScanner

Diputados Principales Al Congreso.
Dr. Rafael Monserrate.
Dr. J. Graterol Morles
Gral. José del C. Manzanares.

Senadores.
Principales.
Gral. Ceferino Castillo
Gral. Claudio Hermoso Tellería.

Suplentes.
Primero. Gral. Ramón Castillo García.
Segundo Gral. Domingo A. Hernández.

(59)

ELECCIONES DE 1.901.—

INSTRUCCIONES

Para la organización Constitucional de Carabobo.

Presidente. Gral. L. Mendoza.
Primer Vice-Pdte. Dr. G. Maldonado h.
Segundo Vice-Pdte. Dr. Eduardo Guinán.

Al Congreso.
Diputados Principales.
Gral. José Antonio Dávila
Gral. Pedro Pablo Rodríguez.
Gral. Santiago González Guinán.
Gral. Federico C. Escarrá.

Suplentes.
Primero. Gral. Gregorio Cedeño.
(Los demás los nombrarán Uds.)

Senadores.
Dr. G. Maldonado, h.

Suplentes.
Gral. Pedro Feo.

Agosto, 23 de 1901.—

(60)

ELECCIONES DE 1.901.—

INSTRUCCIONES

Para la Organización Constitucional de Maracaibo

Presidente Gral. Guillermo Aranguren
Primer Vice-Pdt. Gral. París. H.
Segundo Vice-Pdt. Gral. A. de J. Medina.

M. Congreso.

Diputados Principales.
Dr. Asdrúbal Araujo
Dr. Marcial López Baralt.
Suplentes.
Primero. Efraín A. Rendiles.
Segundo. (lo nombrará Ud.)

Senadores Principales.
Gral. B. Tinedo Velasco.
Gral. Régulo Olivares.

Suplentes.
Gral. Antonio Zuleta.
Coronel Octavio Neri.

Escaneado con CamScanner

(61)

ELECCIONES DE 1.901.—

Instrucciones Privadas

ESTADO TACHIRA

Presidente. Gral. Celestino Castro.
Primer Vice-Pdt. Jesús Velazco B.
Segundo Vice-Pdt. Pedro María Cárdenas.

Diputados Principales.
Dr. Rubén González.
Dr. Tomás Garbíras.
Gral. Jesús Velazco B.

Senadores.
Dr. Santiago Briceño.
Dr. Lucio Baldó.

(62)

ELECCIONES DE 1.901.—

INSTRUCCIONES

ESTADO ARAGUA

Presidente. Gral. Francisco L. Alcántara.
Primer Vice-Pdte. Gral. Ramón Garrido.
Segundo Vice-Pdte. Juan Tovar.

Diputados principales al Congreso.
Gral. Augusto Lutowski.
Manuel C. Correa.

Suplentes.
Tulio Pérez García.
Antero Delgado Estévez.

Senadores.
Gral. Antonio Fernández.
Gral. Carnevali Monreal.

Suplentes.
Dr. Daniel F. Osío.
Gral. José A. García Meléndez.

(63)

ELECCIONES DE 1.901.—

Instrucciones Privadas

ESTADO MIRANDA

Presidente. Gral. B. Arriens M.
Primer Vice-Pdte. González Espinoza.
Segundo Vice-Pdte.

Diputados Principales.
General Neptalí Urdaneta.
Dr. P. Hermoso Tellería.
Dr. H. Rivero Saldivia.
Dr. Víctor A. Rodríguez.

Senadores.
Gral. Víctor Rodríguez.
Gral. Julio H. Bermúdez.

(64)

ELECCIONES DE 1.901.—

Instrucciones Privadas

ESTADO APURE

Presidente. Gral. M. M. Márquez.
Primer Vice-Pdte. Gral. Felipe S. Real.
Segundo Vice-Pdte.

Escaneado con CamScanner

Diputados Principales.
Dr. Fernando Calzadilla.

Senadores.
Dr. Diego E. Chacón.
Gral. Rafael M. Carabaño.

(65)

ELECCIONES DE 1.901.—

ORGANIZACION DEL ESTADO YARACUY

INSTRUCCIONES

Presidente. Gral. S. Briceño A.
Primer Vice-Pdte. Gral. Pedro Lizarraga.
Segundo Vice-Pdte. Gral. Torrealba Urquiola.

Al Congreso

Diputados Principales.

Dr. Manuel Lizarraga.
Gral. Epifanio Eutrera.

Suplentes.

Primer. Vicente Márquez.

Senadores.

Martín Tamayo Pérez.
Ramón Elisondo.

Suplentes.

Primero. Gral. José A. Cordido.

(66)

Caracas, 10 de abril de 1901

Señor General
E. Chalbaud Cardona.
Mérida.

Mi estimado amigo:

He recibido la atenta de Ud., de fecha 21 de marzo ppdo. y la contestación, impresa, a la nota del Presidente del Zulia. Ya Ud. debe conocer el Decreto Ejecutivo que dispone se reuna en Maracaibo una comisión de dos miembros abogados o ingenieros, por cada uno de los Estados Mérida, Táchira y Zulia, para que estudien y resuelvan los puntos en litigio, con derecho de apelación los Estados colindores.

Hoy serán nombrados los individuos de la Comisión.

Por la República no hay novedad. Quedo su afmo amigo,

CIPRIANO CASTRO

(67)

Caracas, 11 de abril de 1901

Señor General
Guillermo Aranguren
Coro.

Mi estimado amigo:

He dispuesto ratificarle a Ud. el nombramiento de Presidente Provisional de ese Estado. Por adelantado lleva a Ud. esta noticia nuestro amigo el General Tellería.

El, como adicto y como leal, merece toda mi confianza: Ud. debe darle completo crédito a su palabra, y en las disposiciones que se tomen para la reorganización interna provisional del Estado, debe Ud. considerar las indicaciones del General Tellería como si fueran las mías propias. Así pues en todo deben proceder ambos en perfecto y absoluto acuerdo.

Avíseme recibo de ésta y créame su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(68)

Caracas, 11 de abril de 1901

Señor Doctor
Luis Mata Illas.
Asunción.

Mi estimado amigo:

Sancionada la nueva división territorial de la República, he dispuesto reelegirlo a U. para que presida el Gobierno Provisional del Estado Margarita. Así lo verá U. en el Decreto correspondiente.

Esta carta la lleva el General José Asunción Rodríguez: él tiene toda mi confianza, como amigo y sostenedor de la actualidad. Usted debe depositarla en él, también plenamente, y atender a sus indicaciones para la nueva reorganización interna del Estado, como si fueran mis propias indicaciones. En este sentido le escribo también al General Figueroa, a fin de que los tres procedan de común y absoluto acuerdo.

Avíseme recibo de esta carta y créame su afmo amigo,

CIPRIANO CASTRO

(69)

Caracas, 11 de Abril de 1901

Señor General
J. E. Figueroa
Margarita.

Estimado amigo:

He dispuesto ratificarle sus poderes en esa Isla al Dr. Mata Illas, nombrándolo Presidente Provisional del Estado Margarita.

Va también para esa, en donde tiene su residencia, el Gral. José Asunción Rodríguez, y es a él en especial a quien hago referencia con esta carta. El General Rodríguez tiene toda mi confianza y su palabra debe merecerle a Ud. absoluto crédito. Usted, el Dr. Mata y el General Rodríguez deben proceder en

perfecto acuerdo, en todo lo relativo a la organización interna provisional del Estado, y en esta orden las indicaciones del General Rodríguez deben considerarse como si fuesen mis propias indicaciones.

Avíseme recibo de esta carta y créame su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(70)

Caracas, 11 de abril de 1901

Señor Dr. y Gral.
Rr. González Pacheco.
Barquisimeto.

Mi estimado amigo:

Como lo verá U. oportunamente, he resuelto ratificarle su nombramiento de Presidente Provisional del Estado Barquisimeto.

Esta disposición, que le anticipo en la presente, la lleva hasta U. el General Juárez. El es portador también de mis impresiones; me merece la más absoluta confianza, y para todo lo que se relacione con la organización interna provisional del Estado, debe U. considerar sus indicaciones como si fuesen emanadas de mí mismo.

También va como Comandante de Armas del Estado el General Juan José Perera: los tres deben proceder de común y perfecto acuerdo en todo.

Avíseme recibo de ésta y créame su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(71)

Caracas, 11 de abril de 1901

Señor
C. B. Figueredo.
Curazao.

Estimado amigo:

Avísole recibo de su atenta carta, fechada el 7 de los corrientes. He recibido también su cable comunicándome la

Escaneado con CamScanner

salida de esa isla del General Andrade. Ha llegado también con su citada una copia de las comunicaciones cruzadas entre U. y el señor Gobernador, con motivo de mi elección. Y reposa igualmente en mi poder la carta que a U. ha escrito el General Felix Meza, a quien yo no tengo fuera de Venezuela.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(72)

Caracas, 15 de abril de 1901

Señor General
Miguel M. Márquez
San Fernando de Apure.

Mi estimado amigo:

He nombrado al General Rafael M. Carabaño Presidente Provisional de ese Estado, para que, según la Ley provisional, prepare el advenimiento del período Constitucional.

El Dr. Chacón servirá la Secretaría General y a ambos he escrito, para que, tanto ellos, como el General Clodomiro Sánchez, que está nombrado Comandante de Armas, procedan de acuerdo con Ud.

El General Galíndez también va para esas regiones, con el cargo de Jefe de la Frontera con Colombia, con residencia en Periquera.

Ninguna otra novedad.
Su amigo afmo.,

CIPRIANO CASTRO

(73)

Caracas, 15 de abril de 1901

Señor Dr.
R. González Pacheco
Barquisimeto.

Mi estimado amigo:

Su secretario privado, el General R. Viloria Cadenas, lleva a Ud. mis últimas impresiones y el nombramiento de Ud., de Presidente Provisional de ese Estado.

A este respecto no tengo que darle nuevas instrucciones, sino repetirle que continúe U. desarrollando una política ampliamente restauradora, que satisfaga los anhelos y aspiraciones presentes y del porvenir.

Abierta una nueva era de Gobierno, queda Ud. en libertad de hacer el nombramiento de Secretario General en la persona que estime conveniente.

Quedo su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

La Causa de nuestro partido en esa para el porvenir es el legítimo Restaurador (sic) afiliándose en él todos los que quieran y vengan de buena voluntad. Estas son mis instrucciones políticas. — Vale.

CASTRO

(74)

Caracas, 23 de abril de 1901

Señor General
Lorenzo Guevara
Calabozo.

Mi estimado amigo:

Estoy ya entendido, por sus telegramas, de que vendrá U. hasta Trinidad, acompañando a su señora esposa, y regresará a Bolívar, para seguir al Guárico por Cabruta, San Fernando o la mejor vía que U. elija.

El coronel Pedro Pablo Montenegro saldrá de aquí directamente para Calabozo, en dicha ciudad le entregará esta carta. El Coronel Montenegro es persona de mi amistad; de mis consideraciones distinguidas y de toda mi confianza, las cuales tiene adquiridas por su sinceridad, su buena voluntad y sus procederes al servicio de la actualidad y de nuestra Causa, puestos a nuestra disposición en toda circunstancia.

Escaneado con CamScanner

Yo deseo que el coronel Montenegro desempeñe al lado de U. la Secretaría General de Gobierno; de manera que tanto en la reorganización provisional, como en todas las disposiciones que se tomen para el Gobierno y la administración, Ud. debe proceder y marchar en el más perfecto acuerdo con él. Cuanto al venidero período constitucional, Montenegro le dirá a U. de palabra mi pensamiento: puede U., en lo que a este respecto le diga, dar entero y absoluto crédito a su palabra, que es la mía.

Ya dije a Ud., en carta llevada por el General Sarría, que el amigo General Silva Medina puede quedar a su lado y a sus órdenes, bien como su Secretario privado, o bien en cualquier otro puesto de confianza que U. le designe.

Deséole todo género de satisfacciones y buen éxito y me repito su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(75)

Caracas, 27 de abril de 1901

Señor General
Luciano Mendoza
La Victoria.

Mi estimado amigo:

Celebro cordialmente las buenas impresiones que U. ha experimentado a su llegada a ese Estado, y las cuales me comunica en su grata del 25 de los corrientes.

Yo aseguro el éxito más feliz a sus propósitos y a sus labores de patriota, de veterano de la Causa Liberal y de Magistrado del heróico Aragua.

Yo esperaba, como era natural, la ratificación de los sentimientos y actitud del General Fernández, de que U. me da cuenta; porque, como tuve la oportunidad de manifestárselo personalmente, son leales a su palabra los soldados de valor y pundonor: ese es el concepto que a mí me han merecido los que estimo como tales y así debo juzgarlo a él, como hombre y como militar. Con la colaboración de hombres como U., y como él,

como el amigo General Guerra, la paz es inconmovible por largos años, el predominio del Partido Liberal será indispensable y la situación será sólida y perdurable.

Créame su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(76)

Caracas, 1 de Mayo de 1901

Señor General
Manuel Modesto Gallegos
Petare.

Mi estimado amigo:

Va el General Víctor Rodríguez a encargarse de la Presidencia Provisional del Estado Miranda, para la cual está nombrado.

Sírvase entregarle el Gobierno, bajo especificación del estado y movimientos de todos los ramos de él dependientes; y tenga la seguridad de que tanto el Poder General de la Unión, como yo particularmente, le hemos quedado a U. justicieramente reconocidos a la actividad, a la decisión y al entusiasmo con que U. ha prestado sus eficaces servicios a la Causa en la Magistratura de ese Estado, para su cumplida satisfacción.

Me repito su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(77)

Caracas, 3 de mayo de 1901

Mi estimado Celestino:

Va para allá nuestro amigo el General Román Moreno, quien te entregará esta carta.

Consecuentes, como debemos ser, con los oportunos y buenos servicios que este amigo ha prestado a la Restauración, espero que le dará en el Gobierno de ese Estado un puesto que

Escaneado con CamScanner

le produzca por lo menos 150 mensuales, que vendría a ser el equivalente del que actualmente disfruta aquí.

Opino también que Román podrá ser un buen Diputado a la próxima Asamblea Constituyente del Táchira y te lo recomiendo en ese particular.

Por la República no hay novedad.

Saludo para todos.

Tu hermano,

CIPRIANO CASTRO

(78)

Caracas, 6 de mayo le 1901

Señor General
Ricardo Mujica
Petare.

Mi estimado amigo:

Su grata correspondencia de anteayer está en mi poder. Por sus constantes servicios, apreciados y reconocidos, por el Gobierno y por mí, sé que es Ud., uno de mis mejores amigos en esas localidades y uno de los sostenedores de la situación dispuestos a toda hora a marchar sin vacilaciones hasta el sacrificio, en su defensa. Precisamente esta convicción que yo tengo y que ahora me complasco en manifestarle con toda sincera franqueza, fue la que me aconsejó ayer, al hablar con nuestro amigo el General Víctor Rodríguez, para recomendarlo a Ud. para Jefe Civil de ese Distrito. En ese puesto, yo confío en la lealtad, en el celo y en el interés de Ud. por nuestra Causa.

Créame su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(79)

Caracas, 8 de mayo de 1901

Señor General
Abigaíl Partida
Maturín.

Mi estimado amigo: Me he impuesto de su grata del 20 de abril retropróximo, y por ella, de la conferencia que celebró en

San Antonio con el amigo Brito González; y celebro que tan constantes y decididos servidores se hayan acordado respecto a la marcha armónica y el criterio de gobierno de los respectivos Estados confiados a la lealtad, al partidarismo y a las condiciones de ambos. El telegrama a que U. se refiere también lo recibí oportunamente.

Tiene U. también a su lado un adicto e inteligente calaborador, de quien U. me habla: el General Eleazar Silva, a quien he escrito.

Sea feliz y créame su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(80)

Caracas, 15 de mayo de 1901

Señor Dr.
G. Maldonado, h.
Valencia.

Mi estimado amigo:

Contesto sus apreciables de anteayer y de ayer.

Con relación a los periódicos de cuya publicación me remite el 1º número, hallo bien lo hecho por U. para evitar ulteriores inconvenientes.

Con respecto al Consejo Municipal de Ocumare, es claro y evidente que, siendo la elección de esos señores del albedrío de U., por la naturaleza de la Ley Provisional, tiene U. perfecta facilidad de intervención en el sentido de allanar los inconvenientes que presenten, pudiendo llegar hasta nombrar otros, desde luego que son legalmente de su libre nombramiento, y tanto más cuanto yo le recomendé que fuesen personas de absoluta confianza y de probada adhesión, puesto que de ellos parte y puede decirse que nace la elección de los futuros funcionarios constitucionales. Escoga, pues, la manera inteligente pero eficaz de remediar esas dificultades que se le han presentado.

Le devuelvo la carta para Morales Rocha. Proceda a hacer preso a todos los individuos manifiestamente revolucionarios a

Escaneado con CamScanner

que ella se refiere y que le cito de seguidas para mejor inteligencia: Francisco Olivares, Francisco Coronel Arvelo, Carlos Sandoval, Tomás López, Rino y E. Ortega Martínez.

Al mayordomo de este último no debe prenderlo hasta que no lo esté el propio Ortega Martínez. Una vez que los tenga a todos en su poder, remítalo con seguridad al Castillo de Puerto Cabello.

Al recibir U. esta carta, póngame un telegrama que diga: **Recibí.**

Créame su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

He silenciado a los Colmenares a fin de que Ud., en mejor investigación, me avise si realmente puedan estar comprometidos, para entonces darle mis órdenes. Vale.

CASTRO

A última hora he resuelto exceptuar por ahora de la prisión a Ortega Martínez; debiendo sí proceder a ejecutar la del mayordomo, a aquél deben vigilarlo. Vale.

CASTRO

(81)

Caracas, 17 de mayo de 1901

Señor General
F. Hernández Moya
Zaraza.

Estimado amigo:

En mi poder su apreciable del 30 de abril retropróximo.

En ella viene la ratificación de sus anteriores, que también he recibido con toda oportunidad.

Quedo en cuenta, y tomo nota de lo que me informa respecto a candidaturas: observe U. en ese asunto la más absoluta discreción, no cuidando sino del resguardo y conservación del orden.

Espero que U. continuará dándome cuenta oportuna de todo cuanto de importancia ocurra.

Me repito su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(82)

Caracas, 20 de Mayo de 1901

Señor
W. Freeman
Gran Hotel
Ciudad.

Estimado amigo:

En mis manos su atenta y apreciable del 16 de los corrientes.

Encuentro de todo punto feliz la idea de U. de la publicación del periódico de que me habla y lo felicito por ello. El Gobierno decidirá de suministrarle a U. oportunamente los datos e informes convenientes y U. se servirá hablar con el señor D. Eduardo Blanco, a fin de inteligenciarse respecto al apoyo que debe prestársele a su propósito, contándome su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(83)

Caracas, 21 de Mayo de 1901

Mi estimado Celestino:

He recibido sus gratas de 3 de los corrientes.

Con relación a la casa del General Alvarado, yo hablaré aquí con él y te comunicaré oportunamente el resultado.

Por lo que toca a las de Medina, yo daré oportunamente la orden para pagarlas por el valor estipulado; no olvidándome de lo que me dices, pero cuando estemos un poco más desahogados, esto es una oportundiad propicia. Y en cuanto a la del Doctor González Bona, él me ha ofrecido en venta, diciéndome que está muy buena para un colegio de niñas. Espero que pro-

Escaneado con CamScanner

cederás a verla y me informes si sirve para el objeto que me indica el Doctor González Bona, y qué precio puede tener.

Por aquí no tenemos ninguna novedad, ni hasta ahora la hay en la República.

Nuestro saludo para todos.

Tu hermano afmo.

CIPRIANO CASTRO

(84)

Caracas, 23 de Mayo de 1901

Señor General
Nicolás A. Bello
E. L. C.

Estimado amigo:

Con sincero agrado me he impuesto de su apreciada carta de anteayer, y comienzo por agradecerle su interés partidario.

Me ocurre que U. puede ir a un periódico amigo nuestro y hacer la pública defensa de lo que todo me indicara en su citada, como que está U. aludido en la publicación que se ha hecho. Y aún me permito indicarle que pudiera Ud. externar la idea contenida en la siguiente pregunta: —¿Por qué el señor Redactor de El Nacional, que se exhibe como tan patriota en este asunto que aporta como tan interesado en su esclarecimiento y tan ansioso en dar el informe de las publicacioines hechas, porque él no comprueba su patriotismo y su interés emitiendo su opinión franca, honrada e imparcial sobre el asunto? ¿Por qué hace la simple publicación, dándole carácter insidioso?

Espero su defensa y me repito su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(85)

Caracas, 23 de Mayo de 1901

Señor General
Miguel Hernández
Maturín.

Mi estimado amigo:

Después de haber hablado conmigo y haberme entregado su apreciable del 9 de los corrientes, regresa el General Márquez Ayala, con el mismo carácter que antes tenía.

Usted puede darle entero crédito a cuanto le diga sobre el asunto que lo trajo a esta capital dada la confianza que tanto U. como yo tenemos en el mencionado amigo. Yo espero que gracias a esas impresiones mías que él la trasmitirá cesen, dándonos a todos contento y satisfacción, las diferencias que han surgido entre U. y el General Partida, a fin de que éste pueda cumplir las instrucciones que le tengo comunicadas, entre las cuales figura como preferente la armonía de todos los elementos amigos, con el objeto de darle el mayor ensanche a nuestro partido en ese Estado.

Como yo lo estimo a U. como uno de mis mejores amigos; junto con los suyos, creo innecesario convencerle que yo tengo la más completa confianza en que U., al recibir esta carta, sabrá conducirse a la altura del más urgente deber de Causa en estos momentos y que pronto tendré el agrado de recibir carta de U. comunicándome el más satisfactorio acuerdo entre todos mis amigos y el General Partida.

Con mis saludos me repito su afmo. amigo,

CIPRANO CASTRO

(86)

Caracas, 25 de Mayo de 1901

Señor General
Diego Bta. Ferrer.
Maracaibo.

Mi estimado amigo:

Acabo de recibir su telegrama relativo al monopolio de la Compañía Destiladora de esa ciudad e inmediatamente me he

Escaneado con CamScanner

referido a él, también por la vía telegráfica, pues cuando ayer le llamé a Ud. la atención sobre el asunto fue debido al informe y denuncio que en su correspondencia me hizo Simón Bello, sobre la forma odiosa del mopolio. Después de esto he visto otra correspondencia de ahí, en la cual aparece que dichos informe y denuncio obedecen principalmente a un interés personal en el asunto; y le escribo a Ud., para que ésté en cuenta de que yo no apruebo, mucho menos puedo favorecer semejante conducta, que, en términos generales perjudicaría el concepto de mi Gobierno, y en este caso particular recomendaría mal el concepto de mis allegados.

Esta circunstancia, por desgraciada que se presente, no significa, sin embargo de ello, que deba permitirse la forma odiosa de monopolio que actualmente tiene el asunto de destilación en ese Estado; de manera que, lamentando el incidente que me ha hecho conocer el caso encarezco a Ud. , proceda a escogitar una forma legal, equivalente y para todos satisfactoria y provechosa a ese negocio de la Compañía Destiladora.

No obstante, espero la correspondencia que Ud. me anuncia, para formar criterio en el asunto y trasmitirlo a Ud. con las consideraciones a que haya lugar.

Quedo su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(87)

Caracas, 25 de Mayo de 1901

Señor General
Simón Bello
Maracaibo.

Estimado amigo:

Tengo conocimiento de que Ud. se ha dirigido a la Compañía Destiladora de esa ciudad, exigiéndole la suma de doscientos pesos (200) mensuales,derivados del contrato o negocio que tiene dicha Compañía con el Gobierno de ese Estado; y que el denuncio que Ud. me ha hecho relativo a la faz repugnante del monopolio, obedece a la negativa opuesta a la mencionada exigencia.

Llamo a Ud. muy seriamente la atención sobre el particular, pues Ud. comprenderá cuanto daña semejante conducta el buen concepto de este Gobierno, del que es Ud. empleado importante y, sobre todo, mediando la delicada circunstancia de ser Ud. miembro de mi familia.

Yo espero que bajo semejante faz no tenga U. en las investigaciones que deben practicarse para dar solución al asunto en una forma legal y equitativa — no tenga U. repito, ninguna intervención en forma interesada, que pueda afectar, directa ni indirectamente, el crédito de mi Gobierno en general, y en particular la reputación de mis allegados de familia.

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(88)

Caracas, 31 de Mayo de 1901

Señor Coronel
D. V. Valero
P. Cabello.

Estimado amigo:

Me refiero a su carta de 27 de los corrientes.

Lo que U. me comunica, relativo a llamamiento de personas para notificarlas de la actitud del Gobierno en resguardo del orden, no tiene absolutamente razón de ser, ni excusa alguna justificable de ninguna manera. En salvaguardia de la paz, en resguardo de la tranquilidad pública, un Gobierno procede, en cumplimiento de sus deberes solemnes, sin necesidades de estar llamando a ningún ciudadano para darle cuenta de sus actos presentes, ni de sus medidas ulteriores en obsequio del orden, mucho menos para hacerle admoniciones, que de hecho despojan a la autoridad del carácter de tal y de su fuerza moral, en ejercicio de esa autoridad, se vigila y se obra, pero no se predica ni se previene.

Escaneado con CamScanner

Con respecto al General Escorrá le repito que está conceptuado como un decidido amigo de la actualidad a quien se deben las consideraciones de tal, con tanta mayor obligación cuanto que nada, absolutamente nada concreto, puede decirse en contra de su actitud.

Soy su afmo. amigo,

CIPRANO CASTRO

(89)

Caracas, 15 de Junio de 1901

Señor Doctor
R. López Baralt
Trujillo.

Mi estimado amigo:

Me refiero a los puntos de su apreciable del 27 de mayo próximo pasado:

Situado. — Este no se ha rebajado: es el mismo que percibía Trujillo antes de las disposiciones de la Constituyente: así se me informa.

Deuda. — Yo ,en lugar de U., reconocería la deuda del Gobierno anterior y me ocuparía después únicamente de pagar mi presupuesto, como obligación inmediata y directa, dejando el cumplimiento de la otra para cuando fuese posible.

Recursos. — Ya en mi anterior le indiqué la manera de obtenerlos, por medio de los Concejos Municipales: U. puede emplear la atribución constitucional de esas corporaciones para crear rentas.

Edificio del Colegio Nacional. — También le digo en mi anterior que oportunamente se procederá a las reparaciones que necesita.

No hay novedad por aquí. Salúdalo su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(90)

Caracas, Junio 15 de 1901

Señores

Presidente y Gerente de la Compañía del Gas y de la Luz Eléctrica.

Estimados amigos:

Tengo el gusto de contestar la atenta carta de Uds. del 1 de los corrientes.

Respecto de el pago de las dos mil acciones sírvanse entenderse con el señor F. Arocha Gallegos, quien tiene instrucciones mías.

Acerca de lo que a esa Compañía debe la Gobernación, me ha informado el Gobernador que ya ha pagado a Uds. la segunda quincena del mes próximo pasado.

Soy de Uds. amigo afmo.

CIPRIANO CASTRO

(91)

Caracas, 15 de Junio de 1901

Señor General
J. M. García Gómez
Cumaná.

Estimado amigo:

Su señor hijo José María me ha entregado su apreciable de 11 de los corrientes.

Quedo en cuenta del objeto del viaje de éste a Maracaibo.

Cuanto al espíritu turbulento de la gente de esa localidad me permito recordarle que el poder cuenta con dos resortes poderosos de gobierno: cuando el primero, que son las buenas razones, se agota, se recurre a la razón suprema y decisión de la fuerza, fuente eficaz de la autoridad.

Por aquí no hay novedad.

Salúdalo su afmo. amgio,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(92)

Caracas, 17 de Junio de 1901

Señor General
Julio Bello
P. Cabello.

Estimado amigo:

He recibido su apreciable del 13 de los corrientes, junto con la carta de recomendación, original, que le fue dirigida a U. Sobre este asunto, le reitero la orden que le dí por telégrafo: los Generales Peraza, Mannuitt y Ovalles deben estar severamente incomunicados de los otros presos **y de toda relación exterior**, cualquiera que ella sea.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(93)

Caracas, 24 de Junio de 1901

Senoñ General
B. Tinedo Velasco
Maracaibo.

Estimado amigo:

El concepto que poseo de la leal consecuencia de U. a la Causa Liberal, la decisión con que se está Ud. dispuesto a prestar sus servicios definidos a esta actualidad de reparaciones y la confianza que me inspiran sus condiciones de probidad, me han animado a expresar a U. de manera inequívoca mi aprecio y mi buena voluntad, y llegada ahora la ocasión, me he apresurado a dictar las correspondientes disposiciones, para que sea U. nombrado Administrador de la Aduana de ese puerto. Ud. recibirá, en consecuencia, las correspondientes credenciales oficiales.

Irá el señor Rafael J. Arteaga con el carácter de Interventor de la misma Aduana.

Salúdolo y me repito su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(94)

Caracas, 25 de Junio de 1901

Señor General
Simón Bello
Maracaibo.

Estimado amigo:

Motivos de conveniencia política me han determinado a nombrar al General Tinedo Velasco, Administrador de esa Aduana.

Así pues, se servirá entregarle la Administración, bajo inventario; y luego, si Ud. creyere conveniente venir a esta capital antes de ir al Táchira, puede hacerlo, avisándomelo.

El Dr. José Ignacio Vargas Vila lleva para Ud. indicaciones verbales mías, que en el caso de necesidad son órdenes que U. debe despachar y cumplir sin pérdida de tiempo, como si se las diera yo mismo.

Salúdalo su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(95)

Caracas, 25 de Junio de 1901

Señor
Macedonio Useche
Maracaibo.

Mi estimado amigo:

Motivos de conveniencia política me han determinado a darle nuevo personal a esa Aduana, y en consecuencia, he nombrado Administrador al General Tinedo Velasco, e Interventor al señor Rafael Arteaga, quien llegará a esa en el vapor "Augusto" y a quien se servirá U. entregarle bajo inventario.

Usted que no necesita hacerme manifestaciones relativas a U. y su conducta pues conoce con cuanta sinceridad aprecio sus condiciones. Así, reciba mis votos muy cordiales por su satisfacción y felicidad, y créame siempre su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(96)

Caracas, Junio 26 de 1901

Señor General
Abigaíl Partida
Maturín.

Estimado amigo:

Para allanar las dificultades que presenta la política de Maturín, dificultades que redundan en perjuicio de los intereses de nuestra Causa que debe gobernar en todas partes con unidad de acción y de propósitos, he dispuesto que Ud. se encargue de la Comandancia de Armas de ese Estado y que el General Miguel Hernández pase a esta Capital a hablar conmigo.

Como por buena fortuna el primer Vice-presidente de ese Estado, General José Victorio Guevara, es un excelente amigo mío y leal servidor de la Causa, y además tiene prestigio en el Oriente y bastante inteligencia y práctica de los negocios públicos, le creo capaz para armonizar las diferencias que entre amigos existan, y capaz también para hacer, de acuerdo con Usted, una situación circunspecta que tengan bases de solidez y en la que nos apoyemos con confianza para las evoluciones del porvenir.

De todo esto va perfectamente empapado, nuestro amigo el General Guevara y en consecuencia, usted lo llamará, en la forma legal, a encargarse de la Presidencia del Estado, por tener Usted que pasar a prestar sus servicios donde hoy son más necesarios, al frente de las Armas Nacionales en ese Estado.

El General Guevara le lleva a Ud. el nombramiento.

Dos recomendaciones especiales quiero hacerle, la primera es, el acuerdo de relaciones que debe existir entre Ud. y el General Guevara; y la segunda se relaciona con el buen servicio militar y es, que al soldado debe pagársele su ración en efectivo, no permitiendo por ningún respecto el rancho que es una especulación miserable con esos buenos servidores de la Patria.

Manténgame al corriente de todo.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

P. D. Tengo el gusto de recomendarle al Gral. Eleazar Silva para su Secretario Ayudante en la Comandancia.

Vale

CASTRO

(97)

Caracas, 2 de Julio de 1901

Mi estimado Celestino:

Me refiero a los puntos de tu carta del 14 de junio próximo pasado.

Ya se están haciendo diligencias por los tipos que necesitas, mientras avisan del Norte el resultado del encargo que se hizo de la imprenta.

Le escribo a Jesús, diciéndole que te entregue los tubos a que te refieres, para la pila de la Casa de Gobierno.

La comisión de Prato y Colmenares no podrá dar resultado si ellos no se sitúan permanentemente en el poblado con la fuerza: es, en mi opinión, la única medida **diplomática** que puede producir efecto satisfactorio.

Por acá no hay novedades. Soludos para todos.

Tu hermano afmo.,

CIPRIANO CASTRO

(98)

Caracas, 4 de Julio de 1901

Señor General
José P. Medina
Coro.

Estimado amigo:

En mi poder su grata correspondencia del 21 de junio próximo pasado.

Apresúrome a avisarle que daré al Ministerio de Instrucción Pública la orden para la creación de la escuela de Sazárida, como U. lo desea.

Escaneado con CamScanner

Exprésole también mi complacencia y reconocimiento por la participación que me hace de que sus amigos han secundado la patriótica conducta de U., en quien tengo completa confianza como amigo y como hombre.

Créame que soy su afmo.,

CIPRIANO CASTRO

(99)

Caracas, 4 de Julio de 1901

Señor General
Diego Colina
Coro.

Estimado amigo:

He recibido su apreciable correspondencia del 25 de junio próximo pasado.

En el deseo de que el asunto de su pensión le quede resuelto de la manera más satisfactoria, me permito indicarle que lo aplazé para que lo disponga y resuelva constitucionalmente el próximo Congreso, pues de ese modo no queda expuesto a modificaciones ni a ninguna alteración.

Celebro y agradezco los informes que me comunica y me repito su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

Mi querido General:

Ud. puede contar conque en este asunto yo le ayudaré aquí, llegado el caso. — Vale

CASTRO

(100)

Caracas, 7 de Julio de 1901

Señores Generales:

Isidro Contreras, J. Navarrete Romero, Miguel Quintero Gómez, Pedro Luis Lemus, B. Tapia Baldó, Luis R. López, N. Meléndez, R. Villafañe Qüenza, José Antonio Zerpa, Remigio Vargas, Eugenio Briceño, J. M. Castillo y Angel de las Nieves. Barinas

Estimados amigos:

He recibido la grata y atenta carta de Uds. de fecha 20 de junio próximo pasado. Retribuyo a Uds. con toda cordialidad la ratificación de su amistad, sus saludos y sus votos; y a nombre de la Causa Liberal Restauradora les envío la expresión más viva de mi reconocimiento por el valioso concurso que acaban Uds. de prestar en las patrióticas labores de la Constituyente de Zamora.

Quedo de Uds. afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(101)

Caracas, 19 de Julio de 1901

Señor General
A. Juárez
Barquisimeto.

Estimado amigo:

Había retardado la contestación de su carta del 5 de los corrientes, con el propósito de comunicarle a la vez la solución que recomiendo para el proceso electoral de ese importante Estado.

Refiriéndome al pensamiento político de su discreta correspondencia, Usted ya estará en cuenta del entusiasmo con que ha sido acogida la propaganda de la armonía de los liberales para proclamar mi candidatura a la Presidencia Constitucional de la República. A ese respecto debe suponer Usted el agrado con que veo desenvolverse esa evolución de Causa pues, en las varias entrevistas que hemos tenido, ha tenido Ud. oportunidad de echar la sonda de su fino Espíritu de observación en mis convicciones políticas.

El porvenir constitucional de ese Estado ha sido materia de estudio por parte mía y de largas conferencias con el Doctor González Pacheco, quien le impondrá a Ud. de todo.

Escaneado con CamScanner

Razones de orden superior me han decidido a hacer mi formal recomendación del Doctor González Pacheco para la Presidencia Constitucional de ese Estado, y en esos términos pongo esa candidatura bajo los auspicios de la agrupación liberal que Ud. representa.

Cuando próximamente tenga la oportunidad de hablar con Ud., conocerá las razones y causas que aconsejan y determinan la necesidad de la elección del Doctor González Pacheco.

Para Ud. le tengo reservado un puesto en el Senado y luego una posición aquí a mi lado, donde lo necesito.

Para 1º Vice-Presidente de ese Estado he recomendado al Doctor Leopoldo Torres, su mejor amigo de Usted y a quien cuento entre los leales amigos míos. También he recomendado como Diputado principal al Congreso al General J. F. Ponte.

Acerca de los demás puntos de la organización Constitucional de ese Estado, González Pacheco y Ud. obrarán perfectamente de acuerdo, pues de esa alianza es que espero se derivarán los beneficios todos de la paz y el bienestar de esos laboriosos pueblos.

Con mis saludos para Ud. y todos los amigos soy de Ud. Su afmo.,

CIPRIANO CASTRO

(102)

Caracas, 20 de julio 1901

Señor Doctor
R. López Baralt
Trujillo.

Estimado amigo:

He conferenciado largamente con nuestro amigo Doctor Leopoldo Baptista, quien a su vez ha tratado con el Doctor González Pacheco y me es placentero comunicarle que del acuerdo de todos, ha surgido recomendada por importantes conveniencias, la candidatura del Doctor Baptista para la Presidencia Constitucional de ese Estado. En consecuencia, él sale mañana para esa ciudad a ponerse al frente de los trabajos eleccionarios, sien-

do portador además de las otras instrucciones relacionadas con la organización constitucional de ese Estado y de mi correspondencia para los demás amigos que colaboran con Ud. en primer término. Espero, pues que el acuerdo más perfecto reinará entre ustedes a fin de alcanzar el éxito más completo, y de evitar así nuevos inconvenientes.

Adjunto a esta carta, encontrará Ud. el pliego de instrucciones relacionadas con la organización constitucional de ese Estado, a las cuales dará Ud. fiel cumplimiento.

Usted vendrá como Senador por ese Estado, y en cuanto al otro candidato, oportunamente lo indicaré, pues hay tiempo todavía, una vez que esta elección corresponde a la Legislatura.

Es convenido que si en lugar de la Vicepresidencia, el Dr. Rafael Terán quisiera más bien venir al Congreso, entonces Usted y el Doctor Baptista propondrán un cambio con el General Pedro Araujo, para que éste ocupe la vicepresidencia de lo cual me darán aviso oportunamente; es decir, una vez consultada la voluntad del Dr. Terán.

Ninguna novedad por aquí.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(103)

Caracas, 20 de Julio de 1901

Señor General
Jacinto Lara
Barquisimeto.

Apreciado amigo:

Me es grato dirigir a Ud. estas líneas en comprobación de mis recuerdos, aprovechando al mismo tiempo, el regreso a esa ciudad, de nuestro común amigo Doctor González Pacheco, quien le comunicará a Usted las impresiones políticas de actualidad y mis íntimos deseos respecto a la suerte futura de ese importante Estado para el próximo período constitucional. Ojalá que, inteligenciado Ud. con el Doctor González Pacheco, lo ayude pa-

Escaneado con CamScanner

trióticamente, como lo ha venido haciendo hasta ahora, a fin de que el proceso eleccionario se desenvuelva en atmósfera serena con el concurso de todos los hombres de buena voluntad y con el contingente valioso de la agrupación liberal que Ud. preside en el Estado, la cual reputo como amiga mía y sostenedora de la paz.

Como Ud. deberá venir al próximo Congreso como Senador, me reservo para esa oportunidad conversar con Ud. sobre otros puntos de política nacional.

Consérvese bueno y créame su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(104)

Caracas, 22 de Julio de 1901

Señor Doctor
Luis Mata Yllas
Asunción.

Estimado amigo:

Aprovecho la oportunidad del regreso de nuestro amigo el Dr. Villanueva Mata para enviarle por escrito mis instrucciones sobre los trabajos electorales de ese Estado.

Junto con la candidatura nacional haga lanzar inmediatamente la candidatura del General Asunción Rodríguez, para la Presidencia Constitucional de ese Estado, y las candidaturas para Diputados al Congreso Nacional, de acuerdo con el pliego de instrucciones que va adjunto a esta correspondencia.

Mis recomendaciones para Senadores le irán oportunamente como las de Vice-presidentes para la República. Proceda en todo de acuerdo con el General Asunción Rodríguez.

Como a última hora hemos visto que no corresponde por la Constitución, sino un solo Diputado principal, por ese Estado, será éste el Doctor R. Villanueva Mata y para suplente, el General Juan Figueroa.

Usted vendrá como Senador; y en cuanto al otro candidato, lo indicaré oportunamente, pues que, siendo de elección de la Legislatura, habrá tiempo para ello.

Por aquí ninguna novedad. Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(105)

Caracas, 22 de Julio de 1901

Señor Doctor
P. M. Brito G.
Cumaná.

Estimado amigo,

Tuve el gusto de recibir al Dr. Villanueva Mata quien puso en mis manos la carta recomendación de Usted.

He dispuesto que regrese inmediatamente a esa Ciudad con mis instrucciones escritas para Ud. y para el Dr. Mata, relacionadas con la organización Constitucional de esos Estados.

Juzgo de toda conveniencia que el Presidente Constitucional del Estado Sucre sea usted, y al efecto, su candidatura debe lanzarla inmediatamente, pudiéndose separarse Usted de la Presidencia en su oportunidad para que su elección la presida el primer Designado bajo las inmediatas inspiraciones de usted.

En pliego por separado que va adjunto a esta carta le recomiendo las otras candidaturas para las Vice-presidencia del Estado y Diputados al Congreso Nacional. Respecto a Senadores oportunamente le haré mis indicaciones.

Como el Dr. Villanueva Mata debe seguir su viaje a Margarita, me parece conveniente que Ud. lo aproveche para confiarle su correspondencia en la que excite a sus amigos de Margarita a apoyar los trabajos eleccionarios que han de dirigir al Dr. Mata Yllas y al General Asunción Rodríguez, que es el Candidato para la Presidencia Constitucional de dicho Estado.

El Dr. Villanueva Mata, cuñado de Ud., vendrá como Diputado principal, por el Estado Margarita.

Por aquí ninguna novedad. Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(106)

Caracas, 22 de julio de 1901

Señor Gral.
Asunción Rodríguez.
Asunción.

Estimado amigo:

Le escribo al Doctor Mata Yllas dándole mis instrucciones sobre el proceso electoral de ese Estado y entre ellas le digo que debe proceder a lanzar inmediatamente la Candidatura de Ud. para la Presidencia Constitucional de ese Estado. Al efecto, debe Ud. ponerse de acuerdo con el Dr. Mata Yllas para organizar esos trabajos e iniciarlos sin pérdida de tiempo.

Sale para esa el General Figueroa a reencargarse de la Comandancia de Armas de ese Estado.

Por aquí ninguna novedad. Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(107)

Caracas, 24 de Julio de 1901

Señor Doctor
J. P. Rojas Paúl
Ciudad.

Mi estimado Dr. y amigo:

Me complazco en signicarle mi cordial reconocimiento por su carta, con motivo de mi Candidatura. Yo no podía sino esperar de la constante amistad de U. esa nueva demostración, que tiene, además, el valor inapreciable de venir de un patriota de la aquilatada significación de U.

Hago muy sinceros votos por su salud y la de los suyos y sabe U. que correspondo a la ratificación de sus ofrecimientos, repitiéndole que soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(108)

Caracas, 30 de julio de 1901

Señor Doctor
L. Vallenilla Lanz
Ciudad.

Estimado amigo:

Su apreciable carta del 27 de los corrientes, que las atenciones previas de la guerra no me habían permitido contestar, es una manifestación que honra a Ud., como joven y como liberal, y que yo se estimar como Jefe de la República.

Se la agradezco cordialmente y me suscribo su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(109)

Caracas, 30 de Julio de 1901

Señor General
Santiago M. Hernández
Ciudad.

Estimado amigo:

Me complace en avisarle recibo de su apreciable carta del 28 de los corrientes, de la cual le estoy muy reconocido.

Cumple U. como bueno, como patriota y como liberal, con los sagrados deberes que impone el patriotismo en este momento a todos los venezolanos de honor, acudiendo sin vacilaciones en torno del Gobierno, para conjurar los intentos nefastos de los traidores y reparar dignamente la ofenda irrogada al suelo sagrado de la República.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(110)

Caracas, 1 de agosto de 1901

Señor General
Diego Bta. Berrer
Maracaibo.

Mi estimado amigo:

En los actuales momentos, en que es necesario requerir de los colaboradores en el Gobierno ciertas dotes de actividad y experticia en asuntos políticos, he juzgado conveniente enviar allá al General Manuel Carías, para que Ud. se sirva nombrarlo Secretario General; en tanto que al doctor Asdrúbal Araujo puede U. designarle un puesto cónsono con sus aptitudes y conocimientos científicos.

El General Carías le lleva mis instrucciones privadas, por tanto puede U. darle entero crédito a cuanto le comunique de mi parte.

Por el resto de la República no ocurre novedad.
Salúdalo su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(111)

Caracas, 6 de agosto de 1901

Señores Generales
Luis Matas Yllas y Asunción Rodríguez
Margarita.

Mis estimados amigos:

Cumpliendo con la promesa que les hice de avisar oportunamente quién había de ser el otro Senador por ese Estado, me es grato participarles que por sus condiciones de excelencia como servidor y como amigo, debe ser electo para ello nuestro amigo el Doctor Brito González, teniendo como suplente al General Tomás La Rosa.

Por aquí no ocurren novedades.
Salúdalos su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(112)

Caracas, 12 de Agosto de 1901

Señor Doctor
R. López Baralt
Trujillo.

Estimado amigo:

En relación con mi carta del 20 de Julio ppdo., tengo el gusto de significar a Ud. que el otro candidato para Senador por ese Estado debe ser el General Juan Vicente Gómez, y como Diputado, en vez de Roberto Pulido, el Doctor Santiago Fontiveros. — Avíseme recibo de esta carta. Ninguna novedad

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(113)

Caracas, 24 de Agosto de 1901

Señor General
D. B. Ferrer
Maracaibo.

Estimado amigo:

Aunque tengo aviso de que se ha encargado de la Presidencia de ese Estado el 1º Vice-Presidente Dr. Serrano, esta carta va dirigida a Ud., porque supongo que presto recuperará su salud y se reencargará de la Presidencia y además, porque Ud. lleva la unidad de mi pensamiento político, y en todo caso trasmitirá mis instrucciones al Dr. Serrano.

Próximos como están los días de los comicios de donde debe surgir parte muy esencial de la nueva organización Constitucional de la República, le envío mis instrucciones privadas, las cuales encontrará Ud., en pliego separado adjunto a esta carta, para que les dé estricto cumplimiento.

Le advierto que deben tener sumo cuidado en la organización de Concejos Municipales, Asamblea Legislativa, cuerpos éstos que deben constituirse de acuerdo con el General Guillermo Aranguren.

Escaneado con CamScanner

Tengo el gusto de participarle que de acuerdo con su petición y mi ofrecimiento, Ud. vendrá al Congreso como Senador principal por el Estado Maturín.

Avíseme recibo de esta carta.

Con mis votos por el pronto restablecimiento de su salud

Soy su amigo,

CIPRIANO CASTRO

P. D. El 1º y 2º Vice-Presidente de la República se los indicaré oportunamente; el segundo suplente de Diputado al Congreso por ese Estado lo escogerá Ud., del seno de los amigos. — Vale

CASTRO

(114)

Caracas, 6 de noviembre de 1901

Sr. Carlos B. Figueredo
Curazao.

Estimado amigo:

Recibida su carta del 3 del corriente.

El espíritu público de Curazao se encuentra siempre en excitación, como que es el foco de revolucionarios líricos que creen que los Gobiernos se tumban con publicaciones, chismes, intrigas y planes ideológicos como la toma de Maracaibo, el asalto del Castillo, la poderosa insurrección de Coro y otras tantas sandeces por el estilo.

Respecto del consejo que por su órgano me dan los liberales asilados allí, creo bueno que Ud. sepa que revolucionarios, bien se llamen mochistas, liberales o colombianos, tienen bastante de que ocuparse de su propia menguada suerte, para que pierdan el tiempo cuidando una situación que han combatido siempre.

Usted sabe lo que en mi concepto significa esa agitación, esos temores de los unos, esas alegrías intermitentes, de los otros? pues bien, todo eso son los signos del tiempo, y es que ven en las poderosas fuerzas del Gobierno, perdida toda esperanza de triunfo.

Usted ha hecho bien en darles ejemplo de impavidez y de tranquilidad.

Lo saluda afectuosamente su amigo,

. CIPRIANO CASTRO

(115)

Caracas, 18 de Noviembre de 1901

Señor Pbro. Doctor
Juan B. Castro
Presente.

Mi estimado amigo:

En contestación a su atenta carta del 14 del corriente mes, digo a Ud. lo siguiente:

No es ya ni usted, ni yo, ni Monseñor Fonti, ni aún los mismos eclesiásticos que presidieron la conflagración pasada, con motivo de haber quedado desgraciadamente imposibilitado el Iltmo. Señor Arzobispo para continuar ejerciendo su alto cargo, los responsables, ni siquiera indirectamente, del nuevo conflicto que se suscita en el Gobierno de esta Iglesia, y en que aparece como primer instigador el Pbro. Flemandre; ya que todos, cual más, cual menos, hemos llenado nuestro deber, y procurado conciliar lo divino con lo humano. Como condición de Jefe del Estado y Patrono de la Iglesia, aconsejé desdó un principio la unión y la armonía; y a la fracción disidente insinué la necesidad de la prudencia y la moderación, a fin de llegar por esos medios a una solución satisfactoria a los intereses que ellos proclamaban.

A usted casi nada tuve que observarle, puesto que investido con la dignidad de Vicario General, llevaba sobre sus hombros las responsabilidades consiguientes, y a causa de la enfermedad del Señor Arzobispo, representaba los intereses de la Iglesia.

En cuanto a Monseñor Fonti, desde la primera conferencia que tuvimos, le signifiqué mis más vehemente deseo de que terminase pronto la enojosa cuestión; y le expuse la necesidad

Escaneado con CamScanner

que había de restablecer la unidad entre los eclesiásticos y fundar la armonía más completa entre la Iglesia y el Estado.

Constantemente con estas ideas propuse a Monseñor Fonti que promoviese una reunión del Clero de la ciudad, en virtud de la autoridad y de los poderes de que estaba investido, a fin de que acordados todos entre sí, pudiera preparar la designación del que hubiese de ser presentado a la Santa Sede para que ejerciera las funciones de Coadjutor; y le añadí, que si no se llegaba a este resultado, era deber de ambos mantener firme el principio de autoridad, para lo cual el candidato no podía ni debía ser otro que usted.

El Delegado Apostólico me manifestó inmediatamente los inconvenientes que presentaba el primer procedimiento indicado por mí; en vista de lo cual, y a pesar también de algunos obstáculos, le manifesté no quedaba otro camino que acogernos al segundo procedimiento.

Me consta que Monseñor Fonti ha hecho todo cuanto ha estado a su alcance para obtener la solución final y definiva, que pusiera término a esta situación de espectativa, por la cual se mantiene en alarma la conciencia de los católicos.

Las razones que hayan privado en Roma para que hasta la fecha no se haya resuelto nada en uno u otro sentido, las ignoro: pero de todos modos las respeto conservando entre tanto el Gobierno que presido, las convicciones que ha abrigado en esta cuestión, en todo su integridad y pureza.

Esto, en cuanto a lo que atañe el punto jurisdiccional entre la Iglesia y el Estado, que en cuanto al deber en que está el Gobierno de mantener la paz y el orden social, en tanto se resuelve la materia, se dictarán oportunamente todas las medidas que estime convenientes y de justicia con tal propósito.

Soy de Ud. afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(116)

Caracas, 5 de diciembre de 1901

Señores Redactores de "El Constitucional" y de "El Pregonero" Ciudad.

Estimados Señores:

He leído los artículos que ustedes han publicado en sus respectivos diarios en los cuales abogan por la libertad de los periodistas presos en la cárcel de esta Ciudad por razones de orden público.

Pues, bien: tengo mucho gusto en tomar en consideración los deseos de ustedes, y ese es el objeto de esta carta.

Al dirigirme a ustedes en esta oportunidad, palpo, una vez más, cuán hermosas son las prácticas republicanas y cómo podrían ser, bajo mi Gobierno, suaves, abundantes y provechosas, entre el pueblo, fuente de toda autoridad y Mi Gobierno fuente de toda justicia.

La Revolución Liberal Restauradora fue una necesidad; el Congreso la decretó en el voto salvado de veinticinco de sus miembros, el país sancionó con su apoyo aquella fatal necesidad, y el éxito lealmente adscrito a la bandera de la Revolución fue; como si dijéramos, el sello de la Providencia sobre los actos y las obras de la justicia nacional.

Con cuanta satisfacción hubiera visto yo cerrado para siempre, con el término de aquella gloriosa jornada, el proceso sangriento de las guerras civiles y abiertas a las aspiraciones del trabajo, los surcos pródigos de nuestra riqueza.

A ustedes les consta y al país también, que al servicio de aquella legítima aspiración, he ofrecido mi vida, mis vigilias y he ensayado desde la tolerancia indiscreta como fue la libertad de los conjurados con el General José Manuel Hernández, hasta la represión francamente enérgica.

Doloroso es creerlo y más doloroso aún es declarar; como como triste resultado de la experiencia. Sí, la temeridad de los unos, la impaciente ambición de los otros, el extraviado sentido de las clases directoras, y la obstinación del espíritu revoluciona-

Escaneado con CamScanner

rio, han elevado las virtudes todas de mi liberal política a la más alta tensión de sus energías, y cuando quisiera contemplar a la Patria feliz y a sus hijos disfrutando de aquel bienestar, con pena me he visto llevado como de la mano, por los acontecimientos, a términos y fórmulas de represión, que repugnan íntimamente a mi carácter, a mi educación y a mis sentimientos todos.

Así pues, si bien no han sido más afortunados que la Patria en sus deseos de derrocar este Gobierno, han contribuído con sus temerarias propagandas a aplazar la redención del trabajo por la paz, la redención del progreso por el fomento, en una frase, el rescate de la prosperidad nacional cautiva en manos de las maldecidas garras del monstruo de la guerra; prosperidad abatida por errores y compromisos de que no es mi Gobierno responsable pero que reclama pronta y cumplida solución, en cuyo propósito debían acompañarme los votos de todos los venezolanos porque en ellos juega papel importante la soberanía de la Patria.

Todo hecho en contrario que desvía el buen criterio público a ese respecto, todo hecho que entrabe nuestra acción es falta de patriotismo que habla muy mal de los culpables, que todo lo posponen a sus malas pasiones.

Sin embargo he resuelto atender a la solicitud de Uds., como una prueba más de los sentimientos que informan los actos de mi autoridad.

Una sola restricción, que Uds. lleven al ánimo de esos periodistas, devueltos hoy al ejercicio de sus garantías que yo quiero verlos de nuevo en la actividad de sus luchas analizando sin prevenciones odiosas los actos todos de mi Gobierno, exponiendo en lenguaje culto y con sana intención todas las buenas doctrinas y todos los buenos consejos que tengan; porque solo aconseja bien el que está animado de buenos propósitos, y porque la censura apasionada y la insidia de la prensa no fundan escuela de saludables enseñanzas.

Quiero más, quiero que esa prensa me haga los cargos que tengan contra mí, en la confianza de que no me contrariará el postulado de sus juicios para establecer en forma republicana la justificación absoluta de mi honradez política; que no temo a los fallos definitivos de un juicio público de mis actos, porque

tengo conciencia de haber jurado verdad cuando juré la lealtad de mis obras y de mis pensamientos a la Patria, sobre el puño de mi espada primero, y luego sobre el libro de las leyes ante los representantes de la Nación.

Pueden ustedes escribir a la Gobernación por la órden.

CIPRIANO CASTRO

(117)

Caracas, 16 de Enero de 1902

Señor General
Víctor Rodríguez
Valencia.

Estimado amigo:

Esta mañana tuve el gusto de hablar con el amigo Dr. Castro sobre los asuntos de ese Estado y como él pasa inmediatamente a encargarse de la Administración de la Aduana de La Guaira, van en esta carta resueltas sus consultas.

Con la organización política de los Distritos tiene Ud. asegurado el contingente liberal de ellos y como esa organización tiene un año de establecida con muy buenos resultados, debe Ud. contar con ella y por consiguiente robustecer sus influencias con su autoridad, que es el medio de consolidar el prestigio de nuestra Causa.

La armonía y sinceridad de las relaciones políticas de todos los elementos de ese Estado que vienen sirviendo lealmente a nuestra causa, es la base del Partido Liberal Restaurador que debemos formar en ese Estado, el Dr. Maldonado ha hecho mucho en ese sentido a pesar del estado de guerra en que hemos vivido, y a Ud. le corresponde ahora perfeccionar y consolidar esa obra con toda la autoridad legal que Ud. tiene y con la autoridad moral que le dan sus antecedentes honrosos en la vida pública.

El General Daniel V. Valero es un excelente servidor y un buen subordinado, así es que él será un intérprete inteligente y honrado en su administración.

Escaneado con CamScanner

Para servir la Secretaría General, le recomiendo al Doctor Eduardo Guinán, leal servidor del Gobierno y amigo insospechable de esta actualidad, además es abogado y conocido de los hombres de ese Estado.

Creo que será un excelente colaborador suyo. A Pedro Pablo, puede nombrarlo Tesorero General, y al Sr. Hernández que desempeña actualmente ese puesto, puede inteligenciar sus servicios en otra parte.

Con estas modificaciones creo que no tendrá dificultades en la organización de ese Estado.

Lo saluda afectuosamente,
Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(118)

Caracas, 21 de Enero de 1902

Señor General
Jorge A. Bello
Maracaibo.

Estimado amigo:

Recibida su carta del 17.

Bien sabía yo que esos Pulido estaban revolucionando.

De Roberto Pulido para arriba y para abajo, debe ponerle Ud. grillos a todos los presos políticos de importancia que piensen obtener su libertad por la sublevación, la fuga o cualquiera otra puerta de esas que no sea la que Ud. les abra por mi orden.

Tiene Ud. ahí presos de mucha importancia y próximamente le irán otros perros gordos, y si Ud. no toma todas las precauciones de seguridad que son menester, puede tener un conflicto en cualquier momento, pues ha de saber Ud. que esos señores están convencidos de la vanidad de sus esperanzas en el triunfo de las revoluciones; y de que estarán presos mientras yo consolido definitivamente la paz y el imperio del orden; y ante ese convencimiento nada tranquilizador para ellos, pueden tomar cualquier resolución extrema, y al fin, cerradas todas las puertas

de su libertad son capaces de pretender escaparse por las puertas del suicidio intentando una sublevación.

Téngale preparado al famoso traidor Guerra el mismo Calabozo donde lo tuvo preso Guzmán por traidor también, y si fuere posible, los mismos grillos que arrastó en esa época.

Como el General Aranguren ha debido trasmitirle al vagabundo Sisoes Finol, le advierto que debe ponerle también sus grillos.

La revolución está vencida ya por completo y creo que para la fecha de la instalación del Congreso no habrá un solo faccioso en armas.

Con mis saludos para el General Pino, Prince y demás amigos, soy de Ud. afmo.,

CIPRIANO CASTRO

(119)

Caracas, 23 de Enero de 1902

Señor General
Arístides Tellería
Coro.

Estimado amigo:

Me he impuesto del contenido de su correspondencia del 17.

Los últimos sucesos revolucionarios desarrollados en ese Estado y la rápida debelación de esos pronunciamientos, han venido a confirmar el concepto político que tenía formado de la situación de Falcón.

Comprendo que ha habido actividad y decisión, que son los dos factores principales de la accin militar y es por eso que Uds. han dado resultados.

Debo advertirle que, como la política de perdón y garantías la he ensayado varias veces con resultados contraproducentes, he resuelto que todos los responsables de esta última revolución vayan a la cárcel, y en consecuencia, Usted no deberá darle garantías sino a esos infelices que por la fuerza forman el séquito

Escaneado con CamScanner

de las revoluciones. Los demás que expíen sus culpas y sus errores con lo cual tanto mal hacen a la Patria.

El próximo 20 de febrero se reunirá el Congreso y en esa oportunidad declararé oficialmente restablecido el orden público.

Lo saluda afectuosamente su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(120)

Caracas, 23 de Enero de 1902

Señor General
Guillermo Aranguren
Maracaibo.

Estimado amigo:

He leído su correspondencia del 17; y juzgo muy acertadas todos sus primeros actos al inaugurar el Gobierno Constitucional de ese Estado. Le auguro el éxito más completo y me parece muy política y juiciosa la idea de Ud., de rodearse de todos los elementos buenos de entre las varias agrupaciones allí existentes, para mejor robustecer el Partido Liberal Restaurador.

Tanto a Sisoes Finol como a los demás promotores y cómplices de la intentona revolucionaria del 28, deberá Ud. mandarlos al Castillo de San Carlos, con la orden expresa de que les pongan grillos y mantengan incomunicados de los otros presos.

El 20 de Febrero se reunirá el Congreso Nacional y en esa fecha declararé oficialmente el triunfo de la paz.

Ninguna novedad. Lo saluda afectuosamente su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(121)

Caracas, 27-1-1902

INSTRUCCIONES

Que cumplirán estrictamente los Generales Manuel y Coronel Suárez.

1ºMañana a la hora de salida del 1º trén ordinario para La Guaira, recibirán en la estación los presos políticos.

1	General	Silva Paredes.
2	"	Juan Pietri.
3	"	Desiderio Centeno.
4	Doctor	Manuel C. Urbaneja.
5	"	G. Tell Villegas Pulido.
6	"	Manuel Acedo.
7	"	José A. Olavarría.
8	"	Francisco Travieso.
9	"	Lucas Ramella
10	"	José G. Núñez, y
11	"	Angel D. Volcán.

Nueve presos criminales que les entregará el Gobernador para dejar ocho en la Penitenciaría del Centro y uno en la de Occidente, de acuerdo con las instrucciones que le comunique el Gobernador.

Al llegar a la Guaira se trasladarán inmediatamente a bordo del vapor Zumbador y procederán a colocar bajo seguridad a los presos.

El vapor zarpará luego para Puerto Cabello a donde entregarán al Jefe del Castillo Gral. Julio Bello a los presos políticos con excepción de los Generales Silva Paredes, Juan Pietri y Desiderio Centeno, y a ocho de los criminales, de acuerdo con las instrucciones que reciban del Gobernador. Recibirá del General Julio Bello al preso político General Ramón Guerra y sin demora alguna seguirán viaje para el Castillo de San Carlos, donde entregarán al General Jorge A. Bello, Jefe de esa Fortaleza, los cuatro presos políticos restantes que son: Pietri, Guerra, Centeno y Silva Paredes y el preso criminal restante.

Caracas, 27 de Enero de 1902.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(122)

Caracas, 27 de Enero de 1902

Señor General
Julio Bello
Puerto Cabello.

Estimado amigo:

Los generales Manuel Azpúrua y Amador Suárez entregarán a Ud. a los presos políticos señores Manuel Acedo, José A. Olavarría, Francisco Travieso, Lucas Ramella, José Gabriel Núñez, Manuel Clemente Urbaneja y Guillermo Tell Villegas Pulido y Angel D. Volcán a todos los cuales mantendrá Ud. privados de comunicación y convenientemente distribuidos en los calabozos.

A la vez Ud. entregará a los referidos Generales Azpúrua y Suárez, al preso General Ramón Guerra.

El Ministro del Interior aprovecha esta oportunidad para remitir a esa Penitenciaría, ocho (8) presos criminales que van a cumplir sus sentencias.

Por aquí no hay novedad, La Revolución vencida en todas partes.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(123)

Caracas, 27 de Enero de 1902

Señor General
Jorge A. Bello
Maracaibo.

Estimado amigo:

Los generales, Azpúrua, y Surez, entregarán a Ud. a los presos Generales Ramón Guerra, Juan Pietri, Desiderio Centeno y Silva Paredes. A todos cuatro les hará poner grillos al mismo recibirlos.

Al traidor Ramón Guerra lo pone en el mismo calabozo del Mocho Hernández y a los otros tres en el calabozo de Samuel Acosta, siempre que quepan en él.

Todos deben estar basolutamente incomunicados.

El Ministro del Interior aprovecha esta oportunidad para remitir a esa Penitenciaría un preso criminal que va a cumplir su sentencia.

Avísame recibo.

Lo saluda su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(124)

Caracas, 11 de Febrero de 1902

Señor
Carlos B. Figueredo
Pto. España.

Querido amigo:

Tengo leída la última correspondencia tuya y apruebo las medidas que tomas en tu empeño de dar resultados siempre provechosos para el Gobierno.

Por lo demás, deja que griten y te maldigan los conspiradores: los perros ladran y sin embargo, la caravana pasa y llegará a donde no irán los perros.

Con mis cordiales saluda a tu apreciable familia, me repito tu amigo.

Te participo que fuerzas al mando de nuestro amigo Gral. Juan Vicente Gómez destruyeron y capturaron al faccioso Luis Loreto, Lima, el cual llegará en breve a esta capital.

Vale

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(125)

Caracas, 18 de Febrero de 1902

General Celestino Castro
San Cristóbal.

Recibido telegrama. Me extraña que a estas horas estando revolucionando Rangel, Morales y Peñaloza, se encuentren en libertad reconocidos enemigos del Gobierno y amigos de ellos, como los Dres. Chaves, Montilla y Pío León, furibundo enemigo este último mío y sobre el cual recuerdo ahora que en ocasión pasada dí orden de prisión.

Lo menos que me imaginaba es que este Jesuita estuviera entre nosotros. Razón hay para que nuestros enemigos allá no teman, y están pensando siempre en revolucionar, si en lugar de castigarlos y reducirlos a la impotencia, se les premia con puestos públicos. Buena es la benignidad pero todo en la vida tiene sus límites, y una vez por todas debo decirte que no se gobierna sino con la fuerza. Lo demás es lirismo que en la mayor parte de las veces da fatales resultados. Por eso dice un adagio: que el que no quiere ver lástimas no va a la guerra. Por consiguiente, creyendo como he de creer, por otra parte en las protestas del Dr. Tito Sánchez, creo que éste podría ser el Procurador, a menos que sucesos posteriores y que yo no conozco hagan dudar de él.

En tal caso se nombra a cualquier otro con tal que sea abogado. El Congreso se instalará sin falta el 20. Ninguna novedad. Avísame recibo.

Tuyo,

CIPRIANO CASTRO

(126)

Caracas, 21 de Febrero de 1902

Señor General
Guillermo Arangúren
Maracaibo.

Estimado amigo:

He leído su carta fecha 13, de cuyo contenido me informé.
Está ya removido el telegrafista de Encontrados.

Como ya Ud. lo sabe, ayer se reunieron las Cámaras Legislativas con la totalidad de sus miembros y coincidió este fausto suceso con el recibo del cable en que se me participaba haber sido firmados los protocolos por los cuales quedan reanudadas nuestras relaciones con Francia. Todo esto ha producido grata impresión en la opinión pública y ya renace la confianza a la sombra de la paz y del trabajo.

No tengo por ahora nada más que comunicarle.
Lo abraza y desea siempre fortuna.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(127)

Caracas, 21 de Febrero de 1902

Sr. S. Barceló
San Juan (P. R.)

Apreciado amigo:

Tengo leída tu carta del 14 y los recortes adjuntos.
Ayer te comuniqué la instalación del Congreso con la totalidad de sus miembros.

También celebramos como suceso fausto para la República, la reanudación de nuestras relaciones Diplomáticas con Francia. Todo esto ha producido muy excelente impresión en el ánimo público, y a la confianza que renace.

Se escuchan los himnos del trabajo y la paz.

El Gral. Velutini te escribirá con más detención sobre puntos generales de política.

Con mis cordiales recuerdos para Clarisa, me repito tu amigo afmo.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(128)

Caracas, 4 de Marzo de 1902

Señor General
Salustio González
San Cristóbal.

Estimado amigo:

Recibida su carta del 14 de los corrientes.

Su concepto de los últimos sucesos del Táchira es el mío también, creo fracasada definitivamente la empresa revolucionaria de Rangel y demás asilados, a quienes veo completamente anarquisados e impotentes para hacernos mal. Así pues, la paz en el Táchira es inconmovible.

Yo me congratulo con los heroicos hijos de esa noble tierra que ha prodigado energías para defender el territorio nacional y su propio territorio, para imponer el orden en apartados y distantes puntos del país.

La revolución está vencida en todas partes.

Por aquí ninguna novedad.

Con mis recuerdos para su apreciable familia me repito

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(129)

Caracas, 26 de Marzo de 1902

Señor
J. M. Vargas Vila
París.

Estimado amigo:

He recibido su atenta carta del 8 de los corrientes y un ejemplar de **Alba Roja**, su nuevo libro.

Leeré con gusto esa su última producción como siempre he leído todos sus trabajos, juzgados de antemano ventajosamente por el sufragio universal de la crítica.

Le quedo agradecido por su afectuoso recuerdo.

Su amigo afmo.

CIPRIANO CASTRO

(130)

Caracas, 9 de Abril de 1902

Señor General
M. V. Romerogarcía
Gran Roque

Estimado amigo:

Recibí tu carta fecha 26 de Marzo.

Te supongo Rey en ese Territorio donde nadie te molestará y tienes tiempo y tranquilidad para los estudios de que me hablas.

Te ofrezco dar los dos mil bolívares que me pides pero esperarás que siquiera nos repongamos de los crecidos gastos del Congreso.

Tu recuerdo del Topón ha sido oportuno.

He encargado a tu hermano Alejandro del vapor "Crespo" para que entre en pelea.

Tuyo afmo.

CIPRIANO

(131)

Caracas, 17 de Abril de 1902

Señor
Miguel Eduardo Pardo
París

Estimado amigo:

Recibí su atenta carta del 24 del próximo pasado mes.

Su artículo lo leí con gusto menos por lo que de mí se ocupaba, que por lo agradable de su galana prosa.

No diré lo mismo del retrato; aquel no soy yó. No es culpa suya ni del grabador ni de la impresión, la culpa de la mala fotografía mía que pudo Ud. conseguir.

Las cosas de la guerra se desenvuelven con éxito, siempre favorable a nuestras armas; y a pesar de los elementos con que ha contado la revolución, ni siquiera nos ha hecho vacilar en ninguna parte.

Con mis afectuosos saludos me repito

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(132)

Caracas, 26 de Noviembre de 1902

General
Julio Bello
Pto. Cabello.

Sérvase poner en libertad a los ciudadanos Juan Arcay, Francisco Seitife padre R. Venavides Ponce, Jacobo Pinto, Félix Ystillarte Campo, Fabián de Jesús Díaz, Presbítero Camarán, Manuel Garcés, Ysmael Ovalles, Benjamín Arcaya, Vidal Alvarez, Daniel Martínez, José González, Eladio Amaro, Joaquín Bañez, Manuel Butron, Fulgencio Boggiano, Vicente Barico, Manuel A. Fernández, Manuel Gutiérrez, Francisco García,Jesús María Reyes Higuera, Hermenejildo Yanes, Felipe Leones, Anastasio Medina, Jacobo Martínez, Eduardo Mendiri, Sandalio Noguera, Isidro Navas, J. M. León Navarro, Narciso Sucre Paredes, Germán Pérez, Pablo Pérez, Antonio Onofre Pachano, Guillermo Villate, Manuel Tirado Márquez, Basilio Zurita, Juan Tovar Delfín Ramos, Juan Solarte y Enrique Reyes.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(133)

Caracas, 10 de Diciembre de 1902

General
Víctor Rodríguez
Valencia.

Ponga en libertad a todos los presos políticos.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(134)

Caracas, 10 de Diciembre de 1902

General
Julio Bello
Pto. Cabello.

Ponga en libertad a todos los presos políticos que están detenidos en la fortaleza de su mando y en Puerto Cabello.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(135)

Caracas, 15 de Diciembre de 1902

M. I. Leicibabaza
La Guaira.

Usted no debe prohibir las manifestaciones que hagan al Gral. Hernández, concretando su acción puramente a hacer guardar el orden.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(136)

Caracas, 24 de Diciembre de 1902

Dr. Maldonado h.
Valencia.

Romero García no puede ni debe continuar ni un instante al servicio del Gobierno. Por consiguiente, si Ud. no creyese deber resolver otra cosa con él, debe por lo menos darle de baja en el ejército.

Avíseme recibo y su resolución.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(137)

Caracas, 5 de Enero de 1903

Señor General
Antonio Fernández
Ortiz.

Recibido. De antemano puede comprender que sus comisionados serán bien recibidos y bien atendidos. Todos mis antecedentes me abonan.

Podrá acusárseme de error pero jamás de mala fé.

Con placer siempre recuerdo que en las diversas ocasiones, las que ya como hombre público, ya como privado, he tratado con Ud. no tengo un solo acto que reprocharme, y Ud. puede

Escaneado con CamScanner

estar seguro, que los hombres que como yo no han llevado en la mente y en el corazón sino la fecilidad de sus compatriotas y el bienestar de la República, en esta vez sabrá corresponder a la alteza de miras con que Ud. se ha iniciado en el sentido de dar soluciones satisfactorias a las diferencias que en momentos aciagos para la Patria, dividieron nuestras opiniones.

Finalmente, puede Ud. y todos los suyos estar seguros que soy el mismo hombre que Ud. en mejores tiempos para la República ha tratado y conocido, y que en mí no se encontrará otra aspiración y otro móvil, que el de la unión y confraternidad de todos los venezolanos, base cardinal de su salvación hoy, de su agradecimiento mañana.

CIPRIANO CASTRO

(138)

Caracas, 10 de Enero de 1903

General A. Fernández
Ortiz.

Después de mi conferencia de ayer con sus comisionados, en que el verdadero patriotismo es la nota resaltante del arreglo, y ésto precisamente en los momentos decisivos en que la Patria tiene más necesidad de la abnegación y el sacrificio de sus hijos para podernos levantar y levantar la República; yo me anticipo por todo ello a felicitar a Ud. y todos sus compañeros, por tan trascendental actitud que tanto honra a todos; pues creo que no falta otra cosa sino que usted autorice plenamente para todo a su comisionado General Llamozas Briceño.

No faltarán espíritus menguados que no dudo en decir a Ud. y a todos sus amigos, con la franqueza que me caracteriza, que merecerán bien de la Patria y el aprecio de todos sus conciudadanos, tan presto como pueda ser apreciado el verdadero mérito de la obra transcendental y patriótica de que hoy nos ocupamos con abnegación ejemplar.

Su seguro servidor y amigo,

CIPRIANO CASTRO

(139)

Caracas, enero 1903

Leicibabaza
La Guaira

Entre los pasajeros llegados ayer en el vapor español está Manuel R. Rodríguez a quien reducirá Ud. a prisión, pues según informes del Dr. Arnal es señor es sacerdote dominicano que expulsé y que ahora regresa disfrazado de paisano.

D F.

CIPRIANO CASTRO

(140)

Caracas, 12 de Febrero de 1903

Señor
Andrés Vegas
Presente.

Señor:

Grato me ha sido el recibo de su atenta carta, fecha 12, en que me anuncia la fundación de un importante diario, en unión del Señor Carlos León.

Bienvenidos sean ustedes al estado de la prensa, y los que como ustedes vengan, en forma culta y civilizada a contribuir a la felicidad de la Patria.

Creo que han interpretado ustedes perfectamente la augusta misión del diarista, del buen patriota y del que aspira a la dicha de todos sus conciudadanos, pues se cree general o vulgarmente que un periodista para parecer altivo, digno e independiente, debe empezar peleando con todo el mundo y no convenciendo y propagando sus doctrinas en la forma culta, sana y civilizada, que es la que indudablemente da resultados sólidos y satisfactorios.

Por eso creo yo que ustedes harán su periódico digno del nombre que lleva, contribuyendo patrióticamente con su grano de arena a la fundación de la verdadera vida republicana de Ve-

Escaneado con CamScanner

nezuela, en el seno del orden y de la regularidad, y no del alboroto y la superchería, acostumbrados hasta hoy generalmente.

Felicito a ustedes, pues, por su lefiz idea y me repito

Su atento S. S. y amigo,

CIPRIANO CASTRO

(141)

Caracas, 14 de Febrero de 1903

Señor
Adolfo Herrera
Gerente del Banco de Venezuela
Presente.

Estimado amigo:

Dada la armonía que debe existir entre el Gobierno y el Banco de Venezuela, siendo, por otra parte, indiferente para dicho Banco que sea elegido Director cualquiera de sus miembros, siempre que reúna las condiciones requeridas y tenga el mayor interés, por las acciones que posea, en la prosperidad del instituto, me permito, por su órgano, para que lleve a conocimiento de todos los miembros que habrán de reunirse para la elección de nueva Junta, conforme a los Estatutos, recomendar para Directores los ciudadanos siguientes:

Principales:

1. Eduardo Montauban
2. Teodoro De Sola
3. Tomás Reyna
4. Guillermo Eraso
5. David F. Pardo.

Suplentes:

1 Dr. Alberto Conturier
2. José Antonio López de Ceballos
3. Federico Hellmund
4. Dr. Antonio Machado
5. Juan José Michelena.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(142)

Caracas, 7 de Mayo de 1903

Señor
Eloy Palacios
Munich.

Estimado amigo:

He recibido su atenta carta, sin data, en copia, que me trajo el señor Schlageter.

Le agradezco mucho las generosas frases que me consagra en su citada, así como su idea de mandar a la Exposición de San Luis el busto mío y el de mi esposa, que nos ofrece desde ahora como obsequio. Es propio del mérito de Ud. y de su modestia y me complace en reconocerlo así.

Mi señora está actualmente en viaje de recreo por Europa, por tanto el Señor Schlageter solo podrá mandarle las fotografías que tomará de mí con aparatos que espera por vapor francés de 14 próximo.

Los otros proyectos que usted me indica no puede realizarlos por ahora el Gobierno, de otro modo yo tendría gran palcer en prestarles mi apoyo, como que constituirían gloria y satisfacción para Venezuela.

Le envío un cordial saludo y quedo de Ud.

Su afectísimo amigo,

CIPRIANO CASTRO

(143)

Caracas, 9 de Junio de 1903

Señor Doctor
Leopoldo Baptista
Trujillo.

Estimado amigo:

Me complazco en avisarle recibo de su apreciable de 2 del presente.

Con el fin de que los Estados puedan atender a sus gastos, se ha dispuesto aumentar el situado, y progresivamente irán recibiéndolo hasta llegar a su total, a medida que se afianza la Paz.

Escaneado con CamScanner

La victoria alcanzada por el General Gómez en Matapalo (Coro) sobre Matos, Lara, Riera, etc., ha destruído por completo ese núcleo revolucionario, el único que les quedaba, de importancia a nuestros enemigos.

Envíole mis sinceros votos por su dicha y quedo

Su afectísimo amigo,

CIPRIANO CASTRO

(144)

Caracas, 26 de Junio de 1903

Señor General
Feliciano Requena
Pto. España.

Estimado amigo:

Correspondo con mucho gusto a su apreciable carta del 20 del presente.

Ya se han tomado las medidas necesarias para la captura de los barcos contrabandistas a que Ud. hace referencia; y en lo que se refiere a su personalidad puede estar seguro que con el conocimiento que tengo de sus buenos procederes no haré caso jamás de los que a usted pueda hacerle daño.

Siento mucho no poderlo complacer enviándole mi retrato pero a Trinidad no quiero ir ni así.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(145)

Caracas, 22 de Julio de 1903

Señor General
Jorge A. Bello
San Carlos

El General Prato entregará a Ud. 34 presos políticos cuyos nombres están en la lista que le adjunto. En esa lista indico con una cruz a los que Ud. debe ponerles grillos y esta operación la hará por parejas que indico en la lista con una rayita curva, es decir, que a cada dos presos les pone un par de grillos de modo que una argolla corresponda a la pierna derecha de uno y la otra argolla a la pierna izquierda del otro.

También le incluyo una lista de presos que debe poner en libertad.

Va en esta oportunidad el Ingeniero Monasterios a hacer el presupuesto de los trabajos de urgente reparación que necesita esa Fortaleza.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(146)

Caracas, 7 de Agosto de 1903

Señor General
Régulo L. Olivares
Maracaibo

Estimado amigo:

El Gobierno tiene mucho interés en que el juicio que cursa en el Juzgado de Hacienda sobre los contrabandos de sal y víveres no sufrir ninguna demora a fin de que se haga luz en esa importante averiguación.

Al efecto apoye usted a Octavio A. Neri franca y resueltamente, pues, como en esos contrabandos están complicados empleados del Gobierno éstos han llevado su audacia hasta amenazar a Neri con matarlo, convencidos como están de que no pueden comprar su silencio.

Proceda pues, con eficacia y energía a robustecer con su apoyo, la autoridad del Juez de Hacienda.

Al recibir esta carta, me dirige un cable con la palabra "Recibí".

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(147)

Caracas, 20 de Agosto de 1903

Señor
J. C. Scholtz
Curazao.

Contesto su carta fecha 14 del corrientes mes, escrita en Curazao.

Señor:

No soy yo el triunfante, es, en mi concepto, Venezuela la que ha triunfado, pues si yo no hubiera sido el vencedor en la lucha criminal que ha terminado, sobre la República principalmente habrían empezado las fatales consecuencias de aquella lucha, mientras que al contrario vemos hoy que todo es paz y esperanzas de progreso y bienestar y que junto con el crédito, renace la confianza, renace el espíritu social y el País se encamina nuevamente por el sendero de su destino.

Así por lo menos lo entienden los buenos ciudadanos y todos los que no se dejan guiar por pasiones ruines y pequeñas.

Esto justamente era lo que yo buscaba y perseguía, y ya al ver hoy convertida en realidad mis ilusiones de ayer es natural que le obligara a ser consecuente y agradecido.

Puede usted regresar al seno de su Patria donde no se desea sino el bien, tanto de nacionales como extranjeros, siempre que se marche en el camino del orden y del respeto mutuo que debe existir entre naciones e individuos.

Soy de usted atento servidor,

CIPRIANO CASTRO

(148)

(Caracas, 2 de Octubre de 1903

Señores Doctores:
Renato Serrano, Candelario Oquendo, Leopoldo Sánchez,
J. O. Chávez, Wilfredo Rivera y
Generales:
J. París, B. Tinedo Velazco.

Estimados amigos:

Con mucha satisfacción he leído el telegrama colectivo que se han servido dirigirme Ustedes donde ponen de manifiesto

sus buenos propósitos en pro del bienestar de la República, y su adhesión a la Causa Liberal Restauradora.

Si todos los pueblos de la República imitaran al altivo pueblo Zuliano la obra de la regeneración que he emprendido, la realizaría con menos sacrificios, puesto que me sería fácil sumar todos los buenos patriotas, los buenos hijos de la Patria que es con quien cuenta la Causa Liberal Restauradora para el engrandecimiento del pueblo venezolano.

Sírvanse pues, aceptar las protestas de mi consideración como distinguida, tengo el gusto de suscribirme su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(149)

Caracas, 24 de Octubre de 1903

Señor
Henrique Manbourguet
París.

Apreciado amigo:

Después de un feliz viaje regresó Zoila a esta capital. Por ella he sabido todas las atenciones que usted y su apreciable familia le dispensaron en su estada en Europa y tanto ella como yo les estamos a ustedes afectuosamente reconocidos por esas finas atenciones.

He tenido el gusto de recibir el busto de Napoleón que me envió usted de recuerdo con Zoila. Agradezco ese rico presente por lo que él vale en sí y por venir de manos de un amigo de su estimación. Además, parece que usted al escoger un objeto de recuerdo para obsequiarme, adivinara mi predilección y cariño por las glorias de Napoleón.

El regalo es, pues, de todo mi agrado y lo conservaré con mucho gusto.

Sírvase presentar mis respetos a su apreciable familia.

Su amigo afectísimo.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(150)

Caracas, 28 de Octubre de 1903

Señor General
Jorge A. Bello
San Carlos Maracaibo.

Estimado amigo:

Sírvase poner en libertad los presos políticos que a continuación se expresan:

1. Jacinto Cornet
2. Urbano Taylor
3. Aurelio Battistini
4. Francisco Manuel Lusinchi
5. Elbano Mibeli
6. Balbino Arriaga
7. Manuel Arteaga
8. Ernesto Arteaga
9. Custodio Avila
10. Antonio R. Castro
11. Julio Guzmán
12. Isidro Peralta
13. Juan Bello
14. Lesmes Monasterio
15. Vicente Liscano
16. Jesús Hilario Riera Bermúdez.

Su amigo afectísimo,

CIPRIANO CASTRO

(151)

Caracas, 5 de Noviembre de 1903

Señor Doctor
Francisco Rísquez
Madrid.

Estimado amigo:

Tengo el gusto de referirme a la muy atenta carta de Ud. de 23 de septiembre próximo pasado, que he leído con interés.

Doy a Ud. las gracias por el importante informe para el establecimiento de Casas de Socorro que se ha servido mandarme, me propongo utilizarlo en su oportunidad.

Lo único que ocurre es el nombramiento de nuevo Ministerio, del cual tendrá conocimiento oportunamente.

Salúdalo afectuosamente su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(152)

Caracas, 6 de Noviembre de 1903

Señor General
Régulo L. Olivares
Maracaibo.

Estimado amigo:

Estoy en cuenta de que Colombia está empeñada en formalizar la civilización y explotación de su territorio en la frontera Guajira, y en ese propósito ha dictado aquel Gobierno varios Decretos de carácter orgánico, disponiendo la ocupación efectiva con 600 hombre de Ejército y creando para gastos consiguientes, varios impuestos, entre los cuales está uno que grava la exportación de ganado para Venezuela.

Como el inicuo laudo español nos arrebató los mejores terrenos de aquella región para la cría, Colombia se prevale ahora de ello para hacernos pagar caro el ganado que forzosamente tiene que solicitar Maracaibo allí, toda vez que la producción de Sinamaica y la poco regular de Coro no bastan para satisfacer las necesidades del territorio.

Pero no estando geográficamente favorecidos debemos organizarnos nosotros también en nuestro territorio para hacerle nugatorio a Colombia su Decreto sobre ganado, creando trabas que hagan imposible la importación y, a la vez, creando incentivos para la producción en Maracaibo y en Coro, como que la importación sin competencia perjudica esa plaza, donde siempre ha habido mejor precio para las bestias y el ganado de la Guajira.

Escaneado con CamScanner

Y mientras aumenta la especie hasta llenar las necesidades de la localidad, debe constituirse una empresa que por medio de un vapor a propósito ofrezca al consumo de Maracaibo, ochocientas o mil reses mensuales, embarcadas en Puerto Cabello, seguras de ganar a cada una cuando menos el monto del impuesto que usted debe imponerle al ganado de Colombia.

En consecuencia, dicte fuertes imposiciones al ganado de Colombia, y dele todo el apoyo a las empresas que traigan ganado de Puerto Cabello o Trujillo.

Sírvase darme cuenta de todo lo que usted haga, y de los resultados.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Adición:

Esta carta la lleva a la mano mi apreciado amigo Dr. Chataing, quien va en comisión del Gobierno a estudiar el ensanche del lazareto de Maracaibo, con capacidad para mil enfermos más. Préstele a Chataing su apoyo para que se despache pronto en el mismo vapor que lo lleva.

Vale.—

CASTRO

(153)

Caracas, 6 de Noviembre de 1903

Doctor
A. O. Jiménez.

Remita con las seguridades del caso al Castillo Libertador a los presos políticos siguientes:

1. Epifanio Entrena
3. Juan A. Colmenares
3. Jesús María Colmenares
4. Coronel Jesús María Meza
5. Domingo Cedeño
6. Roseliano Colmenares
7. Juan Navarrete Romero
8. Francisco Guédez

9. Pedro Pérez
10. Ramón Sifuentes
11. Juan V. Borregales
12. Renato Morillo
13. González Guinan.

Avíseme recibo.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(154)

Caracas, 26 de Noviembre de 1903

General
García Gómez
Coro.

Recibido telegrama.

Yo no le he preguntado a U. si los Generales, La Concha, Roque y Sierralta son restauradores, porque eso debe saberlo yo, y en efecto lo sé, lo que necesito saber categórica y terminantemente, para poder apreciar los hechos, es si en esa manifestación hubo vivas a Riera y los libertadores, y quienes fueron los que lanzaron esos vivas.

Espero inmediata contestación.

Su amigo.

CIPRIANO CASTRO

(155)

Caracas, 2 de Diciembre de 1903

Señor General
José A. Velutini
París.

Estimado amigo:

El próximo Congreso que se reunirá el 20 de febrero, tiene asuntos de alta trascendencia que estudiar y resolver, y entre ellos el principal es la reforma de la Constitución, que abarca trabajos importantes de legislación y materias arduas de política.

Escaneado con CamScanner

Los malos elementos que figuraban en el Congreso, están apartados y podemos contar con una mayoría absoluta para el trabajo que llamaremos mecánico de apoyo; pero necesito una dirección intelectual, autorizada y versada en esas labores, en quien pueda depositar mi confianza, y esa dirección es usted.

Su presencia, pues en estos momentos, es más necesaria aquí que allá.

Disponga su viaje de regreso, de suerte que esté aquí para fines de enero.

La situación general es buena y la paz se acentúa. Su familia no tiene novedad. Sírvase dar mis afectuosos saludos a su familia y al Señor Maubourquet.

Avíseme recibo por cable de esta carta con la palabra 'Recibí".

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(156)

Dcbre. 6 de 1903

Mariño, Figueroa, Silva y demás amigos
Cumaná.

Recibido.

Agradezco patrióticamente el título que su honorable Asamblea rinde al cumplimiento de mi palabra empeñada en mi Alocución de 5 de julio a los pueblos de Venezuela, en que todo estaba comprometido a la conservación de la República, y por lo cual y en cumplimiento de mis sagrados deberes me creía obligado de ir hasta el sacrificio si era necesario.

Mi palabra ha quedado cumplida, lo que será mi eterna satisfacción como la de todos mis amigos, y queda probado así que las Naciones y los pueblos son lo que ellas quieren ser.

Su amigo de U. U.

CIPRIANO CASTRO

(157)

Caracas, 7 de Diciembre de 1903

General
V. Rodríguez
Valencia

Con gusto me he impuesto de su telegrama en que me da cuenta de haber presentado U. el Mensaje especial a la Asamblea Legislativa, recomendando los Acuerdos de los Concejos Municipales que piden las reformas.

La actitud de Carabobo en ese espontáneo proceso nacional corresponde a la importancia que entraña el pensamiento reformista en toda la extensión de la República, para el definitivo afianzamiento de la paz y extensión y consolidación de sus instituciones.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(158)

Caracas, Diciembre 10 de 1903

Señor Don
José Valeri
Maracaibo.

Ayer recibí el siguiente telegrama de Celestino: "8 de diciembre. El comercio de este Estado está sufriendo grandes y graves perjuicios porque de Encontrados a Maracaibo no existen vehículos para hacer pasar los frutos y mercancías, sino un vaporcito que no sirve ya por lo viejo. Ojalá Ud. pudiera ver la manera de hacer remediar esta gran necesidad, pues todo el movimiento comercial de esta región se encuentra paralizado".

Anteriormente me había ocupado de este asunto recomendándole a Don Trino Colmenares la libertad de transporte de mercancías de Encontrados a Maracaibo y viceversa, pero como él no entendiera mi pensamiento he tenido que dirigirle la carta que en copia le acompaño, en la cual le advierto el gran error que están y el deber del Gobierno de impedir ese mo

Escaneado con CamScanner

nopolio de trasporte.

Es tanto más honrado mi propósito en esos asuntos, cuanto que se sabe que los intereses monopolizadores son míos en gran parte, pero para mí no hay intereses más sagrados que los de la Patria y su bien general; y por salvar éstos voy hasta contra los míos, como en el presente caso.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(159)

Caracas, 20 de Enero de 1904

General
Eustoquio Gómez
Maracay.

Me extraña su telegrama en que me comunica la prisión del Jefe Civil de esa localidad, porque en primer lugar Ud. no debe ignorar el objeto de las firmas que dicho Jefe Civil ha recogido entre sus subalternos, pues ellos no deben ocultarle el objeto, y hoy lo ocultan, éstos son más culpables que el mismo Jefe Civil, e ignorando Ud. los fines de tales firmas no tiene por la misma razón justificativa para el procedimiento adoptado, y aún conociendo el objeto, su deber era darme cuenta del hecho para entonces yo comunicarle órdenes a Ud. sobre el particular.

Por consiguiente Ud. debe inmediatamente practicar la averiguación correspondiente y avisarme al resultado sin pérdida de tiempo. A este mismo efecto ha enviado ya el Presidente de ese Estado un empleado de su dependencia para practicar la misma averiguación.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(160)

Maracay, 2 de Setiembre de 1905

General
Nicolás Méndez
Mérida.

Como los gobernantes tenemos gran responsabilidad ante Dios, ante la Patria y ante la sociedad, es preciso que Ud. se

apersone y obre activa y enérgicamente contra los criminales que se han desatado en ese Estado al encargarse U.; me refiero al Natividad Páez, el del horrible crimen de Zea, y Contreras el de Santa Cruz, porque corrigiendo el mal a tiempo es como podrá Ud. hacer una buena administración, pues de lo contrario vendrá una cadena interminable de crímenes y delitos que si no se contienen en un principio, se harán incontenibles. La justicia antes que todo.

Espero pues que me mantenga al corriente de lo que se haga sobre estos particulares.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(161)

Octubre 1905

General
Aquiles Iturbe
Cumaná.

Acabo de recibir el siguiente telegrama. (Aquí el telegrama del comercio de Carúpano).

Verdaderamente, si lo que los manifestantes dicen es verdad, no se concibe que en el lapso de dos meses, ese Concejo Municipal haya elaborado cuatro proyectos o leyes de rentas, y que en definitiva vengan a cobrar hoy el doble de lo que esos mismos proyectos o leyes acuerdan. Debemos convenir en una de dos cosas, o que están locos, o que están en pleno desorden y que en consecuencia son unos grandes pícaros.

En consecuencia, le ordeno a Ud. conforme a sus facultades y deberes, proceder a la investigación de los hechos para que sean castigados los culpables conforme a las leyes, y subsanado en aquella localidad el mal procedimiento de los encargados de la cosa pública. Avíseme recibo.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(162)

Octubre, 4 de 1905

Presidente del Estado
Cumaná.

La señora Juana Esteva de García se queja de que el Sr. Guillermo Alcalá le ha asesinado sus dos hijos y que los jueces que han conocido de dichas causas no le han hecho justicia. Acusa de ello y como prevaricadores a los cuidadanos Dr. Demostenes López y al Juez del Distrito Dr. Pablo Antonio Gómez, quien dice rompió el expediente para sustituirlo con declaraciones falsas y poder dictar auto de sobreseimiento.

Yo llamo pues muy seriamente su atención sobre estos hechos criminosos, sería espantoso que el criminal se paseara libremente por las calles de la ciudad, con escarnio de la moral y de la vindicta pública, y casi no se concibe quién sea más criminal, si el autor del delito, o el que investido con la toga del magistrado, a nombre de la República y por autoridad de la ley, lo absuelve.

Yo espero todos sus informes circunstanciados sobre el particular adelantándome, como lo he hecho ya en otras ocasiones, a decirle que declino todas las responsabilidades sobre quién haya lugar.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(163)

Octubre 5 de 1905

Doctor
Aquiles Iturbe
Cumaná.

Recibido su telegrama y ampliación.

Le aseguro francamente que tanto las leyes como los jueces para juzgar a los delincuentes y criminales en ese Estado son bien elásticos; esos jueces parecen de goma y creo que si Ud. quiere tener buena administración de justicia en el Estado de su mando, tendrá que hacerlos someter a jucio.

Observo entre otras cosas que el primer crimen cometido a plena luz meridiana, el juez Gómez no encuentra ese campo ni para formación del Sumario, observo luego que en la suposición de que la ley permita bajo fianza de cárcel segura, el delincuente continúa indefinidamente en libertad y paralizado el juicio, observo también que a pesar de su fianza y de su enfermedad, sí pudo matar al segundo hermano de García, de modo que es un caso bastante raro, que un criminal que está alentado para matar gente, no lo está para ser juzgado conforme a nuestras leyes; por eso he dicho que esos jueces que Ud. tiene son elásticos o de goma. Así vemos que el Juez Penzini termina muy tranquilamente su informe diciendo: "es que no ha habido sino la corrección de un simple error de pluma **que ha alarmado, sin causa, a los interesados en el juicio".**

Tenemos probado pues que quizá y sin quizá son más criminales los jueces que el autor mismo de los delitos, pués si esos jueces hubieran castigado el primer crimen no habría tenido lugar el segundo, de modo que estos, además de echarse sobre sus hombros los dos crímenes se han hecho prevaricadores, enemigos de la sociedad y de la vindicta pública, falsos jueces que no han sabido, o tenido miedo de cumplir con su deber.

Pues bien, señor General Iturbe, debo advertir a Ud. que lo que soy yo no he cargado ni cargo nunca con responsabilidades ajenas, que declino todas esas responsabilidades, y que le ordeno a Ud. categórica y terminantemente proceder en éste asunto conforme a las leyes de la materia, hasta donde sus facultades se lo permitan en cumplimiento de su deber.

DF.

CIPRIANO CASTRO

(164)

Octubre 10 de 1905

V. Márquez Bustillos, M. Márquez, Juan F. Bustillos y demás firmantes
Trujillo.

Recibido. No habiendo sido mi misión en la tierra hacer jamás daño a nadie, sino al contrario bien hasta despecho, en

Escaneado con CamScanner

ocasiones, de los favorecidos, correspondiendo al telegrama de Ustedes, doy orden para que el Gral. Mancera sea puesto en libertad tan presto como satisfaga los Bs. 413,50 de que dispuso, correspondientes a la renta de licores, y exonerándolo de la multa de Bs. 500,oo que el Superintendente le había impuesto.

Amigo afectísimo

CIPRIANO CASTRO

(165)

Octubre 12 1905

Gral. Francisco Tosta García
Caracas.

Recibido — Gracias.

Anoche terminó Clausel de leer su importante, oportuno y discreto discurso. Le ordené devolvérselo con algunas indicaciones insignificantes, que no son indispensables, de modo que son para que Ud. las tome en consideración, ellas son: primero, suprimir una palabra que me pareció mal, segundo, cambio de prolijo por extenso y quizá hasta dispendioso, serviría o sería mejor; y por último, agregar donde habla de las ciudades donde podría reunirse el Congreso, Quito, y Lima.

En el acto, como le dije, me representará el Ministro de Instrucción.

Lo saluda y felicita, su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(166)

Octubre 21 1905

Gral. L. Varela
Ciudad Bolívar.

Es extraño que ustedes no comprendan que los ofrecimientos de Meaño Rojas, sean sutiles y de cumplimiento, puesto que a mí no me han hecho tal manifestación, a menos que el tenga la pretensión de creer que Uds. podrían formar casa aparte.

Entretanto en otro orden de consideraciones, ocurre preguntar: ¿Sería preferible darle colocación al que fuc ayer enemigo tenaz, no de nosotros, sino de la Patria, a quien pusieron en inminente peligro, aliándose con el extranjero, que a algunos de nuestros amigos de siempre?

El Sr. Meaño Rojas haciendo uso del Decreto de Amnistía se vino a la Patria, y su deber, en tal virtud, es otorgarle todas las garantías que nuestra constitución acuerda, hasta tanto que él se haga digno y merecedor de esas garantías.

DF.

CIPRIANO CASTRO

(167)

Octubre 23 de 1905

R. Castillo Chapellín
Caracas.

Por su informe de hoy veo que falta gastarse para terminar el simple camino de La Victoria a San Sebastián casi igual suma a la que se decretó para dicho trabajo, cosa rara de que me impongo para esta circunstancia. Así es que espero me informe que suma fue la presupuestada y decretada para tal trabajo, para así poder resolver lo conveniente.

Cuando yo le pedí el informe sobre la carretera de San Juan y Parapara, creía que ese Ministerio tendría el presupuesto del gasto total de dicha obra, así como el del camino antes mencionado, de modo que no hay más remedio sino esperar lo que dice Fremio, pero como en lo que me trasmite con Bs. 12 diarios que no se necesita, pues es suficiente el Director y cuatro caporales; disponga mientras tanto que se suprima ese segundo encargado, así como que el sueldo diario de los cuatro caporales se reduzca a Bs. 5, o que sean dos de a Bs. 10 tal como están.

D.F.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(168)

Caracas, 3 de noviembre 1905

Dr. Leopoldo Torres
Barquisimeto.

Estimado amigo:

Con gratísima satisfacción he leído su carta del 29 de octubre.

Es consolador y placentero ver el movimiento progresista, en todos sentidos, que se observa hoy en todo el País, debido a la paz de que disfrutamos y el encarrilamiento de nuestros nuevos usos y costumbres, marchando todo bajo la base cardinal del órden y la regularidad administrativa.

Mi satisfacción es grande porque todo eso es el resultado de nuestros esfuerzos y de nuestro patriotismo, significando, en buen análisis que hasta ahora no hemos arado en el mar, y que si la restauración continúa impertérrita y uniformemente en su propósito, llegaremos por fin, de manera gloriosa, al fin propuesto.

Esta satisfacción mía sube de punto cuando veo que un pueblo viril, laborioso, intelectual y honrado como el barquisimetano, me imparte justicia, pues, Ud. sabe que no he tenido ni tengo otro propósito que el del progreso y felicidad de mis conciudadanos, y a la justicia que me hagan satisfacción íntima que constituirá la única recompensa a que aspiro.

Pero hay algo todavía muy importante a que hacer alusión, con motivo de esos festivales de civilización y progreso que ustedes celebran, y es que en esas espontáneas manifestaciones de gratitud de pueblos como el de Lara va envuelta la paz sólida de la república fundada sobre base granítica, porque ella va a residir ya, no sobre la punta de las bayonetas, ni sobre el capricho de cualquier mandarín, sino en el sentimiento y el corazón de todos los ciudadanos.

Esa paz significa prosperidad y engrandecimiento de nuestra muy querida y amada Patria.

Yo espero que Ud. hará del dominio público esta carta, que es la expresión muy ingenua de mi gratitud para todos los hijos de esa importante sección de la República, repitiéndome, una vez más, con toda consideración.

Amigo afectísimo,

CIPRIANO CASTRO

(169)

Caracas, 16 de noviembre de 1905

Gral. Pérez Bustamante
Calabozo.

Como está próximo a reunirse el cuerpo legislativo de ese Estado, he de llamar su atención muy seriamente para que a su vez lo haga Ud. con la Legislatura, sobre un hecho de estructura que estimo conveniente y natural su rectificación.

Cuando dos o más Estados espontáneamente se reunieron para formar uno solo, fue bajo la base de la equidad, la justicia y la igualdad, y de aquí que yo llame su atención sobre dos puntos importantes que deben ser resueltos satisfactoriamente, para la conservación de la buena armonía, bajo estas bases sabias imprescindibles, cuyo deber de cumplirlas corresponde a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial de ese Estado.

Voy a referirme primero a la estructura política, que establece los gobernadores para las secciones que componen el Estado, y que con los agentes inmediatos del Ejecutivo del Estado y los representantes del poder político, el representante y subalterno dejaría de llenar su misión sino se le inviste de las facultades que por razón natural a él corresponde, viniendo a ser entonces una especie de símbolo. Aún cuando el poder ejecutivo tiene la facultad de elegir los Jefes Civiles de los Distritos, para allanar la toría practicada hasta ahora, sería suficiente con que se estableciera de los respectivos Gobernadores, y que como tal están obligados a dar cuenta, cumplir sus órdenes etc. De modo que así queda todo completamente compaginado y la acción del Presidente de Estado siempre sobre los Jefes Civiles, puesto que a su vez los Gobernadores deben ser agentes inmediatos del Presidente del Estado.

En cuanto al otro punto es igualmente equitativo en la distribución de su renta, y que bien podemos calcularlo antes del situado hacer tres partes, dos para la sección capital y una para la sección Apure; de las rentas creadas en el Estado, o sean las que la Constitución permite por productos naturales, una

Escaneado con CamScanner

distribución más o menos igual. Así creo queden satisfechos todos los intereses y manteniéndose en la mejor armonía.

Sirvase avisarme recibo.

DF.

CIPRIANO CASTRO

Valarino.—

Pásele copia de éste telegrama al Dr. Luciano Mendible.

CASTRO

(170)

Caracas, 20 , noviembre de 1905

Privado

Valarino:

He visto el nuevo presupuesto de la planta eléctrica, en que se hace una buena economía de mil seiscientos setenta y cinco bolívares (1 675,oo), pero creo que todavía podemos hacer más, al menos al terminar con la luz que hoy se está dando al Teatro, lo cual lo veremos a mi regreso de esa Capital.

Las economías a que me refiero son las siguientes: supresión del electricista Carlos Ruíz, porque este servicio podría hacerlo P. González, cuando para lo demás quedan tres adjuntos, que los juzgo más que suficientes; o bien queda Ruiz y suprimir a P. González, eso quien lo puede apreciar es Ud. También pueden suprimirse dos para servicio de aseo y carboneros, esto si no son todos, puesto que tenemos cuatro de servicio de fogoneros, a los cuales por ser poco el servicio, bien podría imponérseles la obligación de carboneros a la vez.

También creo podría suprimirse el puesto de Simón Fuenmayor, Jefe del Taller, pues creo que podría resumirse este puesto en Carlos Villanueva, Jefe de la Planta, quedando como quedarían a su disposición los dos adjuntos. Hablaremos hoy.

Suyo,

CIPRIANO CASTRO

(171)

Los Teques, novb. 21 de 1905

Ministro de Obras Públicas
Caracas.

Comunique sus órdenes al Gral. Alcántara para que bajo su inmediata dirección se renanuden los trabajos de reparación del camino de La Victoria a San Sebastián, el lunes próximo 27 de los corrientes, asignándole para la conclusión de esa obra treinta y cinco mil bolívares semanales a contar como queda dicho de la próxima semana. Comuníquele también sus órdenes al Ingeniero Buroz para que haga entrega al Gral. Alcántara de la herramienta, enseres, plano de la obra.

DF.

CIPRIANO CASTRO

(172)

Caracas, 22 de novb. de 1905

Gral. Alcántara
La Victoria.

Como tu sabes que la tal carretera a San Sebastián es un mito por la naturaleza del terreno, y que cuando yo me apercibí de eso dispuse que se siguiera simplemente el camino hasta San Sebastián, por supuesto de haber gastado un platal con el cual se habría hecho dos veces dicho camino, que desde hace tiempo estaría en servicio; pero prolongándose mucho tiempo la construcción del mismo camino, dispuse suspender los trabajos para realizarlos por licitación.

Como tu estás interesado en éste asunto, y yo que se haga lo más económico posible, espero que procedas a inteligenciarte con un colaborador competente que realice dicho trabajo por la menos suma posible, y me lo avisas inmediatamente.

DF.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(173)

Caracas, 22 de novb. de 1905

Gral. Alcántara
La Victoria

Siento muchísimo no poder concurrir, por circunstancias ajenas a mi voluntad, a la fiesta de San Mateo, como lo deseaba y lo siento además por no poder concurrir en esa ocasión a la **Gran Llora** que se prepara. Mi anticipada felicitación al que amaje, tumbe con estilo, decencia y habilidad propia de un buen diestro. Puedes dar en mi nombre los Bs. 800,oo para la fiesta.

Tuyo,

CIPRIANO CASTRO

(174)

Caracas, 2 de Febrero de 1906

Sra. Zoila de Castro
Independencia.

Recibido. Doy orden a la Agencia del Banco en San Cristóbal para que pongan a tu disposición la suma que necesitas.

A propósito de ésto debes tener en cuenta que en Cúcuta debes hacer buenos regalos a los hospitales, establecimientos de beneficencia pública, etc., razón por la cual no he limitado suma.

Saludos, tuyo,

CIPRIANO

(175)

Caracas, 5 de febrero de 1906

José Y. Lares y Nicolás Méndez.
Mérida.

De amigo leal y sincero de esa ciudad he recibido el informe de que por nuestros enemigos en esa se trabaja con ahinco por distanciarlos y dividirlos a ustedes y que el encargado de ese

maquiavelismo inmediato cerca del General Méndez es el inquieto y ardoroso joven Arturo Sanz, el cual sí recuerdo yo que estando aquí en Caracas y siendo muy amigo mío y de la Causa, de buenas a primeras se nos volvió libertador denigrando de su causa y de su Jefe, y esperando con lo brazos abiertos en esos días aciagos, junto con otros compañeros que para mengua también eran andinos, a los libertadores después de La Victoria, presididos por Matos.

Aún cuando hay este antecedente, yo quiero suponer que el joven Sanz en ocasiones acaso obre de buena fe, pero el hecho de que un amigo en lugar de intervenir para echarle agua a la candela y aplacar, que es lo que aconseja la prudencia, el patriotismo y el verdadero partidarismo, trate de abonar la cizaña para que fructifique aunque sea en pro de uno de nuestros intereses, no es correcto.

En tal virtud reunanse lo dos, lean este telegrama, traten leal y francamente el asunto, como debe hacerse entre servidores de una misma causa, y resuelvan lo que sea más conveniente al común interés partiendo a la vez del principio de que allí como en los demás Estados no debe haber más política que la que demarca el timón de las naves, y que en consecuencia surge cuando sea necesario aquel que más pruebas haya dado de unión y confraternidad entre la familia venezolana, porque la Restauración es toda alma, toda grandeza y todo patriotismo, sin distingos de ninguna especie, es decir que se conceptúa como mejor amigo aquel que en el seno de su deber sirve mejor.

Espero que ustedes tratarán ésto muy privadamente y me avisarán el resultado.

Los saluda, su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(176)

Caracas, 7 de febrero de 1906

Sra. Zoila de Castro
Independencia

Recibido. Tu debes contestar al Sr. Duplat aceptando en los términos siguientes:

Escaneado con CamScanner

"Con suma complacencia he recibido vuestra amable y grata invitación para el baile que en mi obsequio prepara ese culto centro social, y cuyo obsequio acepto con sumo agrado, ya por la espontaneidad con que se me ofrece, como por lo respetable de esa Sociedad donde tendrá lugar dicho obsequio, no menos que por la significación que para mi envuelve esa manifestación en el sentido de la cordialidad que preside y presidirá entre la familia venezolana-colombiana, la cual, como sabeis, viene ligada y habrá de continuar con lazo indisoluble en el camino siempre progresivo de su engrandecimiento y prosperidad, por lo cual han sido, son y serán mis más fervientes votos.

De antemano espero recojais la expresión más sincera de mi gratitud y reconocimiento, que espero os digneis llevar así al conocimiento de todos y cada uno de los distinguidos miembros del Club, en cuyo nombre me habéis dirigido vuestra fina invitación.

Con toda consideración me suscribo vuestra atenta, S. S. y estimándola".

Fijar la fecha con el Secretario.

Te felicito, tuyo,

CIPRIANO

(177)

Caracas, 17 de febrero de 1906

Señor Dr. Eduardo García Mansilla
San Petesburgo.

Estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir su libro "Tolstoi et le communismee" y le doy muy expresivas gracias por su ejemplar que, tiene Ud. la bondad de dedicarme. El asunto, de por sí importante, y la firma de Ud., son bastantes motivos para que me prometa el regalo de leerlo pronto.

Con toda consideración, soy su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(178)

Caracas, 20 de febrero de 1906

Monseñor Juan B. Castro
Presente.

Estimado amigo:

Recibí su carta de ayer, y con la natural sorpresa me he impuesto de lo que Ud. me comunica. Ante todo me congratulo con Ud. por haber escapado al grave riesgo.

Como Ud. tiene la seguridad de que no está entre los del Palacio el criminal, debe proceder con discreción y reserva a hacer averiguaciones para que tan luego como esté en la pista, formalice el denuncio ante un Juez de instrucción. Semejante hecho no debe quedar impune. Lo saluda, su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(179)

Caracas, 20 de Febrero de 1906

General
Celestino Castro
San Cristóbal.

En el expediente o sumario instruido allá sobre la fuga del General Montilla hay una declaración de Gonzalo Velazco que dice entre otras cosas lo siguiente: "Preguntado: ¿Cómo manejaba la correspondencia y archivo del General Montilla, podría decir dónde se encuentra esa correspondencia? —Contestó. —Sí puedo decir, pues el día 15 del mes próximo pasado, o sea cuatro días después de la fuga del General Montilla logré ver el archivo en la pieza que le tenía alquilada al General Montilla una señora llamada Inocencia ,de esta villa, allí está a menos que después fuera sacada".

Proceda pues a hacer solicitar esa correspondencia y comunicarme el resultado.

D.F.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(180)

Caracas, 21 de Febrero de 1906

Presidente del Estado
Trujillo.

Sírvase hacer comparecer a su despacho al General Manuel Iturrieta y tómele declaración formal y minuciosa sobre las causas que determinaron la fuga de Montilla pues Iturrieta era el confidente íntimo de Montilla, y sabe y debe declarar, quienes le escribían a Montilla y qué le decían, quiénes conferenciaban con Montilla prabadamente y que trataban, sobre qué versó la conferencia de David Montiel con Montilla celebrada a las 12 de la noche en su casa, qué personas le escribían a Montiel de Barquisimeto y demás puntos y qué le trataban, etc.

Avise recibo.

D.F.

CIPRIANO CASTRO

(181)

Caracas, 22 de febrero de 1906

Señor Dr. F. de P. Reyes
Barquisimeto.

Estimado amigo:

Recibí su atenta carta de 14 del corriente, que he leído con interés. Yo aplaudo los pensamientos que con ella me comunica Ud.

Ud. debe recordar que el Congreso dió un Decreto señalando los días de fiesta nacionales, y no están en ellos comprendidos ni el 24 de enero ni el 27 de abril. Cuanto al centenario del 5 de julio, oportunamente se dará, sin duda, el decreto del mes.

Su amigo,

Espero que me siga comunicando todo.

CIPRIANO CASTRO

(182)

La Victoria, 25 de febrero de 1906

Gral.
J. V. Gómez
Maracay.

Acabo de llegar a esta ciudad. Si Ud quiere jugar un buen carnaval con las simpáticas victorianas, véngase, que nos proporcionará además un gran gusto.

Muchos, muchísimos saludos para todos. Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(183)

Caracas, 28 de Febrero de 1906

Dr. Leopoldo Torres
Barquisimeto.

Recibido. Puede dar a Chirinos la colocación que Ud. tenga a bien. Respecto a Núñez puede tenerle toda confianza, pues tengo la pretensión de creer que el discurso que le eché le caló bien, entre cuyos párrafos uno de ellos fue mi amigo, las oportunidades en la vida no se presentan sino una vez.

Con el Jefe Civil que Ud. ha mandado y sus cuatro policías, con los cuatro amigos, y con los tres nuevos que le incorporaste, debemos contar con que, si disponemos de una dirección inteligente, tendremos a poco andar un núcleo amigo bastante respetable, capaz por lo menos de contrarrestar al enemigo.

Además, Ud. abrirá allá una política marcada y completamente definida, es decir, por un lado los brazos de la magnanimidad están abiertospar a todo el que de buena fe quiera colaborar, por el otro se reduce a la impotencia o sea a prisión al que no hable ,proceda y cante claro. ¿Sabe por qué? Porque eso significa la paz de la República, la tranquilidad de las familias y el bienestar social. Usted sabe que cuando se trata de salvar un cuerpo que tiene un miembro gangrenado, éste se

Escaneado con CamScanner

amputa; hasta hoy la civilización y la ciencia no han podido descubrir otro medio.

Espero recibo,
D. F.

CIPRIANO CASTRO

(184)

Caracas, 28 de Febrero de 1906

Delgado Chalbaud.
La Guaira.

Ordene al Comandante del Zumbador salir inmediatamente con rumbo a Guanta, donde reducirá a prisión al Administrador de Aduana para conducirlo a La Guaira.

Que se ponga al habla con el Comandante del Resguardo para que le entreguen al Capitán González y el buque que conducía el contrabando, que también debe traerlos a La Guaira, pero teniendo el cuidado de mantener completamente incomunicados al Administrador de Aduana y al Capitán González.

Que antes de la salida haga que el Administrador de Aduana le entregue todo al Comandante del Resguardo por formal inventario, mientras llega a su puesto el nuevo Administrador e Interventor de esa Aduana.

Avíseme recibo y salida.
D. F.

CIPRIANO CASTRO

Adición: Debe darle copia de estas órdenes al Comandante del vapor.

Vale. CASTRO

(185)

Caracas, 1º de Marzo de 1906

Doctor
Leopoldo Torres
Barquisimeto.

Recibí un telegrama que dice así: (aquí el telegrama).

Es preciso que tome Ud. en serio la escogencia de los Jefes Civiles, pues con frecuencia, estamos sufriendo fracasos por virtud de que son unas nulidades, y si esto es en paz ¿Cómo sería en guerra?

En consecuencia, haga reemplazar inmediatamente al Jefe Civil de Campo Elías.

Como no ha terminado por ahora, la comisión de Olivar, muy seguro con la prisión de los cabecillas, creo que deben darles orden de regresar con los presos de esa ciudad.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(186)

Caracas, 2 de Marzo de 1906

General
Carlos Liscano
Barquisimeto.

La razón porque fue preso Alvarez, es por denuncio contra él de poseer armas. Así es que proceda Ud. en consecuencia a ponerse de acuerdo sobre el particular con el Dr. Leopoldo Torres, y me avisan el resultado.

En cuanto a lo político basta con su palabra para que ello no sea motivo de detención, y sobre cuyo particular oportunamente daré las órdenes del caso.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(187)

Caracas, 6 de Marzo de 1906

Ciudadanos Miembros del
Concejo Municipal
Carúpano.

Acabo de leer en la Voz de la Nación de esta ciudad, tomado de El Restaurador de esa ciudad, número 75, correspondiente al 3 de febrero, que se ha resuelto por esa honorable corporación, que la plaza denominada plaza Bolívar, se denomine hoy Plaza Castro.

Lamento mucho el incidente, por tratarse de una corporación que decidida y lealmente ha querido tributarme, sin duda, un homenaje de gratitud, consideración y respeto. Pero tratándose de la memoria del Padre y Libertador de un Continente, yo no puedo menos que declinar tan alto honor.

En efecto, en el negado supuesto que mis campañas por la República, mi obra de Estado por la Patria, y hasta si Uds. quieren, mis méritos y mis sacrificios, pudieron no superar sino igualar a la portentosa y transcendental obra realizada en Venezuela por el inmortal Bolívar, aún en ese caso, repito, mal podría un buen hijo permitir ni por un instante que se menoscabara el honor del padre, porque bien deben saber que ese mismo constituye precisamente la gloria del hijo. De modo que además de constituir el hecho en sí una ingratitud, vendría en definitiva a resultar el acto en menoscabo no solamente del padre sino del hijo, y para vosotros especialmente un hecho que reprobaría la historia y las generaciones venideras.

Yo veré pues con sumo agrado que os apresuréis, por la gravedad del asunto, a levantar la sanción a ese decreto, adelantándome desde luego a significaros que para que tengáis una seguridad de que acepto todo honor que espontáneamente me queréis tributar, yo me apresuraré, llegado el caso, a aceptarlo en cualquier otra forma, por insignificante que sea, que a bien tengan, y el sólo hecho de que conservéis el honroso nombre de Plaza Bolívar, en esa ciudad, a la que hasta hoy, con tantos

títulos lo ha llevado, será para mí una recompensa y una satisfacción del propósito que respecto a mí habéis tenido.

Vuestro atto., amigo y S. S.,

CIPRIANO CASTRO

(188)

Caracas, 8 de Marzo de 1906

Etanislao Yanes, José M. Rodríguez,
Clodomiro Peraza, M. Luna Valero,
Manuel A. Pérez y demás amigos.
Tocuyo.

Al avisar a ustedes recibo de sus dos telegramas tengo el gusto de decirles que me siento más satisfecho que ustedes al corresponder a su gusto y loable deseo.

Esta mi satisfacción consiste en que los veo a ustedes, es decir, a los hijos de Humocaro Alto, en el camino de su tranquilidad, de su paz y bienestar, de modo que los veo entrar de manera efectiva, en el verdadero gozo de sus derechos civiles y políticos, asumiendo una independencia y alteza de miras que la honra, entrando así a gozar de lleno de los fueros y prerrogativas que son innatos de la Restauración Liberal. Es para mí, en síntesis, la parábola del hijo pródigo.

En consecuencia doy orden al Presidente de ese Estado para que de acuerdo con todos ustedes proceda a elegir las autoridades con que debe reconstituirse bajo las bases antedichas la administración y las autoridades de su localidad.

Quiero, por ello, que sepan ustedes y que lo sepan así mismo todos los de la localidad, que la Restauración y su Jefe, no han deseado ni desean otra cosa que el bienestar y prosperidad de todos los pueblos de la República en el seno del orden y de la regularidad administrativa. Más aún que respecto de armas, ustedes tendrán todas las que necesiten el día que sea preciso defender la paz de la República, sus fueros y sus derechos.

Me suscribo de Uds. amigo afmo.,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(189)

Caracas, 13 de Marzo de 1906

Administrador de Aduana
Macuro.
Para trasmitir a Julio Paz Rodríguez.
Trinidad.

En vista de la ineficacia y demás inconvenientes del cable en esa ciudad, he resuelto suspender la trasmisión gratuita que con nuestros vapores se hace entre esa ciudad y Pto. Cristóbal Colón.

En consecuencia, el vapor Margarita no va sino en esta vez a llevarle a Ud. esta comunicación y a regresar con lo que haya. De modo que U. hará saber a la dirección del cable en esa que por tales razones las comunicaciones que continúen viniendo no deben entregarse a Ud. sino las que correspondan al Gobierno de Venezuela, las que si son de urgencia las remitirá Ud. a Cristóbal Colón o Guiria, como lo hacía Ud. anteriormente, y que las comunicaciones de particulares pueden remitirlas directamente del Cable o por los correos ordinarios.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(190)

Caracas, 20 de Marzo de 1906

General
O. Pérez Bustamante
Calabozo.

Recibido. Si señor ,los datos que Ud. me suministró son suficientes para formar concepto en el asunto del ganado a que se refiere el telegrama de Carpio.

No entro en la discriminación o apreciación sobre si parte del ganado es de Carpio o no lo es, pues tal punto no corresponde, en juicio, sino a la autoridad competente. Voy a referirme puramente al procedimiento a todas luces ilegal en la materia.

En primer lugar, el procedimiento oficial observado entre el Jefe Civil del Sombrero y el Tesorero de ese Estado, es enteramente incorrecto, puesto que U. sabe que los Jefes Civiles dependen directamente de los Gobernadores o Presidentes de Estados a cuya jurisdicción pertenecen, el hecho pues, bajo ese punto de vista es enteramente muy malo y por consiguiente ilegal, y ello, aun en la suposición de que la Ley que rija en la materia para el Estado Guárico es esa. Ley que desde ahora me anticipo a calificar de atentatoria, porque ella se abroga en derecho que no tiene la parte trangresora, y que le arrebata, a la vez, al legítimo propietario de la cosa embargada; pues en efecto, resulta que si el ganado no es de Carpio, debe tener un legítimo dueño, que es quien tiene derecho al reclamo, con la comprobación ante la autoridad competente de la propiedad robada, y no de contrabando, como erróneamente la califican Ustedes.

Para mayor claridad usted cualquiera de los que han intervenido en el asunto, podrían decirme a que persona o personas corresponde el producto de dicha venta?

Además, como el ganado, si Carpio no comprueba la propiedad, tiene que ser un robo a su legítimo dueño, existe la comisión de un delito, que castigan nuestras leyes, y en el procedimiento adoptado, aparece la pena que debe imponerse, si ello es así, al expresado Carpio, o por lo menos, podría imponerse.

Estas ligeras consideraciones, entre las cuales no debe olvidarse la de que Carpio pueda comprobar su propiedad, le revelará U. lo incorrecto y lo atentatorio del procedimiento.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(191)

Caracas, 21 de Marzo de 1906

General
O. Pérez Bustamante
Calabozo.

Recibido. Debo advertir a U., en primer lugar, que no puedo, ni debo tener tregua ni descanso, para el cumplimiento de

Escaneado con CamScanner

mis sagrados deberes y obligaciones contraídas para con la Patria, mientras ocupe el puesto que ocupo, y las tremendas responsabilidades que son innatas a él.

Insisto en que el procedimiento es incorrecto, primero, porque el Jefe Civil del Sombrero ha debido recibir órdenes de su superior del Estado Aragua a que corresponde su jurisdicción, y que es a quien el Gobierno de ese Estado ha debido dirigirse, para el lleno de la tramitación legal; y segundo, porque en el caso de la falta que U. me explica de Carpio, una vez que el ganado si es de su propiedad, el deber de la autoridad, a petición de ese gobierno, era obligar a Carpio, embargado y depositado ya el ganado, ir a solicitar el despacho que la ley prescribe, imponiéndole, a la vez, la multa o pena a que se hubiera hecho acreedor, en el lugar del respectivo despacho.

Con tal procedimiento, que es el que juzgo correcto, se habría evitado la violencia o la arbitrariedad, que es precio a cuenta la falta que se le impugna a Carpio, no igualándose así el procedimiento del Gobierno al procedimiento de Carpio.

De modo que, dado lo expuesto, U. comprenderá desde luego cual es el procedimiento que debe ponerse en práctica en tales casos.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(192)

La Victoria, 23 de Marzo de 1906

General
Régulo Olivares
Maracaibo.

Proceda sin pérdida de tiempo, si ha llegado a esa, una señorita Salazar, procedente de Barraquilla, a hacerle registrar su equipaje y a reembarcarla para el mismo Barraquilla o para Curazao pues es conductora de correspondencia e instrucciones revolucionarias. Así mismo, hará fiscalizar sigilosamente al Sr. Salustio González, que debe haber llegado a ésta para llegar

a esa, procedente de Cúcuta. En todo caso debe evitarse la comunicación entre estos dos personajes.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

Dése copia de este telegrama al Administrador de Aduana de Maracaibo para que por su parte haga lo que a él corresponde.

Vale.

CASTRO

(193)

Caracas, 1º de Abril de 1906

Doctor
L. Mendible
San Fernando.

Al avisar a U. recibo de su correspondencia del 16 del pasado mes, digo a U. lo siguiente:

Para remediar el mal que está sufriendo esa sección, por imprevisión de la ley, el remedio en mi concepto, es: que en la próxima legislatura los diputados de esa sección que concurran, presenten y expliquen el inconveniente o injusticia de que adolece dicha ley, a fin de que se dicte en consecuencia una nueva ley que repare dicha injusticia.

En mi concepto esa nueva ley debe ser de carácter general, en lo cual todo queda allanado. Al decir, de carácter general, es que todas esas rentas de fomento que produce el Estado, ya proveniente de papel sellado, ya de ganado, ya de garceros, etc., sea cobrada en la sección Guárico o en la sección Apure, sea distribuida por terceras partes, como fue indicado por mí en otra oportunidad y que fue también muerte de esa ley, sin proveerse al cortada que podría ocurrir en su aplicación y cumplimiento.

Lo contrario, conforme está hoy, sería una injusticia, pues resultaría, o mejor dicho, resulta, que lo correspondiente a la sección Apure se la distribuye o se le dá a la sección Guárico,

Escaneado con CamScanner

y esto con menoscabo todavía conforme lo indica Ud. en su correspondencia, al paso que de la renta de la sección Guárico no va ninguna parte para la de Apure, y los derechos son iguales como lo dije también en otra ocasión; esa es la equidad y esa es la justicia.

Yo supongo que el General Pérez Bustamante ayudará a los de Apure en esta gestión, porque hasta ahora recuerdo un telegrama que, más o menos con el mismo objeto me puso él, siendo Gobernador de esa sección y el General Rivas Presidente del Estado, que dice así: (Aquí telegrama de 23 de Junio del 1.904.).

D. F.

CIPRIANO CASTRO

Operario de Calabozo.

Déle copia de este legrama al General O. Pérez Bustamante.

TORRES CARDENAS

(194)

Caracas, 3 de Abril de 1906

Doctor
Leopoldo Torres
Barquisimeto.

Recibido telegrama, en el que traduciendo el sentimiento público, y haciéndose su intérprete, me invita para concurrir a esa ciudad, a la celebración de la histórica fecha de 23 de Mayo.

Yo agradezco alta e íntimamente no sólo la honra que el pueblo larense me discierne, sino la íntima satisfacción que me produce porque aún cuando entre nosotros se tenía generalmente la creencia de que los servidores públicos, o los Magistrados de buena voluntad araban en el mar, hoy me estoy convenciendo de que ello no es en absoluto verdad, y que los pueblos patriotas, laboriosos y honrados como el de Lara, desmienten aquella sentencia con hechos tangibles que no dejan duda.

Todo mi empeño, pues, desde este mismo instante, será en corresponder a tanta honra y a tanto afecto, pero si ello, por

circunstancias especiales, no pudiera suceder, el solo hecho de la invitación que se me hace, será motivo suficiente para tributar mi gratitud y reconocimiento al simpático pueblo larense.

De modo pues que oportunamente yo avisaré si, conforme es mi deseo y mi propósito, puedo tener el placer y la honra de estar entre vosotros para aquella memorable y clásica fecha.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(195)

Caracas, 8 de Mayo de 1906

Señor Doctor
Leopoldo Torres
Barquisimeto.

Estimado amigo:

He hablado aquí detenidamente con el amigo General Iturrieta y he tenido el gusto de entenderme perfectamente con él. Ahora regresa y se pondrá de acuerdo con Ud. para proceder respecto de los asuntos de Humocaro, Guaitó y demás vecindarios, en el sentido de compactar la opinión en esos lugares, perseguir vagabundos, recoger las armas regadas y modificar en fin, la situación de esas poblaciones en pro de la paz, del orden y de la seguridad pública.

Yo espero buenos resultados de la eficiencia del amigo Iturrieta, y repito a Ud. que le he dado instrucciones para proceder en todo completamente de acuerdo con Ud.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(196)

Caracas, 14 de Mayo de 1906

Señor
Tulio Febres Cordero
Mérida.

Estimado amigo:

Recibí su atenta carta del 2 del corriente y el retrato tipográfico que ha tenido Ud. la bondad de hacer y remitirme.

Le envío mis gracias muy cordiales por el obsequio y mi felicitación por su interesante y original trabajo.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(197)

Si mal no recuerdo había visto un trabajo suyo importante dedicado al Libertador

La Victoria, 27 de Mayo de 1906. — Las hs. 15 ms. a. m.

General J. V. Gómez
Caracas.

He recibido su telegrama de ayer, que es completamente satisfactorio. Bajo tal punto de vista yo no vacilaría un instante en atender a Usted si escrúpulos de los que no puedo prescindir, no estuvieran todavía por medio. Mas, como por otra parte, es preciso poner cese a la expectativa pública, a la vez que restablecer la confianza yo propongo a Usted el único medio que salvaría todos los intereses, inclusive los que para mí en este desagradable asunto son de gran valía, es decir, el concepto exacto de Ud. respecto de mí, que necesito merecer siempre.

El medio a que me refiero es el siguiente: mientras se reúne el Congreso que habrá de conocer de mi renuncia, Usted me acepta estar a su lado desempeñando su Secretaría Privada, para proceder inmediatamente a la reorganización de la República.

Así habría tiempo a que los pueblos expresen su voluntad ante aquel Soberano Cuerpo y con ello, creo yo también quedarían zanjadas todas las dificultades y tengo yo tiempo y ocasión de satisfacer mi natural y justo deseo para con Usted, para quien quiero esta nueva prueba de mi aprecio y cariño verdadero, cumpliendo a la vez el deber que el patriotismo, la Causa y los pueblos me imponen. En el caso de su asentimiento me lo avisa para salir para esa a la brevedad posible.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(198)

Macuto, 21 de Enero de 1907

Señor Director
De El Constitucional
Caracas.

He leído su artículo sobre el asunto constitucional que ha provocado últimamente la prensa, dándole diversas interpretaciones, y así, un asunto que empezó a manera de una idea lanzada inocentemente veo que va envolviendo a la prensa capitalina lo que tantos desastres ha traído en casi todas las páginas de nuestra vida nacional, sin que los bienes que nos haya reportado hayan podido compensar, ni ligeramente nuestras desgracias.

Viene pues, un **muerto** a incorporarse a los vivos, para dar su voz y su opinión como lo requieren las circunstancias, ya que Ud., que más o menos, ha representado en la prensa la palabra oficial, me ha exitado a ello; y, además, porque tratándose de la salud y de la tranquilidad de la Patria, mi esfuerzo jamás se hará esperar mientras exale el último aliento, y que mis pocos, muy pocos adversarios puedan pronunciar con propiedad, el **consumatum est** sobre el cadáver del que tanto han deseado y desean ver desaparecer, como que en ello, desgraciados, estriban su felicidad y la de la República.

Mi estado físico me hace ser, sobre el punto a que me voy a contraer, lacónico, muy lacónico, pero me bastará que el pueblo venezolano me entienda.

Escaneado con CamScanner

Dividiré el asunto en las únicas dos partes que pudieran ser materia de discusión.

Es la primera que se ha afirmado por la prensa, a quien Ud. combate, que el señor General J. V. Gómez ha renunciado su puesto de primer Vice-Pdte. de la República; y yo preguntaría ¿cuándo y ante quién se ha consignado y conocido de esa renuncia?, por lo menos, yo no tengo conocimiento de tal hecho, sino porque así se ha dicho.

Bajo este punto de vista pues, bien podemos asegurar, aunque nuestra Constitución así lo permitiera, que no había lugar ni a hablar de la consabida renuncia. Si el asunto se hace depender de la aclamación ¿a dónde iría la República a parar reconociendo un poder que en cualquier hora y en cualquier circunstancia, destruye la aclamación misma, porque no es otra cosa que aclamación la que se hace para la elección del Presidente de la República y sus demás empleados? allí está representada la Soberanía Nacional, el voto de los pueblos, sancionado todo por medio de ese libro sagrado que llamamos Constitución.

De modo que, resultaría hasta atentatorio el procedimiento de una aclamación para destruir, sin títulos de ninguna especie, lo ya consagrado por la gran mayoría de todo un pueblo.

Por lo que respecta a mí, líbreme Dios de cambiar la toga del Magistrado por la espada del guerrero para convertirme en un Dictador. No he querido, ni quiero opresión para mis conciudadanos, sino bienestar y felicidad completa.

En cuanto a la segunda parte, es mi concepto que ni el Presidente de la República ni los Vice-Presidentes pueden renunciar los honoríficos puestos con que los ha distinguido el voto popular, sino en casos muy especiales, y en los que, el Congreso Nacional, único cuerpo ante el cual debería hacerse dicha renuncia no podría conocer de ella, no podría aceptarla, puesto que ese mismo Congreso no tendría en que fundar su **modus operandi** para la aceptación. Tales cargos no caducan sino con la extinción de los Poderes que los han creado, y se tienen siempre como cargos honoríficos, no renunciables y mucho menos traspasables.

Su amigo afmo.

CIPRIANO CASTRO

Caracas, 6 de Abril de 1-907

Sr. General
Nicolás Rolando
Moropocual.

Aviso a Ud. recibo de su importante y patriótico telegrama. Por ello felicito a Ud. y me felicito muy cordialmente, resultando como resulta de ese hecho, un acontecimiento, no sólo casi nuevo en nuestra política, sino de una resonancia especial, que, acaso servirá de ejemplo para el porvenir a los que se han amparado y se amparan aún bajo la sombra augusta de la bandera de la Restauración Liberal, la cual, como Ud. sabe, ha tremolado siempre para amparar la virtud y la debilidad, pagando tributo de conciencia patriótica a las grandes virtudes que tienen que regir los destinos grandiosos de la humanidad.

Al decirle que me felicito es porque, siendo Ud. un convencido que viene a obrar franca y lealmente en el construido ya por la Restauración Liberal, da a Ud. con ello un ejemplo de verdadera abnegación patriótica, que servirá sin duda de estímulo a los que han sido, son y serán verdaderos agentes de la Restauación Liberal, es decir, no agentes ya de un trato personal y enteramente vulgar, del pensamiento y de todo lo que tienda a engrandecer material y moralmente a esta tierra que ya nos cuesta tanto, debido únicamente al poco patriotismo, a la poca buena fe de todos los venezolanos que debemos concurrir a vencer y salvar la Patria y no a aniquilarla.

Me dio Ud. su palabra como caballero y hombre de honor, en el sentido de su colaboración para el mantenimiento de la paz de la República, y la está Ud. cumpliendo a cabalidad.

¿Que otra cosa corresponde hacer al que lleva la dirección de esa gran obra política que será la obra del porvenir? Felicitarlo y felicitarme.

Esta paz de que venimos hablando, no la estimo yo como la paz que se solicita en el campo de la guerra, paz que se solicita para adquirir bienandanza y prosperidad; sino una paz honrosa y digna, que surja de dentro del seno de la paz misma, pues es de este modo que yo creo que los venezolanos debe-

Escaneado con CamScanner

mos o podemos vanagloriarnos diciendo que hemos conseguido la verdadera paz, quitándonos ya ese Inri ignominioso con que venimos tildados desde la creación de la República, por nacionales y extranjeros.

Para este fin, sabe Ud. que vengo pidiendo en todos los tonos, en todos los acontecimientos y en todas las ocasiones en que ha habido cuerpo para ello, el concurso de todos los venezolanos, sin excepción de ninguna especie, y que, si aún no lo he conseguido hasta hasta el punto donde lo deseo, no ha sido por causa, ni culpa mía: buena voluntad me ha sobrado y me sobrará siempre para ello.

Lo saluda,
Su amigo afmo.,

CIPRIANO CASTRO

(200)

Caracas, 6 de Junio de 1907

Sr. General
José Lares
Mérida.

Estimado amigo:

Aviso a Ud. recibo de su carta del 24 de mes pasado.

No me extraña que hayan cesado los rumores de revolución, porque ya las revoluciones en Venezuela, pueden compararse al Coco con que las amas de Crianza, asustan a los Chicos. Ya en esta tierra los que quieren perturbar el orden no cuentan ni con Jefes que dirijan la guerra, ni con pueblo que los secunden, ni con elementos para hacerla.

Todo marcha bien por aquí.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(201)

Caracas, 25 de Julio de 1907

Sr. Doctor
Samuel E. Niño
Valencia.

Estimado amigo:

Aviso a Ud. recibo de su apreciable carta.

Me llena de satisfacción saber que se está mejorando la condición de ese Estado, tanto en la Administración de él, como en la de sus principios; y tengo fundadas esperanzas de que pronto recogerá U. el merecido aplauso de esos pueblos. Yo, a mi vez, lo felicito.

Para resolver acerca de las obras públicas que U. me indica podría decretar el Gobierno Nacional, a fin de cooperar en la mejora de esa abatida población, espero que U. me envíe el presupuesto de las siguientes: Reparación de los dos salones del Hospital de Caridad, Reparación del Teatro Municipal, Embellecimiento de la Plaza Bolívar, y Reconstrucción del Colegio Nacional de Niñas.

Respecto al pavimento de la Avenida, no debemos por ahora pensar en ello, será para más tarde.

Lo saluda afectuosamente su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(202)

Caracas, 6 de Agosto de 1907

Señor Doctor
Diógenes Escalante
Hamburgo.

Estimado amigo:

Adjunto a esta carta va un pedido de una maquinaria para fabricar papel en Maracay, donde la establecerá.

Proceda U., pues con toda la actividad y eficacia del caso, a estudiar el asunto que va lo mejor detallado posible para que

Escaneado con CamScanner

me haga el pedido, y lo remita dirigido al Admor. de la Aduana de Puerto Cabello.

Como verá U., en el mismo vapor que venga este pedido, debe venir el mecánico que la fábrica debe dar y que garantiza la montada de la máquina en el lugar designado. Todos estos precios y trabajos deben arreglarse previamente con la fábrica, para evitar inconvenientes y pleitos.

Recuerdo ahora que los Ministros respectivos me avisaron que Gil Fortoul ha dispuesto o no quiere entregar cerca de cien mil (Bs. 100.000) bolívares que debe tener en caja. Esto debe verlo con ojos de cucaracha, como dice Julio Bermúdez, puesto que en la reorganización dispuse que todos los fondos de Europa fueran manejados por este Consulado.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(203)

Caracas, 19 de Enero de 1908

Señor Dr.
Samuel E. Niño
Valencia.

Estimado amigo:

He visto en el periódico "El Zarpador" la carta que U. dirije a su Secretario, en la que le traza línea de conducta para dar publicidad a todo lo que diga relación con la Administración política de ese Estado.

Hoy he visto así mismo los telegramas o partes de Bejuma, en que dan cuenta de un suceso acaecido allí entre los amigos del General Barreto, con motivo de sus pasos al ocupar la Jefatura Civil de Nirgua.

Como he de cumplir siempre con los deberes que la amistad me impone, debo decirle que mi opinión respecto a tal procedimiento no es conforme a mi criterio, porque juzgo baladí y un tanto pueril el procedimiento.

No hay que confundir el republicanismo y la democracia con la indiscresión.

En efecto, es tan inusitado el sistema de ordenar U. a su Secretario sobre asuntos políticos y de administración por medio de la prensa, que si U. fuera a darle cabal cumplimiento, se multiplicaría su trabajo, y acaso en lo político especialmente habría ocasiones en que U. mismo no podría hablar y se encontraría en una situación difícil. La palabra en que se denomina este puesto lo está diciendo: Secretario es el que guarda los secretos de Estado o de su Jefe.

En lo ocurrido, por ejemplo, con Barreto, la cuestión es tan resaltante, que en mi concepto casi quedó inutilizado Barreto para ejercer el puesto que se le designó, y podemos decir que está medio desautorizado. De tal manera que yo, en igualdad de circunstancias, habría suspendido su encargo, llamándolo a otra parte y mandando otro en su lugar, cuyo procedimiento si aprovechaba tanto a él y los suyos, como a los que estuvieran resentidos por ello.

Los delatados hoy en letra de molde, en vista de una aprobación tácita, de seguro que no volverán en otra ocasión semejante a revelar al Jefe los secretos de parroquia.

La política, pues, tiene sus restricciones y sus elasticidades.

Todo esto es muy distinto si cuando en lo administrativo se desprenden responsabilidades que pueden afectar el buen nombre y la reputación de un Gobierno o de un individuo, en que se hace necesario dar a la luz pública conocimientos de los hechos y de los acontecimientos, como me ha sucesido a mí, precisamente, en algunas veces. La cuestión es saber graduar cuándo es que debe hacerse y cuándo es que no.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(204)

Caracas, 17 de Abril de 1908

Señor General
Pedro J. Adrián
Barcelona.

Estimado amigo:

En vista de los servicios del General Pablo Giuseppi Monagas y de la política que debemos desarrollar y llevar a cabo, hoy por hoy, en esas localidades espero que U. lo nombre su Secretario, debiendo ambos, como amigos que son, marchar en perfecto acuerdo.

Creo también conveniente que perteneciendo el General Giuseppi Monagas a su familia y obligándolo su nueva posición a mayores gastos, debe aumentársele el sueldo que actualmente tenga asignado el Secretario.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

"Siempre vencedor, jamás vencido" (Foto, Archivo Histórico de Miraflores).

Escaneado con CamScanner

ASPECTO MILITAR

Escaneado con CamScanner

(205)

Bogotá, Julio 23 de 1899

Señor Pbro.
Doctor J. M. Jáuregui.

Estimado Doctor.

Acabo de recibir su sorprendente nota, fecha de hoy.

Sorprendente digo, porque después de lo pactado entre nosotros después de una larga y seria discusión, su deber era trasmitir al Jefe enemigo, fiel y lealmente, lo que habíamos pactado y hablado o convenido aun cuando ello no fuera de su agrado; pues los parlamentarios cerca de las partes contratantes, son simples órganos de trasmisión. I más sorprendente aún me ha sido la deducción ilógica y agresiva que contra mí deduce Usted, cuando cree que con ello puede Usted cometer un acto indecoroso, lo que rigurosamente implica que yo lo haya indicado o excitado a cometer una indignidad; con lo que paladinamente confesaría Usted que no estaba a la altura de la delicada misión que se le confiara, y que Usted aceptó.

Permítame decirle, Doctor, que al leer su extraña e insolente nota, creí, antes de llegar a la firma, que era más bien del Jefe enemigo, toda vez que tal resolución tan sólo correspondía a él, de donde se desprende que Usted se abrogó facultades que no le correspondían y se constituyó propiamente en Jefe de dicho Ejército; mejor no lo habría puesto él.

He querido sentar esto como previo, para significarle previamente a mi contestación también, que desde este momento sus gestiones serán de ningún valor, y que por consiguiente la comisión que Usted preside no tendrá más acceso en este campamento.

Escaneado con CamScanner

En otros términos: juzgo yo, por lo ocurrido y visto, que esa comisión más bien haría fracasar la mínima probabilidad que habría para llegar por la diplomacia, antes que por las armas, a una solución satisfactoria.

Sentado lo cual, paso a contestar los términos de su desgraciada nota; para ello he de hacer historia sobre lo ocurrido:

Vinieron Usted y el Pbro. Zambrano ayer a mi campamento en comisión de paz, partiendo del campamento enemigo; fue recibida esa comisión con estrecho abrazo, y ni aún tomando las precauciones que permite el derecho de la guerra, como la del vendaje al atravesar el campamento: primero, porque se tuvo confianza en la honorabilidal de la comisión; y segundo, porque, dadas las vigorosas y entusiastas condiciones de mi Ejército, no tenia por qué rehuir su conocimiento, dotado además con la clase de armamentos como el que tiene, etc., etc.; no se excusó igualmente que, mientras Usted trataba conmigo en la sala de la Comandancia, su compañero el Pbro. Zambrano, contra toda regla y cortesía, puesto que era parte de la comisión, Usted lo despidiera con el propósito de visitar al Pbro. Cárdenas (a quien ni un ligero saludo hicieron), cuando convenido por Ustedes, sin duda de antemano, era para ponerse en comunicación con algunos de mis Jefes y Oficiales y trasmitirles cuentos como los de "Las mil y una noches", cuyas mismas especies a la vez trató de hacerme creer a mí, y que todavía, con suma candidez, sienta en parte en su nota, con los nueve mil hombres de que estamos rodeados, llegándome a exagerar el número hasta doce mil; y esto, señor Doctor, cuando el señor General Fernández, en su correspondencia al General Andrade, le dice que está bien, pero que dadas las fuertes posiciones que tiene el enemigo, se hace necesario que le envíe más fuerzas. ¡Fuerzas que no vendrán!

Pues bien: con procedimientos inusitados y que por respeto a mi mismo me abstengo de calificar con la severidad que merecen, no es como se llenan esas misiones de que Usted y el Pbro. Zambrano se han encargado, y obrar con la suspicacia y parcialidad con que Ustedes indefectiblemente obraron, es exponerse a obtener resultados contraproducentes, amén del papel ridículo en que incurren. Nuestros Oficiales a ese cúmulo de falsedades con que los regaló el Pbro. Zambrano, en medio de risas y sarcasmos,

decían en mi presencia: "en la suposición de que esos numerosos ejércitos existieran, esos señores no saben que nosotros no acostumbramos contar el número de nuestros enemigos, cuando el deber y la justicia de la Causa así lo reclaman".

Sea lo cierto, pues, que concretando la cuestión al punto principal, retirado el Pbro. Zambrano y dándome Usted la seguridad de que el General Fernández estaba autorizado por el General Andrade para tratar conmigo, después de larga discusión Usted escribió espontáneamente lo que me exigió redactara yo avanzada como era la hora, de una manera lacónica, para trasmitir al General Fernández.

La síntesis de lo escrito y convenido fue, que para llenar mis deberes y salvar mis inmensas responsabilidades, en vista de las seguridades que Usted me daba de estar todo el país en paz, excepto Táchira y Mérida, convendríamos en un armisticio o suspensión de hostilidades por tiempo determinado, suficiente para ir una comisión compuesta de Usted y otro que yo nombrara, hasta Caracas, con los respectivos pasaportes y facilidades que el Gobierno daría para su realización, a efecto de hacer observación sobre el punto más importante para mí, como era el no estar realmente alterado el orden público, caso que verdaderamente me autorizaría para entrar en el tratado propuesto; no sin antes sostener que yo juzgaba imposible que aún cuando para fines de junio, cuando salió la expedición del General Fernández, no hubiera estallado la revolución en el centro y que tenía la seguridad de que ya habría sucedido, conforme a los partes que reposan en mi poder; lo cual me obligaba más a obtener tal seguridad, porque de otra manera sería imposible y en cuyo caso era por demás que habláramos sobre el particular; siendo entonces que se escribió lo convenido y que Usted se despidió para ir a trasmitir al General Fernández.

Es aquí cuando viene su intempestiva nota desde Lobatera, aún sin haber llegado a poder del General Fernández la carta expresada, haciendo Usted la declaratoria de su fementida misión, no ya de agente de la paz y apóstol del cristianismo, sino de abogado del Gobierno y Secretario de la Causa de la tiranía en nuestra desgraciada Patria.

Señor Doctor: cuando se empuña la bandera de la legalidad; cuando la Causa que se sostiene y defiende con las armas en la

Escaneado con CamScanner

mano es la Causa de la Justicia y de la Libertad de los pueblos, la sangre que se derrame no recae sobre el agredido sino sobre el agresor o agresores; y es muy sensible que Usted, en lugar de sustentar esa Causa santa que es también la Causa del Cristianismo, venga a anatematizarla. Le confieso que me he quedado sorprendido, lo mismo de mis demás compañeros aquí reunidos, porque tal era la confianza que teníamos en su honorobilidad.

Usted sabe que esto es verdad, porque se lo dice quien hasta ayer por esa convicción trabajó por Usted cuando otros le atacaban. El señor Arzobispo lo sabe, y lo saben muchos otros. Los documentos o pruebas están en su poder.

Le repito, pues, que cuando se dispone de un Ejército como el que tengo el honor de comandar y cuando se defiende la Causa de la Libertad y la Justicia, en una palabra, la Causa de los pueblos. el tremendo deber hay que cumplirlo por doloroso que sea y por grande que parezca el sacrificio.

Así como Usted en defensa y al servicio de la religión de que es apóstol, está obligado hasta derramar su sangre si es necesario, asimismo este Ejército de héroes, este Ejército de patriotas a quien me vanaglorío de dirigir, está obligado a ir hasta las consecuencias finales si fuera necesario, cualesquiera que sea el resultado; mas este resultado, para hoy día de la fecha, no es dudoso: el fallo de la Justicia Divina está pronunciado: visible está su mano en los acontecimientos que se han realizado hasta hoy de los cuales no se dan cuenta tan sólo los abyectos, los miserables y los hijos espúreos de la Patria: la hora de la Justicia Divina ha sonado para castigar a los traidores, en una palabra: a los culpables!!!...

I le juro a Usted, que mientras una gota de sangre circule por nuestras venas, seremos la eterna protesta contra los tiranos de nuestra querida Patria; y antes que verla gemir bajo el tacón de un nuevo tirano, regaremos con ella los fertilísimos campos de nuestro queridísimo Táchira; preferiremos verlo sobre ruinas, pero con su dignidad ingénita de la altivez de su raza y de su historia, antes que lleno de riqueza pero en maridaje con la corrupción, la indignidad y el servilismo.

El hombre no tiene derecho a existir, cuando la Libertad y el Derecho perecen.

Por consiguiente, y consecuencialmente con todo lo expuesto, lo que Usted me ha exigido, extralimitando sus facultades de mediador parlamentario, y aún sin expresa autorización, es una indignidad y falta de cumplimiento a mis sagrados deberes contraídos para con la Patria y para con esta sociedad, lo que yo rechazo con toda la energía de mi carácter, declinando las responsabilidades a mis vez sobre quien haya lugar.

Pero no he de terminar esta ya larga nota sin combatir los argumentos máximos sobre que Usted funda su disertación, rechazando por su cuenta lo que apenas tenía Usted el encargo de trasmitir.

En cuanto al primero, no es la primera vez que aquí mismo en Venezuela y en todas las demás naciones del orbe civilizado se ajustan previamente armisticios, cuando se trata de salvar asuntos o intereses de mayor cuantía, o cuando los beligerantes lo estiman conveniente a sus respectivos intereses, acostumbrándos ello hasta en los mismos campos de batalla; ya para tratar de la paz, ya para enterrar sus muertos y recoger sus heridos, etc.

De modo, pues, que si es verdad que la República está en paz, como Usted lo afirma, ¿por qué no tomamos mediante un armisticio el tiempo que quizás nos tomaríamos para la guerra, cuando el gasto sería el mismo y ahorraríamos los sacrificios de lágrimas y sangre, que son los de mayor importancia en el presente caso, y no los intereses terrenales por los cuales, sin duda, se preocupa Usted más cuando dice, que sería dispendiosísimo para la Nación, que sostiene de ocho a nueve mil hombres en el Táchira, único argumento que Usted aduce?

En cuanto al segundo, juzga Usted a priori que es imposible que el Gobierno Nacional pueda facilitar vehículo de transporte para el lleno de una comisión tan importante, adelantándose hasta suponer, maliciosamente, que la Comisión compuesta de Usted y el miembro que yo nombrara, podría suponérsele dobles fines, y qué dobles fines podrían ser esos, toda vez que hay seguridad absoluta de que la República está en paz? amén de que se olvida que Usted mismo sería miembro de esa Comisión.

I si dada esta paz que se decanta y el fin es tan laudable, puesto que serían muchas las vidas que se salvarían, por qué no valdría la pena de que hicieran algunos gastos pecuniarios y que se facilitara por el Gobierno el transporte de la Comisión?

Escaneado con CamScanner

Ya lo he dicho: porque da Usted mayor importancia a lo terreno que a lo moral, apareciendo Usted, además, con una precipitación inusitada, impropia de la misión que dice se ha impuesto.

Por último, siento que el lleno de mis sagrados deberes, teniéndole que contestar a Usted, me haya obligado a expresarme en el lenguaje de la verdad, clara y pura como la enseñó el Redentor; de la verdad que es la única luz sobre que iluminará el oscurantismo y nos salvará del mal que nos rodea; de la verdad que es preciso que brille ya para que ilumine el sendero que habrá de conducir nuestra cara Patria por el camino de su verdadero engrandecimiento y prosperidad, con proscripción de tánto miserable y tánto farsante que, decantando Verdad, Justicia y Libertad, la empequeñecen, corrompen y destruyen.

De Usted atento ss. y amigo,

CIPRIANO CASTRO

(206)

Caracas, 4 abril 1900

Señor
M. Avila Blanco,
Consul de Venezuela.
San Juan — Puerto Rico.

Estimado amigo:

Está en mi poder su muy apreciable de fecha 25 de marzo pasado.

Agradezco a Ud. las noticias que me trasmite acerca de los venezolanos que han llegado y salido de esa Antilla.

He visto los ejemplares de "El País", a que Ud. se refiere; y como pudiera aprovecharse la buena voluntad de los señores redactores en obsequio de nuestra obra de pacificación, comunico a U. los datos siguientes:

—El mocho Hernández fue alcanzado por el General José Manuel Peñaloza en el sitio de Manacal, distante cinco leguas al

sur de Ciudad Bolívar; después de seis horas de combate, Hernández se declaró en derrota el 22, dejando en nuestro poder 233 muertos, entre éstos Generales (Inspector del Ejército) y jefes de cuerpos; 78 prisioneros; hasta la hora del parte se habían recogido 25 heridos, 123 maussers, 23 pabellones, 5 espadas, 4 000 cápsulas 47 fusiles de pistón, 29 mosquetones, 30 remingtons, 39 winchesters, 37 lanzas, 15 revolveres, 2 carcajs de flechas, 2 binóculos y 64 bestias aperadas— Nuestras pérdidas llegaron a 46 muertos y 37 heridos. Espero noticias, de un momento a otro, de la captura del faccioso.

Me repito

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(207)

Caracas, 4 abril 1900

Señor General
Amabile Solagnie
Barquisimeto

Estimado amigo:

Me refiero a su apreciable de fecha 26 de marzo último.

Por ella quedo en cuenta de la marcha del General Montilla sobre el Tocuyo, de la retirada del enemigo hacia Humocaro-Bajo y de la próxima salida de Ud. para Siquisique y Baragua. Díceme el señor López Fonseca, de Pueblo Nuevo, que entregó en el Hacha el parque que se le remitió a Ud.

Espero continúe dándome cuenta de lo que ocurra. Por carta para el Dr. González Pacheco verá Ud. los detalles de la derrota de Hernández en Manacal.

Lo saludo y me repito

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(208)

Caracas, 28 de Mayo de 1900

Señor General
A. Fandeo
Carúpano.

Estimado amigo:

Va a encargarse del batallón que manda el coronel D. Berroterán el ciudadano coronel A. R. Andará, quien le entegará ésta a Ud.

Ese batallón queda distribuido así: dos compañías en esa plaza al mando del coronel Andara; y una en Güiria y dos en Irapa, a las órdenes del 2º Jefe del batallón, puesto para el cual se ha nombrado al coronel Venancio Besson, a quien Andara le lleva su nombramiento.

De modo, pues, que de las tres compañías que hay ahí, sale una a situarse en Güiria, a fin de que las otras dos —complemento del batallón se acantonen en Irapa.

Ud. se servirá avisarme el preciso y cabal cumplimiento de estas disposiciones.

Por aquí no hay novedad.

Lo saluda su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(209)

Caracas, 1º de julio de 1900

Señor General
J. Gutiérrez Méndez
La Victoria.

Estimado amigo:

He recibido su apreciable del 28 de junio retropróximo y en consideración a los informes que en ella me trasmite sobre

la conducta del capitán Pérez, de la 4ª compañía; vá a reemplazarlo el capitán Vitalio Oviedo.

Ud. continuará, como le he dicho en mis anteriores, observando la conducta de los oficiales a que alude y comunicándome en cada caso el resultado de su observación, para proceder en conformidad.

Lo saluda su amigo afmo.

CIPRIANO CASTRO

(210)

Caracas, 2 de septiembre de 1900

General Celestino Castro.

Recibido telegrama. No veo los elementos formales para obtener los resultados de una invasión y mucho menos presidida por Rangel, quien no sabe ni cómo se dispara un fusil, sin que esto implique que no tengan cómo trastornar el orden público, y sobre todo que armas y municiones sí las pueden tener disponibles, de nuestros gratuitos enemigos de Colombia; sin embargo que agravadas la cuestiones de Colombia después del golpe de Estado dado por el señor Marroquín, lo probable es que allí necesiten todos sus elementos. Por tal razón, por Río Hacha ni hay síntomas de perturbación ni temo nada. Ahora bien, si se consumare la criminal y traidora invasión es necesario acabarlos inmediatamente por donde quiera que pasen, para lo cual deben tener espionaje en Colombia, aunque tengan que pagarlo bien. Elementos tienen suficientes; mil y pico de mauser el General Gómez, tres batallones organizados más, y mil máuser de reserva que llevó el General Sarría, constituyendo tres mil y pico de hombres armados, con los cuales hay para acabar esa invasión e ir a Bogotá. Yo pasé con sesenta hombres armados.

De modo pues que lo que resuelvo, en síntesis, es que se acuerden tú, Juan Vicente y Sarría, y los peléen inmediatamente que pasen; y si así todavía no se consideran suficiente me lo avisan para ir yo.

Manténganme al corriente de todo. Por aquí ninguna novedad. Saludos para todos.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(211)

Caracas, 23 de abril de 1901

Señor General
R. Pazos
Cumaná.

Estimado amigo:

Para esa ciudad parte el señor General T. M. García Gómez, nombrado Comandante de Armas del Estado Sucre. Usted se servirá hacerle entrega, bajo inventario, de la Comandancia y fuerzas de su mando.

No debo dejar pasar esta oportunidad sin reiterarle a U. las protestas de la gratitud del Gobierno, y las mías personales, por los constantes, esforzados cuanto útiles servicios que U. ha prestado a la actualidad, a la Causa y a la República, dando oportuno y eficaz cumplimiento a mis órdenes y satisfactorio apoyo a la suprema autoridad de que estoy investido.

Complázcome en repetirme su affmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(212)

Caracas, 5 de Junio de 1901

Señor General
Alejandro Ibarra.
Trinidad.

Mi estimado amigo:

Sus apreciables de 27 y 28 de mayo ppdo. y de 1º de los corrientes están en mi poder.

He tomado en cuenta todas las apreciaciones de U. relativas a la Armada y creo con U. que la avería del "Crespo" tuvo por causa el exceso de marcha y presión a que se sometió el buque: cuando regrese a sus actuales comisiones daré órdenes

para que vaya a Trinidad, a perfeccionar la reparación como U. lo ha deseado.

Cuanto el "Miranda", su primer Comandante Pellicer fue reemplazado con Sifontes, quien a su vez dió motivos para nombrar en su lugar al actual Comandante, Ciriaco Campos. A éste le daré órdenes para que le pase a U. los Diarios e Informes que tiene dispuestos para el mejor régimen de la Escuadra.

Las compras que hace el Gobierno de Colombia, como U. comprenderá, no son para preocuparnos, a causa de la notoria e irremediable imposibilidad en que se halla para obtener buques que puedan competir en número y calidad con los nuestros.

Por aquí no hay novedad. Lo saluda su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(213)

Caracas 14 de junio de 1901

Señor General
Elías Maduro
San Carlos.
Maracaibo.

Estimado amigo:

Me refiero a las dos apreciables de U. fechas 30 de mayo próximo pasado y 4 de los corrientes.

Ya he dado órdenes para que las raciones se le paguen por quincenas, como U. lo desea.

Va el General Rufo Nieves a reemplazar al Coronel Rómulo Olivares y lleva expresas instrucciones para marchar en todo de acuerdo con Ud.

Sobre los demás puntos de su citada última le informará verbalmente su comisionado el coronel Palacio quien regresa para allá.

Salúdole su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(214)

Caracas,15 de junio de 1901

Señor General
L. Mendoza.
Victoria.

Mi estimado amigo:

Nuestro amigo el General Narciso Arana Ríos me ha entregado su apreciable de ayer y ha hablado conmigo. El regresa para allá, pues he juzgado que siendo conocedor de la localidad y relacionado y bien conocido, ahí es precisamente en donde puede prestarnos con satisfactoria eficacia sus mejores y más importantes servicios. Así, Ud. le dará ahí un puesto de acuerdo con sus aptitudes y a propósito para que él continúe colaborando en la actualidad; y si no lo hubiese a mano en este momento, es bueno esté ahí prevenido el amigo General Arana, para colocarlo en la primera oportunidad que se presente.

Debo advertirle, a propósito de este joven, que el Ministerio de la Guerra procedió a su reemplazo, porque tuvo informes de que el batallón estaba considerablemente incompleto; y efectivamente, por los datos que poseo, tenía casi una compañía de imaginarias. Yo no he querido tocarle este punto al General Arana, ni siquiera hacerle alusión de él, porque he tomado en consideración los servicios de dicho amigo y la circunstancia de ser muy adicto a nuestra Causa y muy dispuesto a servirla; pero sí estimo de mi deber darle a U. noticia de lo que ha ocurrido, y así lo hago, deseándole felicidad y repitiéndome su afmo. amigo.

CIPRIANO CASTRO

(215)

Caracas, 17 de junio de 1901

Señor General
J. Gutiérrez Méndez
La Victoria.

Estimado amigo:

Me refiero a su apreciable del 14 de los corrientes.

Usted recibirá órdenes oportunas con respecto al Ayudante del Batalln, al Habilitado y sus reemplazos.

Cuanto a los demás oficiales, se procederá paulatinamente, a medida que U. vaya observando su conducta y dándome avisos particulares, relativos a cada uno de ellos, a fin de que la remoción se vaya efectuando insensiblemente y siempre que sea necesaria — Quedo su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

P.S.

Como su carta se ha traspapelado en este momento sírvase repetirme los nombres de sus candidatos para Ayudante y Habilitado.

Vale
CASTRO

(216)

Julio, 1901

General Celestino Castro
San Cristóbal.

Celestino:

El Ejército de la Frontera en el Estado Táchira se organizará así:

Dos Divisiones

1. División Comandada por los generales Esteban Chalbaud Cardona y Régulo Olivares.

   Se compondrá de tres Brigadas comandadas así :

   1. Brigada:
      mandada por los generales Carlos Silverio y N. Echenique.
   2. Comandada por los Generales Pedro Linares y Torcuato Colina.
   3. Comandada por Grls. José R. Bazó y Blas Briceño,
      Cada Brigada se compondrá de tres batallones de a 300 plazas cada uno.

2. División tal como la tienen organizada los generales Celestino Castro y Ceferino Castillo, que son sus Jefes natos.

Escaneado con CamScanner

El Gral Celestino Castro será además el General en Jefe de todas las fuerzas que constituyen el Ejército de la Frontera.

Se le comunica así mismo al General Cel. Castro que la ración de campaña para cada Batallón es de a (Bs. 500,oo) (quinientos bolívares) por Batallón, o sean diez y ocho batallones de a quinientos bolívares diarios, que le entregará la Agencia del Banco de San Cristóbal.

CIPRIANO CASTRO

(217)

Caracas, 2 de julio de 1901

Señor General
Ovidio Salas
Cd. Bolívar.

Estimado amigo:

En vista de lo que me comunica el General Sarría, respecto a dificultades surgidas entre Ud. y él, por incidentes del servicio, debo advertirle una vez más que debe U. marchar en todo y para todo en la mejor armonía y el más perfecto acuerdo con el referido General Sarría, pues de otra manera será imposible realizar nada útil ni correcto.

El suceso relativo a la muerte del ciudadano en el que aparecen complicados oficiales de la guarnición, cae bajo jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia. Todo lo que deba hacerse con respecto a ese asunto tiene su tramitación señalada expresamente por las leyes.

Salúdalo su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(218)

Caracas, 29 de julio de 1901

Señor General
D. B. Ferrer
Maracaibo.

Mi estimado amigo:

Hoy le he telegrafiado, dándole órdenes y remitiéndole un parque, en el vapor "Crespo", de mil maussers y ciento cincuenta mil tiros, para ser enviado a La Ceiba, a los Grales. Baptista, Araujo y Bazó.

A mayor abundamiento y por si se interrumpiese la comunicación telegráfica, le incluyo en esta copia de mi telegrama.

No me resta agregarle sino que sea U. como lo reclaman las circunstancias, cuy acucioso, muy listo y muy activo en la vigilancia y represión de los revolucionarios urbanos y, dada la situación en el Táchira y los temores de un ataque por la fronsobre la navegación del Lago, para prevenir cualquiera intentona en sus litorales.

Salúdalo su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

A D.—Este cuidado que recomiendo sobre la frontera de Goajira se refiere especialmente a lo que debe hacer el Doctor quien, según mi telegrama de ayer, debe proceder con toda, con toda rapidez y habilidad a ejecutar la misión encomendada. — Vale.

CASTRO

(219)

Caracas, 30 de julio de 1901

Señor General
Desiderio Centeno
Ciudad.

Estimado amigo:

Acabo de recibir y leer con placer y gratitud su apreciable carta de hoy.

Escaneado con CamScanner

Llamé, en momento solemne, al pueblo de mi Patria a que se apercibiese a la defensa de su tranquilidad, a la reparación de su suelo profanado por la planta de los traidores y a la salvaguardia de su honor, y veo —repítole que con placer y gratitud— que hombres como U., soldado, pariota y liberal, acuden sin vacilaciones al llamamiento del Gobierno Venezolano, ratificando esas sus credenciales.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(220)

Instrucciones

que debe cumplir el Comandante del vapor "Miranda".

Primera.—Zarpará del puerto de la Guaira, con rumbo al de Tucacas, **inmediatamente después** que embarque el parque y las secciones de Artillería que despachará de esta plaza el Ministro de Guerra y Marina.

Además, recibirá a su bordo, en el puerto de La Guaira, para conducir a Maracaibo al General Manuel Carías y a su señora esposa, a quienes ofrecerá las mejores comodidades del buque; y recibirá también a los oficiales que van a incorporarse al ejército del Táchira.

Segunda.—En el puerto de Tucacas entregará al Comisionado del General González Pacheco, o al jefe de la fuerza allí de guarnición, cincuenta mil cápsulas de Mausser, que recibirá aparte del parque que va para Maracaibo.

Tercera.—Inmediatamente después de entregar en Tucacas las cincuenta mil cápsulas, como queda dicho en el Nº 2 hará rumbo a La Vela de Coro, donde se demorará **únicamente** por el tiempo indispensable que necesite el General Manuel Carías para conferenciar con el General Guillermo Arangúren.

Cuarta.— Al reebarcarse el General Carías, seguirá rumbo directo a Maracaibo, en donde se pondrá en el acto, a las órdenes del General Diego Btta. Ferrer.

Caracas, 1º de agosto de 1901
Dios y Federación
CIPRIANO CASTRO

(221)

Caracas, 1º de agosto de 1901

Sr. Gral. D. B. Ferrer
Maracaibo.

Mi estimado amigo:

El vapor "Miranda" lleva el parque que va para El Táchira, constante de 1000 mauser y 500.000 cápsulas, y su comandante tiene órdenes mías de ponerse con su buque a su disposición.

Conduce además, tres secciones de artillería de las cuales una quedará allí bajo las inmediatas órdenes de Ud. para el servicio de esa plaza; y las otras dos dispondrá Ud. lo conducente para que sigan con el Ejército del General Bazó a ponerse en San Cristóbal a las órdenes del General Celestino Castro.

Con la mayor actividad procederá usted al recibir esta carta a remitir a La Ceiba el parque y las dos secciones de artillería en el mismo vapor Miranda si los vapores y las lanchas están en La Ceiba, pues, en el caso de que estén en ese puerto, los referidos vapores y lanchas deben hacer inmediatamente el trasbordo del parque y de las secciones de artillería a dichas embarcaciones para que en el acto sigan rumbo a La Ceiba donde deben tomar el Ejército de los generales Bazó y Briceño U. para seguir con la misma rapidez conduciendo División Bazo, parque, artillerías, a Encontrados.

Posesionado Usted, como debe estarlo, de la importancia de esas operaciones, usted allanará cualquier inconveniente a fin de que se dé cumplimiento a estas órdenes con la actividad y precisión que las circunstancias requieren.

Usted me avisará por telégrafo, inmediatamete, la salida de Maracaibo para La Ceiba de este parque y todo lo ordenado.

Ninguna novedad.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

P.D. Junto con los elementos de guerra que van para San Cristóbal, remito también mil garnieles y tres mil vestuarios

Escaneado con CamScanner

completos, que todo debe seguir para La Ceiba como está indicado. Adjunto a esta carta encontrará Usted en pliegos separados el personal de la Sección de Artillería que queda en esa plaza a las órdenes de usted y el material de guerra correspondiente a dicha sección.

Vale
CASTRO

(222)

Caracas, 1º de agosto de 1901

Señores Generales
José Rafael Bazó y Blas Briceño
La Ceiba.

Mis estimados amigos:

El General Diego Bautista Ferrer remite a Uds. los vapores y las demás embarcaciones que necesitan para transportar las fuerzas de Uds., el parque que remito al General Celestino Castro (constante de mil Mauser y quinientas mil cápsulas) y dos secciones de Artillería que van para San Cristóbal. Todo seguirá de ahí inmediatamente a Encontrados, en donde Uds. hallarán las bestias necesarias para conducir ese parque hasta San Cristóbal. Demás creo encarecerles la mayor actividad, orden y eficacia en el cumplimiento estricto de estas disposiciones.

Al llegar a San Cristóbal, el General Bazó pondrá el batallón de línea que tenía en Trujillo bajo las inmediatas órdenes del General Régulo L. Olivares, a fin de completar con él la Brigada del General Silverio.

Con los tres batallones restantes constituirán una Brigada, a las inmediatas órdenes de U. y que será la 3ª de la 1ª División mandada por los Generales Esteban Chalbaud Cardona y Régulo Olivares, de cuyas órdenes inmediatas dependen Uds., así como todo el ejército depende del General Celestino Castro, Jefe de la 2ª División y General Comandante en Jefe del Ejército de la Frontera.

Así es que, según la organización que le he dado al Ejército del Táchira, cada División se compone de tres Brigadas, y éstas de tres Batallones de trescientas plazas (300) cada uno.

Adviértoles que van también mil garnieles y que de las 150.000 cápsulas llevadas por el vapor "Crespo" deben Uds. tomar 100 mil para que con las 500 mil anteriormente dichas sean 600 mil las que llevan para el Táchira, pues allá el Ejército es de bastante consideración. Las cincuenta mil cápsulas restantes así como los 100 mauser que deben sobrar de los mil que llevó el vapor "Crespo" deben ser remitidos a Trujillo al Dr. y Gral. Leopoldo Baptista.

Contando con la eficacia de Uds. y que mis órdenes sean cumplidas al pié de la letra, me repito una vez amigo afmo. de Uds.

CIPRIANO CASTRO

Adición: Les acompaño los últimos boletines oficiales que han circulado en esta ciudad.

También recibirán ustedes, junto con el parque, 3.000 vestuarios para entregar al Gral. Celestino Castro. — Vale

CASTRO

(223)

Caracas, 1 de Agosto de 1901

Señor General
C. Castro
San Cristóbal

Apreciado Celestino:

El apremio del tiempo y el recargo de trabajo no me permite tener en esta carta, la primera que te escribo después de los grandes acontecimientos ocurridos en el Táchira, las expansiones todas de mi corazón plenamente satisfecho por la gloria que a tí te corresponde en la jornada memorable del 28 y 29; por la fama de heróicos ganada a empeños de sacrificios por

Escaneado con CamScanner

nuestros hermanos de El Táchira, y por mi orgullo de patriota, de hermano tuyo, de paisano de los soldados héroes y de Jefe Supremo de ese Ejército; satisfacciones grandes, inmensas porque a través de los días veo realizada la primera y más laboriosa etapa de mi obra de Jefe de Estado.

Entro ahora a la parte oficial de esta carta.

De acuerdo con mi pensamiento de darle a las fuerzas militares de ese Estado una organización seria, poderosa y de rigurosa disciplina, se ha dictado hoy por el Ministerio de Guerra y Marina la Resolución que por esta misma ocasión te va junto con las participaciones que se desprenden de dicha Resolución.

Seis mil hombres constituirán el Ejército de la Frontera, distribuidos en dos Divisiones, una de ellas al mando de los Generales Cardona y Olivares, y la otra al mando tuyo y de Ceferino Castillo. Además te va el nombramiento de Comandante en Jefe del Ejército de la Frontera.

Cada División se compone de tres Brigadas de tres batallones.

La primera División al mando de Cardona y Olivares, la componen tres Brigadas; la primera, al mando de los generales Silverio y Echenique, la segunda, comandada por los generales Pedro Linares y Torcuato Colina y la tercera, comandada por los generales José Rafael Bazó y Blas Briceño.

La segunda División, de la cual eres tú el primer Jefe y Ceferino Castillo el segundo, se ha dispuesto que quede tal como la tienes tú organizada.

Los demás detalles de esta organización, los conocerás por la Resolución de que te he hablado.

Sí debo recomendarte que me des cuenta de los nombramientos de 1º y 2º Jefes de los Batallones y de lo de más importancia de esa organización.

Con el Ejército de Trujillo que comandan los generales Bazó y Briceño, te remito:

Mil Mauser c/ bayonetas.
Seiscientas mil cápsulas
Tres mil vestuarios
Mil garnieles.

Además, van dos secciones de Artillería que he organizado aquí de los cuerpos veteranos de esta Capital.

Adjunto a esta carta encontrarás, en pliegos separados, el personal de la primera y segunda sección y el material de guerra que cada una de ellas lleva.

Te recomiendo especialmente la disciplina de esos Cuerpos de artillería.

El General Bazó lleva órdenes mías de al llegar a San Cristóbal, poner a disposición del General Olivares, el Batallón veterano que lleva Bazó y que hacía la guarnición en Trujillo, y con el cual completará Olivares la Brigada del Gral. Silverio.

Por el resto de la República ninguna novedad.

Tuyo,

CIPRIANO CASTRO

(224)

Caracas, 2 de Agosto de 1901

Mi estimado Celestino:

Te adjunto tres modelos de la situación de un batallón en campaña, para que hagas sacar tantas copias cuantas sean necesarias para que cada jefe de batallón sepa cómo debe hacer la distribución de las raciones.

La Agencia del Banco en esa ciudad tiene orden para entregarte los recursos que necesites para el Ejército. Obra, pues, de acuerdo con todo esto.

Te abraza tu hermano,

CIPRIANO CASTRO

Van hoy tres cartas mías para tí, una **confidencial**, avísame recibo por telégrafo inmediatamente las recibas.

Escaneado con CamScanner

(225)

INSTRUCCIONES que le comunico al Comandante del vapor "Miranda" para su estricto cumplimiento.

1ª Zarpará del puerto de la Guayra inmediatamente después que reciba a su bordo el parque que le entregará el Administrador de la Aduana de dicho puerto, y los oficiales que lleguen a embarcarse, con rumbo a La Vela de Coro.

2ª Al llegar a este puerto de La Vela de Coro entregará al Administrador de la Aduana 600 mauser y 50.000 cápsulas de mauser del parque que conduce, debiendo demorarse en La Vela **únicamente** el tiempo indispensable para cumplir la comisión a que se refiere este número.

3ª Del puerto de La Vela zarpará directamente a Maracaibo en donde se pondrá en el acto a las órdenes del General Diego Bta. Ferrer, con su buque y el resto de parque que lleva o sea 900 mauser y 50.000 cápsulas.

Caracas, 4 de Agosto de 1901

CIPRIANO CASTRO

(226)

Caracas, 1 de Noviembre de 1901

Sr. Dr. López Baralt
Trujillo.

Estimado amigo:

Recibida su carte del 17.

Los resultados de las operaciones sobre Montilla, los conoce Usted y creo que ese Calabrés ha terminado sus papeles. A Leopoldo le he recomendado mucho su captura.

Esos revolucionarios que Ud. tiene presos, deben permanecer en la cárcel mientras organizamos el país sobre bases compatibles al orden público. Necesitamos de esas energías para obte-

ner algún resultado en la obra encomendada y ver nuestros esfuerzos.

Las otras novedades son mi alocución declarando restablecida la paz interna y mi cablegrama de contestación al Presidente del Congreso Panamericano reunido en México en que (ilegible).

CIPRIANO CASTRO

(227)

Caracas, 3 de Enero de 1902

Señor Gral. Jorge A. Bello
Maracaibo.

Estimado amigo:

He leído su última correspondencia.

La revolución está vencida: Mendoza, el traidor, solo, huye de la activa persecución que se le hace; Fernández destruído completamente. Pietri prisionero y los dos jefes de la revolución de Coro, muertos en el campo quedaron después de un pleito regular.

Termino esta con mi advertencia de costumbre: mucha vigilancia y ninguna contemplación con los presos.

Un feliz Año Nuevo les deseo, a Ud. al Gral. Pino, a Prince y demás amigos.

Lo abraza su amigo afmo.

CIPRIANO CASTRO

(228)

Caracas, 9 de Enero de 1902

Señor General
Julio Montenegro
San Carlos. Cojedes.

Estimado amigo:

He recibido su carte del 24 ppdo. y quedo en cuenta de la modificación relacionada con los suplentes y de Senadores.

Escaneado con CamScanner

Loreto Lima está alzado en ese Estado desde el día siguiente de mi llegada a Caracas y aún no ha sido capturado. Con un poco de diligencia, Ud. le pone la mano, pues el tal Loreto es viejo y borracho y lo puede capturar cualquiera.

Tome interés en presentarme a ese vagabundo y al efecto ponga en su persecución una guardia ligera de caballería de oficiales de su confianza que cumplan con vergüenza las órdenes que Ud. le dé. Si Batalla anda aún con Loreto, mejor para nosotros.

Quiero asi mismo que capture al bribón de Angarita que lo mismo se alza por los godos que por los liberales, y que no ha respetado los compromisos públicos que contrajo.

Avíseme recibo de esta carta por telégrafo, que luego quedaré esperando el resultado de las operaciones que Ud. disponga para el estricto cumplimiento de mis órdenes. La revolución casi terminada: una que otra guerrilla sin importancia huye por los montes.

Un año nuevo muy feliz le deseo a Ud. y a los amigos.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(229)

Caracas, 11 de Febrero de 1902

General
J. V. Gómez
Tinaco.

Recibido telegrama. Lo felicito por la captura del bandido de Loreto Lima y por haber tocado Ud. la satisfacción de devolverle a los Estados del Centro la paz tan deseada.

Al llegar a Ciudad de Cura con su ejército me avisa para comunicarle mis órdenes. Tráigase Ud. a Loreto Lima.

Lo abraza su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Adición.

El carnaval ha estado muy animado, yo apenas salí a la inauguración. Estoy aquí al pié del cañón. Los colaboradores se preparan en este momento para echar una cana al aire. — Vale.

CIPRIANO CASTRO

(230)

Caracas, 24 de Febrero de 1902

General
J. V. Gómez
Teques.

Celebro su llegada allí. Ocúpese hoy de reorganizar el batallón en compañías de a 60 de Sargento a abajo, fuera del respectivo Capitán, Teniente y dos Sub-tenientes de cada una de ellas para que por telégrafo me informe del número de compañías que queden, para los efectos de enviarles ropa y disponer lo conveniente a las raciones.

Arreglado todo así y la Plana Mayor de dicho Batallón que se compondrá de un 1º Jefe, un 2º, dos ayudantes, un abanderado y tres bandas, Ud. con el resto de Jefes y oficiales puede venirse en el tren de la tarde, a cuyo efecto me avisará para dar orden al Ferrocarril, quedando el batallón por ahora allí.

Avíseme recibo. Lo abraza su amigo

CIPRIANO CASTRO

(231)

Caracas 28 de Febrero de 1902

Señor General
Régulo Olivares
Maracaibo.

Estimado amigo:

De acuerdo con mis órdenes trasmitidas ayer por cable al Gral Aranguren, para comunicarle a Ud., va el vapor "Zumbador" a traer a remolque las goletas, en que debe venir la División Castro compuesta de los dos batallones barquisimetanos comandados por los Generales Montilla y Rojas.

Como al recibir Ud. esta carta, que conduce el "Zumbador", estará ya en Maracaibo, en disposición de marcha, la referida División, espero que Ud. y el General Aranguren tomen todo interés en despacharlas sin pérdida de tiempo, dándome inmediatamente aviso de su salida.

Escaneado con CamScanner

Separadas de su Ejército esa División el Batallón coriano de las fuerzas de Cañizales, a quien ordené entregar ese Batallón al Gral. Ayala y seguir con el otro, al campamento de Ud., y separada también de su Ejército la División Trujillo, la cual hará salir Ud. inmediatamente para Trujillo a ponerse a las órdenes del Dr. Baptista, dispongo darle al Ejército que Ud comanda, la reorganización siguiente:

Reorganizará Ud. el ejército con los Batallones siguientes:

1. Batallón "23 de mayo" de línea con el Gl. Cañizales.

1. Batallón Bárbula de línea.

1. Batallón Miranda.

1. Batallón Zamora que está en Maracaibo y

1 Un Batallón que Ud. formará de las dos compañías que componen la columna Junín de las dos compañías que están en Encontrados y una compañía más de caballería que Ud. organizará.

Suman todas estas fuerzas cinco batallones, a los cuales se les pagará ración de campaña, o sean Bs. 400,oo diarios para cada Batallón de acuerdo con la situación que le adjunto.

Así pues, desde el día siguiente de recibo de esta carta, empezará a regir esta nueva organización y por consiguiente el nuevo presupuesto diario así:

Ración diaria de un batallón.....	Bs.	455
Multiplicado por 5 batallones	"	2.275
Comandante de Armas	"	75
Total.....	"	2.805

En el Castillo de San Carlos queda todo tal como está, que es así:

4 Compañías en el Castillo, cuya ración diaria es	Bs.	558
Ración de la Compañía que está en Paraguaipoa	"	117
Comandancia de armas, su ración diaria..	"	80
Un Artillero	'	6
Presos políticos	"	100
Sumando	Bs.	861

Recibirá Ud. pues, desde la fecha indicada, o sea desde el día siguiente de la recepción de esta carta dos mil trescientos cincuenta bolívares diarios, presupuesto de Ejército y de esa Comandancia, de acuerdo con la organización dispuesta. También recibirá diariamente los ochocientos sesenta y un bolívares, presupuesto del Batallón Barcelona.

El General Olivares que hace la guarnición del Castillo de San Carlos, inclusive la Compañía que está en Paraguaipoa, y de los demás gastos que expresa la demostración preinserta.

El Gral Aranguren pondrá a su disposición, junto con el Batallón Zamora, el parque y demás elementos.

Usted y el Gral. Aranguren deben constituir una sola voluntad, y de consiguiente marchar siempre de buen acuerdo pues tanto Ud. como él tienen mi absoluta confianza.

Olvidaba decirle que el Comandante de "El Zumbador" lleva instrucciones de remolcar esas goletas que conducen la División Castro a Tucacas y Ud. le ordenará a los Jefes de esa División que tan luego desembarquen en Tucacas, sigan marcha inmediatamente para Barquisimeto a ponerse a las órdenes del Gral. Luis Varela, Comandante de Armas de aquel Estado.

Esa División Castro debe llevar de reserva 20.000 cápsulas que Ud. le entregará a sus respectivos Jefes.

Escaneado con CamScanner

La División Trujillo que le he ordenado regresar a Trujillo a ponerse a las órdenes del Doctor Baptista, debe salir desarmada, guardando Ud. en parque esas armas y municiones, pues esas fuerzas se armarán en Trujillo con el parque que tiene el Dr. Baptista.

En este vapor le remito 400 vestuarios completos; después irán los demás.

A última hora me informa el Ministro de Hacienda que la partida correspondiente a presos políticos en la demostración del presupuesto del Castillo de San Carlos, no son 100 bolívares sino Bs. 110, así es que queda U. en cuenta de este aumento.

El Batallón de Cañizales puede situarlo entre Zulia y Falcón si así lo estima conveniente.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Adición:

Al Gral. Cañizales con batallón 23 de Mayo, los dejará en Cacique, como Usted me lo dijo hoy por cable pues ordené al Gral. González dejar el batallón Coriano a la orden del Gral. Régulo Olivares, armarse en Trujillo y ponerse a la orden del Dr. Baptista.

La compañía de caballería de que habla para completar el 5º Batallón es sobre la caballería que existe haciendo el servicio entre Paraguaipoa y esa ciudad. De modo que no hay que hacer sino completarla.

Por último, mediante la nueva organización seguirá U. racionando su Ejército, conforme a las situaciones adjuntas. — Vale

CASTRO

(232)

Caracas, 17 de Marzo de 1902

Sr. Doctor
P. M. Brito González y demás amigos
Carúpano.

Mis apreciados amigos:

Su comisionado, Señor Gral. Ramón Figueroa, me entregó correspondencia suya y un informe general de la situación de ese Estado.

No comprendo lo que les ha pasado a Uds.

Nunca pude ser más oportuno en el auxilio a Carúpano en momentos en que Peñaloza y Rolando desembarcaban con unos treinta oficiales, y sin embargo, estas son horas que no se ha peleado al enemigo ni siquiera se ha marchado sobre él.

A Peñaloza y Rolando se han podido perseguir en el primer momento con una compañía y si así lo hubieran hecho destruidos y hasta capturados estarían ya; pero en el supuesto negado por mí, de que esa operación no hubiera podido practicarse, ¿cómo es posible que teniendo Uds. en esa plaza 600 hombres no hayan salido a batir al enemigo en cumplimiento de mis terminantes órdenes que llevaron Díaz Peña y Ponce? Luego, el descontento y las vacilaciones al frente de un enemigo desorganizado le da alientos y tiempo que ellos aprovechan y que nosotros perdemos. En la confianza de que la contestación al cable de Uds. pidiendo nuevos auxilios, tuvo que ser precisamente la que les dí en estos términos: "si tiene miedo es mejor que no ataquemos porque el que no espera vencer está vencido de antemano. En tal caso, me lo avisan para dictar mis órdenes y enseñarlos a triunfar".

Si la situación es grave como Uds. me dicen, es porque, revolución °que no se pelea crece, y Gobierno que se atrinchera está perdido.

Yo espero que Ud. se apersonará en unión de todos mis amigos en esa por el concepto de estimación en que los tengo y procederán sin vacilaciones a destruir al enemigo, que nunca lo podré conceptuar de más fuerte ni más apto que Ustedes.

Los saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(233)

Caracas, 17 de Marzo de 1902

Sr. General
A. Tellería
Coro.

Estimado amigo:

Con el fin de darle unidad a las operaciones militares del occidente de la República, he dispuesto nombrar al General Juan Vicente Gómez Delegado y Representante del Ejecutivo Nacional en los Estados de Barquisimeto, Yaracuy, Coro o Falcón, Zulia, Trujillo, Mérida y Táchira.

En vista de las circunstancia y ya en el campo de la jurisdicción militar, resolverá el Gral Gómez dónde sitúa su cuartel General o si él personalmente sale a campaña. A este respecto, él tiene toda mi confianza y todos mis poderes para disponer lo que sea más conveniente contando con mi franca aprobación, y el apoyo decidido de las autoridades de los siete Estados en que ejerce su representación.

Como los revolucionarios de Trujillo con Montilla, los del Zulia con Oquendo, y los de Barquisimeto y Yaracuy con Chirinos y otros, se han reconcentrado en ese Estado con el propósito como Ud. bien dice, de hacerse de elementos de guerra, no debemos perder ni un momento en la persecución de esos enemigos y a ese fin debe Ud., el Gral. Hermoso Tellería y demás Jefes, contribuir a la pronta pacificación de la República.

Consecuente con este orden de propósitos y con esta nueva organización militar del occidente he nombrado al Gral. Régulo Olivares Comandante de Armas en ese Estado y espero que Hermoso Tellería de acuerdo con Olivares se encargaran de la activa persecución del enemigo.

Tratándose del Gral. Gómez, a quien Ud. ya conoce, no tengo que hacerle ninguna recomendación.

Hoy tendré el gusto de saludar al Gral. Ayala, cuya permanencia a mi lado la reclaman nuestra buena amistad y las imposiciones de actualidad.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(234)

Caracas, 26 de Marzo de 1902

Sr. Doctor
Leopoldo Baptista
Trujillo.

Estimado amigo:

Recibida su carta del 18 de los corrientes.

El General Bazó salió con sus fuerzas de San Cristóbal para Maracaibo, y tan luego como llegue a su destino, daré orden para que las fuerzas trujillanas que comanda el Gral. Araujo regresen a esa ciudad.

No debe Ud. creer que de esas fuerzas trujillanas haya perecido un batallón por falta de recursos y de alimentación, pues, con toda puntualidad se han pagado esas raciones, y puse al servicio de ese ejército una lancha de vapor que constantemente les llevaba de Maracaibo víveres y demás elementos. Es pues la inclemencia del clima.

Derrotado Montilla por el General Varela, es probable que busque el refugio de Guaitó y en previsión de su forzosa retirada fue que le mandé a situar en Guaitó una compañía con oficiales avisados.

La revolución está vencida y creo que el País estará pacificado muy en breve.

Por aquí ninguna novedad.

Muy cordialmente lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(235)

Caracas, 26 de marzo de 1902

Sr. Gral.
Celestino Castro
San Cristóbal.

Querido Celestino:

Me refiero a tu carta del 14.

El puesto que desempeñaba el Dr. Carreyo Luces hace días que fue eliminado.

Escaneado con CamScanner

La revolución de Matos completamente vencida, a pesar de su cuantioso parque y de su vapor, el cual está desde antier en Trinidad, y a su costado nuestros vapores. Así es que el salir el pirata de las aguas inglesas será capturado por los nuestros.

Por aquí ninguna novedad.

Tuyo

CIPRIANO CASTRO

(236)

Caracas, 3 de abril de 1902

Sr. Carlos B. Figueredo
Pto. España.

Estimado amigo:

Recibida toda tu correspondencia.

Magníficas tus protestas, son documentos que satisfacen al patriota más exigente. Te envío mis afectuosas felicitaciones.

Le escribo a Ibarra recomendándole vigilancia, actividad y eficacia en la empresa de capturar al Pirata. El es hombre de honor, y del que tiene vergüenza se puede esperar mucho.

También le digo a Ibarra que necesito cuanto antes el "Zamora" y que las reparaciones deben ajustarse por medio de contrato.

Para fines de esta semana tendré obrando en Oriente un fuerte ejército.

El General Gómez me anuncia que Riera, sin concierto, huye sin querer pelear, y que obran sobre él fuerzas de consideración.

Ninguna otra novedad.

Tu amigo,

CIPRIANO CASTRO

Adición —abril 4—

El "Totumo" deben despacharlo inmediatamente para Carúpano, pues en esa saldrá con el Bolívar y el Miranda para perseguir al Pirata.

Vale

CASTRO

(237)

Caracas, 4 de Abril de 1902

Sr. Gral.
Arístides Tellería
Coro.

Estimado amigo:

Le aviso recibo de su carta del 26 de marzo último en que me da Ud. cuenta de haber recibido la mía en que le participaba los nombramientos de los Generales Gómez y Olivares.

Me dice Ud. que si algún cargo tengo que hacerle a la situación de ese Estado por las operaciones militares, que recaiga sobre Ud. integramente como tributo de justicia al Gral. Ayala.

No comprendo la razón ni la oportunidad de esa advertencia suya. Ni yo he formulado cargos contra esa situación ni el Gral. Ayala necesita recomendaciones para la justicia, porque ha sido correcto siempre, no para mi estimación porque él es mi amigo.

En la distribución de los servicios políticos, yo coloco a los hombres donde creo necesitarlos, y mis órdenes como Jefe Supremo del Ejército, no se pueden disentir ni se deben interpretar mal.

Ligado Ud. al Gral. Ayala por lazos mas estrechos que los de la amistad, su reticencia no debo dejarla pasar sin estas observaciones, porque sería convenir con Ud. en que hay responsabilidades que distribuir en la dirección de las operaciones militares de Falcón, responsabilidades que Ud. quiere asumirlas todas, por deferencia al Gral. Ayala, según sus propias palabras.

Escaneado con CamScanner

Debo decirle con franqueza que no conviene esas responsabilidades de que Ud. me habla y que por consiguiente no me explico que justicia puede pedir Ud. para el Gral Ayala cuando contra él nadie puede atreverse a formular un cargo que no sea temerario; y si como Ud. lo dice, existen esas responsabilidades, yo junto con Uds. las asumo todas porque formado mi corazón en lucha con la adversidad desde muy joven, las contrariedades las considero como buenas oportunidades para ensayar las potencias de mi alma, y además, como no es el acierto esclavo de nuestras obras no es sólo el éxito el que recomienda nuestros servicios.

Lo saluda cordialmente

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(238)

Caracas, 5 de abril de 1902

Sr. Gral.
Calixto Escalante
Carúpano.

Estimado amigo:

En auxilio de Ud. va el Batallón "Aragua" al mando del Gral. Julián Montilla y **cien mil** cápsulas.

El fracaso que ha sufrido la revolución al estrellarse contra esa plaza, repara las pérdidas de San Agustín, y quedan Uds. en capacidad de perseguir con éxito a esos enemigos.

Las fuerzas andinas con los Generales Araujo y Bazó estarán allá el lunes en la tarde.

Ese enemigo después de su fracaso, no tiene reposición, y la habilidad de Uds., debe estar en batir esos restos y perseguirlos sin descanso día y noche hasta capturarlos.

Al llegar las fuerzas de los Generales Araujo y Bazó, como es dicho, Ud. me lo avisará por cable con la palabra "Llegaron",

y si yo digo entonces, también por cable "Apache", es para que inmediatamente Ud. me remita en "El Restaurador" con rumbo a Guanta un Batallón, avisándome su salida.

Para comunicarnos por cable lo reservado que tengamos que decirnos, le remito ese diccionario que constituye una clave según explicación.

Diez palabras es el número convenido, y así para traducir del castellano a la clave, busca la palabra en el diccionario y cuenta hacia delante diez palabras. (Se entiende por palabra la que está escrita en tipo negro) y la palabra donde caiga el número diez es la clave. Para traducir de la clave al castellano es a la inversa, es decir, se cuentan las diez palabras hacia atras.

Los tiempos de los verbos se pueden poner sin clave, o bien el infinitivo del verbo en clave.

—Ejemplos—

Batallón debe salir.
En clave se dice así:
Batanga debidor salivación.

Busque estas palabras en el diccionario, cuente, inclusive ella, diez palabras hacia atrás y comprenderá la clave perfectamente.

Esta clave es nada más que para lo reservado.

Lo de Occidente está como terminado, Montilla destruido completamente, huye a pie con unos compañeros, y creo que lo capturarán. Con mis saludos para los compañeros me repito, su amigo.

CIPRIANO CASTRO

Adición: En el inesperado caso de su fracaso en salida o retirada a Cariaco o Cumaná avisándomelo por cable inmediatamente para enviarles allí los auxilios.

El Batallón para Guanta es para perseguir al Gral. D. Monagas, donde se encuentra ya el Gral. Velutini; y en todo caso al que debe Ud. mandar es a...

CASTRO

Escaneado con CamScanner

(239)

Caracas, 8 de abril de 1902

Sr. Gral.
Celestino Castro
San Cristóbal.

Mi querido Celestino:

Recibida la correspondencia última.

Magnífico me parece el proyecto de canalización del Uribante, importante empresa en la cual he pensado antes de ahora, con entusiasmo, pero Dios mediante, no habrá de quedarse en proyecto, pues, al restablecerse la paz, le dedicaremos nuestra atención.

Cualquier trabajo de estudio que pueda hacer allá no será perdido.

Ya he tenido el gusto de hablar con el Dr. Constantino Guerrero quien me parece digno de todas tus recomendaciones.

Mucho me ha desagradado la conducta de lo Concejales de esa ciudad y de Táriba. A ese respecto le dirigí un extenso telegrama.

Esos señores hacen hoy la oposición a una medida, que, bien vista, es de órden público porque la reclaman necesidades de la guerra, y cierto estoy que, en los conflictos que has tenido no les has visto la cara a ninguno de ellos.

Esos incidentes te sirven para conocer a los hombres como a mí acá me han servido otros análogos para aumentar el caudal de mi experiencia.

La guerra no ha terminado aún, no porque hayan faltado elementos y actividades y previsión, no la he debelado todavía porque me faltan hombres que me sepan interpretar: que hagan las cosas con acierto y que no tengan miedo, pero como el enemigo adolece de esas mismas deficiencias, quiere decir que la partida es igual, y que el secreto del triunfo está en el tiempo.

Al General Gómez le tengo encargado de las operaciones de Occidente y lo acompañan los Generales Olivares, Varela, Secundino Torres, y otros oficiales andinos.

Por ese lado no me preocupa nada porque mi fe y mi confianza está en ellos.

Ayer me avisó el General Gómez la derrota de Riera, y en días pasados se le dió una soberana pela a Montilla.

Por Oriente las operaciones andan muy bien, pues ya tengo mi fuerte ejército allá con el General Ceferino Castillo a quien hice seguir con los Batallones trujillanos que estaban en Maracaibo.

Por aquí ninguna otra novedad.

Tuyo affmo.

CIPRIANO CASTRO

(240)

Caracas, 9 de abril de1902

Sr. Gral.
V. Márquez Bustillos
Trujillo.

Estimado amigo:

Por telégrafo le anuncié esta mañana recibo de su carta del 1º de los corrientes a que en esta me refiero.

No puede ser sino muy buena la situación de Trujillo porque están todos los intereses garantizados y tienen legal representación en sus autoridades.

Si pudiera decir lo mismo de los demás Estados de la República, otra sería la situación nacional, sin embargo, trabajo nos costará la obra y la realizaremos con grandes sacrificios, pero con la ventaja de que edificaremos sobre bases sólidas.

La revolución vencida en todas partes, toca a su término.

Montilla se nos escapó después de la soberana derrota que le dió el Gral. Varela, y probablemente habrá ganado otra vez sus guaridas de Guaitó, donde debe el Dr. Baptista solicitarlo sin descanso, para acabar con esa amenaza.

Lo saluda cordialmente

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(241)

Caracas, 24 de Abril de 1902

General Gómez
Coro.

Salicor vaguerios tragacete usurar guaira concebible los batelados geocerocidad olmedo delaroche encarnizado fulgido coridio generosidad herniario delaroche —— arremetedor raciones que recibir banco.

CIPRIANO CASTRO

(242)

Caracas, mayo 8 de 1902

Generales J. A. Velutini y J. V. Gómez.

Estimados amigos:

Francamente hablándoles, mi primera impresión al saber que el enemigo después de la batalla, o sea esa misma noche, había evacuado la plaza y que Uds. no se habían apercibido para ocuparla en la mañana con nuestras fuerzas, fue desgradable; pero cuando he sabido la fatalidad de la herida de mi muy querido amigo el General Gómez y el buen resultado que de ello se ha derivado ya, porque supongo que nuestras fuerzas ayer tarde destrozarían a Vidal y Córdova en Cariaco y se unirían inmediatamente para acabar con la revolución de un solo golpe, estoy sumamente satisfecho y contento admirando cada vez más la grandeza de la Providencia, y con cuyo motivo fue que le puse ahora, adelante al General Velutini, el cable que supongo habrán recibido, dirigido a Cumaná.

En efecto si Uds. hubieran entrado en Carúpano, el enemigo se habría corrido con Vidal y Córdova, y aún hubieran podido recibir más auxilio de Maturín, y no se escapará a Uds. que todos ellos reunidos y en una posición ventajosa que quizá habrían escogido, no habría costado más trabajo y más sacrificios, pues indiscutiblemente, repito, la Providencia está de nuestra causa, que es la causa de la equidad y de la justicia. Pues, ¿Qué sucede

ahora? Que los de Carúpano quedaron casi sin parque y sumamente destrozados, lo cual lo se yo, por los avisos del operario y entre paréntesis debo decirles que el operario de Carúpano lo mismo que el de Cumaná son enemigos; Uds. debieran comprenderlo así, además por el hecho de haber evacuado el enemigo la plaza esa noche. Que el enemigo no solamente no se ha reunido, sino que, como dije anteriormente, creo destruidos a Vidal y a Córdova. Y por último, que el enemigo destrozado ocupando a Carúpano está mil veces mejor para nosotros, puesto que nos queda a la mano y donde lo podemos atacar por mar y por tierra. A este efecto es que pedí a Trinidad al Cónsul, despachara inmediatamente el vapor "Bolívar", con rumbo a Cumaná. Así tendrán el sábado en la noche también allá en los vapores "Restaurador" y "Osún" tres batallones andinos que vienen marchando ya.

En tal virtud, Uds. deben obrar con suma actividad en la forma siguiente: Despachar sin pérdida de tiempo el vapor "Miranda" con orden de situarse frente a Carúpano o un poco más allá, es decir, del lado de Trinidad, para impedir que Rolando en Carúpano reciba parque antes de volverlo a atacar, lo cual comprenderán Uds. es de suma importancia; llegadas las fuerzas que les anuncio, inmediatamente organizarán bien la nueva expedición, quedando en Cumaná con el General Gómez el batallón de Velásquez y otro que Uds. elijan, con parque y a las órdenes del General Salvador Araujo, y otro, que también elegirán Uds. El resto de las fuerzas y todos los vapores y goletas conduciéndolas, saldrán con los Generales Velutini y Olivares.

Una vez desembarcadas las fuerzas, el General Velutini me devolverá inmediatamente con rumbo a La Guaira los vapores "Zumbador" con las goletas y el "Osún", para ir a Maracaibo a traer más fuerzas que irán directamente a Cumaná. En el caso de que además del "Bolívar", del "Restaurador" y del "Miranda", juzgare el General Velutini indispensable el "Zumbador", mientras se toma Carúpano, entonces me mandarán adelante el "Osún".

Una vez en posesión de Carúpano, el cual dejarán ocupado por las fuerzas de allí y algunos fusiles más, los vapores, con los Generales Velutini y Olivares, con Rodríguez Díaz etc. es decir las fuerzas restantes marcharán sin pérdida de tiempo a recuperar a Güiria, Irapa y Yaguaraparo, con la mayor rapidez, a fin de regresar a Cumaná lo más pronto para abrir la campaña sobre Maturín.

Escaneado con CamScanner

En la costa de Güiria, debe estar el vapor "Crespo" recorriendo, pues el "23 de mayo" debe estar en Caño Colorado. Estos vapores deben quedar siempre allí, y aún creo más, que una vez regresadas en los vapores nuestras fuerzas a Cumaná, el vapor "Bolívar" y el "Miranda" deben regresar a dichas costas a hacer la misma operación, dejando el "Restaurador" en Cumaná.

Esto es todo, y lo único que se necesita es actividad, eficacia y que Dios los proteja.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(243)

Caracas, 14 de mayo de 1902

Generales
Juan V. Gómez, Velutini
Cumaná.

Nuestras operaciones en oriente hasta hoy, han sido un tanto desacertadas, desgraciadamente y la fortuna un poco adversa. Por tal razón en la importante operación que se va a ejecutar, quiero darles, como les dije por cable, alguna sindicaciones que juzgo importantes, para que ustedes las tomen en consideración, pues yo tengo el inconveniente de no conocer el terreno.

1º—Si es verdad que Carúpano no tiene sino dos entradas que ví, la que ví de Gutapanare a Cariaco, y la que por la costa viene de los lados de Güiria, creo que la operación de U. U. es acercar simultáneamente nuestras fuerzas por éstas dos vías, pero no para atacar sino para establecer un sitio, colocándose, a la vez, los vapores por el frente y que son los que deben atacar en la forma siguiente: los de menos pujanza sobre las calles de la ciudad y el lugar donde conceptuen que pueda estar el Estado Mayor enemigo; y con los de mayor alcance y fuerza sobre el cerro que según entiendo queda frente a Carúpano. A la vez que la artillería de la infantería desde lugar muy a propósito, y a donde puedan alcanzar poco las balas enemigas, deben disparar también sobre el cerro en el lugar conveniente, advirtiéndoles a todos inclusive los de los vapores, que para los disparos al Cerro deben ligar un poquito la puntería. Una vez amainado el enemigo en esta forma la fuerza de infantería podrá empezar también a disparar sobre el enemigo, pero únicamente, avanzando para ello, una compañía de lado y lado, las cuales se deben ir relevando en el ataque, y para cuya operación debe escojerse aquellas en que haya mejores tiradores, pues como el Gral. Gómez sabe, lo que vale no es hacer tiros sino pegar.

Después de uno, dos, tres o más ..... de U. U. de estas maniobras, al Golpe definitivo para tomar a Carúpano es en mi concepto, suspendiendo los fuegos de artillería de la ciudad conservando puramente los del cerro, que no afectan a los nuestros, y avanza... al paso trote, simultáneamente por ambos lados, todas nuestras fuerzas de infantería.

Ustedes comprenderán que el solo hecho del sitio en las condiciones apuntadas, podrá dar magníficos resultados.

Debo advertirles un caso que preveo y que puede ocurrir en la noche sobre nuestras infanterías, una vez .... magníficos resultados, quiere esto decir que en estas circunstancias, en nuestras avanzadas, respectivamente, deben estar de facción con nuestras fuerzas, Jefes y oficiales de reconocidas aptitudes y entereza que repelan belicosamente la agresión y los cuales durante la noche deben relevarse, para la fatiga, así mismo puede suceder que el enemigo en medio de la noche se escape por ese cerro que dicen hay frente a Carúpano, y cuyo camino yo no se a donde vaya a reventar, pero es lo cierto del caso, que si esto ocurriese U. U. debe envolver con sus fuerzas una vez apercibidas al lugar donde salga dicho camino.

En Cumaná debe quedar el Gral. Velásquez con su fuerza, con las órdenes siguientes: que en caso de aproximarse enemigo, superior por la vía de Cumanacoa para lo cual debe mantener espiando sobre éste lugar, debe ponerse sobre los altos extendiendo su comunicación hasta el golfo de Santa Fe, pues las fuerzas que yo seguiré mandando en los vapores llevarán orden de que si Cumaná ha sido desocupada por nuestras fuerzas, entonces deben venir a desembarcar en el expresado Golfo de Santa Fe.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(244)

Caracas, 17 de mayo de 1902

Sr. D. José Cecilio de Castro
Administrador de la Aduana de La Guaira.

Estimado amigo:

De un momento a otro llegarán a ese puerto, procedentes de Oriente, los vapores "Ossún" y "Restaurador" y calculo que el "Bolívar" esta noche, o mañana al amanecer, trayendo un batallón de Maracaibo.

Las órdenes para los comandantes de esos vapores son las siguientes:

El del "Bolívar" trasbordará inmediatamente al vapor "Ossún" el batallón que trae:

El del "Ossún", en cuanto reciba esa fuerza, y las provisiones que usted le dará suficientes para aquella, debe zarpar con destino a Cumaná en donde entregado en manos del General José Antonio Velutini, el pliego que hoy remito a usted y pondrá a su disposición la gente que conduce, la cual ha de desembarcar según se le ordene por aquel.

El Ministro de Guerra remite a usted hoy vestuarios y parque destinados: los vestuarios para el General Tellería, La Vela de Coro, y el parque, una parte para el D. Baptista, de Trujillo, y otra parte para el Gral. Chalbaud Cardona, de Mérida. Cada uno de estos lotes va marcado respectivamente y usted verificará su exactitud por la nota que mandará a usted con ellos el Ministro de Guerra.

El parque destinado al Gral. Chalbaud Cardona lo hará embarcar usted en el vapor "Bolívar", que lo entregará en Maracaibo al General Guillermo Aranguren.

El parque para el Dr. Baptista lo embarcará usted en el vapor "Restaurador", lo mismo que los vestuarios para el General Tellería. Este buque recibirá también a su lado, con todas las consideraciones del caso, al Doctor Graterol y a su señora y al Dr. Manzanares. Terminadas sus operaciones, dicho vapor

saldrá con destino a La Vela de Coro, en donde dejará lo vestuarios y los pasajeros, siguiendo inmediatamente para Maracaibo, puerto en que entregará al Gral. Aranguren el parque destinado para el Dr. Baptista.

Al primero, de los vapores "Bolívar" y "Restaurador", que llegue a La Guaira lo despachará usted sin necesidad de esperar al otro, y a ambos les recomendará mucho la rapidez en el desempeño de sus respectivas comisiones, advirtiéndoles que en Maracaibo recibirán las fuerzas que en ellos embarcará el General Aranguren, con los cuales regresarán, sin pérdida de tiempo, directamente a La Guaira.

Le remito, adjunta, carta para el General Guillermo Aragúren, a quien la expedirá usted con el comandante del vapor que salga primero.

Recomiendo a usted mucho esmero y la mayor actividad en todo esto y me repito

Su afectísimo amigo

CIPRIANO CASTRO

(245)

Junio 7—1902

General Olivares
Carúpano.

Nomo fisidactilo .....
usurar débora salivatorio .....
invoreritamente enalforjar bolsillo yaiza .....
cretona .....
rechazo civilio bolsillo .....
concebible bateladas .....
generosidad pulidor yaiza echenique delator metafuego morterae
amacollarse orgiva usurar débora .....
regulador carúpano .....
concebible suavizar fulgido lobado masario presura.

CASTRO

Escaneado con CamScanner

(246)

Caracas, 19 de Junio de 1902

Generales
Régulo Olivares, Miguel Hernández y Aurelio Zapata
San Félix.

Estimados amigos:

La organización militar dada por el general Sarría, asumiendo el mando del ejército y declarándose en campaña, con el general Zapata Jefe de operaciones del Estado, y el General Miguel Hernández de Jefe de E. M. General, la encuentro muy buena y adecuada a la categoría, méritos y servicios de cada uno, a la vez que a la ilimitada confianza que todos y cada uno de tan distinguidos servidores me inspiran.

Por tales razones fue que yo dí órdenes al General Olivares de ayudar a recuperar inmediatamente a Ciudad Bolívar, y regresar luego con su fuerza 3ª a Carúpano; pues únicamente por la necesidad tan grande de esta operación era que lo desprendía de Carúpano, donde como sabe el Gral. Olivares, su presencia con su fuerza y los vapores es indispensable todo hasta con peligro de perder esa importante plaza, como en efecto pudo serlo ayer, que fue atacada vigorosamente por el enemigo, el cual fue rechazado afortunadamente.

En tal virtud apruebo en todas sus partes las órdenes dictadas por el General Sarria, debiendo proceder sin pérdida de tiempo a la recuperación de Ciudad Bolívar, que la juzgo tarde por los sacrificios que ahora les costará, razón por lo cual lamento profundamente que soserías los hayan demorado en un tiempo tan precioso al cumplimiento de mis órdenes comunicadas.

El General Olivares debe regresar a la mayor brevedad posible con su fuerza y los vapores 3ª a Carúpano a zarpar en puerto, pues, el enemigo continúa en el propósito de recuperar esta ciudad, y en el caso de que alguna otra circunstancia desgraciada, imprevista para mí hoy impidiere la operación de la recuperación de Ciudad Bolívar, entonces el General Olivares con su fuerza y los vapores 3ª, siempre debe venirse inmediatamente a

Carúpano, quedando los Generales Sarria, M. Hernández y Zapata con la organización dada por Sarria, que repito me parece muy buena, en esa Ciudad, hasta que yo pueda desembarasado de oriente enviarles nuevos refuerzos.

En el centro y occidente casi terminada la guerra.

Los saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(247)

Caracas, 23 de Agosto de 1902

Señor General
Celestino Castro
San Cristóbal.

Mi estimado hermano:

Las últimas noticias que tengo que comunicarle son todas buenas.

Ayer recuperamos a Carúpano como primer fruto de la nueva campaña que está emprendiendo en Oriente el General Velutini.

Nuestro ejército de San Félix empieza operaciones para rescatar a Ciudad Bolívar.

Cuanto a Mendoza, Batalla, etc., les tiene en jaque la numerosa tropa que comandan González Pacheco y demás jefes de Carabobo, Cojedes y Yaracuy.

A las guerrillas de Miranda y de Aragua se les persigue sin tregua. En resumen: todo hace esperar que lo formidable de nuestra situación impondrá la paz dentro de poco, por más laboriosa que resulte la ejecución de cuanto es preciso realizar para conseguir la tranquilidad del país, aniquilando la más injusta e inmoral de las revoluciones.

Le participo que los Bs. 20.000 que Ud. le mandó a Baptista, éste no los recibió, y el General Araujo no sabe donde están ni

Escaneado con CamScanner

nosotros tampoco.

El General Baptista está hoy con su ejército muy cerca del Campamento.

CIPRIANO

(248)

Caracas, 7 de Diciembre de 1902

General Celestino Castro
San Cristóbal.

Por tu telegrama de ayer quedo impuesto de que se necesita un aumento en las raciones diarias de Bs. 3.362 para atender a los nuevos batallones organizados.

Supongo, como es natural, que las fuerzas del Gral. Uribe, dadas las últimas noticias, pasarán inmediatamente, y si por circunstancias muy especiales, ello no fuese así, entonces realizará dicho General la otra operación que había pensado; en resumen, de cualquier manera que sea deben salir y por consiguiente inmediatamente disminuidas sus raciones

De modo que poco más o menos yo calculo que éstas equilibran las de los nuevos batallones organizados.

Procede en consecuencia, y si resultare alguna diferencia me la avisas inmediatamente para dar las órdenes de pago correspondientes.

Avísame recibo.

Tuyo,

CIPRIANO CASTRO

(249)

Caracas, 9 de Diciembre de 1902

General
V. Rodríguez
Valencia.

De acuerdo con telegrama anterior proceda también a tomar posesión del ferrocarril alemán y a organizar el tráfico por cuenta del Gobierno.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(250)

Caracas, 11 de Diciembre de 1902

Gral. Ferrer
La Guaira.

Recibido.

Siendo así que la División consta de 998 plazas, y a razón de ración de campaña, inclusive. E. S. General Artillería, dígame a cuánto alcanza la ración diaria para dar las órdenes respectivas.

Le repito que nuestro campamento, de cualquier manera, debe situarse de San Carlos hacia el Cerro camino de Caracas, dejando en La Guaira puramente un cuerpo ligero que mantenga el respeto y el orden, pero con órdenes, al menor intento de ataque por parte de los alemanes e ingleses, de replegarse a su campamento, pues nosotros no debemos hacer resistencia ninguna en La Guaira.

Así mismo pues nuestro parque debe estar todo arriba.

Ejecute todo esto con la mayor actividad y eficacia para no exponernos a un conflicto estéril.

Por último Ud. debe tener a todas horas, subido y vista atentos hacia esta Capital.

Avíseme recibo.

CIPRIANO CASTRO

(251)

Caracas, 11 de Diciembre de 1902

Gral. Celestino Castro
S C.

Acaban de avisar de Curazao que por una goleta llegada allí procedente de Río Hacha, fue atacada la fuerza del Gobierno que defendía esta plaza ,habiendo sido derrotada completamente por las fuerzas revolucionarias de los Castillo.

Tuyo,

CIPRIANO

Escaneado con CamScanner

(252)

Caracas, 12 de Diciembre de 1902

Gral. Alcántara
San Sebastián.

Ya sabrás que Ríos con sus fuerzas en Ocumare destruyó completamente a los revolucionarios que venían con Peñaloza Caribe Vidal, Cosme Ruiz, los Urdaneta y otros.

Como por sobre todo se impone hoy el sentimiento y la conveniencia patriótica, ante la agresión de Alemania e Inglaterra, creo más conveniente tu presencia en La Victoria.

Vente pues dejando allá todo organizado.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(253)

Caracas 13 de Diciembre de 1902

Gral. L. Torres
Pto. Cabello

Recibido.

Deben todos ustedes atenerse a mis últimas órdenes, que son, que todas nuestras fuerzas se reconcentran en el Fortín Solano, donde la resistencia por nuestra parte dará mejor éxito, toda vez que los vapores tienen fuerzas de infantería suficiente para combatir ventajosamente, razón por la cual yo les había dado desde temprano tal orden.

Dígame el número de fuerzas y parque de que dispongan. Esto a la mayor brevedad.

Según aviso del Gral V. Rodríguez el Gral .Arévalo con su batallón salió para esa.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(254)

Caracas, 13 de Diciembre de 1902

Gral. A. Tellería
Coro.

Por telegrama y correspondencia trasmitida del General Arangúren de Maracaibo acabo de imponerme que éste lo ha alertado a Ud. sobre el movimiento revolucionario que intenta Riera sobre ese Estado, pero como dicho movimiento no será sino hasta el 20 que es el día fijado, Ud. debe guardar completa y absoluta reserva hasta el 18 o 19 que Ud. empezará a prepararse a fin de darle golpe seguro, pues en sítesis lo que yo quiero es que lo crean a Ud. descuidado y de repente se encuentren con la puerta trancada. Esto es indispensable para la seguridad del golpe a esos bribones.

Yo le enviaré oportunamente vapores y todo lo demás que pueda necesitarse.

Al que debe alertar con anticipación y con la debida reserva es al General Pulgar; tomando también en la mayor reserva las demás medidas que Ud. crea convenientes.

Avíseme recibo.

CIPRIANO CASTRO

(255)

Caracas, 13 de Diciembre de 1902

Gral. G. Aranguren
Maracaibo.

Acabo de recibir su importante telegrama y la correspondencia cogida por Uds. De acuerdo con esa correspondencia tomen Uds. las medidas del caso, pero todo en la mayor **reserva** a fin de que cuando crean los mastodontes Riera y Morales sorprendernos, ellos sean los sorprendidos.

De modo pues que fuera de Ud., Santander, Olivares, Tinedo Velasco y Gral. Ferrer, nadie debe saber nada, pues necesitamos

Escaneado con CamScanner

que se **fache la frarchone**, porque de otra manera ellos no serían tan tontos para venir a que los fusilasen. En otros términos, hay que sacarle el fruto a la suerte.

He dado orden al Administrador de Aduanas para que comunique a la compañía que del 20 en adelante no se permita el tráfico con el Puerto de Encontrados sino con los vapores y lanchas de vapor.

Avíseme recibo.

Su amigo.

CIPRIANO CASTRO

(256)

Caracas, 13 de Diciembre de 1902

Gral. V. Rodríguez
Valencia

Aplaudo la patriotica actitud de los Generales Montero y Rodríguez, que los recomiendo como buenos ciudadanos.

Creo que las fuerzas de esos Generales deben quedar en servicio a las inmediatas órdenes de usted, mientras se resuelve el grave conflicto internacional que amenaza la soberanía e integridad de Venezuela; lo cual es una prueba fidelísima de los sentimientos patrioticos, leales y sinceros de que está animado el actual Gobierno, debiendo hacer otro tanto con lo que en lo sucesivo puedan venir.

D.F

CIPRIANO CASTRO

(257)

Caracas, 15 de Diciembre de 1902

Generales B. Arriens y
Ed. Mendoza.
Petare.

Aún cuando la orden que llevó el ayudante Daza al Gral. Mendoza, con quien hablé ahora poco, fue de venir con sus fuerzas aquí, dadas las circunstancias de tener aviso de la

entrada de la revolución con Fernández y otros a Ocumare, sin saberse si es que vienen a inteligenciarse con el Gobierno, y que, por otra parte, el Coronel Antonio Ríos, con su fuerza se encuentra actualmente en Charallave, y al cual doy orden de retirarse al Guayabo, al acercarse dicho enemigo, ustedes con la fuerza que cargaban procederán a ocupar el cerro de la Hallaca y los Lecheritos, manteniéndome en comunicación con el Coronel Paulino Torres que está actualmente en El Guayabo, y con el Coronel Ríos también cuando llegue, a fin de defender estas posiciones, si avanza el enemigo, manteniéndose al corriente de todo.

Espero recibo.

D.F

CIPRIANO CASTRO

(258)

Caracas. 16 de Diciembre de 1902

Señoral Gral.
José Antonio Velutini
Carúpano.

Estimado amigo:

Recibí su carta fecha 14. Nada le digo del conflicto internacional, porque Barceló le informará de todo.

Su viaje a Francia no puede realizarse en estos momentos, porque Ud. representa la unidad de los elementos de Oriente. En efecto, he dispuesto reconcentrar en el Centro todo mi ejército, para atenderle también a los enemigos interiores que traicionan a su Patria fomentando la guerra civil en las graves circunstancias actuales.

Todo nuestro ejército de Oriente con Ud. a la cabeza debe reconcentrarse en Barcelona para que nos demos la mano por El Chaparro o Zaraza, en el caso de que yo tenga que retirarme con mi ejército a la parte Oriental del Guárico. Para realizar esta operación debemos abandonar a Güiria, Iraya, Yaguaraparo y dejando en Carúpano y Cumaná pequeñas guarniciones a juicio de Ud.

Escaneado con CamScanner

Demás creo recomendarle la rapidez en todas estas operaciones.

Lo saluda y abraza su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(259)

Caracas, 19 de Diciembre de 1902

Gral Pérez Bustamante
Pto. Cabello.

Recibido telegrama.

Lo que creo más expedito respecto de artillería es colocar la que hay en el camino de Valencia, sea en el Palito u otro punto que se estime más conveniente en el caso de avance del enemigo y de ataque.

D.F.

CIPRIANO CASTRO

(260)

Caracas, 19 de Diciembre de1902

Gral. Obdulio Bello.
Maracay.

Reduzca inmediatamente a prisión a Antonio Otero y a Julián Martínez, revolucionarios.

El primero tiene un parque. Aplíquele el remedio sino confiesa. U. debe poner inmediatamente el parque en manos y marchar lo más rápidamente a La Victoria.

Avíseme recibo.

D.F.

CIPRIANO CASTRO

(261)

Caracas, 19 de Diciembre de 1902

Gral. Alcántara
La Victoria.

Como la probable operación del enemigo es que Mendoza se ha ido a Villa de Cura a establecer su centro de operaciones dejando a Fernández en Las Tejerías para organizarse allí y seguir luego a reconcentrarse, con Mendoza la operación acertadísima obrando con energía y actividad sería la siguiente: decirle Ud. a Obdulio Bello que muy temprano, así como a las 3 de la mañana, le envíe a esa ciudad de refuerzo dos compañías con Rufo las cuales deben venir prevenidas para atacar a los alzados en Turmero y seguir de todos modos mañana mismo a La Victoria. Disponer Ud. de acuerdo con el Gral. Gutiérrez que éste también a las 3 de la mañana con el batallón a su mando marche sobre las Tejerías en persecusión de Fernández, a fin de sorprenderle y dispersarle por lo menos, y mientras tanto llegan las dos compañías de Rufo a apoyarle a Ud. en esa ciudad, Ud. organiza el mayor número de fuerzas que pueda de todos nuestros amigos.

Debe Ud. también agitar la organización del batallón de reclutas para poner en manos las armas que tiene el Gral. Bello en Maracay a fin de que éste venga con el resto de sus fuerzas lo más presto posible a esa ciudad, para rápidamente abrir también la persecución a Mendoza, el que como ya he dicho está sin duda por los lados de Villa de Cura, San Sebastián y San Casimiro.

La operación como la dejo indicada sobre Fernández a las Tejerías es decisiva.

Avíseme recibo.

D.F.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(262)

Caracas, 20 de Diciembre de 1902

General Fandeo
Carúpano.

Los vapores Miranda y Crespo deben ir a situarse en espectativa en Juan Griego, lo más presto posible, pués el vapor revolucionario tocará probablemente en Margarita. Haga vigilar a Guatapanare.

Avíseme recibo.

D.F.

CIPRIANO CASTRO

(263)

Caracas, 20 de Diciembre de 1902

General Julio Gutiérrez
Las Tejerías.

Recibido su telegrama.

Regrese mañana, como estaba ordenado, con su fuerza a La Victoria. Allí recibirá órdenes.

Aquí ni en ningún otro punto de la República ha habido otro movimiento hasta ahora, lo que prueba la poca voluntad que el pueblo venezolano tiene de guerra.

D.F.

CIPRIANO CASTRO

(264)

Caracas, 20 de Diciembre de 1902

Gral. F. Linares Alcántara
La Victoria.

Proceda a tomar todos los intereses del General Fernández, como ganado, bestias, es decir, todo aquello que pueda servir para

racionar y sostener las fuerzas que el Gobierno ha tenido necesidad de organizar para restablecer la paz pública, lo mismo que los de los demás enemigos alzados en ese Estado.

Avíseme recibo.

D.F.

CIPRANO CASTRO

(265)

Caracas, 20 de Diciembre de 1902

General Alcántara
La Victoria.

Recibido.

Veo que todo marcha perfectamente bien a las operaciones inmediatas que me promete debemos abrir; para ello aparte del regreso del General Gutiérrez mañana a esa plaza, es importante que las dos compañías que estaban en Choroní lleguen también. Considero también que convendría, si aún no ha salido de Cagua el Batallón del Gral Bello que permaneciere allí, debiendo seguir puramente el parque de los trescientos mauser y veinticuatro mil cápsulas que corresponden a ellos, quedando con el Batallón en Cagua las veintiseis mil cápsulas restantes de las 50.000 que había llevado el señor Bello. Ud. comprenderá las razones que tengo para que el mencionado Batallón quede en ese lugar. También debe U. preparar el mayor número de bagajes posibles para los jefes y oficiales que saldrán de aquí mañana con el Gral. Gómez, así como 26 bestias para el transporte de las 26.000 cápsulas que habrán de llevar en parque.

Por aquí hasta este momento ninguna novedad, y nuestros amigos todos, deseosísimos de escarmentar, una vez más, a los traidores a la Patria y a su honor de Militar.

Avíseme recibo.

D.F.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(266)

Caracas, 21 de Diciembre de 1902

Dr. Arnaldo Morales y
Gral. Pedro Arteche.
Calabozo.

Supongo en su poder mi telegrama de ayer contentivo de mis órdenes con motivo del alzamiento del traidor y felon Gral. Mendoza; hoy reitero mis órdenes con el aditamiento de que juzgo de suma importancia que el Gral. Landaeta, por ejemplo, ocupe lo más presto posible con una fuerza a Ortiz a fin de que el hombre no se nos salga por ninguna vía, pues ya está estrechado por las vías de San Sebastián, Güigüe y Cagua, con la circunstancia muy favorable de que los 80 hombres que se llevaron de Turmero, Cagua y Santa Cruz, así como los cien que se llevaron de El Concejo y Tejerías, ya han regresado desertados la mayor parte, pues los pueblos no quieren la guerra, y en éstos es donde venturosamente para el país reside la lealtad y la honradez política.

Confío pues, en la eficacia y actividad de U. U. para cubrir el flanco mencionado.

Avíseme recibo.

D.F.

CIPRIANO CASTRO

(267)

Caracas, 21 de Diciembre de 1902

General
Celestino Castro
San Cristóbal.

Recibido tu telegrama del 20 y aún cuando no he podido unir o decifrar la confusión de ideas y de cosas que contiene, por deducción me permito observarte lo siguiente: la culpa de los disparates y **maluquerías** que Uribe y sus compañeros puedan

ejecutar la tienes tú en gran parte, pues dadas las instrucciones que desde hace días te comuniqué has debido precisarlos y/o marchaban uniformemente a ejecutar una operación dada, o procedías a licenciarlos.

Dado lo ocurrido, quedas en libertad, sobre el particular de resolver y obrar como a bien tengas.

Avíseme recibo.

Tuyo,

CIPRIANO CASTRO

(268)

Caracas, 21 de Diciembre de 1902

Dr. González Pacheco
Barquisimeto.

Si aún no está alzado Solaigne, dicte sus órdenes inmediatamente a fin de que sea reducido a prisión y todos aquellos que crea U. le acompañan. Si ya estuviere alzado, persígalo sin tregua ni descanso hasta acabar con él. Próximamente saldrá para Tucacas el vapor con el parque que me pide.

Obre con toda energía y actividad que el caso requiere para matar el movimiento revolucionario, al nacer.

Avíseme recibo.

D.F.

CIPRIANO CASTRO

(269)

Caracas, 21 de Diciembre de 1902

Doctor
Aquiles Iturbe
Guanare.

Recibido su telegrama. El Dr. Ovidio Abreu llevaba la consigna para el movimiento revolucionario en ese Estado, de modo que su prisión ha sido de lo más oportuna.

Escaneado con CamScanner

Puede remitirlo a Valencia o dejarlo en ese Estado, como U. lo crea mejor.

Este movimiento es encabezado por el traidor Luciano Mendoza, el cual al abandonar su puesto y salirse de La Victoria sobre Villa de Cura no ha podido organizar ni quinientos hombres, pues los individuos que se llevaron en los primeros momentos han estado regresando a sus casas y poniéndose a las órdenes del Gobierno. Ya está perseguido y rodeado casi por fuerzas del Gobierno, lo cual me hace esperar que dentro de pocos días estará disperso o prisionero.

Comuníquese todo esto al Gral. Julio Montenegro a fin de se preparen y obren en consecuencia.

El resto de la República en paz.

Hoy hay corriente hasta San Antonio del Táchira y Maracaibo.

Avíseme recibo.

D.F.

CIPRIANO CASTRO

(270)

Caracas, 21 de Diciembre de 1902

General
Régulo Olivares
Maracaibo.

En un lugar denominado Barrancas (territorio colombiano) quedó herido el joven Victorino José Márquez Iragorri, hijo de nuestro amigo y compañero Dr. Victorino Márquez Bustillos. Es mi deseo que Ud. se interese por la suerte de ese joven y por cuanto esté a su alcance trate de restituirlo a su campamento, donde puede continuar prestando sus servicios al Gobierno.

De sus investigaciones déme razón con el correo de recibo de este legrama.

Soy su afmo.,

CIPRIANO CASTRO

(271)

Caracas, 21 de Diciembre de 1902

Doctor
González Pacheco
Barquisimeto.

Comunico órdenes al Dr. Leopoldo Baptista para que inmediatamente envíe fuerzas a perseguir al Calabrés Montilla, aun cuando para ello sea preciso que dichas fuerzas pasen al Estado de su mando. Así quedan en actitud de atenderle a Solagie, abriéndole una persecución activa y eficaz. Le avisaré la salida del parque para que tenga la gente lista en Tucacas.

Por aquí todo marcha perfectamente bien. Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(272)

Caracas, 22 de Diciembre de 1902

General
Celestino Castro
S. C.

Recibido.

Dada la penuria porque atravesamos en estos momentos, te excito a que suprimiendo cualquiera otro gasto o fuerza, atiendas a las raciones de Useche, de modo que no se aumente ni en un centavo el gasto diario de raciones fijadas, a que a duras penas puedo atender.

Tuyo,

CIPRIANO CASTRO

(273)

Caracas, 22 de Diciembre de 1902

Doctor
L. Baptista
Trujillo.

Recibido su telegrama.

Como creo que con un Batallón sea suficiente para la persecución de Montilla, avísemelo oportunamente para dar orden de raciones.

Escaneado con CamScanner

Debemos ponernos a la altura de las dificultades creadas por nuestros enemigos para no aparecer inferiores a ellas. La acción, pues, debe ser enérgica para no demorar al restablecimiento de la paz y en consecuencia procediendo con equidad; la guerra a que lo desafian los enemigos de ese Estado debe sostenerla U. óigame bien en primer término, con los intereses de ellos, pues con esa medida se obtienen dos ventajas, es decir, se le quitan al enemigo la fuerza principal de su propaganda y economiza el Gobierno esos gastos.

Aplique con todo rigor esa medida que le recomiendo y contribuirá U. además a aliviar la exhausta caja de guerra de los crecidos gastos que ocasiona el sostenimiento de un Ejército.

Por aquí todo marchando muy bien y me prometo que en breve tendré el gusto de comunicarle la captura de los traidores.

Lo saluda su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(274)

Caracas, 22 de Diciembre de 1902

General Alcántara
La Victoria.

Estoy satisfecho de la actividad en las operaciones del Gral. Gómez y de la eficacia de Ud. y demás amigos. Continúen así y verá Ud. que antes de 15 días estará debelada la infame traición.

Ordenaré al General Garrido el despacho de los elementos que me pide.

Ud. debe, además de las fuerzas que por telegrama anterior le ordené poner en esa ciudad, y Cagua, establecer guarniciones en Maracay y Las Tejerías, con Jefes de reconocidas aptitudes y confianza, pues Ud. sabe que son puntos muy importantes.

Supongo que el general Obdulio Bello estará junto a Uds. en esa, y que obrarán en perfecto acuerdo.

Le repito que debe tomarse los intereses de los enemigos para el sostenimiento de guerra. Supongo que Batallón tendrá ganados en ese Estado.

Avíseme recibo.

D.F.

CIPRIANO CASTRO

(275)

Caracas, 22 de Diciembre de 1902

Gneral
B. Arriens U.
Petare.

Recibido telegrama.

Tiene U. razón en lo que me observa respecto a Oderiz. Signifíquele pues, a este, que venga inmediatamente a entenderse conmigo. Si está en Caracas, yo lo llamaré y saldrá lo más presto posible.

En previsión de esto precisamente fue que le dí orden a U. de organizar los dos batallones, pues mi creencia es que el enemigo se venga por San Sebastián sobre ese Estado para de allí seguir a Río Chico.

De modo, pues, que al estar listos los dos batallones, Ud. dejará encargado de las dos compañías que hagan el servicio en esa ciudad, a un Jefe competente e insospechable amigo nuestro, que creo puede ser Ricardo Mujica, si ya está mejor de sus quebrantos, avisándome Ud. previamente el que deje encargado. Así como de la Presidencia Provisional al Gral. González Espinoza. Y Ud. con las compañías restantes, anticipándose a los acontecimientos, saldrá sobre el Tuy o el punto por donde Ud. crea que puede ser invadido el Estado.

El Gral. Gómez con fuerzas suficientes ya obra sobre Villa de Cura. Víctor Rodríguez con un Batallón de Los Teques y el del amigo Ponce que saldrá por la mañana en el trén, marcharán a ocupar a San Sebastián. De modo que al atajarlos con su fuerza tendrá el auxilio inmediato de estos amigos.

Escaneado con CamScanner

Obre pues con toda la actividad que el caso requiere.

Para satisfacción nuestra, debo advertirle que, la poca gente reunida por Fernández en Las Tejerías y Mendoza en Cagua y Turmero se han estado viniendo y al llegar, ofreciéndole sus servicios al Gobierno. De modo, pues que la traición y la infamia no tienen séquito en el pueblo que está cansado de revoluciones.

Le desea, como de costumbre, buen éxito, su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(276)

Caracas, 23 de Diciembre de 1902

General
Rafael María Carabaño
Cd. de Cura.

Recibido su importante telegrama, comunique inmediatamente, con posta de a caballo, al Gral. Gómez, lo siguiente: que derrotado completamente Mendoza, la atención principal de él ahora es Antonio Fernández, que por consiguiente, él debe abrir operaciones sobre Fernández y concretarse respecto de Mendoza, a hacerlo perseguir con un piquete de caballería, adelantando si es posible postas a las Autoridades del Guárico para que le salgan al encuentro.

Que el Gral. Víctor Rodríguez llegará esta tarde con su fuerza a San Sebastián y que el Gral. Arriens ocupará también hoy las vías que de este lugar vienen sobre el Estado Miranda.

El posta debe salir inmediatamente y bien de a caballo, a fin de que estas órdenes no tengan otra demora que el término de la distancia.

Envíele este mismo telegrama al Gral. Gómez, a quien felicito y abrazo en unión de todos sus compañeros.

Avíseme recibo.

D. F.
CIPRIANO CASTRO

(277)

Caracas, 24 de Diciembre de 1902

Dr. Brito González
Cumaná.

Tengo aviso de que el vapor revolucionario con Domingo Monagas a su bordo llegará de mañana a pasado a Arapito. Dicte inmediatamente todas sus medidas a fin de concurrir a aquél lugar con el mayor número de fuerzas posibles, al efecto de debela:· ese movimiento con la rapidez que las circunstancias demandan, pues si tal cosa es verdad no hay duda de que el Gral. Platero presidirá dicho movimiento. Ya he dado orden de que el Gral. Marcano concurra también en su auxilio a dicho lugar.

Avíseme recibo y cumplimiento.

El Gral. Ambrosio Infante está comprometido en ese movimiento y es vecino de los altos de Cumaná. Redúzcalo a prisión y haga por coger ahora mismo a Platero.

D. F.
CIPRIANO CASTRO

(278)

Caracas, 24 de Diciembre de 1902

Gral. L. Varela
La Guaira.

Tenga todo listo para al mismo llegar el tren de la mañana proceder inmediatamente a embarcar el parque que debe conducir el vapor "23 de Mayo".

Al Comandante de dicho vapor lo llamará y le comunicará las órdenes siguientes: que esté listo para zarpar inmediatamente que esté embarcado el parque, con rumbo a Tucacas y a La Vela de Coro; que en Tucacas debe entregar al Comisionado del Dr. González Pacheco, para recibir el parque, en cantidad de 600 mausers y 60.000 cápsulas como va marcado; y el resto o sean 600 mausers y 24.000 cápsulas, al comisionado del Gral. Arístides Tellería en La Vela de Coro.

Escaneado con CamScanner

Que regrese luego a Puerto Cabello donde le comunicaré órdenes. Que en todos estos movimientos marche prevenido, por si se presentare el vapor revolucionario a atacarlo y apresarlo, prestando también sus servicios, llegado el caso, a las autoridades para la pacificación y sometimiento de los revolucionarios.

Por último si ocurriere el caso de que el vapor no pueda conducir todo el parque, entonces podrán resolver que haga dos viajes, yendo primero a llevar el de Tucacas y regresar inmediatamente a conducir el de la Vela. Avíseme recibo.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(279)

Caracas, 26 de Diciembre de 1902

Gral. J. V. Gómez
Donde esté.

He recibido su telegrama de Ortiz y quedo enterado de todas sus operaciones.

Estoy de acuerdo con Ud. en que marche sobre la Sierra de Carabobo, advirtiéndole, que el Batallón del Gral. Arvelo con el Gral. Rafael María Carabaño, por mi orden, salió desde ayer de San Juan de los Morros cortando directamente a la mencionada Sierra, por lo cual creo que para hoy ya esté interceptado el Gral. Mendoza y sus compañeros, si es que no esté en nuestro poder. Mas, a pesar de esto, siempre creo que Ud. siga tal vía porque esos fugitivos son los que constituyen toda nuestra atención y también porque unido Ud. con Carabaño y Arvelo, acabarán con Cedeño, Pinto, Rivero y los Colmenares, perdiendo también si las circunstancias lo requieren, cortar Ud. a salir a San Juan de los Morros por la misma vía que han llevado Carabaño y Arvelo, o por más adelante, a salir a Villa de Cura. Por aquí ninguna novedad. Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(280)

Caracas, 28 de Diciembre de 1902

Dr. Arnaldo Morales,
Pedro Pablo Montenegro y
Pedro Arteche
Calabozo.

Acabo de recibir su telegrama por el cual quedo enterado de que allí como en Aragua existen traidores y de que los que no pueden calificarse de tales son por lo menos indiferentes para con la causa que los ha colmado de honores y distinciones, después de haberles quitado el yugo ignominoso de Andrade que pesaba sobre ellos. Bien merecían pues llevarlo y seguirlo llevando, porque desgraciadamente en nuestra desventurada Patria hay hombres que se amoldan más con el rigor que con la benevolencia.

En consecuencia, espero que con la eficacia que el caso requiere, investiguen si realmente los Generales Crespo Torres y Landaeta han estado por razones de salud imposibilitados para cumplir las órdenes que se les han comunicado, pues si tal excusa no queda justificada deben Uds. considerarlos si no como enemigos francos, si como refractarios a la causa liberal restauradora.

El alzamiento del traidor Mendoza no ha tenido ninguna resonancia en el resto de la República, hasta el punto de que con excepción de Carabobo, Barquisimeto y Falcón, donde hay una guerrilla en cada uno de ellos, los demás Estados están completamente tranquilos. En el mismo Estado Miranda, que puede decirse es la casa de Mendoza nadie, absolutamente nadie, ha correspondido a la infame intentona.

Obren, no con actividad, puesto que ya no hay enemigo que combatir, pero si con energía para castigar a los miserables, pues le repito, que esta tierra es hija del rigor.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(281)

Caracas, 28 de Diciembre de 1902

Dr. González Pacheco
Barquisimeto.

Recibido su telegrama.

Creía yo cuando el parque fue devuelto de Tucacas que esto sucedía porque como Ud. me lo había dicho había salido con todo su ejército a batir a Solagnie, que si le dicen que tiene cuatrocientos hombres tendrá doscientos, así como los de la línea ferrocarrilera, si le dicen que tienen 300, tendrán 150; desgraciadamente no ha sucedido como yo lo creía y lo esperaba, y digo desgraciadamente, porque las revoluciones, cuando se obra con actividad mueren al nacer. Ahora bien si Ud. se encierra en esa ciudad y permanece inactivo será peor, en consecuencia aun cuando los revolucionarios de la línea ferrocarrilera sean los 200 que me dice proceda Ud. sin pérdida de tiempo a darles un golpe y destruirlos, con cuyo solo hecho le respondo a Ud. que se habrá salvado Ud. y salvado la situación, pues ello traerá en primer lugar el afecto moral y luego el material, con la destrucción de la de sus enemigos y el despeje de la línea, con lo cual podrá Ud. recibir rápidamente todos los auxilios qu enecesite. El Gral. Briceño tiene orden también para marchar inmediatamente con fuerzas en su apoyo.

Avíseme recibo y cumplimiento de estas órdenes.

Tucacas está defendida por doscientos hombres que con los Jefes que tienen rechazarán victoriosamente al enemigo que los ataque.

D. F.
CIPRIANO CASTRO

(282)

Caracas, 9 de Enero de 1903

General
B. Arriens
Ocumare.

Creo conveniente que Ud. practicara alguna operación engañando al enemigo, y que quizá podría ser de muy buenos resultados, como por ejemplo la siguiente: Salir Ud. con todas sus fuerzas vía de Charallave diciendo que ha sido llamado de Caracas, torcer hábil y ligeramente bien por Cúa a bajar por Los Claveles, o bien un poco más abajo a buscar la misma vía que conduce por la margen derecha del río a caer a Ocumare de sorpresa sobre el enemigo que es presumible se venga inmediatamente a la ciudad.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(283)

Enero 16 de 1903

Gral. Alcántara
La Villa.

Recibido.

No se donde es La Piedra,, ni donde Jobalito. Tampoco donde es Boca de las Minas; pero si todas las fuerzas enemigas están del lado allá de La Puerta, el punto de nuestra fuerza, es decir, la que estaba San Juan, es este; pues así podemos seguir saliendo del enemigo. Avíseme recibo.

CIPRIANO CASTRO

(284)

Caracas 20 de Enero de 1903

General Alcántara
La Villa

Recibido.

Creo muy conveniente tu inmediata salida, pero dejando la fuerza en lugar de La Puerta, en La Garita, con las instrucciones que tú conoces al aproximarse el enemigo, es decir, replegarse al punto conocido para hacer allí la resistencia con éxito seguro, lo que no sucedería en La Puerta, puesto que aquella posición no es tan ventajosa que se diga. Acá con 200 hombres y parque pueden rechazarse mil. Además situada la fuerza en La Garita, los recursos y refuerzos para ella son más inmediatos y la comunicación más breve.

Escaneado con CamScanner

Tu marcha debe ser ensencialmente rápida y decisiva, es decir, concurrir con Arvelo a la destrucción del enemigo situado en la Guamita y resolver sobre la facción que tú crees pretende pasar a Cojedes, para regresar lo más presto posible a Villa de Cura.

Me avisarás si estás conforme y salido, debiendo dejar allí un encargado inteligente y discreto que me mantenga al corriente de todo.

CIPRIANO CASTRO

(285)

Caracas, 24 de Enero de 1903

Lisandro Castillo
Pto. Cabello.

Comunique Ud. al Dr. Baptista que aun estamos bloqueados, y que por lo pronto he dado orden al General Silverio para que con la fuerza de su mando, incorporándose con las del Yaracuy, marche sobre Barquisimeto en apoyo de las operaciones de allí. Que próximamente será enviado Jefe conforme a su deseo. Que Riera fue derrotado completamente en Coro, saliendo herido. Y que el Gral. Bello rechazó los Alemanes en San Carlos.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(286)

Caracas, 29 de Enero de 1903

Gral. Alcántara
La Villa.

He recibido telegramas de Fernández y Llamozas Briceño, que me indican que no había arreglo de ninguna especie, y por los cuales comprendo que lo que han estado es engañándome. En tal virtud, como Llamozas debe venir hoy, tu debes hacerlo preso y remitirlo a La Victoria, tomándole una co-

rrespondencia que dice trae para mí, y trasmitiéndomela por telégrafo.

Respecto a Fernández creo que la operación es la siguiente: Prepararte hoy con todas las fuerzas, parque, para salir mañana muy temprano, marchar por San Sebastián rápidamente a sorprender en Camatagua el enemigo que se encuentra allí, y destruido éste, contramarchar rápidamente por la vía más corta y mejor sobre batir a Parapara a hacer otro tanto con Fernández.

Si por alguna circunstancia tu creyeras mejor ir primero sobre Fernández, puedes hacerlo. Mas, si en el caso de ir primero sobre Camatagua resultare que Fernández, mientras tanto se viniera sobre La Villa, entonces te queda el recurso de contramarchar de San Sebastián por El Pao.

Debo advertirte por último que si las alpargatas que van en el tren de hoy a Cagua, las pueden transportar inmediatamente y estar listo todo, quizás podrías ganar tiempo hoy, marchando a quedarte en La Puerta. La fuerza debes llevártela toda.

CIPRIANO CASTRO

(287)

Caracas, Enero 30-1903

General Julio Bello
Ocumare

Desde el primero de Febrero del mes próximo, recibirá Ud. 793 Bs. y 25 céntimos diarios para raciones de todas las fuerzas de su mando, según la relación siguiente:

1	General Jefe			12,00
8	Generales	a 8	Bs.	64,00
26	Coroneles	" 4	"	104,00
25	Comandantes	" 2	"	50,00
63	Capitanes	" 1½	"	94,50
50	Tenientes	" 1½	"	75,00
26	Alferes	" 1¼	"	32,50
49	Sargentos	" 1	"	49,00
64	Cabos	" 1	"	64,00
331	Soldados	" 3/4	"	248,25
			Bs.	793,25

Escaneado con CamScanner

Doy las órdenes del caso al Ministro de Hacienda para los efectos del cumplimiento.

CIPRIANO CASTRO

(288)

Caracas, Febrero 3 de 1903

General Alcántara
Camatagua

Recibidos tus telegramas. Debes seguir ejecutando la primera operación convenida y abierta sobre Fernández, porque con ésto se da tiempo a que se produzcan los efectos de tu triunfo en esa, cuando tengo conocimiento además de que los guariqueños orientales están que brincan contra Rolando, y por último porque obrando rápidamente será que conseguimos al felón de Fernández, traidor por muchas veces, y si no se para, tendrá como consecuencia de su retirada, su disolución.

Una vez destruido Fernández quedaremos en aptitud de ir sobre Rolando cuyo avance debe ser por Chaguaramas o Lezama, pues tengo conocimiento que la plaza de Altagracia es mi fuerte, lo mismo que la de Lezama, lo que quiere decir que la vía preferible en todo caso es la de Chaguaramas.

Bien, para ello haz tiempo y nos entenderemos según las circunstancias.

Comúnicale pues inmediatamente tus órdenes a Julio Bello, de acuerdo con lo que antecede.

Llévate los presos inclusive a Azuaje aunque sea en hamaca cargado por otros presos.

Avísame recibo,

CIPRIANO CASTRO

(289)

Caracas, Febrero 3 de 1903

General Alcántara
Camatagua.

Los prisioneros de alguna significación debe retenerlos con todas las seguridades del caso para al ser transportados a esta ciudad seguirles los juicios correspondientes por traición a la Patria.

Antícipale tus órdenes a Julio Bello a San Casimiro a donde debe llegar esta tarde o por la mañana.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(290)

Caracas, 9 de Febrero de 1903

General
D. B. Ferrer
Guarenas.

Siento mucho lo ocurrido, porque cuando a la fecha debíamos publicar aquí que esos cuatro gatos se habían terminado, resulta que apenas los hemos espantado y por aquello de que la regla general es que la que principia mal acaba peor. Todo esto quiere decir que los Jefes que Ud. mandó a ejecutar la operación de corte, no merecían su confianza, como no pueden merecer mi aprobación, resultando además que en dos días apenas hemos ganado siete leguas.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(291)

Caracas, Febrero 13 de 1903

General Diego B. Ferrer
Petare.

Recibidos.

La fuerza debe comer y pernoctar esta noche en esa ciudad, siguiendo para esta capital mañana de 7 a 8 a.m. Ya usted sabrá que nuestro asunto internacional ha sido un triunfo extraordinario e insólito para la Patria y para la Causa Liberal Restauradora, con cuyo motivo me felicito con Ud. y demás amigos que lo acompañan.

Suyo,

(292)

Caracas, 26 de febrero de 1903

Señor General
Celestino Castro
San Cristóbal.

Estimado Celestino:

Recibí tus cartas del 17 y 31 de enero retropróximo.

La gente que tienes en el Llano debes llamarla inmediatamente, pues además de no ser necesaria allá porque ya ocupé el Apure, el clima de esas regiones es un veneno para los nuestros, habitantes de tierras altas.

Las prisiones de los lagartijos que has hecho, son acertadas, y de luego te advierto, que no debes poner en libertad a ninguno de ellos mientras no recibas orden expresa mía.

No te hablo del documento que dió Rangel Garbiras en Barranquilla, ridículo como obra de él, ni de la situación en general que es buena relativamente, porque por la prensa te impondrás de todo.

Saludos, Tuyo,

CIPRIANO CASTRO

(293)

Caracas, 3 de Junio de 1903

Señor General
José A. Velutini
París.

Estimado amigo:

Del 21 de mayo último es mi anterior.

De entonces acá las campañas de Oriente y de Occidente han seguido sus curso con buen éxito.

Las fuerzas orientales evolucionan hoy teniendo como punto objetivo a Ciudad Bolívar; en espera del General Gómez, quien irá a ponerse al frente de todas para reempezar dicha plaza. Parte de las fuerzas que la guarnecían salió para el interior, a perseguir a los que allí se han pronunciado por el Gobierno Nacional. Uno de los jefes, el General Urbina desconoció a Farreras, y en choque con su compañero Gerardino, cuñado de Farreras, le derrotó. Unos dicen que le hizo prisionero en Boca de Monte y otros que ahí cayó muerto, durante la persecución.

Como le dije en mi anterior, entendióse Ducharne conmigo y regresó a Maturín; yendo el General José Victorio Guevara a ocupar la Presidencia Constitucional del Estado.

El doctor Mata, interin pasa a Oriente, el General Gómez, tiene instrucciones mías para dejar bien aseguradas todas la Costa de Paria, en manos de jefes de confianza que observaran una política conciliadora.

Después de la victoria alcanzada por el General Gómez en Barquisimeto, dejó allí al General González Pacheco y salió en persecución del enemigo hacia el Estado Falcón. El 3 en la noche, le asaltó el campamento en Las Adjuntas y después de un recio combate que se prolongó hasta el 4 a las 3 de la tarde, le derrotó, causándole grandes pérdidas.

Esta fracción la mandaban Matos, Riera, Lara, etc. La otra a cuyo frente estaban Solagnie, Montilla y otros, quedó dispersa después de la toma de Barquisimeto. Con ese triunfo de Las

Escaneado con CamScanner

Adjuntas, puede asegurarse que la revolución ha recibido el golpe mortal, pues lo que ahora falta es secundarlo.

El resto del país sigue en paz, y creo que ésta será general y firme desde Julio próximo.

Nuestros asuntos con Francia están ya arreglados del todo pues fue aceptada por ella nuestra proposición sobre pago de los intereses atrasados, en veinte meses, así: en los diez primeros meses, a contar desde el presente, pagaremos lo atrasado y en los diez meses siguientes los intereses caídos en estos diez meses más los intereses corrientes, de manera que al vencerse los veinte meses estaremos al día con nuestro pago a Francia. También dimos ya la Resolución sobre el déclassement de los artículos que Ud. conoce, para obtener conforme al protocolo, la tarifa mínima del café.

Con mis mejores votos por su bienestar y el de los suyos, le envío un cordial saludo y quedo

Su afectísimo amigo,

CIPRIANO CASTRO

(294)

Caracas, 18 de Junio de 1903

Doctor E. Guinán, para remitir
al General C. Salinas.
Valencia.

Recibida comisión del Coronel Moros, ordeno a usted lo siguiente: Conserve preso con todas las seguridades del caso al General Ernesto Pérez Rivero, y proceda sin pérdida de tiempo a capturar al General Gregorio Cedeño, así como a los Colmenares, para que los traiga a Valencia. A todos los demás revolucionarios de la Sierra puede usted otorgarles garantías, siempre que entreguen los elementos de guerra, pues de lo contrario procederá lo mismo que con los otros.

Espero que usted cumplirá estas órdenes con toda exactitud.

Sirvase avisarme recibo.

CIPRIANO CASTRO

(295)

Caracas, 19 de junio de 1903

Señor General
Arístides Tellería
Coro.

Estimado amigo:

Al recibir usted la presente sírvase proceder al embargo y administración, por cuenta del Gobierno Nacional, de las propiedades que tengan en ese Estado los Generales Gregorio Segundo Riera, Leoncio Navarrete y demás revolucionarios culpables de la actual guerra, para con su producto atender a los gastos que esta ocasiona, sostenimiento de hospital de sangre, etc.

Por medio de agentes idóneos hará Ud. administrar esas fincas, agentes dirigidos por un Gerente que llevará la cuenta general y minuciosa de la administración de todas las propiedades. Avíseme recibo.

Su afectísimo amigo,

CIPRIANO CASTRO

(296)

Caracas, 20 de junio de 1903

Señor General
Gumersindo Méndez
San Cristóbal.

Estimado amigo:

Recibí su apreciable de 5 del presente, de cuyo contenido me impuse con la debida atención.

Después de aventar a Curazao a Matos y a casi todos los principales jefes revolucionarios de Lara y de Coro, llegó aquí anteayer el General Gómez, y saldrá pronto a sellar en Guayana la paz de la República.

Por aquí todo muy bien.

Escaneado con CamScanner

Creo que, enterados los enemigos de la frontera colombiana del término de la guerra en Occidente, quedarán ustedes libres de toda amenaza de invasión.

Nadie más que yo está interesado en que regresen al Táchira los salientes hijos suyos que hasta hoy han estado, arma al brazo, defendiendo las instituciones y el porvenir de la Patria: en todos veré satisfecho ese deseo, que también es el suyo y el de nuestros coterráneos.

Celebro que no haya novedad por allá y me congratulo con Ud. por el definitivo triunfo de nuestra Causa.

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(297)

Caracas, 12 de Julio de 1903

General Emilio Rivas, para
entregar al General Gómez
Soledad.

Comprendo por lo que pasa que el enemigo de Ciudad Bolívar quiere tratar, y al efecto me anticipo a darle mis instrucciones sobre el particular.

En cambio de evitar más derramientos de sangre no hay inconveniente en que Ud. trate con dicho enemigo, pero la base de dicho arreglo debe ser la siguiente: que el enemigo se entregue a discresión en cambio de las garantías que Ud. otorgará a todos los Jefes, Oficiales y Soldados a nombre del Gobierno, con excepción de Farrera que queda sometido a juicio ordinario por el delito de traición.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(298)

Caracas, 12 de Julio de 1903

General
Emilio Rivas
Soledad.

Acabo de saber la comisión del Pro. Federico G. Sieg, que anuncia la que vendrá próximamente, y me adelanto a darle las instrucciones del caso.

Dirá Ud. a la comisión que deben esperar la llegada del Gral. Gómez que está próxima pero que mientras tanto debe la comisión proveerse de la autorización suficiente del Jefe Militar que haya en la plaza de Ciudad Bolívar para tratar con él. Que pueden también convenir mientras tanto en suspensión de hostilidades, pero que en este caso cree Ud. que deben hacer que dicho Jefe mande un vapor río abajo con bandera blanca a imponer al General Gómez de la suspensión que Ud. le comunicará, a efecto de que sin inconveniente alguno él pueda avanzar con la escuadra y el ejército a Soledad, para ocuparse del asunto.

Avíseme recibo.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

P.D. Este telegrama lo mostrará al Gral. Gómez.- Vale.

CASTRO

(299)

Caracas, 15 de Julio de 1903

General Juan V. Gómez
Soledad.

He visto el telegrama que me dirigen el Obispo de esa ciudad y los Cónsules del Imperio Alemán y de los E.E.U.U. de América, sobre garantías y seguridades para la persona del traidor Farreras. Garantías y seguridades que desgraciadamente yo no puedo acordar, porque me haría responsable de su crimen y por consiguiente más criminal que él.

Escaneado con CamScanner

En este sentido he contestado a los expresados señores, pero les digo a la vez que procuraré lenizar la difícil situación en que se encuentra la ciudad. En consecuencia, Ud. no romperá las hostilidades, sino que se concretará únicamente, por el tiempo que sea necesario, a establecer y mantener el sitio de la ciudad, de modo que por nuestra causa no haya ninguna víctima, salvo el caso en que algunas de sus fuerzas, que establecen dicho sitio sea atacada por el enemigo, tratando de hostilizarlas o de romperse paso.

En su familia no hay novedad.

Lo saluda en unión de todos los amigos y lo abraza su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(300)

Caracas, 15 de Julio de 1903

Antonio María, Obispo de Guayana;
Luis Brokmanx, Cónsul del Imperio Alemán;
Jess Enderson, Agente Consular de los
E.E.U.U. de América.
Soledad.

Cuánto siento que cuando por primera vez se dirigen Uds. a mí, y con laudable fin, no puedo yo corresponder, conforme a los impulsos generosos del corazón!

Lo que Uds. me piden e imploran, desgraciadamente, es lo que ya no pertenece al campo de la generosidad, por que ello quebrantaría profundamente y desastrosamente, los resortes morales de la sociedad en que vivimos, y de cuya dirección soy hoy el responsable, ante Dios, ante mi propia conciencia, y que precisamente es la causa primordial de todas nuestras desgracias pasadas y presentes que pesan hoy como lápida mortuoria ignominiosa sobre la República.

En efecto, yo puedo hacer todo, menos hacerme cómplice y encubridor de un gran crimen, y en todas sus consecuencias, como es el que Uds. habrán tenido ocasión de palpar con motivo de la traición Farreras, por haberse consumado y desarrollado

precisamente en esa Ciudad. Cuántas lágrimas, sangre y desolación ha causado, Uds. lo saben. ¿Cómo podría quedando tranquila mi conciencia, constituirme en amparador de semejantes desacatos? ¿Qué dirían los agraviados, qué la vindicta pública y qué la sanción moral?

Siempre he creido y creo que Dios es Dios por justicia, y que el hombre debe cumplir con su deber aún a riesgo de comprometer su existencia.

Cuantas veces he podido ejercer la clemencia no he vacilado ni un instante, por ser el impulso natural de mi corazón, pero hay casos, como en el presente, en que no es dable dejar de hacer cosas que por la naturaleza de ellas mismas ya están hechas. En otros términos, lo hecho no es dable deshacerlo ni a Dios mismo con todo su Poder y con su infinita misericordia.

Lo único que en el presente caso me es dable hacer es lenizar esa difícil situación creada para esa sociedad, y para ello me dirijo al Gral. Gómez, comunicándole mis instrucciones sobre el particular. Con toda consideración, me suscribo de Uds. atto S. S. y afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(301)

Telégrafo Nacional
de Miraflores, 15 de julio de 1903.
Las 1 hs. ms. Pm. M.
Señor Gral. Nicolás Rolando.

Acabo de recibir hoy su telegrama de ayer.

Estoy impuesto también del telegrama del obispo de Guayana, y de los Cónsules americanos y alemán, cuya contestación puede Ud. solicitar y luego hago también suya, pero por las apreciaciones que su telegrama contiene, no quiero ni debo dejarlas pasar desapercibidas.

Y paso a ocuparme de ellas. Si Ud. fuera realmente un hombre honrado y patriota no habría entrado en esta revolución,

Escaneado con CamScanner

la más injustificada y criminal, no sólo por la sin razón de ella, sino por la convivencia que ha tenido, desde que se fraguó, con los enemigos de la Patria, o lo que es lo mismo con el extranjero. Pero en el caso de ser justificable, ella podría haber tenido razón hasta La Victoria y San Mateo.

De allí en adelante es doble crimen, porque ya no cubrían las apariencias dicha convivencia, sino que ese extranjero vino contra la República, con sus acorazados y con su fuerza brutal a imponer lo que los traidores a la República no les podían dar.

El Gobierno, que me honro presidir, percibido perfectamente de la gravedad de la situación sacrificó por su parte, para su salvación, cuanto un patriota bien inspirado puede sacrificar en holocausto a la Patria. Esta conducta patriótica, todavía no se supo interpretar por los aferrados al delito, por los que son capaces de todo en cambio de satisfacer sus ambiciones personales, y que dificultó en mucho los arreglos que por aquellos momentos tuviera que aceptar él para salvar la honra y la integridad nacional que nos confiaran los Próceres de nuestra Independencia a costa de tantos sacrificios. Cuanto más se puede hacer, en pro de la República en aquellos momentos supremos, se hizo.

Y no obstante y a pesar del fraternal llamamiento que el Gobierno de la República hiciera a todos los Libertadores, a los cuales pertenece Ud., no concurrieron, se quedaron, no sólo retraídos, sino sordos al llamamiento que la madre Patria atribulada en sus mayores momentos de conflicto hacía a todos sus hijos. Su conducta por el contrario continuaba unida: y de ahí que hayamos visto y presenciado, que estos empecinados enemigos, a pesar de haber transado el Gobierno decorosamente el conflicto internacional, aun cuando con pérdidas materiales, havan continuado en su labor de infamia para la República, como lo demuestran perfectamente las batallas de Camatagua El Guapo, Barquisimeto, Mata Palo, Campo Claro, y hoy Ciudad Bolívar, el último baluarte, no de los criminales de la República, sino de los traidores a la Patria, que no de otra manera se pueden calificar por los venezolanos en que resida un resto de criterio y mediano sentido común, y por las naciones extranieras que nos vienen observando, contemplando y hasta aprovechándose, en este desbarajuste de hombres, de sucesos y acontecimientos, que

yo contemplo unas veces absorto, otras veces desesperado, y en ocasiones hasta dudando de la verdad, de la razón y de la justicia de los hombres, que no de Dios, por que ella ha estado para la salvación de Venezuela en esta vez por sobre todas las pequeñeces e iniquidades de la humanidad. Habrá tenido Ud. medio más expedito en todas estas ocasiones, para evitar el derramamiento de sangre a que hoy tan patrióticamente y humanitaria se refiere, que colocarse en el camino del honor y del deber.

Así lo entiendo yo, así lo tendrán que entender todos los que no sean pérfidos e inhumanos con la República y así lo tendrá que recoger la historia para que queden inscritos en sus páginas los que han obrado mal. Ofrece el Gobierno garantías y seguridades en estas circunstancias a este último resto de delincuentes por un acto de generosidad extrema y para aliviar a Venezuela y a esa ciudad de más sonrojos y de más desgracias, entiendo yo que es el colmo de la abnegación patrótica.

Así como entiendo que pedir, en estas circunstancias, que se comprenda en esta conmiseración a un doble traidor, es el colmo de la iniquidad y de la aberración a que conducen a los hombres las pasiones políticas. Si tal concediera, mi obra quedaría imperfecta, me desautorizaría yo y perecería la República con razón.

Yo, que a última hora no aspiro a otra cosa que a la conservación de mi buen nombre, y a la tranquilidad de mi conciencia, en caso con el presente, sacrificando todo cuanto sea preciso, como lo he hecho hasta hoy, no puedo menos que hablarle a Ud. en un lenguaje austero y sincero, como dejo hecha relación, para que sepa que prefiero siempre el triunfo de las ideas, de los principios y del bien a toda costa; es decir, que para Farreras no puede acordar garantías, quien lleva muy en alto y por sobre las pasiones de toda la humanidad, la bandera de la verdad, la razón, la justicia y la equidad.

No entro a calificar el rasgo patriótico que Ud. me pide para Farreras, lo dejo a la posteridad y a la historia.

Me ocupo sí del hecho grave que Ud. califica de una entrega a discreción. Esa entrega a discreción indispensable a indiscutible que yo he exigido, es la única atención que yo puedo presentar para otorgarles garantías a traidores a la Patria como Ud.

Escaneado con CamScanner

Y si Ud., acostumbrado a pedir mucho, cree que hoy es poco, mañana sabrá que no es más que un acto de generosidad.

En cuanto a su último párrafo, o sea, las impresiones del deber, no seré yo ni Ud. quienes apreciemos quién ha llenado ese deber. Ello corresponde a la posteridad y a la historia.

Mi deber, por hoy, es hablar franca y categóricamente y así lo hago.

Soy de Ud. compatriota,

CIPRIANO CASTRO

(302)

Caracas, 15 de Julio de 1903

General
J. V. Gómez
Soledad.

Recibido su último telegrama. Las órdenes comunicadas a Ud. en mi telegrama anterior quedan vigentes, pero he de advertirle a Ud. que si el enemigo se vuelve a dirigir a Ud. debe comunicarle lo siguiente: Que para el cumplimiento de las proposiciones anteriores les da el término de veinticuatro horas. Es decir, que después de este término, Ud. no aceptará sino la entrega a discreción, sin condiciones de ninguna especie.

Por supuesto, que en todo caso Ud. esperará el efecto del sitio, que al cabo dará sus resultados.

Abrázalo,

CIPRIANO CASTRO

(303)

Caracas, 22 de Julio de 1903

General
Juan Vte. Gómez
Ciudad Bolívar.

Acabo de recibir su importante parte en que me da cuenta de la toma de esa ciudad, después de cincuenta horas de sangrienta y ruda batalla.

Por tan trascendental suceso, en nombre de la República en mi propio nombre y en el de todos mis amigos que los son suyos también, felicito a Usted muy calurosamente y por su órgano a todos y cada uno de sus valientes cuanto abnegados y heroicos compañeros.

El hombre que desde el 21 de Diciembre de 1901, con tan buen suceso, viene luchando por la salvación de la República, de sus instituciones, de su Jefe y de los grandes y sagrados intereses de la Causa Liberal Restauradora, no podía menos que terminar con golpe ruidoso, por atrevido y audaz, con el último baluarte que tuvo la Revolución más inícua, infame y criminal que registran los anales históricos de las Naciones civilizadas del orbe!!

Esa gloria no se la podía disputar nadie al gigante venezolano, cuyo solo nombre es capaz para someter ejércitos, a la vez que prenda de seguridad de que en su campamento no se albergan sino la razón, la justicia y la equidad, para que a la vez que sirve de antemural a los enemigos de la República, ampara, protege y defiende la inocencia y la virtud.

Así que cuando en los infinitos arcanos de la providencia plugo a Dios salvar a Venezuela del desbarajuste, del desorden y del caos en que venía, ya lo había destinado a Ud. para ser a la vez cabeza y brazo de la obra más portentosa, y difícil, que realizarse pueda para la salvación de un pueblo.

Yo, eterno enamorado de todo lo bueno, de todo lo grande, de todo lo sublime y de todo lo que relacionarse pueda con la vida espiritual o moral de la humanidad, especialmente en lo que dice relación con el espíritu de justicia y de equidad, en la marcha ya de las sociedades, ya de los pueblos y ya (...roto...) hoy la causa liberal restauradora que es como si dijerámos la causa de la verdad y del porvenir venturoso de la Patria, haya sellado, infatigable, el horroroso expediente de nuestras guerras civiles, de todas nuestras desgracias y de todas nuestras desdichas! Es por decirlo así, como si en esta vez estuviera encarnada la honra del Padre en la gloria del hijo.

Permítame pués abrazarlo a Ud. y en Ud. a todo ese ejército de héroes y abnegados patriotas.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(304)

Caracas, 23 de Julio de 1903

General
J. V. Gómez
Ciudad Bolívar.

He de suponer, y así lo supongo, que el enemigo encerrado en Ciudad Bolívar fuera quien le rompiera los fuegos a nuestro ejército, para librarse la batalla que se ha librado, y cuyo parte detallado se ha servido trasmitirme Ud. y al cual doy publicidad así: Es sensible que habiendo perecido tantos culpables de menor cuantía, se hayan salvado grandes criminales como Rolando y Farreras.

A éste debe hacerlo buscar en todas las casas de esa ciudad, inclusive en las del Obispo y los Cónsules, para ser conducido a esta ciudad junto con los demás presos.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(305)

Caracas, 24 de Julio de 1903

General
J. V. Gómez
Ciudad Bolívar.

Le inserto la lista de algunos de los que nos traicionaron junto con Farreras y de otros furibundos enemigos que deben encontrarse en esa ciudad.

Gral. Carlos H. Acosta
Emilio Alcalá
J. T. Abundio Silva
Gral. Pedro Pire
Presbítero T. M. Olivares
Aurelio Battistini
L. A. Guerra
Rey Machado
Jesús M. Ulloa
Alfredo Bello Torres
C. Urbano Taylor
Miguel Angel Pérez García.

Esto para que Ud. los conozca y sepa a qué atenerse respecto de ellos. El último Pérez García era empleado de la Aduana, que contribuyó mucho junto con Farreras a la toma de la Ciudad, lo mismo que Alfredo Bello Torres y los cuales deben ser capturados.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(306)

Caracas, 24 de Julio de 1903

Señor
Pedro Rafael Rincones
New York.

Estimado amigo:

Va Carmelito resueltamente entusiasmado a hacer sus estudios militares en la Academia de West Point; pero como no podrá entrar a dicha Academia hasta mediados del año próximo, que se abre nuevo curso, he dispuesto que se vaya desde ahora para que haga los estudios preparatorios del idioma y nociones preliminares que necesita conocer previamente. A este efecto usted le solicitará plaza de alumno interno en una escuela militar donde pueda hacer esos estudios preparatorios.

Como entiendo que para ocupar puesto de alumno en la Academia de West Point, se requiere autorización del Gobierno quien a vez la pide al Congreso, usted me dirá qué pasos deben darse para obtener esa autorización.

Como Carmelito va a aprovechar el tiempo en el estudio y no a perderlo en paseos y fiestas, debe usted proceder inmediatamente a colocarlos en la escuela militar, en la cual va a hacer sus estudios preparatorios.

El le lleva la orden del Ministerio de Hacienda para que se pague su pensión escolar, por la caja de ese Consulado.

Escaneado con CamScanner

La guerra terminó con la sangrienta batalla de Ciudad Bolívar en que hubo 1.500 bajas y donde cayeron presos todos los Jefes revolucionarios, inclusive Rolando.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(307)

Caracas, 24 de Julio de 1903

Señor General
J. A. Velutini
París.

Apreciado amigo:

Hablemos ahora de nuestras cosas internas. Si yo tuviera en mis manos la suerte de nuestra política externa, como tengo asegurada la de nuestros asuntos internos podría exclamar satisfecho —el éxito es general y ruidoso.

La guerra ha terminado con la sangrienta batalla de Ciudad Bolívar. Leyendo el parte del Gral. Gómez, que le incluyo, para que releyamos el parte de Ayacucho, por la modestia de los términos en que da cuenta de resultados de extraordinaria magnitud.

Su buen amigo Rolando está en nuestro poder, captura que pone en evidencia una vez más la justicia de los tremendos decretos de la Providencia Divina. Termina pués con un gran crimen la sangre derramada estérilmente en Ciudad Bolívar —la revolución más costosa y más inicua de las que ha presenciado Venezuela. También le incluyo el telegrama que me dirigió Rolando y mi contestación.

Sabrá Ud. ya que el Gral. J. M. Hernández salió para los E.E.U.U. con el carácter de Ministro Plenipotenciario

En el momento que le escribo no existe en el país ni una sola persona en armas contra el Gobierno.

Usted que tiene en esa obra de paz su esfuerzo muy importante, debe estar satisfecho, por lo cual lo felicito.

Aquí no nos queda más lucha que la de los extranjeros que han encontrado en las comisiones mixtas terreno abonado para sus pretensiones.

El total de las reclamaciones no podemos conocerlo todavía, y creo que ese dato no lo obtendremos hasta que no estén reconocidas y liquidadas las relaclamaciones legítimas, operación demorada, a mi entender porque sabrá Ud. que habrán reclamaciones no decididas aquí, que tendrán que ir en apelación al Superárbitro, y muchos de éstos, como lo es el Embajador de España en esa, la Reina Guillermina demorará su fallo.

Mi correspondencia sobre asunto Wiener —Perreli— va por separado para que Ud. pueda mostrar la original a Delcasé, cuando lo crea oportuno, pués en ese asunto debe apurar Ud. todos los recursos de su inteligencia. Al obtener resultado me lo avisa por cable.

Saludos para su distinguida familia.

Su amigo afmo.

CIPRIANO CASTRO

El resultado a que me refiero, como lo comprenderá Ud. desde luego, es que Francia nos mande serios y buenos representantes que se preocupen de los intereses generales de hoy.

Vale.

CASTRO

(308)

Caracas, 29 de Agosto de 1903

General
Emilio Rivas
La Pascua.

Recibido telegrama.

No sé quienes sean Luis Ascanio García y Carlos S. Madera y qué relaciones, y qué autoridad tengan para dirirgirse a Ud. en los términos en que lo han hecho. Pero lo que si ocurre

Escaneado con CamScanner

como observación del momento, en la suposición que su fuerza tuviera la peste que dicen, la primera observación que ocurre desde luego a la imaginación es que estos apestados del alma se preocupan más de las infecciones del cuerpo.

En consecuencia Ud. ejecutará las órdenes que le he comunicado, y una vez que en Calabozo haya Ud. asumido la Comandancia de armas, reorganizado el batallón con las fuerzas que están allí licenciando el resto, inmediatamente se vendrá Ud. a San Juan de Los Morros, conforme a su deseo y a la necesidad del restablecimiento de su importante salud, trayéndose toda la fuerza y todo el parque existente en aquella plaza, de todo lo cual me dará aviso.

Debo advertirle por último que anticipadamente a su llegada a Calabozo con su fuerza debe dirigirse a los expresados García y Madera advirtiéndoles que considerará U. como una ofensa el que ellos se presenten en cualquier forma haciéndole fiestas, que U. ni pide ni necesita.

Y por último le advierto que en la reorganización del batallón dejará Ud. las fuerzas y oficialidad de su mayor confianza.

Avíseme recibo.

CIPRIANO CASTRO

Adición:

Organizado el batallón, inmediatamente me lo avisa para dar la orden de raciones.
Vale.

CASTRO

(309)

Caracas, 7 de Noviembre de 1903

Delgado Chalbaud
La Guaira.

Ordene al Comandante del Zumbador estar listo a zarpar al llegar el tren de la tarde de hoy a cumplir las órdenes que le enviaré por el mismo tren.

Usted debe proceder a embarcar en el Restaurador o en el Bolívar provisiones para 200 hombres por tres días y salir inmediatamente que esté listo con rumbo a Guanta donde incorporará el Zamora con la fuerza que iba a tomar allá, siguiendo con los dos vapores y fuerzas inmediatamente a Guiria, tocando de paso en Carúpano. En Guiria se pondrá de acuerdo con el Gral. Gutiérrez para con las fuerzas que Ud. lleva y las que tiene él abrir la persecución activa de los filibusteros que procedentes de Trinidad han desembarcado en dicha costa.

Hecha esta operación Ud. regresará inmediatamente con los vapores y fuerza que lleva a La Guaira, trayendo los presos que queden.

El vapor que quede en ese puerto U. me lo avisará.
Doy orden al Gral. Rivas para que proceda a embarcarse con su fuerza en el vapor que U. resuelva llevar y ponerse a sus órdenes.

Avíseme recibo.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(310)

Ocumare, 15 de Noviembre de 1903

Sr. Gral.
Celestino Castro
San Cristóbal

Recibido telegrama.

Los informes que te han dado respecto a Morales acaso puedan ser ciertos; y el deber del militar es, aún en tiempo de paz, considerar como si tuviera al enemigo al frente; pero debo decirte que el hecho de una nueva revolución hoy, considerado lógicamente, debe tenerse como un acto de locura o como un acto de suprema ambición, lo cual equivale a decir que fracasaría al nacer.

Los estados y pueblos de aquí del centro se conservan en una actitud tal que no vacilo en asegurarte que casi no podrá

Escaneado con CamScanner

tener lugar ni el simple conato de rebelión; y digo, a propósito de esto, como dijo el General A. Juárez en su discurso de la Victoria "Es un robo".

En síntesis, una nueva revolución no se puede considerar en Venezuela sino como un estado de decaimiento tal, que causaría pena hasta los mismos encargados de reprimirla, por los importantes asuntos internacionales que se debaten, en la actualidad para la vida de la República, por cuya razón no vacilo en decirte que si desgraciadamente llegara el caso, debes obrar con energía tal, que establezca sanción y hable clara y categóricamente a los ojos de nuestro pueblo fatigado ya de tanta infamia y de tantos ridículos.

Tuyo

CIPRIANO CASTRO

(311)

Caracas, 2 de Diciembre de 1903

General
P. Araujo
Trujillo

Recibido su telegrama.

Proceda U. inmediatamente a organizar una compañía con Jefe de toda su confianza al cual con dicha compañía estacionará U. en Valera, a efecto de custodiar allí todo el parque que hará también trasladar inmediatamente a todos los Distritos de dicho lugar.

Me avisará al estar organizada dicha compañía para dar las órdenes de raciones diarias en Maracaibo, a su favor así:

Para un Coronel Jefe	Bs.	12
Para un Ayudante Secreto	Bs.	8
(Aquí la relación de la Compañía)	Bs.	76,50
Alumbrado escritorios	Bs.	3,50
Total	Bs.	100,00

CIPRIANO CASTRO

(312)

Caracas, 12 de Septiembre de 1905

General
Celestino Peraza
Coro.

De acuerdo con su correspondencia del 8 resuelvo lo siguiente: que quede en La Vela la media compañía ordenada anteriormente, que el resto de esa compañía o sea la otra media, vaya a completarle el servicio al Gral. Borjes, es decir, que a éste le queda puramente compañía y media, para que así queden a Ud. dos compañías completas en esa ciudad y dos entre Borjes y La Vela.

Con las dos compañías que le queden a Ud. en esa ciudad hará puramente el servicio interno de su cuartel y parque, pues su fuerza ni debe hacer servicio de recorridas ni de cárcel que corresponde al Estado.

Para evitar deserciones e inconvenientes en el servicio de salinas, le ordenará al Gral. Borjes, en mi nombre, que el servicio de la compañía y media que se pone a su disposición, debe hacerlo por media compañía o por cuartas, de modo que podrá tener un servicio de seis cuartas que constituyen la compañía y media. Usted verá que quedándole a cada cuarta un oficial, un sargento, dos cabos y doce números, el servicio ser perfectamente exacto y bueno.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(313)

Los Teques, 28 de Septiembre de 1905

General
Tomás Pino
Mérida.

Como según el inventario de parque existente en esa ciudad es de mil trescientos treinta y dos mausers (1.332) de repetición,

Escaneado con CamScanner

doscientos cuarenta y nueve (249) de un tiro, y los 120 que hay en mano, conceptúo que por ahora es suficiente allá fuera de los 120 en mano, 732 de repetición para organizar llegado el caso tres batallones más a razón de un tiro con que se organizaría otro batallón, o sea un total de cuatro batallones y medio con mil ciento un máusers. A estos cuatro batallones y medio se agregaría el batallón de Tovar con 240 mausers, suficientes con las cápsulas que hay en depósito para atender a las necesidades que pudieran ocurrir.

En tal virtud póngase de acuerdo con el General Méndez para que los 500 máusers de repetición (seiscientos) restantes sean remitidos con todas las seguridades del caso a Maracaibo, y como estimo que esta remisión sea mayor por Palmarito ustedes me avisarán si así les parece para entonces ponernos de acuerdo sobre la fecha en que dicho parque pueda estar en Palmarito para yo mandar un vapor allí a recibirlo.

Por aquí ninguna novedad.

D. F.
CIPRIANO CASTRO

(314)

Caracas, 12 de Febrero de 1906

General
C. Peraza
Barquisimeto.

De acuerdo con su correspondencia continuará recibiendo del 15 en adelante las raciones así:

Para la Comandancia	Bs.	40.oo
los Ayudantes que serán los dos astilleros a Bs. 6	"	12.oo
Un cabo de órdenes Bs. 3	"	3.oo
Gastos de escritorio	"	5.oo
	Bs.	60.oo

Plana Mayor del Batallón.

			Vienen Bs.	60.oo
Un Primer Jefe	Bs.	20.oo		
" un segundo Jefe	"	15.oo		
" instructor	"	8.oo		
" Capitn Ayudante	"	5.oo		
" Oficial habilitado	"	5.oo		
" Alferez abandderado	"	4.oo		
Escritorio, alumbrado	"	4.oo		
Total	Bs.	62.oo		62.oo

Un Compañía

Un Capitnán	Bs.	6.oo		
Dos Tenientes a Bs. 5	"	10.oo		
Dos Alferez a Bs. 4	"	8.oo		
Un Sargento 1º	"	3.oo		
4 id. segudos a 2,50	"	10.oo		
4 id. segundos a Bs. 2,oo	"	8.oo		
4 id. primeros a Bs.2,oo	"	8.oo		
3 bandas a Bs. 1,50	"	4.50		
42 números a Bs. 1,oo	"	42.oo		129.50
	Bs.	129.50		251.50
			Vienen Bs.	251.50
Tres compañías iguales a la primera a Bs. 129.50.....	Bs.	382.50		382.50
			Total General Bs.	640.oo

De modo pues, que Ud. procederá a la organización en esta forma, estando listo así para el 16.

Observará Ud. que quedan los dos artilleros colocados en la Comandancia, que queda suprimido el Jefe de la Guarnición de Tucacas, cuya guardia pondrá Ud. a la disposición del Comandante del Resguardo.

D. F.
CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(315)

Caracas, 24 de Marzo de 1906

General
Celestino Castro
San Cristóbal.

Recibidos telegramas respecto a proceso revolucionario en esa.

Dos consideraciones únicamente tengo que hacer sobre ese particular, es la una, que sin hacerme ilusiones muy difícil encuentro que un hombre de juicio y de criterio, pueda aceptar o entrar en una revolución, pues es tan clara y definida la situación en estos pueblos que el resultado no es dudoso, sino para uno que todavía tenga fiebre de revolucionitis. La misma idea se pecuniaría de los pocos revolucionarios que aún quedan, me hace presumir que tan sólo podría suceder el hecho con algún apoyo de la Compañía del Cable francés, que teniendo perdida su cuestión apelan a un recurso gastado e inconveniente para ellos, puesto que pocas simpatías tendrá una revolución que venga en amalgama con el extranjero.

La segunda consideración, para no inspirarme temores de ninguna especie, es que recuerdo que en Julio del 901, fueron sorprendidos ustedes con un ejército regular de 4.500 hombres y recuerdo también que a los cuatro días estaba destruido tal ejército, y he de suponer, a la vez los seis mil hombres con que concurrió.

Más, esto no quiere decir que no debe estarse siempre listo y preparado para lo que pueda venir, y por mi parte consigno aquella frase propia de allá: en poco me ocupan, lo que me fastidia es la demora.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

San Isidro Labrador, interpretación popular del Gral. Cipriano Castro (Foto, Fundación J. Boulton).

Escaneado con CamScanner

RELACIONES INTERNACIONALES

Escaneado con CamScanner

(316)

Caracas, 12 de Marzo de 1900

Señor D.
Francisco de la Fuente Ruiz
Rue Vivienne, 53 — París.

Estimado amigo:

Me es grato referirme a su atenta de 18 de febrero anterior.

A fin de que se dé Ud. cuenta de la verdadera situación del país recibirá Ud. desde ahora el periódico "La Restauración Liberal", en donde puede Ud. tomar los informes que debe.

Con respecto a aumento de asignación, comprenderá Ud. que las actuales exigencias de la situación no me permiten por ahora complacer a Ud. como lo desea.

Lo saludo y me repito
Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(317)

Caracas 17 de Marzo de 1900

Señor
A. Pietri Daudet
Ambéres (Bélgica)

Estimado amigo:

Refiérome a su atenta fechada el 15 de febrero anterior.

Con ella he recibido el recorde de periódico **Anvers - Bourse**, en el cual hace Ud. pública en ese país la noticia cablegráfica que comuniqué al Cónsul General en París, acerca del próximo término de la revolución, tan desprestigiada, ya que es probable haya cesado en absoluto para la fecha en que reciba Ud. ésta.

Escaneado con CamScanner

La publicación que se hace en el mismo periódico, a seguidos de la carta de Ud., revela la tenacidad del enemigo en su obra hostil, intentada en donde quiera que le sea posible hacer nugatoria la esforzada acción del Gobierno y sus agrestes esfuerzos por evidenciar la manera cómo cada día se consolida la Causa Restauradora, a despecho de cuanta adversa circunstancia ha tenido que combatir y vencer.

Doy a Ud. gracias cumplidas por esa oportuna y eficaz acción en favor de nuestro crédito exterior, y saludándole,

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(318)

Caracas 17 de Marzo de 1900

Señor
César Zumeta
177, Boulevard Hanosman
París.

Estimado amigo:

Su atenta carta de 23 de Febrero retropróximo está en mis manos. Vino acompañando el número prospecto de "América", el cual he leído con toda atención y agrado, hallando sus conceptos generales a la altura de la merecida reputación de Ud. como literato y pensador; y las apreciaciones relativas particularmente a Venezuela, en los momentos actuales, hechas desde el justo y acertado punto de vista en que todo buen patriota y liberal debe colocarse.

En periódicos de aquí verá Ud. reproducidos los párrafos aludidos. En obsequio de su propaganda, me prometo prestar a Ud. la mejor ayuda que me sea dable dentro, naturalmente, de las exigencias de la situación y consiguiente estado económico.

Saludo a Ud. y
Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(319)

Caracas, 29 de Marzo de 1900

Señor Doctor
J. L. Andara
Hamburgo.

Estimado amigo:

Me refiero a su grata de fecha 25 de febrero, la cual no había contestado oportunamente, urgido como me encuentro a diario por las múltiples atenciones de la política y de la guerra.

Celebro, ante todo, que la impresión en Europa con respecto a Venezuela haya tomado aspecto favorable a nuestros asuntos, y espero que el Cuerpo Consular venezolano, servido por jóvenes inteligentes y patriotas, formará desde luego una red continental de propaganda que contribuya a consolidar y sostener nuestro crédito y las próximas promesas de prosperidad que traerá indudablemente el afianzamiento de la paz.

Los datos que Ud. solicita le serán enviados por medio del Ministerio respectivo, a medida que lo permita el estado de guerra.

Lo saludo, deseándole éxito y ventura, y

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(320)

Caracas, 16 de Abril de 1900

Señor Doctor
J. Rafael Núñez
París.

Estimado amigo:

Confirmo mi carta del 4 de este mes, respuesta a la suya del 2 de marzo pasado.

A nuestro amigo César Zumeta se le ha asignado, como ayuda para el periódico "América", la suma de 400 francos mensuales, que U. se servirá pagar por la Caja de ese Consulado.

Escaneado con CamScanner

Sabrá U. cómo va regularizándose la situación. De un momento a otro espero noticias de la captura del Mocho, estrechamente asediado por las fuerzas nacionales, después del triunfo de Manacal. Con mi saludo, me repito.

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(321)

Caracas, 16 de Abril de 1900

Señor Doctor
J. L. Andara
Hamburgo.

Estimado amigo:

Confirmo el contenido de mi anterior y tengo el gusto de referirme a sus últimas de 19 y 24 de marzo pasado.

Celebro que U. se encuentre ya desempeñando el Consulado y que haya sido recibido en esa culta sociedad con manifestaciones de cariñosa deferencia.

Continúe tratando el asunto de arreglos fiscales **ad referendum**, sin comprometerse a nada.

La cuestión del nickel está resuelta, como ya U. lo sabrá: el Doctor de Castro llevó libros e instrucciones para el caso; e igualmente encargo mío para comprar un parque mausers grass, de 5 tiros, cápsula nickelada, en número de 30.000 armas y 12½ millones de cápsulas. Esto creo que se conseguirá barato en España, a causa de los depósitos que esa gente tiene acumulados después de la guerra de Cuba y Filipinas.

En cuanto a subvenciones de periódicos, vamos a hacerla por el momento con el amigo César Zumeta, a quien U. escribirá una carta a mi nombre, diciéndole que se le han asignado, por ahora 400 francos mensuales, como ayuda para "América".— Los demás periódicos quedarán para otra ocasión.

La actualidad política es por demás satisfactoria. El Mocho ha terminado: ya U. sabrá que quedó destruido en Manacal, cerca de Ciudad Bolívar y que de un momento a otro espero noticia de su captura. Las guerrillas en armas andan acosadas por una activa persecusión, acobardadas por los constantes desastres y decepcionadas por la inepcia e incapacidad de su caudillo. Así, pues, pronto, muy pronto, daré comienzo a la reconstitución administrativa.

Deseándole prosperidad, me repito
Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(322)

Caracas, 16 de Abril de 1900

Señor
Don César Zumeta
París

Estimado amigo:

Ante todo reciba U. la protesta sincera de mi más vivo reconocimiento por la felicitación que contiene su grata del 25 de marzo último.

Escribirá U. al Dr. Andara, en mi nombre, anunciándole que se le ha asignado, como ayuda por ahora para "América", la suma de 400 francos mensuales, pagaderos por la Caja del Consulado de París. Es cuanto puede permitirnos, como U. lo comprenderá, la actualidad económica, la cual, empero, mejorará en total, porque dentro de poco las atenciones de la guerra habrán cesado y podremos emprender la campaña definitiva de la administración.

Lo saludo y me repito
Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(323)

Caracas, 18 de Abril de 1900

Señor Don
César Zumeta
París.

Etimado amigo:

Refiérome a su apreciable del 4 de noviembre próximo pasado. Al imponerme de lo que Ud. me comunica respecto a su asistencia y honores en el Congreso de Madrid, he estimado muy justicieras, por merecidas, las distinciones de que Ud. fue objeto y las cuales eran de esperarse por cuantos supiesen apreciar la trascendencia y valor de sus esfuerzos, en un propósito digno de empeñar un nombre y una actividad ilustres, como lo son, sin duda, el nombre y la actividad intelectual de Ud.

Quedo en cuenta de sus proposiciones en el Congreso; y cuando en este amplio programa de efectivas acciones que tengo la encomienda sagrada de cumplir, llegue el propicio momento de poner empeño fuerte y oportuno en la empresa que Ud. ha premeditado, recordaré que Ud. es capaz de ella y que serán de toda eficacia sus esfuerzos.

Quedo su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(324)

Caracas, 23 de Abril de 1900

Señor
Dr. José Gil Fortoul
Puerto España — Trinidad.

Mi apreciado Doctor y amigo:

La última carta de Ud. escrita para mí, tiene fecha 18 de abril y de sus pormenores he tomado nota. También recibí la copia adjuta de la comunicación del Cónsul de Venezuela en Barbada.

Nada tengo que agregar aquí con respecto al asunto del 30%, y los términos en que Ud. lo tiene situado los juzgo dentro de los límites de la discreción y tacto con que deben ser tratadas esas cuestiones.

Ningunos informes han venido desfavorables a Ud., ni lo alcanzaran tampoco ataques de esa índole, ya que tengo absoluta confianza en las dotes de carácter e ilustración que lo distinguen y le señalan a Ud. puesto muy distinguido entre los leales servidores de esta Administración. No me atengo pues, en el radio de su actividad oficial, sino a lo que Ud. directamente me comunica, y cuando se haga necesaria la situación de Ud. en el puesto que dignamente desempeña, me fijaré en persona que reuna las condiciones que el cargo requiere.

Nada ocurre por acá que valga la pena de comunicarle, que no sea las frecuentes y favorables noticias del próximo restablecimiento de la paz pública, tan deseada para el mejor desenvolvimiento de la Administración Nacional.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(325)

Caracas, 17 de Mayo de 1900

Excmo. Señor General
J. S. Zelaya
Presidente de la República de Nicaragua
Managua.

Muy apreciado Señor General y amigo:

Con toda oportunidad ha llegado a mis manos la muy fina y atenta carta de Ud., despachada de esa Capital a fecha 27 del retropróximo abril, y en la cual se sirve avisarme haber recibido la Cancillería de ese Estado el Diploma que me fue grato encaminar a Ud. por el directo órgano de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ello no significa, mi apreciado Señor General, sino el mero cumplimiento de un deber de justicia continental, cumplido por

Escaneado con CamScanner

mi País en el por tanto tiempo deseado y felizmente llegado día, en que la noble Patria que Ud. generosamente invoca de Bolívar y de Sucre, había de corresponder a tantas, tan constantes, tan hermosas manifestaciones de reconocimiento y de confraternidad como las de que ha sido objeto por parte de las naciones de América Latina en cuya representación asumió un día, de grata y gloriosa recordación a nuestra raza, las inteligentes responsabilidades de la Libertad, la Independencia y la Soberanía de cuantos fueron feudos de Iberia ,en tiempos en que su poderío la permitió detentar la mitad de un mundo.

Por lo demás, Señor General, sabe Ud. que nuestra identificación en principios y gobierno de las incipientes democracias americanas está fundada, consagrada y justificada por muy largos y doloros años de angustiosa expectativa, de empeños muchas veces desgraciados pero siempre loables, de esperanzas de contínuo fallidas; y por último, de un éxito que nos coloca en actitud de restaurar de una vez, definitiva, categórica y energicamente la preponderancia del Liberalismo como base de poderosa hegemonía, salvadora de nuestra raza a la par que de nuestros derechos, como para que aparezcamos en el concierto de la actual civilización, como dignos herederos y poseedores dignísimos del extenso y ubérrimo territorio que como Patria nos legaron nuestros Libertadores.

Termino, mi apreciado Señor General, retribuyéndole a Ud. las protestas de mi alta y distinguida consideración de aprecio y compañerismo.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(326)

Caracas, 12 de Junio de 1900

Señor
G. Knoop
Presente.

Apreciado señor:

Quedo en cuenta por su nota de 9 del corriente, marcada con el número 1.223, de la participación que Ud. se sirvió hacer, de acuerdo con lo hablado, a la Dirección del Disconto Gesellschaft.

Como la contestación del Disconto Gesellschaft envuelve cargos que indirectamente afectan a este Gobierno, por faltas cometidas por los anteriores, me permito llamar su atención sobre que, precisamente, para corregir tales inconvenientes es que hoy se hace necesario acercarnos y entendernos en nuestro carácter de representantes de pueblos cultos y civilizados cuya norma es la equidad y la justicia, y toda vez que por otra parte este Gobierno funda su estabilidad y gloria en el arreglo satisfactorio de todos sus asuntos pendientes, especialmente aquellos en que está empeñado el buen nombre de la Nación en sus relaciones con el exterior.

Consecuente, pues, con estas consideraciones, y ante el examen del asunto he hecho, hasta hoy, es que me permito decirle que me ratifico más en lo hablado con Ud., y que por tanto, estimo conveniente que volvamos a tener otra entrevista para considerar de nuevo y con más conciencia la ardua materia que nos ocupa.

Yo tengo la más firme convicción de que llegaremos a un arreglo satisfactorio, en el que brillarán la equidad y la justicia, con reflejos de honra y gloria para las naciones que representamos y que tan cordialmente unidas por los lazos de sus cultas relaciones han venido.

En cuanto a la parte final de su referida nota puedo dar a Ud. las seguridades de que el Gobierno que me honro en presidir, rinde culto ferviente a su palabra empeñada; y tengo la convicción de que bajo estas bases habremos de llegar a un arreglo efectivo; a cuyo efecto estoy a sus gratas órdenes.

Usted se servirá honrar
Me repito su att. S. S.

CIPRIANO CASTRO

(327)

Caracas, 17 de Junio de 1900

Señor
G. Knoop
Presente.

Muy Señor de mi consideración:

De acuerdo con lo que hablamos ayer, tengo el gusto de participarle que está nombrado el Señor Fabricio Conde para que trate

Escaneado con CamScanner

con Ud. el asunto de que hemos venido ocupándonos.

Me es grato repetirme de Ud. muy obsecuente servidor,

CIPRIANO CASTRO

(328)

Caracas, 20 de Junio de 1900

Señor
G. Knoop
Presente.

Señor mío:

Ha llegado a mi poder la nota de Ud., fechada a 18 de los corrientes.

Como lo participé a Ud. ya, he designado una persona para que represente los intereses del Gobierno Nacional en el asunto que ha motivado aquella comunicación y otras de su misma índole; por tanto, he declinado en dicha persona todo lo relacionado con tal materia y entrará de lleno en sus funciones tan pronto como la compañía del Disconto Gesellschaft nombre oficialmente su representante, ya que, como me dice Ud. en su nota del 13, "oficialmente no está facultado para tratar conmigo el asunto mencionado", y en tales condiciones el Ejecutivo espera que la Compañía del Disconto Geselleschaft nombre representante legal que gestione el negociado.

No debo terminar sin hacer constar a Ud. la extrañeza que me ha producido el párrafo final de la nota de Ud. que vengo contestando, párrafo cuyos conceptos revelan cómo han sido interpretadas mis palabras, puesto que mi Gobierno se propone, normalizada que sea la situación del País, empezar a pagar todos sus créditos pendientes, cuyas condiciones están estipuladas en sus respectivos contratos.

Soy de Ud., con toda consideración,

Muy atento servidor,

CIPRIANO CASTRO

(329)

Caracas, 30 de Junio de 1900

Señor
M. Revenga
Berlín.

Estimado amigo:

Leo ahora su apreciable del 6 del mes que cursa y paréceme muy discreto todo cuanto en ella me dice. Mi propósito es excogitar la manera más ventajosa y decorosa de cumplir con un plan que contenga más buena fe y realidad —por modesta que sea ésta— que promesas e ilusiones, sistema socorrido de quienes no pensaron salvar, sino con arterias indignas del nombre de la República, su crédito y su honra. Por ello, la cuestión por el momento ha de ser de propaganda honrada y estudio meditado del plan que conduzca a ese propósito que me anima.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(330)

Caracas, 4 de Julio de 1900

Señor
T. Jallabert
Presente.

Estimado Señor y amigo:

He recibido la atenta carta que Ud. me dirigió ayer en su carácter de Representante de la "Compagnie Francaise des Cables Telegraphiques" en la cual, al participarme Ud. el convenio que ha firmado con el Señor Ministro de Fomento, quiere Ud. cumplir la promesa verbal que me hizo de dejar constancia en su apreciable citada de las estipulaciones a que se somete la Compañía, mientra yo presida los destinos del País y cuyas estipulaciones marcadas A. B. acepto en todo por la presente, expresando a Ud. mi más cumplida gratitud.

Soy de Ud. atento servidor y amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(331)

Caracas, 1º de Agosto de 1900

Señor
A. Pietri Daudet
Cónsul de Venezuela
Anvers, Bélgica.

Estimado amigo:

Tengo en mi poder sus dos apreciables de 27 de junio y 5 de julio últimos. Con ellas, los recortes de periódico en que ha hecho Ud. el patriótico deber de situar en su justo lugar las intenciones de la actualidad con respecto a los compromisos de Venezuela en el Exterior. De tal manera se ha mentido antes, que es necesario imponer con pruebas —las cuales pronto verán— la autoridad moral del nuevo Gobierno, a fin de destruir las prevenciones de la suspicacia y de la desconfianza. Por dicha, la paz está ya declarada oficialmente y reconstituido el Gabinete, como lo verá Ud. por los boletines adjuntos. El carácter de normalidad se acentúa cada día y la rigurosa probidad que he impuesto a los servicios administrativos permitirá en breve plazo a Venezuela restaurar su crédito y su renombre. Como Jefe de la República, cuídome mucho de que mi nombre no aparezca más tarde aparejado a responsabilidades desdorosas.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(332)

Caracas, 25 de Agosto de 1900

Señor Doctor
M. Carreyó Luces
42, rue d' Artois
París

Estimado amigo:

Tengo en mi poder su apreciable del 5 del mes corriente.

Quédole muy agradecido por todos sus informes. Venezuela está prevenida y preparada para rechazar y castigar cualquier agresión a que sean osadas la intemperancia o la insensatez.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(333)

Caracas, 28 de Agosto de 1900

Señor Doctor
J. M. Vargas Vila
40, vía Lombardía
Roma.

Estimado amigo:

El señor D. Miguel Eduardo Pardo me ha entregado su apreciable de 5 de este mes.

El señor Pardo regresará a Europa, en donde puede prestar útiles servicios al Gobierno de la República en la prensa.

Agradezco a Ud. su representación y me repito

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(334)

Caracas, 5 de Septiembre de 1900

Señor Don
Luis Bonafoux
París.
46,avenue Pereire
Asnieres (Seine).

Estimado amigo:

Tengo en mi poder su apreciable del 3 de agosto último.

Como un auxilio a su publicación, doy orden al Cónsul General de Venezuela en París, para que le dé a Ud. mensualmente la suma de cuatro cientos (F. 400) francos. Puede Ud., pues, ocurrir por ellos en la oportunidad indicada.

Escaneado con CamScanner

Significole mi renocimiento por su colaboración en pro del predominio liberal en Venezuela y me repito

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(335)

Caracas, 21 de Septiembre de 1900

Señor
César Zumeta
11 bis, rue Cernuschi
París.

Estimado amigo:

Tengo recibida su carta de veinticinco de Agosto próximo pasado.

Juzgo provechosa al Gobierno la permanencia de Ud. en esa ciudad al frente del periódico que inteligentemente redacta; y supongo que estará usted recibiendo del Consulado de Venezuela en París la cantidad de cuatrocientos francos que le asigné como ayuda, en tanto mejora la situación del Tesoro y pensamos en otra cosa más ventajosa para Ud.

La situación del Gobierno es por demás satisfactoria; y aunque no faltan ilusos que ensayen con nuevas revueltas estoy suficientemente preparado con elementos de guerra y con dinero para sofocar cualquiera intentona así como tengo la disposición de castigar ejemplarmente a los revolucionarios de oficio.

Consérvese bien y soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(336)

Caracas, 27 de Septiembre de 1900

Señor
A. Pietri Daudet
Ambéres.

Estimado amigo:

Hago referencia a su apreciable de 1º del mes que corre.

Ante todo reciba Ud. mis cumplidas protestas de gratitud por todo lo que me comunica haber realizado en la prensa de

ese país y en la de Francia, en obsequio del renombre y crédito del Gobierno.

La obra a que Ud. se refiere en su citada —de patrótica importancia, sin duda— no podemos emprenderla por estos momentos, porque hay que atender de preferencia a necesidades de urgencia inmediata, tendientes al restablecimiento, reviviscencia y vigorización de nuestro crédito exterior, a la consolidación de la paz interior, a la corrección de innumerables defectos y errores que van presentándose a cada paso la práctica administrativa y de gobierno al perfeccionamiento por medio de las fórmulas constitucionales del triunfo de la Restauración.

En este orden todo va verificándose con la cautela, discreción y calma que requiere la complejísima obra que nos está acometida y que la aspiración nacional espera de continuo ver cumplida con serena honradez. Así, a diario el Gobierno viene acudiendo a cuanta demanda justa y justificada se desprende de nuestras industrias, nuestro comercio y nuestra política. Amnistía, indultos, repatriaciones, como base de la magnanidad liberal que nos inspira; auxilio constante a todas las obras de ornato y utilidad pública, reparación de vías de comunicación; mejoras en nuestros institutos benéficos; estudios de un plan de eficacia para la definitiva organización de la enseñanza obligatoria, primaria, secundaria y científica; acuñación de monedas distribuidas en los tipos legales del patrón oro; declaratoria hasta donde estamos autorizados por la naturaleza del poder discrecional que ejerzo, de colisiones entre leyes y mandatos que entraban el progreso de ciertas actividades, comisiones delineadoras de nuestros límites entre Colombia y la Colonia Británica, en cumplimiento de los Laudos que se han dictado; y el trabajo árduo, primordial, debiendo establecer la noción del orden y el respeto a la autoridad, para hacer inconmovible la paz y fuerte la disciplina en el ejercicio del derecho y cumplimiento del deber. Puntos todos que si antes fueron intentados, es ya la hora de hacerlos efectivos, sea cual fuere la interpretación que quieran dar a nuestros actos la impaciencia, intemperancia y los malos hábitos dejados por el espíritu de las turbulencias.

Repítome su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(337)

Caracas, 27 de Septiembre de 1900

Señor Doctor
J. L. Andara
Hamburgo.

Estimado amigo:

Está en mi poder su apreciable del 5 de este mes, a la cual me refiero.

Tomo nota de los interesantes particulares que contiene.

Se está introduciendo por las Aduanas de la República monedas de plata con el escudo nacional y se supone que esta falsificación se esté efectuando en esa misma ciudad; vigile Ud. pues, con todo celo, acuciosidad y actividad, poniendo en acción todos los medios que le sugiera el interés que deba inspirarle este delito y avíseme sin tardanza el resultado que obtenga.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(338)

Caracas, 17 de Obtubre de 1900

Señor
Félix Ma. Soublette
Manchester.

Estimado amigo:

Envío a Ud. en ésta mis más cordiales gracias por su atenta y apreciable carta del 18 de septiembre pasado.

Compláceme que un ciudadano de las condiciones que distinguen a Ud. se haya dado perfecta cuenta del primordial deber de todo buen patriota en los momentos actuales; en su nombre tarea de revivir nuestro crédito exterior por una sostenida propaganda de honradez y buena fe. Puede Ud. hacer uso de mis manifestaciones constantes de llegar rápidamente —por medio de la más severa pulcritud administrativa— al estado de poner

a Venezuela en capacidad de cumplir todos los compromisos que como doloroso legado le han dejado los errores e intemperancia de atrás.

Deséole felicidad y me repito su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(339)

Caracas, 17 de Noviembre de 1900

Señor Don
Luis Bonafoux
46, Av. Pereire
París.

Estimado amigo:

Con su atenta fechada a 25 de octubre último, he recibido "El Heraldo de París", título por el cual ha cambiado Ud. el primitivo periódico. Mis gracias, ante todo, por los conceptos que en mi favor inserta Ud.

Le incluyo, apertoria, una carta para el Señor Núñez, Cónsul de la República en esa, a fin de que no sufra el inexplicable extravío de mis anteriores. Se servirá Ud. entregarla al referido señor Cónsul.

Las instrucciones de que he hecho a Ud. alusión pueden contenerse, para que Ud. explane ideas a ese respecto, en mi aspición ingenua a hacer práctica de la doctrina liberal en cuanto sea concienzudamente adaptable a nuestro estado presente, social política y económicamente, etc. El Gobierno, por sus actos propende a formarse un crédito de responsabilidad y de honor; a perfeccionar lo que de bueno haya fundado alguna loable práctica anterior; a robustecer la autoridad, de la cual tan confusa noción existe; a afianzar la paz por el mayor tiempo posible, indefinidamente, sin pretender imponer de un golpe la normalidad porque es necesario prudentemente y con hechos prácticos la conveniencia misma del orden a los espíritus levantiscos y turbulentos. Yo me consagro diariamente a obtener soluciones y arreglos satisfactorios para los interesados y decorosos para el

Escaneado con CamScanner

país, de sus cuestiones pendientes de deudas, allanando cada vez toda dificultad, por medio de, hasta ahora una lealtad inquebrantable a lo pactado y prometido.

La prensa de aquí informará a Ud. con frecuencia de todos los actos del Gobierno, los cuales puede Ud. comenzar a propagar.

Salúdole y me repito,
Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(340)

Caracas, 28 de Noviembre de 1900

Señor Don
César Zumeta
11 bis, rue Cernuschi
París.

Estimado amigo:

Envío a Ud. mis cordiales gracias por el contenido de su apreciable de 6 del corriente.

Congratúlome con Ud. por la señalada como merecida distinción de que le hacen objeto los organizadores del Congreso Hispano-americano de Madrid; mis votos por su lucimiento y por la honrosa representación de la patria, acompañarán a Ud. en esos trabajos de gloriosa resonancia. —sin duda— para nuestra raza.

Soy, con mi saludo, su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(341)

Caracas, 10 de Enero de 1901

Señor
Charles R. Rohl
Nueva York.

Estimado amigo:

Esta la pondrá en manos de Ud. nuestro común amigo el Señor Fabricio Conde, quien va investido por el Gobierno con

el carácter de Agente Fiscal de Venezuela en ese país, en unión de Ud., y provisto de la ratificación de los respectivos Ministerios.

Espero que ambos procedan a reanudar los trabajos cerca del Señor Meyer y el Sindicato americano que él representa. Las bases del contrato que lleva Conde son idénticas a las que Ud. condujo, con la única modifición del monto o cuantía de la negociación. De resto guardan en todo su fuerza y vigor las instrucciones y pormenores que le dí a Ud. a su salida de esta capital.

Procedan, pues, a actuar de mutuo acuerdo y una vez que realicen la operación, avísenme para comunicarles mi última palabra.

Caso de que el Sindicato no aceptare la disminución del capital, como dejo dicho, y conforme al nuevo contrato, no habría inconveniente en aceptar el contrato primitivo, pero antes repítoles que deben luchar por obtener la aceptación del nuevo.

Quedo su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(342)

Caracas, 17 de Abril de 1901

Señor Don
Miguel Edo. Pardo
92, rue de Longchamp
París.

Estimado amigo:

En mi poder su atenta de 25 del mes último.

Celebro ya que esté remediando el inconveniente ocurrido, en el pago de la asignación.

Veo siempre como sostienen el señor Bonafoux y U., la patriótica propaganda en la prensa y se las agradezco de veras, repitiéndome de U. su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(343)

Caracas, 18 de Abril de 1901

Señor
G. Knoop
Ciudad.

Estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir su muy apreciable de 9 de los corrientes, y en contestación a ella, digo a U. lo siguiente:

Es punto indispensable para tratar sobre un nuevo Empréstito, como se lo dije a U., con el objeto de rescatar las diversas deudas que tiene pendientes Venezuela, saber previamente si el Disconto de Berlín conoce la prórroga a la opción de los seis meses, necesarios para la realización de dicho empréstito.

Por tal razón, U. comprenderá la imposibilidad en que estoy yo hoy para suministrarle los datos concretos a que U. se refiere, los cuales no podré conocer sino una vez entabladas las negociaciones; negociaciones que no podrá avocar el Gobierno sin el previo consentimiento pedido.

Quedo como siempre su amigo afmo.,

CIPRIANO CASTRO

(344)

Caracas, 22 de Abril de 1901

Señor Don
Luis Bonafoux
46, avenue Pereire
Asnieres.

Estimado amigo:

Correspóndeme enviar a Ud. mis apreciadas gracias por las congratulaciones que contiene su atenta y apreciable de 1º de los corriente.

Hágome cargo de las dificultades que han de presentarse al sostenimiento de un periódico de la índole del **Heraldo** en Europa, y yo apruebo la conveniencia para Ud. de su supresión, lamentándolo muy de veras, pero pudiendo Ud., en cambio, continuar cobrando la asignación hasta ahora señalada, exactamente como si la labor que Ud. me ofrece la realizase en la prensa en que Ud. colabora como si fuese el propio Heraldo.

Deséole el mayor número de satisfacciones y quedo su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(345)

Caracas, 2 de Mayo de 1901

Señor
Carlos B. Figueredo.
Curazao.

Mi estimado amigo:

En mi poder la atenta carta de Ud., de fecha 27 del pasado abril.

Por los informes que en ella me comunica, relativos al viaje del Cónsul de Colombia, doy a Ud. mis cumplidas gracias.

Quedo su afmo. amigo,

(346)

Caracas, 30 de Mayo de 1901

Señor
Carlos E. Habor
Génova.

Estimado amigo:

Tengo el placer de avisarle recibo de su atenta carta de 2 de los corrientes.

Reciba mis más cumplidas gracias por el delicado obsequio que se ha servido hacerme.

Cuanto a los rumores de compra del buque de guerra de que U. me habla, por parte de Colombia, la verdadera opinión de Venezue-

Escaneado con CamScanner

la,la opinión netamente nacional, de amigos y adversarios del Gobierno es que poseyendo nosotros en nuestra escuadra además de los transportes y cruceros para el servicio ordinario, **ocho** buques de combate perfectamente armados, municionados y listos para cualquier evento, aquí no preocupa a nadie que Colombia compre un buque, con tantas dificultades; pues para igualarnos sería indispensable que comprara Siete más, tan bien provistos y en una expectativa tan preparada como estamos nosotros.

Quedo su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(347)

Caracas, 17 de Junio de 1901

Señor Don
Luis Bonafoux
46, avenue Pereire
Asniéres (Seine).

Estimado amigo:

Su apreciable carta de fecha 24 de mayo próximo pasado vino oportunamente a mi poder. Con toda sinceridad he celebrado la resolución de Ud., de continuar la publicación de "El Heraldo de París": un número siquiera del periódico de Ud. que diga siempre de mi firme propósito de fundar decisivamente la paz de este país, es una colaboración apreciable, que yo se estimar y agradecer.

Sea Ud. feliz y créame
Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(348)

Caracas, 19 de junio de 1901

Señor
Carlos B. Figueredo
Curazao.

Estimado amigo:

Su apreciable del 15 de los corrientes confirma la noticia, publicada en la prensa de aquí, de la renuncia —por todos conceptos sensible— del Excmo. Señor Gobernador de Curazao.

Yo lamento con toda sinceridad la separación de tan excelente é ilustre amigo de Venezuela y del Gobierno, y U. se servirá hacer a S. E. partícipe de este sentimiento mio.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(349)

Caracas, 2 de julio de 1901

Señor
W. W. Russell
Secretario de la Legación de los E.E.U.U. de la América del Norte.
E. L. C.

Estimado amigo:

Impuesto del contenido de su atenta carta del 29 de junio próximo pasado. Sírvase manifestar al señor Gage que puede pasar a entenderse con los señores Fabricio Conde y Charles R. Róhl, quienes ya están notificados.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(350)

Caracas, 16 de julio de 1901

Señor
G. Knoop
Ciudad.

Estimado amigo:

En su apreciable del 9 de abril del corriente año, entre otras cosas me dice Ud. lo siguiente: —"al referirime a nuestra entrevista del día 23 de marzo ppdo; en la cual me exigió Ud. informara al Disconto de Berlin de la nueva negociación de un empréstito y exigir una última prorroga de seis meses para la opción concedida respecto ál rescate del empréstito vene-

Escaneado con CamScanner

zolano de 1896, me permito informar a Ud. que mi carta en que les explico su deseo, está en camino hace días y llegará a su destino el 22 del corriente, mas o menos", y más adelante dice: "Hoy han variado las circunstancias, porque habiendo recibido un cablegrama de un señor Buchanan, de Bufalo, en el que se me exige la misma prórroga, le contesté se dirigiera a Berlin, imponiendo al mismo tiempo a mis poderdantes de lo ocurrido, quienes han dicho a Buchanan que estarían dispuestos a considerar la prolongación del plazo, siempre que el Gobierno se dirigiera directamente a ellos".

Y como, por otra parte, las negociaciones entabladas nuevamente continúan esperando únicamente la resolución del Disconto, en cuyas negociaciones, entre otras cláusulas, hay la siguiente: Art. 27: Es condición de este contrato, para que tenga toda su fuerza y vigor, que se haya recogido previamente el empréstito venezolano de 1896, según el Art. 24 del contrato de 15 de abril de 1896, entre el Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela y la Dirección del Disconto Gesellschaft de Berlín.

Reitero a Ud. la súplica hecha en mi carta del 18 de abril del corriente año.

Soy su afmo. amgio,

CIPRIANO CASTRO

(351)

Caracas, 19 de julio de 1901

Señor
Miguel E. Pardo
92, rue de Longchamps
París.

Estimado amigo:

Junto con su apreciable del 24 de junio retropróximo, he recibido el recorte del "Heraldo" contentivo de su crónica, la

cual he hallado excelente y dado órdenes para que sea reproducida en la prensa de aquí.

Dóile mil gracias por todo, salúdolo y me repito su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(352)

Caracas, 19 de julio de 1901

Señor G. Knoop
Ciudad

Estimado amigo:

Reposa en mi poder su atenta carta del 18, y a ella voy a referirme.

Me extraña que, por la circunstancia de estar esperando el Disconto de Berlín algunos datos concretos sobre la nueva negociación y la responsabilidad del sindicato, no haya podido acordar la prórroga pedida por mi a dicho Instituto con fecha 18 de abril ppdo.

Al efecto, para que el Señor Knoop vea cuanto a este respecto se ha hecho, me permito adjuntarle la copia fiel del cablegrama de Berlín que con fecha 2 de abril dirigió el Disconto de Berlín al señor Buchanan, Director en los Estados Unidos de las negociaciones, por el cual verá Ud. que únicamente se esperaba la solicitud del Gobierno de Venezuela la cual he hecho por dos veces y la reitero hoy por la tercera y última vez. Más extraño aún ha sido a este Gobierno, la circunstancia anotada por el señor Knoop de que por el regreso de los comisionados de New York sin ningún resultado definitivo etc., "daba por terminada la oferta hecha por el Gobierno de Venezuela de rescatar el empréstito venezolano de 1896", y, ¿cómo podía verificarse dicho empréstito si el Disconto Gesellschaft no daba su asentimiento para que pudiera realizarse la operación si así lo requiere el artículo 24 del contrato como ya lo he dicho en otras ocasiones?

Escaneado con CamScanner

Respecto a los intereses vencidos, el Sr. Knoop, por correspondencia anterior y según lo convenido con el Señor Fabricio Conde, sabe perfectamente a qué atenerse.

Quiero por último que conste que el Gobierno de Venezuela ha hecho las gestiones que podía y debía hacer en el sentido de satisfacer en su acreencia al Disconto Gesellschaft por los medios legales que la discresión y la prudencia le han sugerido en la situación difícil porque ha venido atravesando el País por circunstancias ajenas a la voluntad del Gobierno. Con toda consideración me repito de Ud. amigo afmo.

CIPRIANO CASTRO

(353)

Caracas, 13 de agosto de 1901

Señor Dr.
F. A. Rísquez
Madrid.
Mi estimado amigo:

El Excelentísimo Señor Don Agustín González del Campillo, Ministro Plenipotenciario de S. M. C., falleció en esta capital el sábado último. El Gobierno de Venezuela, atento al alto carácter diplomático del finado, así como a la Nación ilustre que representaba, decretó honores oficiales para la inhumación del cadáver, que tuvo toda la solemnidad de un duelo social, porque merecida altura de general aprecio había alcanzado por la excelencia de sus condiciones el señor del Campillo. Pero a mis deberes de Jefe del Estado para con el Representante de una Nación amiga, quise y quiero agregar los que me cumplen como amigo personal que fuí de quien supo serlo, tan constante como afectuosamente, de Venezuela y de su Gobierno.

Así, yo deseo que la familia del ilustre finado conserve como un recuerdo de nuestra cordialidad, la ofrenda que en mi nombre y el de mi esposa fue depositada sobre el féretro, a cuyo efecto la envío a U. para que se sirva entregarla a la referida familia, ratificándole nuestros sentimientos de profunda pena por la pérdida de nuestro excelente amigo.

Lo soy de U. afmo.,

CIPRIANO CASTRO

(354)

Caracas, 5 de setiembre de 1901

Señor César Zumeta
New York

Estimado amigo:

Recibida su correspondencia del 24.

La intervención solicitada por el Ministro colombiano es una prueba del poco patriotismo de los godos de Bogotá, y demuestra muy poca fe en las energías de su causa.

Yo espero los acontecimientos con serenidad de ánimo, fortalecida por mis convicciones de jefe de una causa prestigiosa, y por la confianza que tengo en los poderosos elementos de que dispone el Gobierno.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(355)

Caracas, 9 de setiembre de 1901

Señor Luis Bonafoux
París.

Tengo leída su carta del 18 del ppdo. mes. Agradezco sus sinceras manifestaciones de adhesión al Gobierno que presido.

He leído El Heraldo de París que trae un buen artículo de nuestro amigo Pardo. Yo estoy satisfecho de la actitud de Ustedes, y aprecio en lo que valen sus trabajos en la prensa.

Ustedes, a la distancia no pueden apreciar con exactitud la verdadera situación de nuestros asuntos con Colombia. En el fondo de esas dificultades no hay en verdad sino la ojeriza de los godos de Colombia a los Gobiernos liberales de las Repúblicas vecinas. Es, pues, la eterna lucha entre las dos tendencias que se disputan la influencia en los destinos de las naciones, con la circunstancia favorable de que el Gobierno conservador de Colombia está combatido por la anarquía de sus elementos y por mil otras calamidades públicas. Además, la guerra interna que sostiene el Partido Liberal en Colombia,

Escaneado con CamScanner

ya por los dos largos años, gana el terreno que pierde el Gobierno con sus errores y el que ella le hace desalojar con el empuje de sus ejércitos. Esa es la verdad de las cosas, muy distinta de la algarada escandalosa de los corresponsales y reporters de la prensa americana y europea.

Estas ideas le pueden servir para hablar en propiedad de la verdadera situación del llamado conflicto Venezuela-Colombia.

Lo saluda afectuosamente su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(356)

Caracas, 9 de setiembre de 1901

Sr. Miguel Eduardo Pardo
París.

Estimado amigo:

Con su carta del 20 he recibido El Heraldo y he tenido el gusto de leer su buen artículo.

A Bonafoux escribo y le hago algunas apreciaciones que sería conveniente que Ud. conociera para que le sirvan de norma a los trabajos periódicos políticos relacionados con el armado conflicto de Venezuela y Colombia.

Ninguna novedad por aquí.

Lo saluda afectuosamente su siempre amigo,

CIPRIANO CASTRO

(357)

Caracas, 19 de setiembre de 1901

Sr. Dr. José Gil Fortoul
México.

Apreciado amigo:

Esta carta la pondrá en sus manos el Dr. M. M. Galavís, nombrado en unión de Ud. para representar a Venezuela en el Congreso Pan Americano que se reunirá en esa Capital en el próximo mes de octubre.

Al elegirlo a Ud., he tenido en cuenta su ilustración, competencia y patriotismo, y su decisión por esta actualidad que le cuenta entre sus buenos amigos.

Además de las instrucciones escritas que les comunica el Departamento de Relaciones Exteriores, de acuerdo con ellas lleva el doctor Galavís mis instrucciones verbales y privadas a las que dará Usted crédito y cumplimiento.

Posesionados ustedes de la trascendencia de los trabajos de ese Congreso, deben aprovechar la oportunidad de las ventajas de nuestra situación en ese Cuerpo, para cumplir la misión que tienen con inteligencia y eficacia.

En carta que le escribo al Sr. General Don Porfirio Díaz le digo que Uds. le harán una visita en mi nombre.

Buen éxito les deseo.

Soy su amigo afmo.

CIPRIANO CASTRO

(358)

Caracas, 16 de octubre de 1901

Sr. Dr. A. Díaz Guerra
15-25 Whitehall
Street
Kemble-Building.

Estimado amigo:

El amigo Rendiles puso en mis manos su atenta carta del 3 junto con su apreciable recuerdo que usaré en nombre de Usted. Le doy las gracias.

Al amigo González Esteves remito unas notas para que las pase, en asocio de Ud. al idioma inglés, y luego vean la luz pública en uno de los periódicos de esa Ciudad, con los comentarios que de aquellas noticias se desprenden. Esto último queda al cargo de Ud. y González se encargará de su publicación.

Ninguna novedad ocurre por acá.

Lo saluda afectuosamente

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(359)

Caracas, 16 de octubre de 1901

Señor Don R. Blanco Fombona
Amsterdam
(Holanda)

Mi estimado amigo:

He tenido el gusto de leer su carta del 21 y los periódicos de que en ella me habla.

Ha de saber Ud. que todas las informaciones que respecto de nosotros publica la prensa europea, son falsas y se redactan en los comités revolucionarios de estas Antillas. Puede Ud., pues, desmentirlas en términos generales. Por la República no hay novedad. Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(360)

Caracas, 30 de Octubre de 1901

Señor César Zumeta
New York

Estimado amigo:

He leído su carta fecha 18.

No conozco todavía los documentos de Urbaneja y de Andrade. Me figuro lo que pueda decir Urbaneja con su carácter violento y la pretensa autoridad de que dice estar investido; pero, lo que no puedo imaginarme es lo que diga Andrade, jamás había visto a un hombre colocado en una situación más ridícula.

Tarde vienen los agitadores a hablar en proclamas, pues ya Ud., sabrá que antier declaré oficialmente restablecida la paz interna del país.

Respecto de J. P. Peñaloza, es mi opinión que no ande en tráficos revolucionarios, mucho menos en convivencia con los godos de Colombia, pues hasta hace poco lo tuvieron preso en el Panóptico de Bogotá.

Acerca del vapor armado en guerra que dicen que Colombia le ha ofrecido a los Andrade, es especie que da risa, pues sabemos que para transportar sus tropas, entre las puertas del Atlántico, tienen que fletar al Alexandre y pagarle adelantado y en efectivo. Nada más tengo por comunicarle por ahora.

Le saluda cordialmente.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(361)

Caracas, 8 de Enero de 1902

Señor
J. E. González Estéves

New York.

Estimado amigo:

Recibida su correspondencia.

La revolución está terminada y puedo resumir la situación así: Mendoza, vía de Colombia a donde llegará a morirse porque las marchas que ha hecho son para haberle derretido las entrañas a cualquiera que tenga 40 años menos que él; Hernández se ha internado solo y a pie en esas montañas de Aragua; Pietri en la cárcel. El vapor no ha podido hacer un solo desembarque, y espero que de un momento a otro se tropieze con nuestra escuadra que lo persigue. Las demás guerrillas internas peleadas y destruidas no tienen ninguna importancia. La cacareada cuestión alemana nunca ha constitutido un peligro para nuestras buenas relaciones con aquel Imperio; y la actitud del Gobierno ante lo sabusos de Knoop, el Director del Ferrocarril Alemán, dio por resultado un triunfo moral de gran trascendencia para nosotros, pues declarado Knoop persona no grata fue reemplazado y la compañía reconoció formalmente el derecho del Gobierno a transportar sus tropas, y elementos de guerra, a lo cual ellos se habían opuesto. Este asunto ha quedado pues arreglado satisfactoriamente, y en consecuencia hoy restablecido el tráfico.

Le deseo un Año Nuevo de completa ventura y soy siempre su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(362)

Caracas, 8 de enero de 1902

Sr. C. B. Figueredo
Puerto España.

Estimado amigo:

La carta que Ud. me anunció como muy importante y que venía por el vapor Yucatán no la he recibido. Dígame a qué obedece esa falta.

Ninguna novedad por aquí.
Soy su afmo .amigo,

CIPRIANO CASTRO

P. D.—A pesar de haber contado en esta vez los revolucionarios con un buen vapor cargado de toda clase de elementos de guerra, y a pesar de haber contado esa revolución con la traición del Ministro de la Guerra y de otros funcionarios públicos, fue vencida en horas y a la fecha no quedan de ella sino algunas guerrillas sin ninguna importancia.

En cuanto a los conflictos internacionales en que han querido presentar a Venezuela comprometida y agobiada, todo ha sido intriga de nuestros compatriotas enemigos, pues, a nuestra Cancillería no ha llegado en ninguna forma nada relacionado con esos supuestos conflictos. Con excepción de Colombia, nuestras relaciones políticas con las naciones extranjeras son hoy cordiales como ayer. Con el Ferrocarril Alemán tuvimos un incidente causado por las intemperancias de su Director Knoop. El origen de ese incidente está extensamente explicado en la publicación que hizo el Gobierno en Boletín especial y en La Gaceta de la cual debes estar enterado. Ese incidente que dio lugar a una orden del Gobierno de suspender el tráfico, se ha resuelto por un arreglo que constituye un triunfo moral de gran trascendencia para esta situación. En síntesis, la Dirección del Ferrocarril reconoce la obligación en que está de transportar las tropas y elementos de guerra del Gobierno, y en sustitución de Knoop, declarado persona no grata, ha entrado a desempeñar la dirección de esa compañía el señor Cañas. Vale.

CIPRIANO CASTRO

(363)

Caracas, 17 de Enero de 1902

Señor Manuel Revenga
Cónsul General de Venezuela
Hamburgo.

Estimado amigo:

He recibido su carta fecha 19 del pasado.

Los conflictos internacionales de Venezuela están en la imaginación del ciego Becerra, de algunos Cónsules colombianos en las Antillas y de la fracción de compatriotas que revolucionan en Trinidad y Curazao.

Las demostraciones navales, los ultimatum, los reclamos por la fuerza y las demás fórmulas de la hostilidad manejadas a su gusto en las informaciones cablegráficas que mandan diariamente a Europa nuestros enemigos, lejos de ser un mal, es a mi juicio un honroso beneficio para nosotros. En efecto Usted habrá observado que hace más de un año viene siendo Venezuela objeto de la atención del mundo por virtud de esas alarmantes y falsas afirmaciones.

Si tuviéramos la paciencia de leer hoy todos los cablegramas de los imaginarios conflictos de Venezuela, podríamos apreciar que la obra de nuestros enemigos ha sido de provecho para el buen nombre nacional.

Según esas afirmaciones, Venezuela ha visto con desprecio las insinuaciones de la Cancillería colombiana porque dicen que ese asunto se arregla cuando y como ella desee y no cuando Colombia quiera; que al mismo tiempo los Estados Unidos movían sus acorazados con rumbo a nuestras aguas para imponer a nuestra justicia el criterio interesado de **troust** del Asfalto, que cuando esto ocurría rechazábamos los protocolos que Francia nos enviaba en su deseo de reanudar sus relaciones con nosotros, y que últimamente desafiamos las iras del Poder de Alemania, quien dio órdenes a su Escuadra del Atlántico para venir a nuestras aguas. Eso y mucho más han dicho nuestros enemigos a las Agencias Cablegráficas de Europa y el mundo entero ha leido con el interés que se leen esas cosas.

Escaneado con CamScanner

Nos han entablado en arrogante desacuerdo con las grandes Potencias y es de agradecérselos porque, en suma, lo único útil y de verdad que hemos sacado de esas invenciones, es al menos el concepto honroso de hombres dignos, que al fin de algo nos servirá si acaso algún día tengamos que habérnosla en otro terreno con esos adversarios.

Eso en cuanto a los conflictos internacionales, pues en lo que se refiere a nuestras guerrillas internas, no me preocupa lo que piensen los ambiciosos y sólo embarga toda mi atención, la fórmula que he de hallar más discreta y conveniente para los intereses económicos del país.

En paz estamos con todos, menos con el General Matos que anda por esas Antillas de payaso con guantes negros, eso me dice Mijares, ofreciendo todo absolutamente todo, con tal de que lo dejen ocupar la Presidencia de la República.

Si quiere temer a alguien, tema a Matos, pero confíe conmigo en la buena amistad de Alemania y de los Estados Unidos y en el buen sentido de nuestros compatriotas.

Lo saludo cordialmente y soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(364)

Caracas, 1° de marzo de 1902

Sr. Miguel E. Pardo
París.

Estimado amigo:

Recibida su carta del 8 del mes próximo pasado.

En estos días pasados circuló aquí el rumor de que el Dr. Pedro César Dominici, había publicado un folleto, que a juicio de los que dicen conocerlo, es un **vómito** (valga el calificativo en gracia de la propiedad).

La Restauración Liberal se hizo cargo del rumor para desmentirlo apoyado en las protestas de Dominici en favor mío y

de mi Gobierno. Le remito el número de ese periódico donde está el artículo a que me refiero y las cartas en que constan esas protestas.

Como veo por su carta que el rumor en cuestión no es falso, la defensa de la Restauración, a pesar de haber sido sincera, constituye desde luego una arma poderosa contra el insultador y de la cual hará Ud. uso hábil para las refutaciones de que me habla.

Por aquí ninguna novedad.

Con mis cordiales saludos para el amigo Bonafoux, me pongo a las órdenes de Uds. desde hoy a las 4 de la tarde en la Presidencia Constitucional de nuestra querida patria.

CIPRIANO CASTRO

(365)

Caracas, 19 de marzo de 1902

Sr. César Zumeta
París.

Estimado amigo:

Recibida su carta del 25 de febrero último.

El Ministro de Relaciones Exteriores recibió los documentos firmados y mañana será presentado el Protocolo a la consideración del Congreso.

Agradezco sus felicitaciones por mi elección Constitucional y a nombre del Gobierno doy a Ud. las más cumplidas gracias y felicitaciones por sus trabajos y servicios en la realización de nuestras relaciones con ese importante país.

Por aquí ninguna novedad y creo que para el próximo mes estará definitivamente restablecido el orden público. Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(366)

Caracas, 19 de marzo de 1902

Sr. Dr. Manuel Revenga
Hamburgo.

Estimado amigo:

Recibida su carta del 23 de febrero último.

Agradezco sus atentas felicitaciones por mi elección constitucional y por el término feliz de nuestros asuntos internacionales.

Por conducto de su hermano Rafael le remito el pensamiento escrito para "Nuestro Tiempo" y con motivo de la coronación de Alfonzo XIII.

La paz quedará restablecida dentro de breves días.

Mañana someteré a la consideración del Congreso el Protocolo de nuestras relaciones con Francia.

Ninguna novedad por aquí. Lo saluda su amigo.

CIPRIANO CASTRO

(367)

Caracas, 26 de marzo de 1902

Sr.
E. González Estévez
New York.

Estimado amigo:

Recibida su carta del 14 de los corrientes y los recortes de periódicos.

El artículo del Dr. Restrepo, como obra de su clara inteligencia y brillante pluma, me ha parecido muy bueno y lo he mandado reproducir.

La revolución está completamente vencida y espero que para el mes entrante estará pacificado todo el país. Aquí ninguna novedad.

Lo saluda cordialmente su amigo.

CIPRIANO CASTRO

(368)

Caracas, 8 de abril de 1902

Señor
César Zumeta
Liverpool

Estimado amigo:

He tenido el gusto de leer su carta del 10 del próximo pasado marzo.

Sabe Ud. por mi cablegrama y por la información general del cable que el vapor revolucionario, después de haber bombardeado puntos de nuestra costa, como Güiria y Juan Griego; de haber atacado en Cumarebo uno de nuestros barcos de guerra 'General Crespo", y de haber ejercido actos de piratería en nuestras aguas y en las territoriales inglesas perseguido de cerca por nuestros buques, buscó refugio en aguas inglesas y fue admitido a libre plática en Puerto España (Trinidad) como buque que tuviese despachos legales.

Tal proceder de las autoridades trinitarias está de acuerdo con la política reticente del Ministro inglés en el mismo particular; de todo lo cual deducimos que hay una influencia superior que maneja esas cosas con propósitos abiertamente hostiles a Venezuela.

Además, en Trinidad se conspira contra Venezuela, libremente por sus puertos salen las expediciones filibusteras para nuestras costas, armadas hasta los dientes, y Matos ha situado su cuartel general en San Fernando, puerto en las cercanías de Puerto España, desde donde dirige la revolución.

El hecho es que la bandera inglesa ha amparado las fechorías del Pirata, y bajo esa misma bandera está situado el Cuartel general de la revolución que reconoce a Matos por Jefe.

La parcialidad de las autoridades inglesas es manifiesta, pero me resisto a creer que un gobierno serio como el Gobierno inglés comprometa, nada menos que su bandera en aventuras grotescas como la de Matos.

Ud. podrá apreciar con buen criterio esos hechos, y les dará allá la notoriedad que reclaman; de todo lo cual me dará cuenta.

Escaneado con CamScanner

Por lo demás, la revolución vencida en todas partes, no tiene más importancia política que esa dada parcialidad de las autoridades inglesas y del Ministro de S. M. Británica, acreditado ante mi Gobierno.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(369)

Caracas, 18 de abril de 1902

Señor
A. Pietri Daudet
Bruselas.

Estimado amigo:

Le aviso recibo de su última correspondencia.

Todavía estoy de facción venciendo a los impenitentes enemigos del orden y del crédito de nuestra patria, pero afortunadamente mi labor de guerrero que tantos sacrificios nos cuesta, servirá para consolidar por largos años el reinado de la paz; y en breve podremos dedicarnos a restablecer el crédito de Venezuela en el exterior, y la prosperidad nacional.

Reconocido estoy a Ud. por sus honrosos esfuerzos en la prensa, en favor de la patria y de su Gobierno.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(370)

Caracas, 22 de abril de 1902

Excelentísimo Señor Don
Fernando Sánchez
Managua.

Estimado amigo:

Muy grata me ha sido la lectura de su atenta carta del 24 del próximo pasado mes.

En estos últimos días ha habido un gran silencio respecto de los acontecimientos que se desarrollan en Colombia. Nada sabemos de esa misma República.

La revolución que ya tengo vencida en poco tiempo, a pesar de haber visto una conflagración poderosa del capital y las traiciones, ha servido para probar las fuerzas de mi Gobierno y su prestigio.

Muy pronto habré restablecido el orden en todas partes y podré dedicarme a las indispensables labores de la Administración.

Sírvase presentarle mi cordial saludo al General Zelaya.

En mi nombre y en el de mi esposa presento a Ud. y a su honorable familia las veras de nuestra consideración distinguida.

De Ud. atento amigo,

CIPRIANO CASTRO

Acabo de saber la toma de Río Hacha por los revolucionarios colombianos. Vale

CASTRO

(371)

Caracas, 29 de abril de 1902

Sr. E. González Esteves
New York

Estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir su carta del 11 de los corrientes.

Supongo que esos barcos que dicen ha comprado el Gobierno de Colombia sean para recuperar el dominio de sus aguas territoriales del Pacífico.

El General Clodomiro Castillo tomó a Río Hacha el 11 del corriente, y es noticia cierta que todo el Departamento del Magdalena está en poder de los liberales.

Por aquí las cosas de la guerra marchan bien; lo único de alguna importancia que falta por pacificar es el Estado Sucre,

Escaneado con CamScanner

para donde salió el General Juan Vicente Gómez con cinco mil hombres.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(372)

Caracas, 24 de mayo de 1902

Sr. D. Francisco A. Rísquez
Madrid.

Estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir sus apreciables de 19 y del 22 pasados y de estimar sus patrióticos esfuerzos en las gestiones hechas en relación a esas expediciones que para dotarse de buques de guerra, ha organizado Colombia en España.

Francamente, no temo, como Ud., que tales enganches se hayan efectuado contra Venezuela; creo que obedecen a la necesidad que tiene la vecina de rescatar su costa del Pacífico, dominada por los liberales. Ningún país . . equilibrio interno . . . en Colombia, no se tiene medio para pagar las raciones de las tropas y al cambio llega al inverosimil tipo de 7.000%!

Sin embargo, en el supuesto caso de que Colombia nos atacase en el mar, con esos barcos de que Ud. me habla, le aseguro que no saldría muy bien librada de su intento.

Espero que me siga notificando como me ofrece.

Por acá todo bien. Las tropas del Gobierno persiguen activamente a las guerrillas que merodean en el campo, y se preparan a poner inmediato término a la guerra de Oriente.

Le envío mi afectuoso saludo y me repito.

Su amigo

CIPRIANO CASTRO

(373)

Caracas, Junio 11 de 1902

General Máximo Gómez
Habana

Saludo al héroe invicto y felicítolo independencia.

CIPRIANO CASTRO

(374)

Caracas, 28 de junio de 1902

Señor
Carlos E. Jahn
Génova

Estimado amigo:

He recibido su grata de 2 del presente, cuyos intereses particulares he anotado.

Esas propaganda que hacen Orsi y sus socios, en Turín, de nuestro país: constituye la realización de una idea de antiguo arraigo entre los hacendados de Venezuela, que éstos han sabido poner en práctica, como tampoco una semejante, relativo al cacao.

Lo saluda cordialmente su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(375)

Caracas, 6 de diciembre de 1902

Señores
Directores de la "Agencia Pumar"
Presentes

Estimados señores:

Se viene anunciando por la "Agencia Pumar" y algunos otros órganos de la prensa, que naciones extranjeras, entre las cuales se nombra a Inglaterra y a Alemania, se coligan para ejercer actos de violencia contra Venezuela, a efecto de obtener por ese

Escaneado con CamScanner

medio el restablecimiento del servicio de pagos relacionados con la deuda pública, suspendidos por causa de la revolución que acabo de vencer.

En cumplimiento de mis deberes públicos, inherentes a la posición política en que me ha sostenido la opinión nacional, quiero aprovechar esta solemne oportunidad para dar a conocer mi modo de pensar en materia de suyo tan delicada y trascendental.

A pesar del carácter oficial que últimamente se asigna a tales noticias, me he resistido a creerlo, porque no se concibe como naciones civilizadas que cultivan relaciones de amistad cordial con Venezuela, pospongan al atractivo poder de su refinamiento oficial el poder de su fuerza, mayormente cuando la materia de la supuesta diferencia está holgadamente comprendida dentro de la jurisdicción de nuestras leyes que tienen por garantía el principio de justicia que junto con los demás atributos de la autoridad, acabo de sacar incólo robusta y flamante del seno ardiente de su batalla definitiva.

CIPRIANO CASTRO

(376)

Caracas, 9 de diciembre de 1902

Generales Torres, T. F. Arria,
Julio Bello, V. Mora y Carlos Silverio
Puerto Cabello.

De la manera más felona e inusitada los barcos de guerra alemanes e ingleses acaban de cometer el atentado más insólito que registrará la historia en el Puerto de La Guaira, llevándose sin previa declaratoria de guerra los vapores Crespo, Ossún, Totumo y Margarita.

Procedan en consecuencia, para si llega el mismo caso en ese Puerto, como llegará, a prepararse inmediatamente para repeler la fuerza con la fuerza, respondiéndome todos ustedes junto con sus compañeros de que el honor nacional quedará a salvo en todo caso.

También deben proceder a hacer presos a todos los alemanes e ingleses que haya allí, sin ninguna excepción, para que si el

rapaz extranjero ataca que los primeros sobre quién se dispare sea sobre ellos. Así mismo tomarán posesión de todos sus intereses.

Aviseme recibo y cumplimiento.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(377)

Caracas, Diciembre 9 de 1902

Generales Torres, Bello y Mora.
Puerto Cabello.

Procedan sin pérdida de tiempo a tomar posesión del vapor inglés carbonero "Topace", reduciendo a prisión a su tripulación.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(378)

Caracas, 10 de Diciembre de 1902

Gral.
D. B. Ferrer
Maracay.

Por informes recibidos recientemente, tenemos conocimiento de que los liberales tomaron a Bucaramanga apoyados por cuatro Batallones que el Gobierno tenía allí, revistiendo el hecho el carácter de una sublevación; y por parte que se acaba de recibir de Curazao, sabemos también que en las cercanías de Río Hacha se libró un serio combate en el cual fueron derrotadas las fuerzas del Gobierno.

Avíseme recibo.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(379)

Caracas, 10 de Diciembre de 1902

Generales E. Garmendia, Yépez,
y demás firmantes.
Pto. Cabello.

Me satisface la patriótica actitud de ustedes. Con el concurso de todos los venezolanos la soberanía nacional no puede sucumbir.

Amigo y Compatriota,

CIPRIANO CASTRO

(380)

Caracas, 10 de Diciembre de 1902

Leicibabaza
Guaira.

Recibido.

Puede usted permitir que hable el Cónsul americano con los ingleses que están en la casa de la Corporación y puede también permitirle a dicho Cónsul que vaya a bordo de los buques a entregar las notas del Gobierno.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(381)

Caracas, 10 de Diciembre de 1902

Leicibabaza
Guaira.

Ponga inmediatamente en libertad a los ingleses y alemanes que están presos.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

Igual. Para V. Rodríguez - Valencia - Gral. Torres, Bello Mora - Pto. Cabello, Gral. Cabrices - Teques - Gral. Rangel Vilor —9 p.m. G. D.

(382)

Caracas, 11 de Diciembre de 1902

Generales. Castillo y García.
Coro.

Me complace saber que el pueblo coriano heroico por n títulos ha asumido honrosa actitud patriótica ante el conflicto.

CIPRIANO CASTRO

(383)

Caracas, 12 de diciembre de 1902

Generales J. T. Arria, Torres, Bello, Mora y Silverio.
Pto. Cabello.

Sí el desembarco que hagan los vapores de guerra alema e inglés no fuere en actitud hostil, nada deberán hacer usted en su contra, pero si el desembarque fuere a mano armada en actitud hostil, entonces ustedes cumplirán con sus deber patrióticos.

CIPRIANO CASTRO

(384)

Caracas, 12 de diciembre de 1902

Generales Arria, Torres, Bello, Mora
Pto. Cabello.

En el caso de ataque de los vapores, ustedes no deben r sistir en la población, sino en el Fortín Solano.

Anticipense, pues, a pasar allí el parque. Avisen recibo.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(385)

Caracas, 12 de Diciembre de 1902

Leicibabaza
Guaira.

Recibido.

Todas las casas y bienes de los extranjeros deben desembargarse. Lo único que debe quedar embargado y administrándolo por nuestra cuenta es el ferrocarril.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(386)

Caracas, 12 de Diciembre de 1902

Alejandro Mejías
Luis Ramos
Cúa.

La actitud de los laboriosos hijos de Cúa corresponde a la noble actitud del pueblo venezolano en el actual conflicto.

Los felicita,

CIPRIANO CASTRO

(387)

Caracas, 12 de Diciembre de 1902

Felipe S. Maduro
Pto. Cabello.

Por todas las manifestaciones patrióticas que he recibido de esa ciudad veo con gran satisfacción que los heroicos hijos de Pto. Cabello se han puesto a la altura del conflicto, secundando así el movimiento Nacional.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(388)

Caracas, 12 de Diciembre de 1902

Gral.
V. Rodríguez
Valencia.

Recibido.

Los alemanes e ingleses están en libertad de entrar o salir del país como ellos quieran.

El vapor Topeca desembargado puede salir.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(389)

Caracas, 12 de Diciembre de 1902

Generales Torres, Bello, Arria, Silverio y Mora
Pto. Cabello.

Les recomiendo mucha discresión en todo, no debiendo Uds resolver nada importante, sin previa consulta mía.

CIPRIANO CASTRO

(390)

Caracas, 12 de Diciembre de 1902

Gral.
Juan Carabaño G.
Cd. de Cura.

Con indescible satisfacción he leído su telegrama de esta noche. La honorabilidad de los miembros del Directorio patriótico de esa ciudad y el entusiasmo con que todos concurren a inscribirse en la milicia, hablan muy alto del patriotismo de los villacuranos.

Para esa honorable Junta Directiva y demás compatriotas y amigos, mis felicitaciones.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(391)

Caracas, 12 de Diciembre de 1902

Gral.
Celestino Castro
San Cristóbal.

Recibido telegrama.

Creo que por lo desalentado que encuentro al General Uribe por la diversidad de planes que concibe y que ninguno realiza no regresará a esa frontera, y si regresa será como antes a estacionarse allí, por consiguiente debes llamar inmediatamente a los Jefes de la fuerza y exponerles la situación a fin de que tomen alguna resolución, sea para pasar a Santander en apoyo de sus compañeros, sea para ir a Arauca, o sea para venir a Maracaibo con el propósito de seguir a incorporarse al ejército de Río Hacha.

En el caso que pueda resolvieren procederán a licenciar a dicho ejército. Avísame la resolución que tomen.

Por aquí ninguna novedad.

Tuyo,

CIPRIANO CASTRO

(392)

Caracas, Diciembre 12-1902

José Llobetc (cubano)
Pto. Cabello.

En nombre de Venezuela y en el mío manifiesto agradecimiento a los nobles cubanos que hacen causa común con nosotros en el actual conflicto, su actitud digna de admiración y respeto.

CIPRIANO CASTRO

(393)

Caracas. 12 de diciembre de 1902

Dr. E. Guinán
Valencia

Recibí carta.

Como no estás en los antecedentes no puedes apreciar la situación.

En el fondo de este conflicto hay algo más grave que no nos atañe. Fíjate en que se han unido las dos primeras potencias europeas para venir contra nosotros. ¿No crees tú que Venezuela es el pretexto?

El conflicto ha acabado de arruinar las esperanzas de los revolucionarios. Si alguien piensa galvanizar ese cadáver a la sombra de esas dificultades, es un traidor.

CIPRIANO CASTRO

(394)

Caracas, 12 de diciembre de 1902

Señor Dr.
Nicomedes Zuloaga
Presente.

Estimado amigo:

Lleno de patriótica complacencia, he leído el notable escrito de Ud. "El Deber", publicado hoy. Es una genuina exposición la suya, como que está inspirada en la fuente de la verdad y no la informa sino una imparcialidad digna y generosa, cual cumple a un carácter elevado e independiente como el de Ud.

Yo le felicito cordialmente por esa obra, pues ella es muestra de la altivez y del decoro nacionales.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(395)

Caracas, 12 de diciembre de 1902

Señor Pro. Dr.
Juan B. Castro
Presente.

Estimado amigo:

Con mucha satisfacción me he impuesto de su atenta de hoy. Celebro que Ud. y el Clero de la Arquidiócesis estén a la

Escaneado con CamScanner

altura que demanda el patriotismo en las circunstancias actuales.

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(396)

Caracas, 13 de Diciembre de 1902

R. Castro Cárdenas, C. Paz García,
R. Betancourt, Vicente A. Rosales,
L. Paz García y demás jóvenes amigos.
Valencia.

Me siento satisfecho de encontrarme por afortunada coincidencia al frente de los destinos de Venezuela en circunstancias en que esos destinos están amenazados por las dos fuerzas más poderosas de la Europa de modo inusitado, aleve y gratuito; y es mi satisfacción grande y legítima, porque amo la lucha puesto que en ella me he formado, porque me llevan a ella los acontecimientos y voy bien acompañado porque conmigo van la dignidad de la Patria, su bandera sin mancilla, las energías del pueblo venezolano y de su juventud, en la cual tiene la de Carabobo puesto de honor por su tradición gloriosa.

Los felicito de corazón porque sé que están poseídos ustedes del entusiasmo que la Patria reclama de sus hijos en estos momentos de conflicto, para su soberanía e independencia.

Organícense bajo la dirección del Ciudadano Presidente de ese Estado.

Amigo y compatriota,

CIPRIANO CASTRO

(397)

Caracas, 14 de Diciembre de 1902

General
R. T. Fortoul
Puerto Cabello.

Recibido. Comunique Generales Torres Silverio, Mora de que se coloquen con sus fuerzas convenientemente para atacar

al enemigo, si alcanza sobre el Fortín, pero que en todo caso deben esperar para el ataque que ya estén cerca, lo más cerca del Fortín; porque así creo el éxito seguro, por varias razones, entre otras la de que la artillería enemiga no podrá ofender.

Avíse recibo.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(398)

Caracas, Diciembre 16—1902

General Ferrer
La Guaira

Recibido.

La indiscrección del General Nieves es grave, y por consiguiente debe proceder Ud. a reemplazarlo.

Puede permitirse que **algunos** marineros alemanes o ingleses **desarmados** vengan a tierra a las diligencias de mercado y correspondencia, y en ese caso debe tomar Leicibabaza las medidas de policía convenientes, para evitar choques.

Las cantinas y botiquines deben permanecer cerrados.

CIPRIANO CASTRO

(399)

Caracas, Diciembre 17—1902

José Luna, Presbítero Rivero, Dr. E. Teodomiro y demás compatriotas.

Santa Lucía.

Los felicito por la patriótica actitud de ustedes.

Es consolador ver el entusiasmo inusitado que ha producido el actual conflicto en los hidalgos hijos de Venezuela, prestos a sacrificarlo todo en aras de su Patria.

Amigo y compatriota,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(400)

Caracas, 17 de Diciembre de 1902

Gral. Mora y Torres
Puerto Cabello.

Ustedes no deben contestar nada y quedarse tal como están y con todos sus elementos de guerra, para defender nuestra integridad y nuestro derecho en caso de agresión, repeliendo la fuerza con la fuerza.

El General Ovidio Pérez Bustamante, que salió hoy para esa con el carácter de Jefe de Operaciones de ese litoral, debe llegar mañana, y él resolverá entonces los asuntos que puedan presentarse.

CIPRIANO CASTRO

(401)

Caracas, 18 de Diciembre de 1902

General
A. Juárez
Barquisimeto.

Acabo de leer su siempre grata correspondencia que esta vez trae fecha del 14 corriente.

Las advertencias suyas las he tomado en cuenta.

Refiriéndome a la acción de dicha carta, debo decirle, que es de todo punto falsa la noticia que circulaba allá de haber llegado a La Guaira una escuadra alemana con el objeto de cobrar los intereses del Disconto.

Lejos de ese supuesto acto de hostilidad por parte de la marina alemana, he sido objeto de una demostración de cordialidad por parte del Capitán del buque escuela Molke, quien en su viaje por la América arribó a La Guaira en días pasados y por conducto del Ministro Alemán me invitó a un banquete a bordo de su nave, al cual asistí representado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Ya ve Ud., mi amigo, que lo que ha ocurrido es todo lo contrario de lo inventado por nuestros enemigos, invención que por

tratarse de una humillación de la Patria revela de cuánto son capaces nuestros apasionados adversarios. Los saluda cordialmente su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(402)

Caracas, 19 de Diciembre de 1902

Señor
Guillermo Pimentel
Puerto España

Estimado señor y compatriota:

En cuenta de su apreciable del 10 del presente, tengo el gusto de manifestarle que aplaudo la decisión patriótica que le inspiran los desmanes cometidos por los aliados contra Venezuela, a la cual puede Ud. regresar seguro de toda garantía, cuando le parezca bien.

Es de Ud. atto. S S. y compatriota.

CIPRIANO CASTRO

(403)

Caracas 20 de Diciembre de 1902

Dr. Arnal
La Guaira.

Recibido.

Advierto a Ud. que no debe contestar nada a la nota del Vice-Cónsul Inglés relativa a la participación del bloqueo.

Avise recibo.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(404)

Caracas, 20 de Diciembre de 1902

Señor General
Z. Bello Rodríguez
Presente.

Estimado amigo:

Oportunamente recibí su levantada y patriótica carta del 10 anterior, y me es grato manifestarle que su lectura me causó gran satisfacción por cuanto ese documento es muestra de la inquebrantable altivez con que los hijos de Venezuela protestamos contra el ultraje que pretenden los aliados inferir a la soberanía nacional.

Soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(405)

Caracas, 20 de Diciembre de 1902

Señor Doctor
Luis Mata
Puerto España

Estimado amigo:

Poseo su apreciable de 12 del actual y de sus particulares he tomado buena nota.

La Nación está conmigo ante el conflicto que se nos ha planteado por los aliados y puede Ud. descansar en la seguridad de que salvaremos junto con la dignidad nacional, los inteseses de la causa.

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(406)

Caracas, 24 de Diciembre de 1902

Señor General
Domingo A. Carvajal
Curazao.

Estimado amigo:

Su apreciable e interesante del 21 está en mi poder y le agradezco mucho las noticias que me da.

Qué vergüenza para esos señores que declaran **no tener patria**, y para los que ante el conflicto internacional, se ponen de parte de los que han ultrajado a Venezuela!

No deje de tenerme al corriente de todo.

Felices pascuas le desea su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(407)

Caracas, 26 de Diciembre de 1902

Administrador Aduana
Puerto Cabello

Próximamente llegará a ese puerto el vapor Francés Lafayette. No permita Ud. el desembarque sino del pasajero Gral Elías Maduro. Respecto a desembarque y embarque de mercancías, redúzcase estrictamente a las disposiciones del Código de Hacienda, de modo que tan sólo los empleados respectivos puedan comunicarse con dicho vapor.

En cuanto a la correspondencia que lleve, ordénele al Administrador de Correos ver toda la procedente de Martinica, antes de entregarla.

Avíseme recibo.

D. F.
CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(408)

Caracas, 31 de Diciembre de 1902

Señores
Dr. Luis Muñoz Tébar y
Antonio María Martínez
San Germán, P. R.

Estimados compatriotas y amigos:

Con mucha complacencia he leído la apreciable de ustedes, del 13 del presente, que por digna y por patriótica, he dispuesto publicar.

Tengo especial gusto en manifestarles que estimo en alto grado la natural y noble decisión de ustedes por venir a defender la tierra nativa, decisión que no dejaré de aprovechar caso de ser necesaria.

Les saludo cordialmente y quedo de Uds. afectísimo compatriota y amigo.

CIPRIANO CASTRO

(409)

Caracas, 2 de Enero de 1903

Señor
César Zumeta
Nueva York.

Estimado amigo:

Me llena de complacencia su patriótica carta del 12 del pasado y por ella le expreso mi sincero agradecimiento en nombre de la Nación.

En la emergencia en que nos encontramos, he cumplido y seguiré cumpliendo mi deber.

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(410)

Caracas, 3 de Enero de 1903

Señor General
J. F. Carrillo Márquez
Trujillo.

Estimado amigo:

Tengo la complacencia de avisarle recibo de su apreciable carta del 15 del pasado, cuyos generosos conceptos le agradezco.

Celebro que el valiente pueblo trujillano esté apercibido de la defensa de la dignidad de Patria, tan alevosamente agredida por la coalición anglo-germana, y aplaudo la constitución de la Junta Patriótica de que me habla.

Le envío mis votos por su dicha, con motivo del año nuevo y me repito su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(411)

Caracas, 3 de Enero de 1903

Leicibabaza
La Guaira.

Cuando el señor Sehunch a nombre del "Tribune" le vuelva a decir lo que le dijo o cosa por el estilo, Usted puede contestar lo siguiente: "Que como Ud. no puede decir tal cosa al Gobierno, el mismo comandante del Tribune puede venir a decírselo al Gral Castro a Caracas".

CIPRIANO CASTRO

(412)

Caracas, 3 de Enero de 1903

Señor
G. Michelena
Nueva York.

Estimado señor y compatriota:

Su cable de 12 de diciembre último y apreciable carta del 17 del mismo, los recibí oportunamente; y a Ud. y a los demás

Escaneado con CamScanner

venezolanos y españoles que se sirvieron dirigírmelos y en ellos generosa frase de aliento con motivo de la agresión anglo-germana contra Venezuela, les manifiesto mi cordial agradecimiento.

Soy de Ud. atento S. S. y compatriota.

CIPRIANO CASTRO

(413)

Caracas, 3 de Enero de 1903

Señor General
Celestino Castro
San Cristóbal.

Querido Celestino:

Tengo recibida tu apreciable del 13 del pasado, y celebro que el pueblo tachirense, tan digno y abnegado siempre, esté a la altura que demanda el patriotismo a los buenos hijos de Venezuela en estos momentos de conflicto para la Nación.

Recibe un cordial abrazo y los votos que hace por tu felicidad en el nuevo año.

Tue afectísimo hermano,

CIPRIANO CASTRO

(414)

Caracas, 9 de Enero de 1903

General
Víctor Rodríguez
Valencia.

Proceda inmediatamente a enviar una fuerza con las bestias o carros suficientes para recibir 400 y pico de maussers y algunas municiones que el Dr. Antonio Pimentel pone en Güigüe a la disposición del Gobierno, para ayudar a la defensa de la soberanía e independencia de la Patria.

Así mismo ofrece igual número de gente para ponerles en mano cuanto fuese necesario.

CIPRIANO CASTRO

(415)

Caracas, 13 de Enero de 1903

Señor Presidente de la
Unión Ibero Americana
Madrid.

Señor:

Vuestro mensaje del 16 próximo pasado colma de satisfacción mi espíritu por los elevados sentimientos que lo inspiran, y experimento el mayor placer de manifestarlo así a la honorable corporación que presidís.

La altivez conque Venezuela se irguió ante la gratuita agresión de Inglaterra, Alemania e Italia, coligadas por motivos lo mismo justos que discutibles, ha determinado la aceptación de un arbitraje que sigue poniendo a salvo nuestra dignidad.

En nombre de la República presento a la Unidad Ibero Americana la expresión de sincera gratitud por las generosas pruebas de simpatía con que la ha favorecido vuestro citado mensaje, y aprovecho la ocasión para testimoniarle nuestra elevada consideración.

Atentamente,

CIPRIANO CASTRO

(416)

Caracas, 13 de Enero de 1903

Señor Doctor
Santiago Briceño
Táriba.

Mi estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir su apreciable correspondencia, cuyos generosos conceptos me honran cordialmente.

Hoy ya está ganado el triunfo moral de Venezuela sobre sus alevosos agresores, grandes por su fuerza pero empequeñecidos en este lance por sus procedimientos bárbaros; porque he logrado, a fuerza de ceñirme el deber, que la cuestión sea sometida al arbitraje. Nuestro poderista va en camino de los Estados

Escaneado con CamScanner

Unidos para arreglar el asunto conforme a los mandatos que impone la civilización y la altura ciudadana.

Reciba el afectuoso saludo de su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(417)

Caracas, 13 de Enero de 1903

Señor Doctor
F. A. Risquez
Madrid.

Mi estimado amigo:

Tengo el placer de avisarle recibo de su grata 23 del pasado.

En la agresión de que ha sido materialmente víctima nuestra Patria, hemos alcanzado el triunfo moral a fuerza de entereza y de dignidad; para lograr ese éxito me ha bastado ceñirme austeramente al cumplimiento de mi deber, oponiendo el civilizado recurso del arbitraje a los brutos procederes de nuestros poderosos adversarios... y la partida está ganada!

Le saluda cordialmente su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(418)

Caracas, 14 de Enero de 1903

Señor ex-Ministro
Don R. M. Palacio
Barranquilla.

Estimado Seño:

No tengo el honor de conocer a Ud. personalmente, pero su brillante y patriótico documento me ha impresionado de tal manera, que puedo decir que esta carta la dicta el corazón.

Como el momento es solemne, quiero que sepa Ud. ante todo, aun cuando la alusión es personal, que quien hoy con satisfacción sin igual, se dirige a usted, es quizá el menos meritorio

de los venezolanos, pero quien por su ardiente patriotismo, enamorado del engrandecimiento y prosperidad de su patria, no ha omitido sacrificios hasta el de asumir la responsabilidad de errores ajenos, combatidos por algunos de sus compatriotas que quizá ofuscados por las pasiones no han querido o podido comprenderlo. Se me ha obligado en apoyo de mis ideales a recurrir en muchos de esos casos, a la razón de la fuerza, y no a la razón de las profundas y correctas convicciones que es la que debiera imponerse siempre.

Necesaria he juzgado esta somera explicación, porque cuando tropiezo en el camino de mi vida pública, que por fuerza ha tenido que ser muy combatida, toda vez que he venido impulsando **nuevos ideales y nuevas costumbres;** cuando tropiezo, digo, con hombres austeros y patriotas que saben darse cuenta de las cosas e interpretarlas, como justamente acontece con usted, en las actuales difíciles circunstancias porque atraviesa Venezuela, me creo en el deber de explicar algo que acaso podría empequeñecerme en la acepción moral de los hechos y de los acontecimientos.

Necesito, en resumen, que usted y todos los colombianos que con ojos fraternales nos miran hoy en tan grave conflicto, y nos contemplan en nuestras inmensas desgracias, no tengan ni la más débil duda respecto a la conducta honrada, leal y verdaderamente patriótica del Gobierno que en el actual momento histórico me ha tocado presidir.

Señor: el mundo marcha ávido de sucesos más bien vulgares que morales y levantados; y de allí que nuestras Repúblicas abatidas y casi postradas por ambiciones de unos y errores de muchos, sean el blanco de los poderosos extranjeros que, si pusilámines para encararse con los fuertes, discutiendo y reclamando por los derechos del hombre, como en no lejanos tiempos lo hiciera la Gran República Francesa, y lo practica hoy en el seno del trabajo la Gran República del Norte, hacen alarde de su fuerza con los débiles, a quienes precisamente deberían amparar para estimularlos con el brillo de la cultura y de la civilización que decantan, y facilitarlas al desenvolvimiento de sus progresos.

El Gobierno de Venezuela que tengo el honor de presidir, se ha puesto a la altura de sus sagrados deberes, y pronunció la palabra de reconciliación y confraternidad de todos los ve-

Escaneado con CamScanner

nezolanos, a la cual han correspondido la mayor parte verdaderamente buena y patriota, quedando únicamente remisos los malos hijos y los culpables, los que no pueden levantarse una línea sobre el nivel de su propia estatura, porque nacieron pigneos y tienen que desaparecer enanos, llevando las maldiciones de todo su pueblo.

Viene usted hoy, con su voz autorizada, encarnando la confraternidad antiguo-colombiana, llevando las palabras de aliento patriótico con que un pueblo hermano concurre a compartir con Venezuela su justa indignación en asunto de tanta gravedad y trascendencia para el porvenir del Continente americano. Sea usted bienvenido y todos los que como usted piensan; y sea esta ocasión, por ello, de dar público testimonio de la gratitud que para nuestros hermanos de Colombia, como para todas las naciones del Orbe, tiene Venezuela y su Gobierno en la actual emergencia, en que han sido heridas en nosotros todas las prerrogativas y todos los fueros consagrados por el derecho y la civilización en los pueblos cultos da la tierra.

Más todavía, quiero dar una prueba de esa unión y confraternidad americana de que he sido propagandista en el seno de la justicia y de la equidad —a pesar de haber suspendido el Gobierno de Colombia, las relaciones amistosas llevadas con Venezuela, por razones que no es oportuno rememorar— disponiendo al efecto poner en vigencia el Decreto de 4 de marzo, de 1901, que permitía el tráfico de Puerto Villamizar a Encontrados, y que por razones de orden público el Gobierno de Venezuela se vio en la necesidad de interrumpir; pues tengo la profunda convicción de que el pueblo colombiano de hoy es el mismo de aquellos días gloriosos de nuestra emancipación que tan oportunamente rememora usted en su importante carta, y no dudo un instante que llegado el caso tengamos en el suelo venezolano nuevos Ricaurte, nuevos Girardot y nuevos Padilla.

Con toda consideración me suscribo de usted atento seguro servidor y amigo,

CIPRIANO CASTRO

(419)

Caracas, 14 de Enero de 1903

Señor Lcdo.
Valentín Rescenden
Aguascalientes
México.

Señor de toda mi consideración:

Está en mi poder la apreciable comunicación de Ud. de 14 de diciembre último en la cual, y en nombre de los intelectuales de Aguascalientes, se sirve Ud. manifestar su simpatía por mí y por la Nación que tengo el honor de presidir.

Agradezco sinceramente tan espontánea y generosa demostración y me es placentero ofrecer a Ud. y al distinguido grupo que ha sido intérprete la expresión de mi cordial aprecio.

CIPRIANO CASTRO

(420)

Caracas, 24 de Enero de 1903

Señor Doctor
Alejandro Urbaneja
Presente.

Estimado amigo:

Tengo el gusto de acusar recibo de su carta de hoy.

He visto con sumo agrado la felicitación patriótica que el Sr. General José Manuel Hernández y Ud. se han servido dirigirme con motivo del hermoso triunfo obtenido sobre el invasor por nuestros amigos en la Fortaleza de San Carlos, hecho que demuestra una vez más de lo que es capaz un pueblo altivo y digno cuando se trata de resguardar su honra y su dignidad

Hago votos porque este hecho que ha conmovido su fibra patriótica obtenga igual ejemplo entre los demás hijos de Venezuela, viniendo por fin a servir de lazo de verdadera unión entre todos los venezolanos para que esta cara Patria, renaciendo de entre sus propias cenizas, sea elevada al impulso de todos sus hijos al más alto grado de prosperidad y gloria.

Escaneado con CamScanner

Respecto del Señor General Hernández no me ha extrañado en la presente ocasión, su actitud, una vez que parte del sentimiento patriótico que le domina rinde fervoroso culto a su palabra, cosa que redundará en positivos y benéficos resultados para el porvenir de la República que hoy más que nunca necesita del concurso de todos los hombres de verdadera importancia y acendrado patriotismo.

Soy S. S. y amigo afmo.

CIPRIANO CASTRO

(421)

Caracas, 18 de Febrero de 1903

Señor General
Celestino Castro
San Cristóbal.

Estimado Celestino:

Feliz y honrosamente para Venezuela ha sido arreglado el conflicto internacional en el cual hemos representado un papel importantísimo en medio de la admiración y el aplauso universal.

Mi actitud resueltamente enérgica, y la heróica resistencia en el Castillo de San Carlos, salvaron el honor y la integridad nacionales de humillaciones y vergüenzas.

En síntesis el arreglo es el siguiente: "Washington 14 de febrero, 2 p.m. Todos los buques venezolanos serán devueltos. Pagué anoche cinco mil quinientas libras a la Gran Bretaña conseguidas de Boulton. Venezuela debe pagar una suma igual a Alemania dentro de treinta días, y la misma cantidad a Italia dentro de sesenta días. El único otro pago en efectivo consiste en una suma de cerca de 1.500.000 bolívares; esta suma debe pagarse a Alemania dentro de cinco meses, un quinto el 15 de Marzo y después un quinto cada mes. La cuestión de tratamiento se someterá a La Haya.

El 30% de los ingresos de las Aduanas de La Guaira y Puerto Cabello debe entregarse el primero de Abril y el primer día de cada mes al representante del Banco de Inglaterra en Caracas

hasta que La Haya haga su decisión y después será distribuida de acuerdo con la decisión de La Haya.

Todos los tratados continuarán vigentes. Italia obtiene "la cláusula de la nación más favorecida". Enviaré protocolos de hoy en una semana. Bowen".

La destruida y desprestigiada revolución de Matos que quiso aprovecarse de la gravedad del conflicto para enderezar su suerte, salió mal librada en su criminal y vergonzoso empeño, pues, a pesar de todo, a pesar de que Colombia les dio en Barranquilla armas y cápsulas, que transportaron en la goleta Meritao limpia, contando con el bloqueo con ellos, no pudieron ni siquiera sostener la situación en que los encontró el conflicto, y así fue que Riera fue derrotado en Coro con pérdidas considerables y herido salió a refugiarse en Paraguaná; que Peñaloza evacuó a Barquisimeto a la aproximación de Baptista y González Pacheco; y que en Oriente fueron detenidos los núcleos principales de la revolución. Además pacifiqué todos los Estados del Centro y Sur de Occidente.

Creo que muy en breve estará pacificada la República.

Los periódicos te informarán de todas las peripecias de estos meses en que hemos estado incomunicados.

El General Hernández con su partido está todo a las órdenes del Gobierno.

Dale algún auxilio a la familia de Román Moreno.

Saludos, te abraza,

CIPRIANO CASTRO

(422)

Caracas, 18 de Febrero de 1903

Señor General
Leopoldo Baptista
Trujillo.

Estimado Leopoldo:

Feliz y honrosamente para Venezuela ha terminado el conflicto internacional ,en el cual hemos representado un papel importatísimo en medio de la admiración y aplauso universal.

Escaneado con CamScanner

Mi actitud resueltamente enérgica y la heróica resistencia de Jorge Bello en el Castillo San Carlos, salvaron el honor y la integridad nacionales, de humillaciones y vergüenzas.

En sítesis, el arreglo es el siguiente: "Washington 14 de febrero, 2 p. m. Todos los buques venezolanos serán devueltos. Pagué anoche cinco mil quinientas libras a Gran Bretaña, conseguidos de Boulton. Venezuela debe pagar una suma igual a Alemania, dentro de treinta días y la misma cantidad a Italia dentro de sesenta. El único otro pago en efectivo consiste en una suma de cerca de 1.580.000 bolívares; esta suma debe pagarse a Alemania dentro de cinco meses, un quinto el 15 de Marzo y después un quinto cada mes. La cuestión de tratamiento se someterá a La Haya. El 30% de los ingresos de las Aduanas de Puerto Cabello Y La Guaira debe entregarse el primero de Abril y el primer día de cada mes al representante del Banco de Inglaterra en Caracas hasta que La Haya haga su decisión, y después será distribuido de acuerdo con la decisión de La Haya.

Todos los tratados continuarán vigentes. Italia obtiene la cláusula de la nacin más favorecida. Enviaré los protocolos de hoy en una semana. Bowen".

A pesar del conflicto interno y de la infamia de Matos, que quiso aprovechar las desgracias de la Patria para enderezar la suerte de sus esperanzas, los núcleos que quedaban de esa revolución sufrieron serios golpes en Coro con la destrucción y herida de Riera, en Occidente con la casi dispersión de Peñaloza y Solaguie y la fuga de Luciano Mendoza a Curazao, en Occidente con la estupenda derrota que le dio Velutini a Morales y demás revolucionarios y con el combate de Camatagua en que quedó preso Azuaje, el único de importancia que tenía Rolando. El Centro y Sur de Occidente está en paz.

No queda pues, problema militar que resolver, y creo que un poco de actividad, habremos pacificado el país dentro de poco tiempo.

Por los periódicos te impondrás mejor de nuestra buena situación.

Saludos al .General Araujo y demás amigos, especialmente a tu papá.

Tu amigo afmo.

CIPRIANO CASTRO

(423)

Caracas, 27 de Marzo de 1903

Señor
Henry Romain
París.

Estimado señor y amigo:

Con especial placer he leído su atenta carta del 28 de febrero último, y mucho agradezco a Ud. las felicitaciones que me envía.

Mi firmeza ante la agresión de los aliados, aunque aparentemente personal, no fue sino la interpretación de la firmeza del pueblo venezolano, cuyo patriotismo se conserva inmaculado y vigoroso como el día en que selló en Carabobo su propia independencia, como el día en que refrendó, en Ayacucho, la de todo el continente.

Leo siempre con el mayor interés sus trabajos en "La Revue Diplomatique" y aun los hago traducir y publicar en nuestra prensa.

Por este correo le remito copia de mi Mensaje al Congreso y las de otros documentos relativos al mismo.

Sírvase aceptar el testimonio de la consideración con que soy de Ud. atento servidor y amigo,

CIPRIANO CASTRO

(424)

Caracas, 30 de Marzo de 1903

Señor
Rafael M. Palacios
Barranquilla.

Estimado amigo:

He leído con el mayor interés su apreciable carta del 15 del presente.

Mi actitud ante el conflicto extranjero no podía ser otra que la adoptada, pues que mi deber era ponerme a la altura del

Escaneado con CamScanner

patriotismo venezolano y de la honra de Sur-América, mal juzgados por la soberbia ambición de los aliados, en especial de Alemania.

Comprendo muy bien que el peligro que corren las repúblicas del Sur no está sino conjurado por el momento; que la necesidad expansionista de Alemania, y aún de Austria e Italia, que no tienen colonias propiamente tales, funde sobre nuestras cabezas de un modo amenazante; que sin la confederación de los Estados cuya integridad se piensa en atacar nuestro porvenir puede llegar a ser como el de Africa. Pero también recuerdo, con amargura, las veces que ha abortado el proyecto de unión de nuestras nacionalidades para hacer frente a la invasión europea que se cierne fatídicamente sobre estos países desde que se fundó la Santa Alianza. Sin embargo, la necesidad de esa liga es imperiosa, al menos para las repúblicas tropicales que son las más débiles y codiciadas, por el pronto. Chile y la Argentina quizá, por su poder y su distancia, por sus intereses distintos a los nuestros, retardarán con su abstención el momento en que declaremos ante el mundo que estamos cubiertos de toda contingencia; pero hallaremos la compensación en el apoyo de los Estados Unidos, tan interesado casi como nosotros en la grandiosa idea, debida al genio de nuestro Libertador.

Fervoroso partidario de ese pacto internacional, yo contribuiría gustoso a su realización y ojalá que la fortuna me depare esa gloria.

Mucho le agradezco a Ud. su deseo de que sea yo quien unifique la defensa latino-americana y plugiera a Dios que así fuera para honra y gloria de mi patria¡

Con esta consideración y alto aprecio, me repito de Ud. atento servidor y amigo,

CIPRIANO CASTRO

Le adjunto los documentos presentados por mí al Congreso Nacional.

(425)

Caracas, 1 de Mayo de 1903

Señor
Herbert W. Bowen
5 East, 63 Street
Nueva York.

Estimado amigo:

He leído con placer su apreciable de 18 del pasado y me apena saber la indisposición de su esposa, por cuya salud hago sinceros votos.

Digna de aplauso ha considerado todo el mundo la firme conducta de Ud. al defender ante los aliados la causa de Venezuela, y yo me complazco en ello patriótica y personalmente.

Contento por saber que muy pronto regresarán Ud. y su señora al seno de esta sociedad que tanto les aprecia, y más hoy por la decisión y el entusiasmo con que ha luchado Ud. por nuestros intereses, me es grato enviarle un cordial saludo y la expresión del aprecio con que soy su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(426)

Caracas, 11 de mayo de 1903

Señor
Rafael M. Palacio
Barranquilla.

Mi estimado amigo:

Con el placer que me causa la lectura de su ilustrada correspondncia, me impuse del interesante contenido de su apreciable carta 20 del pasado, cuyos conceptos están en perfecto acuerdo fundados con mi criterio que ya Ud. conoce —sobre la Liga intercontinental suramericana.

Por este correo, tengo el gusto de remitirle, certificado un paquete conteniendo cien tubos de fluído vacuno, bien conservado y fresco, lisonjeándome el que le sean a usted y a

Escaneado con CamScanner

las personas de esa ciudad entre quienes los distribuya de verdadera utilidad.

Soy con toda consideración y afecto su cordial amigo,

CIPRIANO CASTRO

Felicito a Ud. por su notable carta dirigida al redactor de Rigoleto y publicada en dicho periódico. Vale

CASTRO

(427)

Caracas, 1 de Junio de 1903

Honorable Señor
Herbert W. Bowen
Presente.

Estimado amigo:

Le aviso recibo de su apreciable 30 del pasado, cuyo contenido aprecio debidamente.

El General Velutini no puede hacer arreglo definitivo alguno con acreedores de Venezuela; cualquiera que proyecte tiene que ser aprobado por mí, pues él no trataría sino adreferendum.

Cuando estaba Ud. en los Estados Unidos llamé la atención de Mister Russel hacia el hecho de que el Cónsul de dicha República en Trinidad se mezcla en los manejos de los revolucionarios venezolanos asilados en esa antilla. La parcialidad del expresado funcionario es de pública notoriedad. Copio, a continuación, un párrafo de carta que acabo de recibir de Puerto España y que confirma lo expuesto:

"Ya en meses pasados escribí a Caracas y sugería la idea de que el Gobierno eliminase la Aduana de Ciudad Bolívar y la decretase en Barrancas; si esto pudiese ser hacedero, creo que sería una medida buena para evitar la comunicación con Ciudad Bolívar y la introducción de parque que descaradamente hace la compañía del Orinoco de acuerdo con los revolucionarios de aquí; **todos éstos, tanto la Compañía como los demás se**

encuentran apoyados por el Cónsul americano de este lugar, quien no dudo tenga participación de utilidades en esos manejos. Bueno sería que el Gobierno llamase la atención sobre esto al Ministro americano".

Sin otro particular a que referirme, quedo de Ud. su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(428)

Caracas, 4 de junio de 1903

Señor
M. W. Russell
Presente.

Estimado amigo:

Molesto a usted para que se sirva informarme si es verdad que el Arbitro americano pertenece a la familia del Señor Olcott, y en qué grado es el parentesco.

Se repite a sus órdenes, su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(429)

Caracas, 17 de junio de 1903

Señor General
E. Chalbaud Cardona
Mérida

Estimado amigo:

Le acompaño el Nº 730 de "El Constitucional", de esta ciudad, para que, por la lista de Reclamaciones italianas en él publicada, se imponga Ud. de quienes son los extranjeros que en ese Estado viven y que contribuyen a la difícil situación que nos condujo a la guerra internacional. Además, para que Ud. en justa represalia, pero siempre dentro de la ley, les hostilice subiéndoles las patentes y por cuantos medios lícitos sean necesarios.

Escaneado con CamScanner

Le llamo la atención sobre el crecido número de reclamantes de Ejido.

En todo proceda con discreción.

Después que se imponga del contenido de esta carta, destrúyala.

Su afectísimo amigo,

CIPRIANO CASTRO

(430)

Caracas, 25 de Junio de 1903

Señor General
José A. Velutini
París.

Estimado amigo:

Hoy 25 recibí su carta del 25 de mayo, la carta extraviada que dio lugar a mis cablegramas últimos.

Razón tenía yo para mis sospechas, pues su carta la he recibido con visibles muestras de que ha sido violada. En efecto, le devuelvo el sobre para que vea las huellas que dejó el violador y le advierto que la carta estaba pegada al interior del sobre tan firmemente que fue necesario abrir el sobre como usted puede verlo.

¿Quién abrió su correspondencia?

Ese es asunto que usted debe averiguarlo, porque es más grave de lo que a primera vista parece; hombre avisado como es usted, debe saber que, después de lo ocurrido, si no toma medidas de seguridad con su correspondencia, conocerán sus opiniones y planes los interesados, y luchará usted con inmensas desventajas.

Mañana sale para Ciudad Bolívar el General Gómez con su ejército pacificador al poner el sello definitivo al proceso de la guerra, pues el resto del país está en paz. Como notación elocuente de oportunidad le participo que hoy quedó restablecida la corriente telegráfica hasta San Antonio del Táchira.

He dado orden al Ministro de Hacienda para que le pague al señor Marbourguet los dos mil francos que le prestó a Núñez para su regreso.

Con mis saludos afectuosos para Clementina y Barceló y señora me repito

Su amigo afmo,

CIPRIANO CASTRO

Ad. Recibí su carta fecha 8 de los corrientes. Quedo en cuenta que van en buen camino las negociaciones financieras, que en todo caso deben ser **Ad. referendum**, aquí nos están cobrando las comisiones hasta los nuestros. Viale Rigo después que ha tenido puestos públicos en Venezuela desde el año 70, y nos ha hecho la guerra con los revolucionarios se ha presentado como reclamante por el tiempo que estuvo preso! Fue expulsado por revolucionario.

Mucho me gustaría ver **al viejo veterano** con su traje de gala, que con tanto derecho luce en ese viejo y pícaro mundo.

Suyo,

CASTRO

(431)

Caracas, 9 de Julio de 1903

Señor
Alfredo F. Lafosse
Lima.

Estimado amigo:

Con patriótica satisfacción he leído su apreciable carta fechada el 10 de junio último, que en nombre de la juventud de su país se ha servido dirigirme.

Los conceptos honrosos con que Ud. me favorece colman mi espíritu de satisfacción, y me apresuro, en nombre de mi patria y en el mío propio a manifestar a usted y al cuerpo de redacción de "América Literaria" mi reconocimiento, quedo con la expresión sincera de mi gratitud.

Su atto. S. S. y amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(432)

Caracas, 17 de Julio de 1903

Hermanos Rotondaro
Tinaquillo.

Recibido su importante telegrama y la manifestación al pueblo de Venezuela, que por si sola los recomienda ante la posteridad y ante la historia de esta hoy desgraciada tierra, pero que mañana salvada de las guerras de la ambición y de la injusticia de los malos hijos que han acogido en su seno, prevalidos de la debilidad a que su desgracia le ha conducido, levantara muy en alto su nombre, para que se sepa, que si ha habido malos hijos adoptivos, ingratos al beneficio recibido, que han abusado de su poder y su fuerza, los ha habido también, buenos, muy buenos, en quienes aún reside el sentimiento de la gratitud, y la caballerosidad propia de la Civilización que se decanta.

Yo por mi parte, en mi propio nombre y a nombre de la Patria, me hago, desde ahora vocero del buen nombre, fama y reputación bien adquirida de ustedes, ya por medio del trabajo honrado y laborioso, y ya compartiendo con Venezuela sus venturas y desgracias, como si fueran suyas propias.

Si, que extranjeros como ustedes vengan siempre a vivir entre nosotros, y a hacer de nuestro hogar un solo hogar!

Mis votos finales son porque sus intereses y sus familias se establezcan en esta rica y generosa tierra, quedando siempre radicados en ella, y haciéndola, por lo menos su segunda Patria.

Con toda consideración me suscribo de ustedes, por tenerlo a honor, su más atmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO

(433)

Caracas, 22 de Julio de 1903

Señor General
J. A. Velutini
París.

Apreciado amigo:

Me apresuro a llevar a su conocimiento lo que aquí pasa actualmente con el señor Ministro Francés y con su Arbitro, que es como si dijerámos, la genuina representación de esa Nación aquí. Asunto que lo considero de suma gravedad, no porque Venezuela pierda unos centavos más o menos sino que se sienta un precedente fatal en la vida de las naciones, y sobre todo porque no quiero que lleguemos siquiera a la disminución de nuestras buenas y cordiales relaciones establecidas hoy con esa Nación noble y generosa que ha llevado siempre empuñada la bandera de la Civilización y del progreso.

Como podrá Ud. verlo por los documentos adjuntos, respecto al enojoso asunto del señor Viale-Rigo y a la conducta del señor Perreti árbitro francés y por lo que posteriormente organizaré y le remitiré, parece que estos señores no tuvieran la misión de conservar y estrechar más, las cordiales relaciones que hoy felizmente existen con Venezuela, sino que más bien se hubieran tomado la misión de extorsionarnos y esto precisamente en momentos en que los aliados, o mejor dicho, los que vinieron ayer con la violencia y la fuerza guardan hoy una actitud de reserva por decir lo menos.

Así lo comprueba perfectamente, y ese es el sentimiento público aquí, la actitud del Sr. Wiener y del árbitro en la cuestión Viale-Rigo, y en la excursión que actualmente hace Perreti por las Costas Orientales de la República con abandono de su importante misión.

(...) grata, que estrechara las buenas relaciones que nuestro país y el Gobierno que me honro en presidir desea conservar a todo paso.

Le desea felicidad su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

Adición: La obcecación del Sr. Ministro en el asunto Viale-Rigo, ha llegado hasta el punto de asegurar que dicho Sr. Viale-Rigo no podía ser el autor de documentos revolucionarios, por no escribir él por impedimento físico de que adolecía desde hace algún tiempo, habiendo constancia de que sí puede escribir, según documentos que reposan en poder del Gobierno, y como lo comprueba también la firma suya que hizo reconocer en el Documento adjunto por el Cónsul francés en Curacao. Vale

CASTRO

(434)

Caracas, 6 de Agosto de 1903

Señor
Aristodemo Sardi
Mérida.

Estimado amigo:

He tenido el gusto de leer su importante carta que contiene honradas apreciaciones de oportunidad acerca de la situación de Venezuela ante las Comisiones Mixtas, apreciaciones suyas que por venir de usted, extranjero con arraigo social y económico en este País, merecen ser tomadas en cuenta por los llamados a influir en esos asuntos de actualidad. Por eso he dispuesto la publicación de su carta.

Por mi parte, como representante de los grandes intereses nacionales, manifiesto a Ud. toda la gratitud de un pueblo por su noble conducta.

Tengo a honra suscribirme.

Su amigo afectísimo,

CIPRIANO CASTRO

(435)

Caracas, 6 de agosto de 1903

Señora
María de Arrel
Tucacas.

Apreciable Señora:

Contesto con mucho gusto su importante carta fecha 29 del mes próximo pasado, en que manifiesta usted su voluntad de no verse incluida por ningún respecto, en la lista de los extranjeros reclamantes, a pesar de ser su reclamación justa y equitativa, y todo por la consideración que le inspira a usted la noble tierra venezolana donde ha encontrado usted generosa hospitalidad.

Su noble rasgo de hidalguía es tanto más apreciable cuanto que su condición de mujer viuda y pobre la coloca en situación excepcional, y entre su precario estado y las desgracias de Venezuela, su segunda Patria y la Patria de sus hijos, no ha vacilado usted en declarar que no quiere ver su nombre en la lista de los reclamantes alemanes probando usted con ese acto de hidalgo desinterés, que es digna de las consideraciones que ha encontrado en Venezuela.

Hago pública su carta a fin de reclamar de la gratitud nacional para usted, los títulos con que ella honra a los beneméritos servidores de la Patria, y además como la prueba más elocuente de mi admiración y respeto con que tengo a honra suscribirme, su atento S. S. y amigo,

CIPRIANO CASTRO

(436)

Caracas, 12 de agosto de 1903

José Manuel Suárez y
José Miguel Beirutti
Churuguara.

Con gusto he leído la importante manifiestación que Uds. hacen en favor de esta nación que consideran ustedes como su segunda patria.

Escaneado con CamScanner

Dignos ustedes de la hospitalidad que han recibido de Venezuela son acreedores además por su generosa conducta para con ella a la especial estimación del Gobierno y de la ciudadanía. Yo lo celebro además porque dadas las simpatías y buenas relaciones que hoy nos unen a la Gran República que supo sacrificarse por los derechos del hombre, ella no debía quedar sin representación en el gran movimiento de patriotismo y simpatías que últimamente se ha despertado a favor de Venezuela por los extranjeros residentes en ella, en cuyos pechos aún germinan sentimientos nobles y generosos.

Con toda consideración soy de Uds. amigo afmo.,

CIPRIANO CASTRO

(437)

Caracas, 1º de Setiembre de 1903

Señor Don
Fernando Sánchez
Managua

Mi estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir su apreciable 5 del mes ppdo. y la que se ha servido adjuntarme del Benemérito Presidente de México, las cuales me han proporcionado muchas satisfacciones, pues los conceptos con que usted me favorece son la expresión más ingenua de su buena amistad; así como también queda mi gratitud empeñada para con el General Porfirio Díaz por la acogida que se sirvió dar a mi recomendación.

Al congratularme con usted por el éxito alcanzado respecto a las gestiones que lo llevaron a aquella Gran República, tengo el gusto de enviarle un cordial saludo.

Soy su amigo afmo.,

CIPRIANO CASTRO

(438)

Caracas, 26 de Setiembre de 1903

Sr. Gral. y Dr.
R. González Pacheco.
Barquisimeto.

Estimado amigo:

Me refiero a su carta fecha 18 de los corrientes.

La conducta del Dr. Félix Lander en su intervención en los justificativos instruidos en esa ciudad por extranjeros para fundar sus reclamaciones contra Venezuela, es la de un mal patriota por no calificarlo con más propiedad.

A tal punto llegó la infamia de Lander que los Doctores Nicomedes Zuloaga, Arroyo Parejo, Iribarren etc., miembros venezolanos de las Comisiones Mixtas, se han acercado al Gobierno alarmados por la funesta intervención de Lander en esos justificativos, pues es el caso que el tal Lander ha entregado los derechos de Venezuela a la ambición de extranjeros maliciosamente desnaturalizados, e indefensos como si dijerámos amordazados y maniatados para seguridad y confianza de los victimarios.

Esa es la verdad de los hechos y con ellos la razón de la medida que dicté contra el Dr. Lander.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(439)

Caracas, 9 de octubre de 1903

Señor H. Bowen
La Haya.

Estimado amigo:

El Gobierno que presido, ha dispuesto investir al Doctor J. J. Paúl con el cargo de Representante especial de Venezuela ante el Tribunal de La Haya, y él lleva mis instrucciones privadas de obrar de acuerdo con Usted.

Escaneado con CamScanner

El Doctor Paúl, conoce a fondo todas las cuestiones relacionadas con Venezuela y las Comisiones Mixtas: es además abogado de nota y posee el inglés. La colaboración del Doctor Paúl en esos trabajos será de gran importancia como tendrá Usted oportunidad de apreciarlo.

Presento, pues, ese amigo a su consideración y estima, y él lleva encargo, además, de informar a Usted de las últimas noticias relacionadas con algunos fallos **pilatunos** con los cuales se ha querido estrangular nuestro derecho, con escándalo de los más triviales principios de justicia. El le informará de todo.

Soy su amigo affmo.,

CIPRIANO CASTRO

He dado también orden al General Velutini para que concurra junto con usted a defender nuestros derechos en esa. Vale.

CASTRO

(440)

Caracas, 18 de Noviembre de 1903

General
Celestino Castro
San Cristóbal.

Acabo de regresar de los Valles del Tuy a donde había ido en recorrido y donde he recibido las mejores demostraciones de adhesión y de afecto, quedando todo mundo contento y satisfecho.

He encontrado a mi regreso los graves acontecimientos que desde hace algunos días se vienen agitando en Colombia con motivo de la separación de Panamá, para constituirse en nueva República, movimiento que según entiendo ha sido secundado por casi todos los panameños, encontrándose en posesión del territorio.

Por aquí ninguna novedad, al contrario, cada día mejor y robusteciéndose la acción del Gobierno. Aviseme recibo.

D. F.
CIPRIANO CASTRO

(441)

Caracas, 20 de Noviembre de 1903

Señor General
José M. Hernández
Washington.

Tengo el gusto de avisarle recibo de su última correspondencia y copia de la carta de Don José Manuel Goenaga para usted, en que le habla de la opinión del pueblo de Colombia en favor del restablecimiento de las relaciones políticas entre las dos Repúblicas hermanas.

También estoy informado de que el señor Arciniegas que acaba de llegar de Bogotá a esa capital, le ha manifestado a usted los buenos propósitos de reanudación de las relaciones de los dos países, suspendidas con sorpresa nuestra, por Decreto del Gobierno de Colombia, del cual le incluyo copia.

Cuando esperábamos contestación a una nota de nuestra cancillería en que pedíamos a la Legación Colombiana explicación del insólito acto de hostilidad de la formidable invasión de julio, nos vino por sorpresa el decreto declarando interrumpidas las relaciones diplomáticas en los términos que Ud. verá.

Atento observador como es usted de los sucesos de la vida pública nacional me creo excusado de extenderme en consideraciones sobre esos sucesos, pues, usted con su criterio de buen patriota podrá apreciar como yo aquellos hechos y sus fatales consecuencias.

Cuando esperaba la confirmación oficial de esos propósitos del Gobierno de Colombia, de que me habla usted, para considerarlos en Gabinete, sobreviene el desembramiento de la unidad Colombiana, con la separación del Estado Panamá, hecho éste de tanta gravedad, que supongo al Gobierno de Bogotá ex-

Escaneado con CamScanner

clusivamente ocupado de esta tremenda situación, ante la cual todo otro interés político queda aplazado; y por consiguiente aplazada debe quedar también la misión de que se dice agente el señor Arciniegas.

Por aquí no ocurre novedad, la paz en camino de su definitiva consolidación y el proceso de las reformas impulsado por el aliento nacional.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

Adición. — Acabo de recibir su carta del 12 del pte.; sobre sus particulares le dará instrucciones el Ministro de R. Exteriores. Debemos observar con discreta reserva en el gran asunto de Panamá, toda vez que nuestras relaciones políticas con Colombia están interrumpidas.

Vale.

CASTRO

(442)

Caracas, 29 de Noviembre de 1903

Señor
J. Romero Sansón
Presente.

Estimado amigo:

Acuso a usted recibo de su importante carta del 16 de los corrientes, de la protesta y del artículo que se sirve adjuntarme.

Satisfactorio para mí ha sido el recibo de tan importantes documentos, porque ellos se recompensan de todas las consideraciones y atenciones con que desde su llegada a esta ciudad, distinguí al señor Gaytán de Ayala, lo mismo que nuestra culta sociedad. Consideraciones que él olvidó en momento fatal, no por lo que respecta a mí personalmente, sino por los sagrados e importantes intereses que él representaba entre nosotros y que tanto usted como los demás españoles residentes en esta ciudad, saben y les consta que mi Gobierno tenía especial cuidado en conservar y aumentar si ello era posible.

Pero lo más grave en mi concepto es la circunstancia de que siendo el Señor Gaytán de Ayala el Representante de Su Majestad Alfonzo XIII en Venezuela, al cual incapaz de acentuar un acto que desdiga de la buena reputación y fama adquirida a través de los tiempos por tan distinguido coronado, con mengua de la equidad y de la justicia, el señor Gaytán de Ayala, como lo confiesa en su carta pública dirigida al señor Arístides Tello, sin estudio y sin conciencia de lo que hacía, se prestaba para firmar una sentencia que expoliadores al favor de la fuerza e irrisión de la desgracia en que se encontraba la República, le dictaban o corrían a su firma y bajo su protección y amparo, que es, como si dijéramos el de S. M., pues, si probado está no fueron los indicados por el Sr. Gaytán Ayala, no hay duda que si ha habido algún autor o autores, una vez que él confiesa no haber redactado la sentencia, sino que firmó lo que le presentaron.

Encuentro, pues, por ello muy fundadas las razones que usted y los demás españoles residentes en esta ciudad, donde no son considerados como extranjeros, sino como hermanos nuestros, han tenido para protestar por hecho tan insólito por escandaloso, para poner a salvo su honra y su dignidad con ella la de la Nación a que pertenecen, quedando probado así que si hay malos hijos de la Patria de Pelayo, también los hay muy buenos.

Con toda consideración me suscribo de usted afectísimo amigo,

CIPRIANO CASTRO

(443)

Caracas, 2 de Diciembre de 1903

Señor Don
Francisco Herboso
Presente.

Excmo. Sr. Herboso y estimado amigo:

Grata me ha sido la lectura de la carta que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 1º del corriente mes.

Escaneado con CamScanner

Para entrar a ocuparme del anális indispensable a ella, por la importancia que contiene en la actualidad, preciso es que separe las materias o puntos que contiene para mayor claridad y que conceptúo, son así:

1. La unión de todas las Repúblicas latinoamericanas, y
2. Reanudación de nuestras relaciones de amistad con Colombia.

Refiriéndome al primer punto, el cual lo juzgo, desde luego, el más importante he de decirle que creo que no haya quien no acepte en principio esa salvadora y benéfica idea, si hemos de tener en cuenta entre otras muchas razones, que siendo unos mismos los intereses de las Repúblicas latino-americanas, se impone de hecho su estrecha y cordial unión, mayormente si observamos que las demás Naciones se coligan para obtener, más por la fuerza que por la razón y el derecho, lo que pretenden de los relativamente débiles.

Si queremos pues, establecer en el porvenir, que el derecho sea quien resuelva todas las diferencias que puedan suscitarse entre el Norte, el Centro y el Sur, y entre estos y el viejo Continente, se hace necesario e indispensable que sin pérdida de tiempo procedamos a dar calor a la idea, a divulgarla por medio de la Prensa y por cuantos otros medios haya a mano, a fin de que ella se realice. Venezuela asegura a usted que siempre estará lista para ello.

Ahora bien, como mi deseo por otra parte, es que eso sea de resultados prácticos, me voy a permitir aunque muy a la ligera, indicar lo que juzgo dará con toda seguridad, el resultado apetecido.

1. Solicitar la opinión y el concurso de todos los países americanos que pueden y deben entrar a formar parte de esta idea o de este propósito.

2. Una vez informado el propósito y solicitado por todas las partes componentes, procede a convenir y fijar la época en que debe reunirse en un lugar designado por todos, que bien puede ser Venezuela, favorecida por su posición geográfica, un Congreso de Delegatarios de las diversas Naciones que pautará a la vez que pactará la forma de su unión, desarrollo y tendencias.

Que así mismo designará de su seno su Congreso de Delegatorios, un Triunvirato Director o un Tribunal Permanente en que tenga cada Nación un representante encargado de cumplir y hacer cumplir las estipulaciones y convenios que dicho Congreso pactará, fijando además, el lugar de su residencia permanente, la época de su duración, las formas de reemplazo para la dirección, el contingente que a cada país correspondiera para su sostenimiento, etc., y demás reglamentos y estatutos.

Se comprende que a esta Confederación americana quedan desde luego sometidas todas las cuestiones de carácter internacional, con el sometimiento absoluto de todas las partes.

Paso ahora a ocuparme del segundo punto, o sea el de reanudación de nuestras relaciones con Colombia, en lo cual usted me habrá de permitir que sea franco, muy franco, una vez que mis propósitos son buenos, llevando siempre el sello de la sinceridad, o sea otros términos que sirvan para que esta reunón sea efectiva y sus resultados sólidos y firmes en el porvenir se haga tanto cuanto sea pertinente y eficaz para ello.

Con tal objeto habré, pues, de hacer ligeras reminiscencias de los hechos para que podamos llegar al punto apetecido.

De tiempo inmemorial se vienen sucediendo invasiones a Venezuela procedentes de Colombia, que siempre han traído la ruina y la desolación de nuestra querida Patria.

Tal situación se mantenía pendiente porque ciertas invasiones investían casi siempre la forma de enganches de Colombianos en que la responsabilidad que afectaba al Gobierno Colombiano era por las facilidades para dichos enganches y hasta la provisión de elementos de guerra, ya con autoridades subalternas, ya con particulares, como porque había especial empeño por parte de Venezuela, de conservar las relaciones de amistad con Colombia.

Esta misma situación quiso conservarse con Colombia ante la actitud del Gobierno de esa República, a pesar de la agresión injustificable ocurrida el 26 de julio de 1901, en que el Ejército regular de Colombia, con sus Jefes y Oficiales respectivos, en números de 6.500 hombres, o sean 25 batallones, invadieron por la frontera del Táchira,, como podrá verlo V. E. por las actas que

Escaneado con CamScanner

en copia me permito acompañarle. Ejército éste que fue rechazado victoriosamente por el Ejército venezolano en la memorable, a la vez que destrosa la batalla librada en San Cristóbal durante cuarenta y tres (43) horas en los días 28 y 29 de julio y si no pudo conservarse tal actitud, fue porque, a pesar de la oferta hecha al Gobierno de Venezuela por el Ministro Colombiano residente en Caracas para aquella fecha, Sr. Don Carlos Rico, no tuvieron lugar las explicaciones pedidas por el Gobierno de Venezuela, sino que al contrario, fue decretada por el Sr. Marroquín la interrupción de relaciones con Venezuela en 11 de noviembre de 1901, entre otras razones por no juzgarlas decorosas, y de cuyo Decreto lleva V. E. una copia (Página 66 Libro Invasiones de C. a Venezuela).

Esa dolorosa lección que dio nuestro Ejército a la inconsulta y temeraria aventura de Colombia, no fue tomada en cuenta por ella, a pesar de que junto con sus heridos y muertos dejaron en nuestro poder considerable cantidad de prisioneros, entre ellos Jefes de Cuerpos Regulares y oficiales de alta graduación, y que así que en aquella frontera se mantuvo el fracasado espíritu de aventura al calor del apoyo de las autoridades Colombianas, resolvieron volver en son de guerra sobre nuestro territorio.

En efecto, parece que el Gobierno de Colombia había resuelto dictar el Decreto a que me he referido, cortando sus relaciones con Venezuela, para poder más ampliar y francamente seguir travendo la guerra a Venezuela, hecha por manos de sus hijos, vapores, parques y cuantos elementos pudo conseguir sino apoyando decididamente a los **Libertadores** de Venezuela que por aquella misma época revolucionaron tenazmente en esta República contra el Gobierno y sus instituciones.

Más todavía, vino el conflicto internacional de Venezuela con Alemania, Inglaterra e Italia, y entonces se vio, no sólo con gran sorpresa de Venezuela, sino de las demás Naciones hermanas nuestras, que Colombia, o sea su Gobierno, continuaban de una manera tenaz la agresión contra Venezuela, mandando entre otras cosas, sus buques cargados de parque a las Costas del Estado Falcón. Todo lo dicho es de pública notoriedad y está probado que dichos buques eran despachados en Pto. Colombia por las autoridades allí residentes.

Esa agresión terminó por la actitud enérgica del Gobierno de Venezuela, que con un jefe general de operaciones acabó ya en corto tiempo con la guerra que nacionales y extranjeros le hicieron a la desgraciada Venezuela.

El cuadro de espanto, de horror, de esfuerzos y sacrificios que Venezuela en lapso de dos años sobrellevó para poderse salvar es inenarrable y más todavía, si se trata de grabar el número de muertos, de familias que yacen en la orfandad, y de las pérdidas ocasionadas en todas partes, con más el sin número de reclamaciones que con motivo de estas injustificable guerra, han caído sobre Venezuela, las cuales ha pagado y continuará pagando.

Ante esta situación dolorosa que es la verdadera, V. E. como amigo de Venezuela y que ha llevado siempre bien puesto el sentimiento del patriotismo y el espíritu de justicia y de equidad, convendrá indudablemente conmigo en que para representar yo fielmente a Venezuela en la presente situación y llevar a la vez al conocimiento del Congreso la plausible noticia de la reanudación de nuestras buenas relaciones de amistad con Colombia, no podría ser sino bajo la base del reconocimiento por parte del Gobierno de Colombia de la razón que asiste a Venezuela, y por consiguiente el reconocimiento en principio del derecho que asiste al conocimiento de perjuicios recibidos.

Así es que entiendo yo el buen deseo de reanudar las relaciones de amistad de Colombia con Venezuela, para que ellas puedan resultar perdurables y fructíferas en el porvenir y en tal sentido es que usted podrá contar con la cooperación franca, leal y decidida del Gobierno de Venezuela.

Con sentimientos de consideración suy su atto., amigo afmo.,

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(444)

Caracas, 10 de Diciembre de 1903

Señor Doctor
J. de J. Paúl
París

Estimado amigo:

He recibido su apreciable carta del 15 de noviembre ppdo., de cuyos pormenores me he impuesto.

Terminada su representación en La Haya, por no tener ya objeto su permanencia allí, debe Ud. regresar. España no es oportuno ni discreto ir, porque en el estado actual de nuestras relaciones con ese país, podríamos exponernos a un recibimiento que con ser siquiera frío, será desairado para U., ofensivo para el Gobierno y para mí y doloroso para la Patria. Era tiempo ya de evitar cuidadosamente, como lo venimos haciendo, con nuestra actitud resuelta en defensa de la Patria dignidad, todo lo que pueda contribuir a la mala opinión que anteriores delibidades y faltas de conciencia han venido formando en el exterior y esforzarnos al contrario por ir desvirtuando lo más rápidamente tal concepto. Por estas mismas razones tampoco deberá U. ir a México y si el asunto queda resuelto en La Haya, contentarnos dignamente con esa resolución.

Es muy importante que U. se traiga copia de toda la exposición de nuestro derecho ante el Tribunal de La Haya, para incorporar esa documentación al libro que va a hacer publicar el Gobierno, para que todo ese proceso de nuestro conflicto internacional quede en él consignado y sometido a la justicia de la civilización y de la posteridad.

Acá en la Patria ninguna novedad. Continúa consolidándose la paz cada día y la opinión pública resuelta a mantenerla al lado del Gobierno y a marchar con éste a la definitiva reorganización de la República, restaurando los principios que han de ser la base del porvenir que soñamos los buenos hijos de ella.

Saludo a U. cordialmente y soy su amigo,

CIPRIANO CASTRO

A México sería bueno su viaje tan sólo que no arreglándose el asunto en La Haya tuviera Ud. seguridad de arreglo satisfactorio allí.

Vale

CASTRO

Otra. — Olvidaba decirle que U. debe permanecer en París para que defienda ante el Superarbitro Calseo nuestros derechos en las reclamaciones francesas, materias que U. conoce y que debemos defender a capa y espada.

(445)

Caracas, Septiembre de 1905

General
D. B. Ferrer
Caracas.

Recibidos telegramas.

Como el desconocimiento al cumplimiento del derecho por parte de los empleados del cable implica desconocimiento del Gobierno, es preciso dar órdenes a quien corresponda para lo siguiente:

1º que el 16 que es fecha señalada se cumpla la disposición.

2º que si voluntariamente los respectivos empleados del cable intimados por escrito por la respectiva autoridad civil, no lo quisieren, se les selle las oficinas con todas las formalidades de Ley y firmando el acta ante y con los respectivos testigos, que ojalá sean extranjeros honorables, o que en defecto de sellar la oficina se corte el hilo cablegráfico que hace la comunicación con las mismas formalidades, que es el procedimiento que me parece mejor, y cuidando la policía respectiva de que esta interrupción o sello sea permanente hasta nuevas órdenes.

En ambos casos debe la autoridad civil, por medio de nota, invitar al Cónsul francés de la localidad donde lo haya, o en su defecto al Vice Cónsul y en defecto de éste, a los ciudadanos franceses, que presencien el acto y den fe de él.

Escaneado con CamScanner

Consulte cuál le parece el mejor procedimiento, así como ordenar también, a las respectivas autoridades civiles, el más estricto cumplimiento de estas órdenes.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(446)

Caracas, Octubre 16 1905

General
Alejandro Ibarra
Caracas.

Recibido.

Puede pasar la nota al encargado de negocios de Holanda, tal cual me la trasmite.

En cuanto a la carta que pasa el Ministro de los Estados Unidos, y que Ud. me trasmite, debe contestarle lo siguiente: en la misma forma de carta, "Al avisar recibo a V. E. de su apreciable carta del 14, tengo el honor de significarle que la autorización a que se refiere el señor Hutchinson de Curazao para Venezuela, en representación de ésta, caducó con la nueva ley dictada por el Congreso sobre el particular en sus últimas ocasiones, y de lo cual se remitió un ejemplar a esa Legación".

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(447)

Caracas, Octubre 18 1905

Gumersindo Rivas
Caracas.

Resuelvo que se haga inmediatamente un folleto titulado: **Proceso ruidoso del cable francés.**

Dicho folleto debe contener los siguientes documentos:

1º Editorial del Constitucional que trató el asunto, en Castellano, francés e inglés.

2º Los tres artículos de Sauvage en el mismo órden en que han salido en el Constitucional, y también, a la vez, en castellano, francés e inglés.

Tuyo,

CIPRIANO CASTRO

(448)

Caracas, Octubre 21 1905

General
Alejandro Ibarra
Caracas.

Recibido telegrama, en que me inserta la nota del Sr. Russell, Ministro de los EE.UU. que me ha debido ser pasada por Ud. desde ayer, para su resolución, y que se ha recibido aquí, hoy a las 3½ p. m.

Como el caso es urgente ocurra Ud. inmediatamente al Sr. Rusell a imponerlo del contenido de este telegrama, mientras el lunes próximo se le pasará la debida nota oficial.

Haga Ud. saber, en síntesis, al Sr. Russell que la aplicación de la ley consular no toca absolutamente con el despacho de todos los vapores, que como el Americano vienen procedentes del extranjero y despachados allá por nuestros respectivos cónsules; que el artículo 8º de la nueva Ley Consular sancionada por el Congreso en el caso de Curazao, toca únicamente con los buques, que son despachados de aquella procedencia y son productos de la localidad.

Puede pues, con toda seguridad, dar sus órdenes por cable al vapor "Caracas" para su salida, si así lo estima conveniente.

Avíseme recibo.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

Escaneado con CamScanner

(449)

Caracas, 21 de Octubre de 1905

General
General J. V. Gómez
Presente.

Ha venido Matharán a hablarme del asunto francés y a decirme que resolvería la cuestión satisfactoriamente la siguiente fórmula:

Retiro mutuo de notas y prórroga del Decreto de Ejecución por 6 semanas, además Taigni se compromete a hacer venir en ese lapso de tiempo un representante del Cable que arregle este asunto con el Gobierno. En caso de que no viniera, el Gobierno procedería a la ejecución.

Dice Matharán confidencialmente, que esta proposición parte de Taigni.

CIPRIANO CASTRO

(450)

Caracas, 22 de Octubre de 1905

Torres Cárdenas
Caracas.

Dígale a Matharán que en vista de la proposición que por cuenta de Taigni ha hecho, y que es justamente lo que por conducto de Manbourguet se habrá dicho ya al Gobierno Francés, queda aceptada la proposición pero que Taigni pase eso al Gral. Ibarra en una carta provisional, mientras avanzan las notas oficiales de retiro, pues la otra condición que es de prórroga, para que pueda venir al comisionado, corresponde al Gobierno, y éste la pondrá en práctica tan presto haya sido cumplida la condición anterior.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(451)

Los Teques, 25 de Octubre de 1905

General
Alejandro Ibarra.

He recibido y leído la nota que me trasmite del Señor Russell, relativa a la cuestión francesa, y en contestación trasmitirá Ud. al expresado Señor Russell lo siguiente: Que el Gobierno Venezolano en el asunto en referencia, no puede aceptar la apreciación del Señor Russell, cuando dice —"que ha oído decir que el asunto cable francés no está arreglado todavía"— causa extrañeza verdaderamente al Gobierno venezolano, que después de la nota del Sr. Ministro Russell del 21 del mes en curso, en que habla de su intervención amistosa autorizada por el Gobierno de los Estados Unidos, y como es natural suponer, en acuerdo perfecto con el Gobierno francés y a la cual contestó este Gobierno con la nota que debe reposar en poder del Sr. Russell de fecha 22, se atenga el Señor Russell en asunto de la magnitud de que nos ocupamos, en las oidas públicas y no en la palabra del Gobierno de Venezuela que en dicha nota del 22 reposa en su poder, es decir hace conocimiento de la nota expresada de que el Francés Taigni, Encargado de negocios de Francia, propone al Gobierno venezolano el arreglo de la cuestión pendiente, con la fórmula sintética de mutuo retiro de notas y prolongación por seis semanas del Decreto Ejecutivo, para que pueda venir un comisionado representante de la Compañía de Cables, a tratar definitivamente, con el Gobierno de Venezuela, sobre la terminación y arreglo del asunto pendiente.

De modo que es verdaderamente sorprendente que cuando hay una proposición que parecía definitiva, aceptada por el Gobierno venezolano, y de que se dio cuenta al Sr. Ministro Russell, venga a atenerse, para ser una nueva proposición, a lo que en el público se rumora.

Para comprobarse la verdad de la apreciación ante-dicha, bastará al Sr. Russell que se ponga al habla con el Sr. Taigni para que se informe de viva fuente si lo que queda dicho es verdad. Fue así que el Gobierno de Venezuela al contestar su primer nota de mediación amistosa al Señor Russell, no vaciló en

Escaneado con CamScanner

informarle que este asunto desagradable quedaba terminado con la aceptación, de la proposición hecha, por parte del Gobierno venezolano.

De hecho queda comprendido que el Ejecutivo Nacional, en ningún caso, puede intervenir autoritariamente para la suspensión del nuevo juicio que cursa ante los tribunales judiciales de la República, por la sencilla razón de que al poder ejecutivo tan sólo le está encomendado la ejecución y cumplimiento de los poderes legislativo y judicial, y ello vendría a constituir un atentado por parte del ejecutivo. Así como la sentencia dictada por el tribunal competente contra la Compañía del Cable Francés, ha sido y es una obligación perentoria del Poder Ejecutivo Nacional.

No menos es la sorpresa del Gobierno venezolano cuando el Señor Ministro Russell afirma que todo cuanto propone es siempre aceptado por el Gobierno de Francia, expresado por conducto del Sr. Taigni, pues respecto del Señor Taigni, desde luego que es de suponer que la actual proposición está de acuerdo con él y destruye la hecha por él y aceptada por el Gobierno de Venezuela no tiene valor alguno, por que ello implicaría el desconocimiento de lo que se hace y se dice, de manera tan evidente que no cabe lugar a duda; y si como queda dicho, lo que se propone es para el caso de aceptación por parte de Francia, entonces el Gobierno venezolano espera que el Señor Ministro Russell se digne hacer la proposición que a bien tenga autorizado por dicho gobierno francés, para ser tomada en consideración, siendo de esta oportunidad hacer constar que cuando el Gobierno de los Estados Unidos autorizó al Sr. Russell para intervenir amigablemente en este asunto, lo hiciera en perfecto y cabal acuerdo con el de Francia, razón por la cual se tuvio a bien la contestación en los términos que contiene la anterior nota del 22, que contesta la del 21 honorable Sr. Russell.

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(452)

Caracas, 27 de octubre de 1905

Valarino.

Como por el cable de Madueño de 30 de septiembre, en que dice que a más tardar el comisionado saldrá el 14 de Octubre, debiendo por consiguiente llegar a La Guaira de mañana a pasado, el lunes pondrá Ud. un cable a Madueño en los siguientes términos y en Castellano:

"Tengo encargo del Presidente decirle que no habiendo llegado el Comisionado de la Compañía, queda terminado convenio provisional, y comunicándose cable Guaira con exterior hasta que Gobierno lo estime conveniente".

Esto a menos que Ud. reciba orden en contrario.

CIPRIANO CASTRO

(453)

Caracas, 21 de Noviembre de 1905

Gumersindo Rivas
Caracas.

El Corresponsal debe poner cable al "Herald" diciéndole, más o menos lo siguiente:

"El Gral. Castro se ha dirigido nuevamente en comunicación al Ministro Russell, interpelando al Gobierno francés sobre las razones en que apoyará su protesta agresiva contra el Gobierno venezolano en el asunto Cable francés.

Gobierno Venezuela pagó al francés los tres millones y pico de la sentencia del Plumbley, a pesar de la fuerte agresión del Gobierno francés en la cuestión Cable".

En consecuencia, tú puedes tratar el asunto y agregar que es tal la animadversación del Gobierno francés contra el de Venezuela que a pesar de haberle pagado, aquél hace esparcir no-

Escaneado con CamScanner

ticias como la que aparece publicada por vía de Londres venida a Trinidad.

También debes publicar la noticia de la Agencia Pumar en que Mister Root propone la reunión del Congreso Panamericano en Caracas.

Tuyo,

CIPRIANO CASTRO

(454)

Caracas, 22 de Noviembre de 1905

Gumersindo Rivas
Caracas.

Dile inmediatamente a Phelps que en lugar de su cable, como creo que queda bueno es así

"Bennet — New York — Castro pide a Francia le presente las razones en que fundó su protesta, con motivo cable francés".

Tuyo,

CIPRIANO CASTRO

(455)

Caracas, 22 de Noviembre de 1905

General
Alejandro Ibarra
Caracas.

Al memorandum del Ministro Brasileño, debe Ud. contestar con nuevo memorandum así:

"El Gobierno de Venezuela ve bien que se hagan dos protocolos como lo insinúa V. E., a fin de que quede aprobada la demarcación hecha en común, desde la Piedra del Cocuy al Cerro Cupy.

También ve bien mi Gobierno el nombramiento, que se convendrá en el segundo protocolo de una nueva comisión mixta

venezolano-brasileña, para que verifique mancomunadamente la delineación de la frontera, conforme a lo dispuesto en los párrafos 2º y 3º del artículo 2º del Tratado de 5 de mayo de 1859—, desde el Cerro de Cupy hasta el nacimiento del Cotinga, sea en la montaña Yokantipo o en el Monte Roraima, buscando en todo caso, como punto final de la delineación la convergencia de las tres fronteras, o sean la de Venezuela, Brasil y Gran Bretaña.

En cuanto a la parte comprendida desde la Piedra del Cocuy a las cabeceras del Munachí, debe también el segundo protocolo estipular que se reserva, la comisión mixta su final delineación, para cuando haya quedado terminado la anterior si para aquella fecha, como lo espera el Gobierno de Venezuela, ya estuviere practicada su delineación con Colombia, y si no para cuando estuviere terminada".

D. F.

CIPRIANO CASTRO

(456)

Caracas, 23 de Noviembre de 1905

General
Alejandro Ibarra
Caracas.

Al memorandum del Sr. Encargado de Negocios de Holanda, puede Ud. contestar textualmente así:

"Habiendo leído su memorandum confidencial del 15 del corriente mes, tengo encargo del Ciudadano Presidente, de deciros, también confidencialmente, lo siguiente: Que el caso de la no existencia del Cónsul Venezolano actualmente en Curazao, no es de los que pertenece al orden común y regular, es, como S. S. lo sabe, un caso especial, por haber sido agredido nuestro Cónsul Sr. General Domingo Carvajal, el cual tuvo que retirarse, quedando desde entonces en acefalía dicho Consulado, lo cual amerita por lo menos las explicaciones del caso.

No obstante, en el deseo que tiene el Gobierno de Venezuela, de llegar a una buena inteligencia, con el Gobierno de S. M. la Reina de Holanda, en los asuntos pendientes y de acuerdo con las confidencias verbales tenidas entre el Sr. Presidente de la

Escaneado con CamScanner

República y S. S. en el palacio de Miraflores, el Gobierno para corresponder a su actual deseo y en el de llegar, lo más presto posible, a una cabal inteligencia, no tendría inconveniente en utilizar por ahora para el despacho Consular en la isla de Curazao, al actual Cónsul residente allí de la República de Colombia, siempre que, conforme a nuestra actual ley Consular, el Gobierno de aquella República le de su consentimiento.

Para abreviar el arreglo del asunto pendiente, conforme al tratado que se celebraría, el Gobierno de la República propone al de S. M. la Reina de Holanda que autorice suficientemente la persona que deba celebrar aquí el tratado para a su vez, el Gobierno venezolano, hacer tal nombramiento en la persona que deba proceder a entenderse con el Representante de S. M. la Reina".

D. F.
CIPRIANO CASTRO

(457)

Caracas, 24 de Noviembre de 1905

General
Alejandro Ibarra
Caracas.

Recibido. Puede decir al Sr. Ministro del Brasil que para la terminación del asunto no hay inconveniente en que se estipule en el primer protocolo también el reconocimiento de la línea trazada en 1880, desde la Piedra Cocuy hasta las cabeceras del Mumachí, pero siempre que se haga constar en dicho protocolo que este lindero lo acepta el Gobierno del Brasil con las modificaciones establecidas por el Laudo Arbitral de la Reina de España, y que si al practicarse entre Colombia y Venezuela, ésta obtuviere alguna alteración Venezolano-Brasileña en 1880, entonces se haría la rectificación debida.

Respecto al plazo que debe fijarse, al firmarse el segundo protocolo, creo que debe estipularse el de seis meses, desde la fecha en que sean ratificados los Protocolos.

D. F.
CIPRIANO CASTRO

(458)

Caracas, 2 de Febrero de 1906

Dr. Mata
Barcelona.

Recibido.

Usted debe contestar al francés simplemente lo siguiente:

"Aun cuando yo no estoy en la obligación de contestar a Ud. ni mucho menos dar explicaciones, he de hacerle saber que en las oficinas del Cable francés no se ha hecho ningún embargo, sino únicamente cerradas y clausuradas las dichas oficinas, conforme a órdenes superiores".

D. F.
CIPRIANO CASTRO

(459)

Caracas, 5 de Marzo de 1906

Señores:
Domingo Díaz, Arístides Berjel,
Eduardo Guerra, S. Meléndez Méndez,
Egidio Carrasquero y demáás amigos.
Cúcuta.

Aviso a ustedes recibo de su grato e importante telegrama.

Tratándose de un asunto de la naturaleza del franco-venezolano, mi conducta no podía ser otra que la que he observado, discreta y conciliadora, pero enérgica, muy enérgica a la vez; puesto que asiste a Venezuela la razón, la justicia y el derecho, y junto con todo ello va envuelta la honra y la dignidad nacional.

Ustedes saben que siempre he pensado que sin estas condiciones, ni las naciones ni los individuos merecen su existencia. De modo que la disyuntiva para nosotros en este ingrato asunto era luchar y defendernos hasta el último momento, o triunfar con honra y gloria, como indiscutiblemente ha sucedido, razón por la cual los felicito y me felicito.

Escaneado con CamScanner

Mi satisfacción sube de punto cuando por hechos tan trascendentales, entrever que se ha fundado el nuevo derecho americano.

Los saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO

(460)

Caracas, 12 de Julio de 1907

Señor
Manuel Pastor y B.
Madrid.

Etimado amigo:

Aviso a Ud. recibo de su apreciable carta fecha 22 de abril del corriente año.

Le agradezco debidamente el recuerdo cariñoso que hace Ud. de mí y de mi querida Patria,, y a la vez me es grato manifestarle que es Ud. siempre bien recordado en este país, en donde Ud. dejó merecidas simpatías y buenos amigos.

Permítame que le observe en lo referente a nuestras relaciones con España, que los sentimientos míos y de mi Gobierno en ese respecto son de perfecta cordialidad, y tanto es así que he creído sin objeto, y por medidas económicas, el envío de un representante diplomático que fuera a procurar cordiales relaciones, que existen en alto grado.

Veo con satisfacción que Ud. está desempeñando un alto cargo oficial, por lo cual lo felicito muy de veras.

Zoila se une a mí para agradecer a Ud. y a su distinguida Señora su cariñoso recuerdo. Con verdadero placer lo retornamos.

Correspondo a su afectuoso abrazo y me suscribo su amigo afectísimo.

CIPRIANO CASTRO

REPERTORIO BIBLIOGRAFICO DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO

1. ACEDO DE SUCRE, María de Lourdes, y NONES, Carmen Margarita, **La generación venezolana de 1928 (Estudio de una élite política)**, Caracas, Editorial Ariel, 1967.
2. ALLEN, Henry J., **Venezuela, a Democracy**, New York, Doubledey Dorán, 1941.
3. ALCANTARA, Francisco Segundo, **La Aclamación (1906); La Conjura (1907); La Reacción (1908)**, Caracas, Ediciones Librería Europa 1958.
4. ALCAZAR SANCHEZ, Eduardo, **Perfiles de hombres públicos**, Valencia, Tipografía de Daniel A. Chambón, 1899.
5. AMADOR, Anselmo, **Así era la vida en San Cristóbal**, Edición Cuatricentenaria, Caracas, Editorial Arte, 1960.
6. ANDRADE, Ignacio. **Cuentas**, mayo-junio, 1898. Minutas del Consejo de Ministros, Fundación J. Boulton, Caracas.
7. **Por qué triunfó la Revolución Restauradora**, Caracas, 1955.
8. ARAGUA Edo., **Castro y Aragua**, La Victoria, Imprenta del Estado 1908.
9. ARCAYA, Pedro Manuel, **Venezuela y su actual régimen**, Baltimore, Washington D. C. 1935.
10. **Historia de las reclamaciones contra Venezuela**, Prólogo de Ramón J. Velásquez, Caracas, Pensamiento Vivo Editora, 1965.
11. ARELLANO MORENO, Antonio **Mirador de historia política de Venezuela**, Caracas, 1968.
12. AREVALO CEDEÑO, E., **El libro de mis luchas**, Caracas, Tipografía Americana, 1936.

(1) El presente catálogo no pretende informar cabalmente sobre nuestro personaje. El historiador J. Sullivan me facilitó muchos de los títulos, y Elvira Huerta, Secretaria de la Hemeroteca de Miraflores, los ordenó para su edición.

Escaneado con CamScanner

13. ARIAS O., Tobías, **Relieves máximos,** Caracas 1930.

14. BAPTISTA, Octavio, **Venezuela: su historia y sus métodos de gobierno,** Guadalajara, Talleres Linotipográficos, 1942.

15. BARNES, James, "A glipse of Venezuelan Politics", **The Outlook,** LXXIII, 1903.

16. **Batalla de Tocuyito 14 de septiembre su aniversario en el Zulia Maracaibo,** 1900.

17. BEMIS, Samuel Hagg, **The Latin American Policy of the United States. An Historical Interpretation,** New York. 1942.

18. BEALE, Howard K., **Theodore Roosevelt and the Rise of America to World Power,** Baltimore, 1956.

19. BELLO RODRIGUEZ, Zoilo, **El partido liberal de Venezuela,** Puerto España, 1899.

20. BETANCOURT, Rómulo, **Venezuela, Política y Petróleo,** Bogotá Editorial Tercer Mundo, 1969.

21. BLANCO FOMBONA, Rufino, **De cuerpo entero. El Negro Benjamín Ruiz.** Amsterdam, 1900.

22. **Judas Capitolino,** Chartres, Imprenta de Edmond Garnier, 1912.

23. **Boletín del Archivo Histrórico de Miraflores,** Publicación periódica, Caracas, Secretaría General de la Presidencia de la República.

24. BONSAL, Stephen, "Castro: A Latin-American type". **North American Review,** vol. 176, 1903.

25. BOWEN, Herbert, "Querr diplomacy with Castro". **North American Review,** vol. 184, 1907.

26. "President Roosevelt's Report to the Senate on Venezuela".**Independent,** LXIV, 1908.

27. **Recollections, Diplomatic and undiplomatic,** New York, 1926.

28. BRANDT, Carlos, **Bajo la tiranía de Cipriano Castro,** Caracas, Editorial Elite, 1952.

29. **La época del terror en el país de Gómez,** Caracas, 1947.

30. BRICEÑO, Olga, **Cocks and Bulls in Caracas; how me live in Venezuela,** Bostón, Howgton Mifflin Company, 1945.

31. BRICEÑO, Santiago, **Cartas sobre el Táchira,** Prológo de José Abel Montilla, Caracas, 1960.

32. BRICEÑO A., Santiago,**Memorias de su vida militar y política,** Caracas, Tipografía Americana, 1942.

33. BRICEÑO VALERO, Américo, **Gobernantes de Trujillo desde 1557 hasta 1951, narración y religión histórica,** Trujillo, Imprenta del Estado, 1952.

34. BRITO FIGUEROA, Federico, **Venezuela Siglo XX,** La Habana, Casa de las Américas, 1967.

35. **Venezuela Contemporánea ¿país colonial?,** Caracas Venediciones, 1972.

36. BURGGRAFF, Winfield, Y., "Venezuelan Regionalism and the Rise of Táchira", **The Américas,** Vol. XXV, 1968.

37. CALCAÑO HERRERA, Julio, **Bosquejo histórico de la Revolución Libertadora, 1902-1903,** Caracas, Litografía del Comercio, 1944.

38. CARRERA DAMAS, Germán, SILVA MICHELENA, J. A. y HURTADO Ruth, **Sesenta años de cambio político en Venezuela,** UCV, Cendes, Edic. Mimeográfica, 1968.

39. CARRILLO MORENO, José, **Pío Gil, El Capitán Tricófero; Cipriano Castro, Panfleto inédito por Pío Gil,** Caracas, Tipografía Vargas, 1955.

40. CASTELLANOS, Rafael Ramón, **Rufino Blanco Fombona y sus coterráneos,** Bogotá, 1960.

41. CASTILLO, Domingo, B., **La cuestión monetaria en Venezuela.** Caracas, Imprenta Nacional, 1962.

42. **Memorias de Mano Lobo,** Caracas, Imprenta Nacional, 1962.

43. **La restauración ante el país,** Coro, Tipografía del Estado, 1904.

44. CASTRO, Cipriano, **La verdad histórica,** Caracas, Tipografía Garrido, 1942, (edición original, San Juan de Puerto Rico, 1919).

45. "Mi Demanda", **Boletín del Archivo Histórico de Miraflores,** año II, Nº 8, Caracas, set-octubre de 1960.

46. **Documentos del General Cipriano Castro,** Recopilación de R. Tello Mendoza, Caracas, Tipografía Herrera Irigoyen, 1905-1908, 6 vols.

47. CAYAMA MARTINEZ, Rafael, **El General Gregorio Segundo Riera,** Caracas, Tipografía La Nación, 1941.

Escaneado con CamScanner

48. CHAVEZ GONZALEZ, Manuel, **Apuntaciones críticas sobre la vida y milagros del General Cipriano Castro,** Cúcuta, Imprenta del Trabajo, 1899.

49. CLARK, Floyd, "Castro the Ungratefull", **North American Review,** vol. 187, 1908.

50. **Comentarios a los mensajes del General Cipriano Castro; homenaje de Justicia al Restaurador de Venezuela,** Editoriales "Patria y Castro" de Calabozo. Caracas, Imprenta Nacional. 1905.

51. CORDERO VELAZQUEZ, Luis. **Gómez y las fuerzas vivas,** Caracas, Edit. Doneme, 1971.

52. DALTON, Leonard Víctor, **Venezuela,** London T. Fisher Cía, 1912.

53. DENNETT, Tyler, **John Hay: From Poetry to Politics,** New York, 1933.

54. **Documentos para la historia de la revolución liberal restauradora de Venezuela,** Primera publicación, Cúcuta, Tip. de Miguel Lascano C., 1899.

55. **Documentos y acuerdos concernientes a la medalla conmemorativa de la aclamación nacional,** Caracas, Imprenta Nacional, 1906.

56. **Documentos relacionados con el baile dado por el General Cipriano Castro y su Señora a los Bancos de Venezuela y Caracas en la noche del 31 de octubre,** Caracas, Tip. Herrera Irigoyen, 1903.

57. DOMINICI, Pedro César, **Bajo el sol del Otoño (del bosque de mis recuerdos),** Buenos Aires, Talleres gráficos de la Sociedad impresora americana, 1947.

58. **El Mono trágico (réplica a un farsante),** París, L. Duc. & Cía., Imprimeurs, 1909.

59. **Una Satrapa, notas sobre una tiranía,** París, 1901.

60. ECHEVERRIA, Carlos E., **Opúsculos. Castro proscrito. Castro invasor. Castro dictador. Castro íntimo,** Caracas, 1901

61. FALCON, Estado, **Documentos importantes reimpresos de orden del General presidente provisional del Estado Falcón,** Coro, Tipografía del Estado, 1904.

62. **Protestas de la ciudadanía del Estado Falcón en contra de la actitud aviesa del General José Manuel Hernández,** Coro, 1904.

63. FANDEO, Aristides, **Por mi Jefe y por mi causa,** Carúpano, 1901.

64. FERRER, Diego Bautista, **La Victora y San Mateo,** Caracas, Imprenta Nacional, 1903.

65. FERNANDEZ, Pablo Emilio, **Gómez: El Rehabilitador,** Caracas, Jaime Villegas Editor, 1956.

66. **Rasgos biográficos del General Cipriano Castro,** Madrid, Gráficas Uguina, 1952.

67. FERNANDEZ, Emilio, **El General Cipriano Castro y la paz de Venezuela, de 1893 a 1896,** Táriba, 1897.

68. FIGUEREDO, Carlos Benito, **Presidenciales,** Madrid, Establecimiento Tipográfico de El Liberal, 1908.

69. FIGUEROA, Marco, **El Táchira de ayer y de hoy,** Caracas, Impresores Unidos, 1941.

70. FOSSI-BARROETA, Luis, **Política en tono menor,** Caracas, Editorial Arte, 1962.

71. GABALDON MARQUEZ, Joaquín, **Archivos de una inquietud Venezolana,** Caracas, Ediciones EDIME, 1955.

72. GALLEGOS ORTIZ, Rafael, **La Historia política de Venezuela: de Cipriano Castro a Pérez Jiménez,** Caracas, Imprenta Universitaria, 1960.

73. GALLEGOS, Manuel Modesto, **Anales Contemporáneos (Memorias del General Manuel Modesto Gallegos),** Caracas, Tipografía Americana, 1926.

74. GARCIA CELIS, Guillermo, **Juicio al General Cipriano Castro y reseña de los grandes festivales en Puerto Cabello,** Caracas Imprenta Nacional, 1904.

75. GARCIA CELIS, Guillermo, **Consideraciones políticas,** La Victoria, Tip. del Estado Aragua, 1906.

76. GARCIA GIL, Pedro, **Cuarenta y cinco años de uniforme, Memorias, 1901-1905,** Caracas, Editorial Bolívar, 1947.

77. GARCIA NARANJO, Nemesio, **Venezuela and Its Ruler,** Translation by Calla Wheaton Estena, New York, Carranza & C.o., 1927.

78. GOITICOA, Alejandro, **Cuestión Fiscal y cuestión económica industrial de Venezuela,** Caracas, Tipografía Universal, 1899.

79. GILMORE, Robert L., **Caudillism and Militarism in Venezuela (1810-1910),** Athens, Ohio, 1964.

Escaneado con CamScanner

80. GONALEZ, Esteban D., **La obra de Cipriano Castro y los hombres de Castro,** La Guaira, Tip. La Equitativa, 1904.

81. GONZALEZ, Fernando, **Mi compadre,** Barcelona, Editorial Juventud S. A., 1934.

82. GONZALEZ GUINAN, Francisco, **Mis Memorias,** Caracas, 1964.

83. GONZALEZ VALERA, José, **Ofrenda al Benemérito General Cipriano Castro, Presidente Provisional de la República, en su primera vista a Cumaná,** Cumaná, Imprenta de J. Martínez, S/F.

84. **Gran Plebíscito Nacional,** Estado Guárico, Calabozo, 1906.

85. **Gran plebíscito Nacional** Estado Zamora, San Carlos, 1906.

86. GRANADO, Gonzalo A., **Uno y Catorce,** Ciudad Bolívar, 1906.

87. GUERRERO, Emilio Constantino, **Campaña Heroica. Estudio Histórico Militar de la Campaña dirigida en Venezuela por el General Cipriano Castro, como Jefe de la Revolución Liberal Restauradora en 1899,** Caracas, Herrera Irigoyen, 1903.

88. **Sangre Patria,** Caracas, Herrera Irigoyen y Cía. 1904.

89. **El Táchira físico, político e ilustrado,** Caracas, Editorial Cecilio Acosta, 1943.

90. **Guirnalda poética. Colección de poesías compuestas en honor del Benemérito General Cipriano Castro,** Recopilación de Miguel Angel Salazar, Caracas, Imprenta Nacional, 1906.

91. GUTIERI, **Rafael, Rafael Gutirie a J. L. Andara,** Puerto Cabello, 1903.

92. GUZMAN, Luis R., **La dictadura de Castro,** San Juan, Puerto Rico, Tipografía La Correspondencia, 1901.

93. HERNANDEZ, José Manuel, **Ante la Historia. El General José Manuel Hernández, Jefe del Partido Liberal Nacionalista, al General Cipriano Castro, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela,** Philadelphia, 1904.

94. **Archivo del General José M. Hernández,** Academia Nacional de la Historia, Caracas.

95. HILL, Howard C., **Rooselvet and the Caribbean,** Chicago, 1927.

96. **Homenaje de gratitud y adhesión del Estado Táchira a su benefactor General Celestino Castro,** San Cristóbal, Imprenta del Estado, 1908.

97. **Inconsecuencia y traición, piezas de un proceso: El mocho en la picota,** Caracas, 1904.

98. JIMENEZ ARRAIZ, Francisco, **Del Vivac,** Cumaná, Imprenta Milá de la Roca, 1904.

99. KEPER, Francisco, **Reminiscencias Históricas dedicadas al General Cipriano Castro,** Puerto Cabello, Imprenta Cooper, 1905.

100. LACLE, Antonio, **Las Guerras internas de Venezuela y cómo han perjudicado su población,** Caracas, Taller Gráfico, 1932.

101. LANDAETA ROSALES, Manuel, **Acontecimientos notables en La Victoria, capital del Estado Aragua (desde 1593 hasta 1906),** Caracas, Imprenta Bolívar, 1906.

102. **Conjuración contra la vida del General Juan Vicente Gómez,** Caracas, 1909.

103. **Cuestión Clerical en 1900 y 1901,** Trabajo inédito.

104. **Datos sobre la agricultura en Venezuela,** Trabajo públicado bajo los auspicios del señor General Jorge Uslar, hijo. Caracas, Imprenta Bolívar, 1897.

105. **Inversiones de Colombia a Venezuela en 1901, 1902, 1903,** Caracas, Imprenta Bolívar, 1903.

106. **La revolución libertadora,** Trabajo inédito.

107. **Gobiernos de Venezuela desde 1810 hasta 1905, recopilación hecha por el General Manuel Landaeta Rosales y publicada por disposición del General Ramón Tello Mendoza,** Caracas, Tip. Herrera Irigoyen, 1905.

108. **Hoja de Servicios e índice de publicaciones históricas y estadísticas de Manuel Landeta Rosales,** Caracas, Imprenta El Cojo, 1920.

109. **Personal militar de Venezuela desde 1797 hasta 1913,** Trabajo inédito.

110. LAVIN, John, **A halo for Gómez,** New York, 1954. Hay traducción española.

111. LECUNA, Vicente, **La revolución de Queipa,** Caracas, Tip. Garrido, 1954.

112. "La diplomacia de Castro", **Boletín de la Academia Nacional de la Historia,** XXXIII, Caracas, 1950.

Escaneado con CamScanner

113. LEON, Ramón David, **De agro-pecuario a petrolero.** Caracas, Tip. Garrido, 1944.

114. **La Leyenda cipriana,** Caracas, 1913.

115. LIEUWEN, Edwin, **Petróleo en Venezuela, una historia.** Traducción de Justo Fernández Buján, Caracas, Cruz del Sur Ediciones, 1964.

116. **Venezuela,** Traducción de Ramón Jiménez, Buenos Aires, Editorial Sudamérica, 1964.

117. LOPEZ CONTRERAS, Eleazar, **Páginas para la historia militar de Venezuela,** Caracas, Tipografía América, 1944.

118. LUZARDO, Rodolfo, **Venezuela, business and Finances,** Englewood Cliffs, N. J. Prentice-Hall, 1957.

119. MALDONADO, Gerónimo, **Patria,** Maracaibo, Imprenta Americana, 1909.

120. **La cuestión económica de Venezuela,** serie de "Patria", Maracaibo, Imprenta Americana, 1911.

121. **Episodios: Páginas sobre la revolución restauradora de Venezuela, 1899,** Tip. Herrera Irigoyen & ca. 1900.

122. MALDONADO, Samuel Darío. **Obras Varias,** Caracas, 1960.

123. **Ensayos,** Caracas, Ministerio de Educación, 1970.

124. MARQUES BUSTILLOS, Victorino, **Dos Campañas,** Caracas, 1916.

125. MARSLAND, William David, **Venezuela through its history,** New York, Crowall, 1954.

126. MARTINEZ, Pedro Pablo, **Discurso del Dr. Pedro Pablo Martínez, vocal de la Alta Corte Federal, Pronunciado en el salón del Consejo de la Municipalidad de Caracas, el día 23 de mayo de 1900 en el acto de la colocación del retrato del benemérito General Cipriano Castro,** Caracas, Tip. Herrera Irigoyen, 1900.

127. MARTINEZ SANCHEZ, Antonio, **Nuestras Contiendas Civiles,** Caracas, Tipografía Garrido, 1949.

128. MATOS, Manuel Antonio, **Apuntes sobre la Revolución Libertadora,** Curazao, 1903.

129. **Recuerdos,** Caracas, Empresa El Cojo, 1927.

130. MENDEZ LLAMOSAS, Ramón Ignacio, **Así fue . . escenas de un cambio de régimen,** París, Fernand Sorlat, 1939.

131. MENDIBLE, Luciano, **30 años de lucha. Documentos para la vida pública del doctor Luciano Mendible, 1908-1940,** Caracas, Cooperativas de Artes Gráficas, 1941.

132. MONTERO DURAND, J. M., **Copiador de telegramas. Empezó el 11 de agosto de 1908, y terminó el 30 de setiembre de 1908.**

133. MORANTES, Pedro María (Pío Gil), **El Cabito.** Estudio Preliminar de Guillermo Meneses, Caracas, Biblioteca de temas y autores Tachirenses, 1963.

134. **Los felicitadores,** Caracas, 1952.

135. **El Capitán Tricófero,** Caracas, Tipografía Vargas, 1955.

136. **Cuatro años de mi cartera,** Málaga, 1911.

137. MORENO GARZON, Pedro, **Venezolano ciento por ciento,** Caracas, 1943.

138. MORISON, Elting E., **The letters of Theodore Roosevelt,** Cambrigde, Massachusetts, 1952.

139. MURILLO CHACON, Félix Augusto, **Ecos del Recuerdo. La vida Tachirense a comienzos del siglo XX,** Caracas, Imprenta Nacional, 1969.

140. NAVAS MIRALLES, Juan Vicente, **Vida Política y Militar del Yaracuy, 1855-1945,** Caracas, Imprenta Nacional, 1962.

141. NOGALES MENDEZ, Rafael de, **Verdades, Serie de artículos económicos, políticos, publicados en Caracas durante el año 1909, por el General Rafael de Nogales Méndez,** Caracas, 1910.

142. NUEVA ESPARTA, Estado, **23 de mayo, 1899-1907. Ofrenda que el gobierno y pueblo Neo-Espartano consagran al egregio Restaurador de Venezuela, ciudadano General Cipriano Castro,** La Asunción, Barcelona, Silva Alcalá, Tip. Americana, 1907.

143. NUÑEZ, Enrique Bernardo, **El hombre de la levita gris (los años de la Restauración Liberal),** Caracas-Madrid, Edime, 1953.

144. PARADA, Nemesio, **Vísperas y comienzos de la revolución de Cipriano Castro (El Táchira de mi infancia y juventud),** Caracas, Miguel Angel García e hijo, 1968.

Escaneado con CamScanner

145. PAREDES, Antonio, **Cómo llegó Cipriano Castro al Poder. Memorias contemporáneas o bosquejo histórico donde se ve cómo Cipriano Castro llegó al poder en Venezuela y cómo se ha sostenido en él,** Caracas, Ediciones Garrido, 1954.

146. **Diario de mi prisión en San Carlos,** Berlín, 1906.

147. PAREDES URDANETA, Rafael, **Los Andinos antes de la invasión de los sesenta.** Caracas, Edición mimeográfica, 1969.

148. PAREJA Y PAZ SOLDAN, J., **Juan Vicente Gómez, un fenómeno telúrico**, Prólogo de Ramón J. Velázquez, Caracas, Ediciones Centauro, 1970.

149. PARRA PICON, Miguel, **Demanda del gobierno nacional de Venezuela contra Celestino Castro por cobro de bolívares,** Caracas, Imprenta Nacional, 1911.

150. PAZ DEL CASTILLO, Juan, "Datos para un biografía del General Cipriano Castro". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia,** Nº XXXVII, Caracas, 1954.

151. PEINADO, José María, **Leprosería moral,** New York, 1901.

152. PEPPER, José Vicente, **Hombre,** Caracas, Editorial Bolívar, 1939.

153. PEREZ TENREIRO, Tomás, "Cipriano Castro (Ensayo de Interpretación militar)". **Revista de las Fuerzas Armadas de Venezuela,** Nº 159, Caracas, 1959.

154. PEREZ VILA, Manuel, **Las fuentes para la historia de Venezuela en el siglo XX**, Caracas, Italgráfica, 1964.

155. PERALES TRIGOLS, Pablo, **Geografía económica del Estado Táchira,** Caracas, Tip. El Cojo, 1955.

156. PEREZ HERNANDEZ, Heriberto, **De Relieve,** Caracas, Lit. y Tip. **del Comercio, 1909.**

157. PICON SALAS, Mariano, **Cinco discursos sobre pasado y presente de la Nación Venezolana,** Caracas, Editorial La Torre, 1940.

158. **Los días de Cipriano Castro (historia venezolana de 1900)**, Caracas, Biblioteca Básica de Cultura Venezolana, s/f.

159. PLANAS SUAREZ, Simón, **El Conflicto Venezolano con Alemania, Gran Bretaña e Italia y la famosa Doctrina Drago: historia y diplomacia,** Ed. refundida. Buenos Aires, Imprenta López, 1963.

160. POCATERRA, José Rafael, **Memorias de un venezolano de la decadencia, 1937,** Caracas, Editorial Elite, 1937.

161. **Pío Gil. Elogio pronunciado en la Cámara del Senado**, Caracas, julio 12 de 1939.

162. POSADA CALLEJAS, Jorge, **Libro azul de Venezuela Histórico y descriptivo, Comercio e industrias, Hechos, datos y recursos,** Caracas, Posada Callejas y Ca. 1921.

163. PULIDO MENDEZ, Manuel A., **Regulo L. Olivares y su época,** Caracas, 1962.

164. RALSTON W. H., **Report of the french-venezuelan Claims Comission of 1902,** Washington, 1906.

165. RANGEL, Domingo Alberto, **Los andinos en el poder, balance de una hegemonía, 1899-1945,** Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 1964.

166. **Capital y desarrollo (La Venezuela Agraria)**, Caracas, U.C.V., Instituto de Investigaciones económicas, 1969.

167. **El proceso del capitalismo contemporáneo en Venezuela**, Caracas, U.C.V., Dirección de Cultura, 1968.

168. ROYBURN, John C., "US invenstments in Venezuelan Asphalt", **Interamerican Economics Affairs,** Vol. VII, 1953.

169. **Recepción del General Cipriano Castro,** Valencia-Caracas, Tip. Moderna, 1899.

170. RIPP, J. Fred and CLYDE, Hewitt, "Cipriano Castro, Men Without a Country", **American Historical Review**, vol. 55, 1949.

171. ROLDAN OLIARTE, Esteban, **Venezuela adentro (treinta años de política).** San José, Costa Rica, Imp. Lines y Reyes, 1928.

172. ROSALES, Rafael María, **Estampas de la Villa,** San Cristóbal, Sociedad Salón de Lectura, 1961.

173. ROURKE, Tomás, **Gómez, tirano de Los Andes,** Buenos Aires, Edt. Claridad, 1952.

174. SALAZAR MARTINEZ, Francisco, **Tiempo de compadres,** Caracas, Librería Piñango, 1972.

175. SISO, Carlos. **La revolución andina**, Trabajo inédito.

176. TELLERIA, Arístides. **Mi actuación en la vida pública,** La Habana, P. Fernández y Cía., s/f.

177. TELLO MENDOZA, Ramón, **Viaje del General Cipriano Castro al Sur y Oriente de Venezuela en abril y mayo de 1905,** Caracas, 1905.

Escaneado con CamScanner

178. **Ligeros rasgos del General Juan Vicente Gómez,** Caracas, 1904.

179. **Venezuela ante el conflicto con las potencias aliadas, Alemania, Inglaterra e Italia en 1902 y 1903,** Caracas, Imp. Nacional, 1905.

180. THURBER, Orray E. **Origen del capital norteamericano en Venezuela,** Barquisimeto, Edit. Nueva Segovia, 1955.

181. TOSTA, Virgilio, **El Caudillo según once autores venezolanos; Contribución al estudio del pensamiento sociológico nacional,** Caracas, Tip. Garrido, 1954.

182. **Triunfo de La Victoria, obtenido por el General Cipriano Castro,** Caracas, Imprenta Nacional, 1903.

183. VARGAS VILA, José María, **Los Césares de la Decadencia,** París, Librería Americana, 1907.

184. VELAZQUEZ, Ramón J., "La Constituyente y las elecciones de 1893". **Política,** Caracas, noviembre de 1963.

185. **La Juventud de un Caudillo: Cipriano Castro,** San Cristóbal, Edic. Mimeográfica, 1962.

186. **La caída del Liberalismo Amarillo, tiempo y drama de Antonio Paredes,** Caracas, Edic. de la Contraloría General de la República, 1972.

187. VELOZ GOITICOA, Nicolás, **Venezuela-1924,** Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1924.

188. VILLANUEVA MATA, Rafael, **Discurso de orden del doctor Rafael Villanueva Mata,** Tip. Nueva Esparta, La Asunción, 1900.

189. **El General Castro y su tiempo,** Caracas, 1907.

190. VIVAS SALAS, Edgardo, **Nueva interpretación de la crisis internacional venezolana de 1900 a 1903.** San Cristóbal, s/f.

191. WILGUS, A. Curtis, **The Caribbean: its political problems,** Florida, 1956.

192. WHITAKER, Arthur, **The U. S. and South-América: The Northern Republics,** Cambrigde, 1948.

193. IBARRA, T. R., **Young Man of Caracas,** New York, 1941.

194. ZUMETA, César, **El Continente Enfermo,** Compilación prólogo y notas de Rafael Angel Insausti, Caracas, Editorial Arte, 1961.

195. **Las potencias y la intervención en Hispanoamérica,** Caracas, 1963.

196. **Hombres y problemas de América Latina,** Prólogo de Arturo Uslar Pietri, Caracas, Edic. de la Presidencia de la República, 1973.

Escaneado con CamScanner

INDICE GENERAL

Escaneado con CamScanner

Pág.

Prólogo 3

POLITICA INTERNA

1. Telegrama remitido a J. Pérez Carías, Caracas, 28 octubre de 1899 23
2. Carta remitida a M. A. Matos, Caracas, 5 enero de 1900 23
3. Carta remitida a Alejandro Ibarra, Caracas, 25 enero de 1900 25
4. Carta remitida a Evaristo Quero, Caracas, 26 enero de 1900 26
5. Carta remitida a Juan J. Guédez, Caracas, 26 enero de 1900 27
6. Carta remitida a R. Elizondo, Caracas, 1 febrero de 1900 28
7. Carta remitida a Rogerio Freytes, Caracas, 1 febrero de 1900 29
8. Carta remitida a Antonio Ramón Silva, Caracas 3 febrero de 1900 30
9. Telegrama remitido a Rafael Montilla, Caracas, 3 febrero de 1900 31
10. Telegrama remitido a M. Sulbarán, Caracas, 8 febrero de 1900 32
11. Carta remitida a Alejandro Ibarra, Caracas, 8 febrero de 1900 33
12. Carta remitida a J. M. Prato, Caracas, 9 febrero de 1900 34
13. Telegrama remitido a Juan B. Carrillo Guerra, Caracas, 11 febrero de 1900 35
14. Telegrama remitido a Alejandro Ibarra, Caracas, 22 febrero de 1900 35
15. Telegrama remitido a Felipe Valderrama, Caracas, 10 marzo de 1900 36
16. Carta remitida a R. López Baralt, Caracas, 10 marzo de 1900 36
17. Carta remitida a Juan Vicente Gómez, Caracas, 13 marzo de 1900 37
18. Telegrama remitido a Rafael Montilla, Caracas, 14 marzo de 1900 39
19. Carta remitida a José Gil Fortoul, Caracas, 17 marzo de 1900 39
20. Carta remitida a Alejandro Ibarra, Caracas, 21 marzo de 1900 .. 40
21. Carta remitida a Alejandro Ibarra, Caracas, 22 marzo de 1900 .. 41
22. Carta remitida a José R. Bazó, Caracas, 23 marzo de 1900 42
23. Carta remitida a N. Bolet Peraza, Caracas, 23 marzo de 1900 42
24. Carta remitida a Rafael Domínguez, Caracas, 27 marzo de 1900 43
25. Carta remitida a Inocente Quevedo, 17 abril de 1900 46
26. Carta remitida a A. Partida, Caracas, 24 abril de 1900 47
27. Carta remitida a Inocente Quevedo y A. Carnevali Monreal, Caracas, 5 mayo de 1900 48
28. Carta remitida a Rafael M. Velazco, Caracas, 23 mayo de 1900 48
29. Telegrama remitido a Inocente Quevedo, Caracas, 5 junio de 1900 49
30. Telegrama remitido a Leopoldo Baptista, Caracas, 9 junio de 1900 50
31. Carta remitida a R. Morgan, Caracas, 12 junio de 1900 50
32. Telegrama remitido a R. Carnevali Monreal, Caracas, 19 junio de 1900 51
33. Telegrama remitido a Trino Baptista, Caracas, 19 junio de 1900 51

Escaneado con CamScanner

34. Carta remitida a E. Chalbaud Cardona, Caracas, 20 junio de 1900 52
35. Telegrama remitido a Julio Montenegro, Caracas, 24 junio de 1900 53
36. Carta remitida a Alejandro Romero García, Caracas, 25 junio de 1900 53
37. Carta remitida a Sulpicio Gutiérrez, Francisco Hurtado y otros, Caracas, 26 junio de 1900 54
38. Carta remitida a R. López Baralt, Caracas, 27 junio de 1900 55
39. Carta remitida a Miguel Bethencourt, Caracas, 27 junio de 1900 57
40. Telegrama remitido a Inocente Quevedo, Caracas, 29 junio de 1900 57
41. Carta remitida a César Zumeta, Caracas, 30 junio de 1900 58
42. Carta remitida a A. M. Sucre, Caracas, 4 julio de 1900 59
43. Telegrama remitido a A. Carnevalli Monreal, Caracas, 12 julio de 1900 60
44. Carta remitida a Augusto Bello, Caracas, 25 julio de 1900 61
45. Carta remitida a Amenodoro Urdaneta, Caracas, 31 julio de 1900 62
46. Carta remitida a Celestino Castro, Caracas, 12 agosto de 1900 ... 62
47. Telegrama remitido a Régulo Olivares, Caracas, 17 octubre de 1900 63
48. Carta remitida a E. González Esteves, Caracas, 28 noviembre de 1900 63
49. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Trujillo) 64
50. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Sucre) 65
51. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Margarita) 65
52. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Zamora) 66
53. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Cojedes) 67
54. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Barcelona) 67
55. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Guayana) 68
56. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Portuguesa) 68
57. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Maturín) 69
58. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Falcón) 69
59. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Carabobo) 70
60. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Zulia) 71
61. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Táchira) 72
62. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Aragua) 72
63. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Miranda) 73
64. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Apure) 73
65. Instrucciones privadas sobre elecciones (Edo. Yaracuy) 74
66. Telegrama remitido a E. Chalbaud Cardona, Caracas, 10 abril de 1901 75
67. Carta remitida a Guillermo Aranguren, Caracas, 11 abril de 1901 75
68. Carta remitida a Luis Mata Illas, Caracas, 11 abril de 1901 76
69. Carta remitida a J. E. Figueroa, Caracas, 11 abril de 1901 76
70. Carta remitida a R. González Pacheco, Caracas, 11 abril de 1901 77
71. Telegrama remitido a Carlos B. Figueredo, Caracas, 11 abril de 1901 77
72. Carta remitida a Miguel Márquez, Caracas, 15 abril de 1901 78
73. Carta remitida a R. González Pacheco, Caracas, 15 abril de 1901 78
74. Carta remitida a Lorenzo Guevara, Caracas, 23 abril de 1901 79
75. Carta remitida a Luciano Mendoza, Caracas, 27 abril de 1901 .. 80
76. Carta remitida a Manuel Modesto Gallegos, Caracas, 1 mayo de 1901 81
77. Carta remitida a Celestino Castro, Caracas, 3 mayo de 1901 81
78. Carta remitida a Ricardo Mujica, Caracas, 6 mayo de 1901 82
79. Telegrama remitido a Abigail Partida, Caracas, 8 mayo de 1901 82
80. Carta remitida a G. Maldonado, Caracas, 15 mayo de 1901 83
81. Carta remitida a F. Hernández Moya, Caracas, 17 mayo de 1901 84
82. Carta remitida a Celestino Castro, Caracas, 21 mayo de 1901 85
83. Carta remitida a W. Freeman, Caracas, 20 mayo de 1901 85
84. Carta remitida a Nicolás Bello, Caracas, 23 mayo de 1901 86
85. Carta remitida a Miguel Hernández, Caracas, 23 mayo de 1901 87
86. Carta remitida a Diego Bautista Ferrer, Caracas 25 mayo de 1901 87
87. Carta remitida a Simón Bello, Caracas, 25 mayo de 1901 88
88. Carta remitida a D. V. Valero, Caracas, 14 mayo de 1901 89
89. Carta remitida a R. López Baralt, Caracas, 15 junio de 1901 90
90. Carta para los directivos de la Cía. de Gas y luz eléctrica, Caracas, 15 junio de 1901 91
91. Telegrama remitido a J. M. García Gómez, Caracas, 15 junio de 1901 91
92. Carta remitida a Julio Bello, Caracas, 17 junio de 1901 92
93. Carta remitida a B. Tinedo Velazco, Caracas, 24 junio de 1901 .. 92
94. Carta remitida a Simón Bello, Caracas, 24 junio de 1901 93
95. Carta remitida a Macedonio Useche, Caracas, 25 junio de 1901 .. 93
96. Carta remitida a Abigail Partida, Caracas, 26 junio de 1901 94
97. Carta remitida a Celestino Castro, Caracas, 2 julio de 1901 95
98. Carta remitida a José Medina, Caracas, 4 julio de 1901 95
99. Carta remitida a Diego Colina, Caracas, 4 julio de 1901 96
100. Carta remitida a Isidro Contreras, J. Navarrete y otros, Caracas, 7 julio de 1901 96
101. Carta remitida a A. Juárez, Caracas, 19 julio de 1901 97
102. Carta remitida a R. López Baralt, Caracas, 20 julio de 1901 98
103. Carta remitida a Jacinto Lara, Caracas, 20 julio de 1901 99
104. Carta remitida a Luis Mata Illas, Caracas, 22 julio de 1901 100
105. Carta remitida a P. Brito G., Caracas, 22 julio de 1901 101
106. Carta remitida a Asunción Rodríguez, Caracas, 22 julio de 1901 .. 102
107. Carta remitida a Juan Pablo Rojas Paúl, Caracas, 24 julio de 1901 102
108. Carta remitida a L. Vallenilla Lanz, Caracas, 30 julio de 1901 103
109. Carta remitida a Santiago Hernández, Caracas, 30 julio de 1901 103
110. Carta remitida a Diego B. Ferrer, Caracas, 1º agosto de 1901 ... 104
111. Carta remitida a Luis Mata Illas y Asunción Rodríguez, Caracas, 6 agosto 1901 104
112. Carta remitida a R. López Baralt, Caracas, 12 agosto de 1901 105
113. Carta remitida a Diego B. Ferrer, Caracas, 24 agosto de 1901 105
114. Carta remitida a Carlos Benito Figueredo, Caracas, 5 noviembre de 1901 106
115. Carta remitida a Juan Bta. Castro, Caracas, 18 noviembre de 1901 107
116. Carta remitida a los redactores de "El Constitucional" y "El Pregonero", Caracas, 5 diciembre de 1901 109
117. Carta remitida a Víctor Rodríguez, Caracas, 16 enero de 1902 .. 111
118. Carta remitida a Jorge Bello, Caracas, 21 enero de 1902 112
119. Carta remitida a Arístides Tellería, Caracas, 23 enero de 1902 113
120. Carta remitida a Guillermo Aranguren, Caracas, 23 enero de 1902 114

Escaneado con CamScanner

121. Instrucciones para los Generales Manuel y Suárez, Caracas, 27 enero de 1902 114
122. Carta remitida a Julio Bello, Caracas, 27 enero de 1902 116
123. Carta remitida a Jorge Bello, Caracas, 27 enero de 1902 116
124. Carta remitida a Carlos Benito Figueredo, Caracas, 11 febrero de 1902 117
125. Carta remitida a Celestino Castro, Caracas, 18 febrero de 1902 .. 118
126. Carta remitida a Guillermo Aranguren, Caracas, 21 febrero de 1902 118
127. Carta remitida a S. Barceló, Caracas, 21 febrero de 1902 119
128. Carta remitida a Salustio González, Caracas, 4 marzo de 1902 ... 120
129. Carta remitida a J. M. Vargas Vila, Caracas, 26 marzo de 1902 .. 120
130. Carta remitida a M. V. Romero García, Caracas, 9 abril de 1902 121
131. Carta remitida a Miguel E. Pardo, Caracas, 17 de abril de 1902 121
132. Telegrama remitido a Julio Bello, Caracas, 26 noviembre de 1902 122
133. Telegrama remitido a Víctor Rodríguez, Caracas, 10 diciembre de 1902 122
134. Telegrama remitido a Julio Bello, Caracas, 10 diciembre de 1902 122
135. Telegrama remitido a M. Leicibabaza, Caracas, 15 diciembre de 1902 123
136. Telegrama remitido a S. Maldonado, Caracas, 24 diciembre de 1902 123
137. Telegrama remitido a Antonio Fernández, Caracas, 5 enero de 1903 123
138. Telegrama remitido a Antonio Fernández, Caracas, 10 enero de 1903 124
139. Telegrama remitido a M. Leicibabaza, Caracas, enero de 1903 125
140. Carta remitida a Andrés Vegas, Caracas, 12 febrero de 1903 125
141. Carta remitida a Adolfo Herrera, Caracas, 14 febrero de 1903 .. 126
142. Carta remitida a Eloy Palacios, Caracas, 7 mayo de 1903 127
143. Carta remitida a Leopoldo Baptista, Caracas, 9 junio de 1903 .. 127
144. Carta remitida a Feliciano Requena, Caracas, 26 junio de 1903 .. 128
145. Telegrama remitido a Jorge Bello, Caracas, 22 julio de 1903 128
146. Carta remitida a Régulo Olivares, Caracas, 7 agosto de 1903 129
147. Carta remitida a J. Scholtz, Caracas, 20 agosto de 1903 130
148. Carta remitida a Renato Serrano, Candelario Oquendo y otros, Caracas, 2 octubre de 1903 130
149. Carta remitida a Henrique Monbaurguet, Caracas, 24 octubre de 1903 131
150. Telegrama remitido a Jorge Bello, Caracas, 28 octubre de 1903 132
151. Carta remitida a Francisco A. Rísquez, Caracas, 5 noviembre de 1903 132
152. Carta remitida a Régulo Olivares, Caracas, 6 noviembre de 1903 133
153. Telegrama remitido a A. Jiménez, Caracas, 6 noviembre de 1903 134
154. Telegrama remitido a García Gómez, Caracas, 26 noviembre de 1903 135
155. Carta remitida a José A. Velutini, Caracas, 2 diciembre de 1903 135
156. Telegrama remitido a Mariño Figueroa y otros, Caracas, 6 diciembre de 1903 136
157. Telegrama remitido a Víctor Rodríguez, Caracas, diciembre de 1903 137
158. Carta remitida a José Valeri, Caracas, 10 diciembre de 1903 137
159. Telegrama remitido a Eustoquio Gómez, Caracas, 20 enero de 1904 138
160. Telegrama remitido a Nicolás Méndez, Maracay, 2 de setiembre de 1905 138
161. Telegrama remitido a Aquiles Iturbe, s/l, octubre de 1905 139
162. Telegrama remitido a Aquiles Iturbe, s/l, 4 octubre de 1905 140
163. Telegrama remitido a Aquiles Iturbe, s/l, 5 octubre de 1905 140
164. Telegrama remitido a V. Márquez Bustillos, M. Márquez y otros, s/l, 10 octubre de 1905 141
165. Telegrama remitido a F. Tosta García, s/l, 12 octubre de 1905 .. 142
166. Telegrama remitido a L. Varela, s/l, 21 octubre de 1905 142
167. Telegrama remitido a R. Castillo Chapellín, s/l, 21 octubre de 1905 143
168. Carta remitida a Leopoldo Torres, Caracas, 3 noviembre de 1905 144
169. Carta remitida a Pérez Bustamante, Caracas, 16 noviembre de 1905 145
170. Despacho privado para L. Valarino, Caracas, 20 noviembre de 1905 146
171. Telegrama remitido al Ministro de Obras Públicas, Los Teques, 21 noviembre de 1905 147
172. Telegrama remitido al General Alcántara, Caracas, 22 noviembre de 1905 147
173. Telegrama remitido al General Alcántara, Caracas, 22 noviembre de 1905 148
174. Telegrama remitido a Zoila de Castro, Caracas, 2 febrero de 1906 148
175. Telegrama remitido a J. Lares y N. Méndez, Caracas, 5 febrero de 1906 148
176. Telegrama remitido a Zoila de Castro, Caracas, 7 febrero de 1906 149
177. Carta remitida a Eduardo García Mansilla, Caracas, 17 febrero de 1906 150
178. Carta remitida a Juan B. Castro, Caracas, 20 febrero de 1906 151
179. Telegrama remitido a Celestino Castro, Caracas, 20 febrero de 1906 151
180. Telegrama remitido al Presidente del Edo. Trujillo, Caracas, 21 febrero de 1906 152
181. Telegrama remitido a F. de P. Reyes, Caracas, 22 febrero de 1906 152
182. Telegrama remitido a Juan Vicente Gómez, La Victoria, 25 febrero de 1906 153
183. Telegrama remitido a Leopoldo Torres, Caracas, 28 febrero de 1906 153
184. Telegrama remitido a R. Delgado Chalbaud, Caracas, 28 de febrero de 1906 154
185. Telegrama remitido a Leopoldo Torres, Caracas, 1 marzo de 1906 155
186. Telegrama remitido a Carlos Liscano, Caracas, 2 marzo de 1906 155
187. Carta remitida a los miembros del Concejo Municipal de Carúpano, Caracas, 6 marzo de 1906 156
188. Telegrama remitido a Etanislao Yánes, J. M. Rodríguez y otros, Caracas, 8 marzo de 1906 157
189. Telegrama remitido al Administrador de la Aduana de Macuro, Caracas, 13 marzo de 1906 158
190. Telegrama remitido a O. Pérez Bustamante, Caracas, 20 marzo de 1906 158

Escaneado con CamScanner

191. Telegrama remitido a O. Pérez Bustamante, Caracas, 21 marzo de 1906 159
192. Telegrama remitido a Régulo Olivares, La Victoria, 23 marzo de 1906 160
193. Telegrama remitido a L. Mendible, Caracas, 1 abril de 1906 161
194. Telegrama remitido a Leopoldo Torres, Caracas, 3 abril de 1906 162
195. Carta remitida a Leopoldo Torres, Caracas, 8 mayo de 1906 163
196. Carta remitida a Tulio Febres Cordero, Caracas, 14 de mayo de 1906 164
197. Telegrama remitido a Juan Vicente Gómez, La Victoria, 27 mayo de 1906 165
198. Carta remitida al Director de "El Constitucional", Macuto, 21 enero de 1907 165
199. Carta remitida a Nicolás Rolando, Caracas, 6 abril de 1907 167
200. Carta remitida a José Lares, Caracas, 6 junio de 1907 168
201. Carta remitida a Samuel Niño, Caracas, 25 julio de 1907 169
202. Carta remitida a Diógenes Escalante, Caracas, 6 agosto de 1907 169
203. Carta remitida a Samuel Niño, Caracas, 19 enero de 1908 170
204. Carta remitida a Pedro J. Adrián, Caracas, 17 abril de 1908 172

ASPECTO MILITAR

205. Carta remitida a J. M. Jáuregui, Borotá, 24 julio de 1899 175
206. Carta remitida a M. Avila Blanco, Caracas, 4 abril de 1900 180
207. Telegrama remitido a Amaile Solagnie, Caracas, 4 abril de 1900 181
208. Carta remitida a A. Fandeo, Caracas, 28 mayo de 1900 182
209. Carta remitida a J. Gutiérrez Méndez, Caracas, 1º julio de 1900 182
210. Telegrama remitido a Celestino Castro, Caracas, 2 setiembre de 1900 183
211. Carta remitida a R. Pazos, Caracas, 23 abril de 1901 184
212. Carta remitida a Alejandro Ibarra, Caracas, 5 junio de 1901 184
213. Telegrama remitido a Elías Maduro, Caracas, 14 junio de 1901 185
214. Carta remitida a Luciano Mendoza, Caracas, 15 junio de 1901 186
215. Carta remitida a J. Gutiérrez Méndez, Caracas 17 junio de 1901 186
216. Instrucciones para Celestino Castro, s/l, julio de 1901 187
217. Carta remitida a Ovidio Salas, Caracas, 2 julio de 1901 188
218. Telegrama remitido a Diego B. Ferrer, Caracas, 29 de julio de 1901 189
219. Carta remitida a Desiderio Centeno, Caracas, 30 julio de 1901 189
220. Instrucciones para el Comandante del vapor "Miranda", Caracas, 1º agosto de 1901 190
221. Carta remitida a Diego B. Ferrer, Caracas, 1º agosto de 1901 191
222. Carta remitida a J. R. Bazó y Blas Briceño M. Caracas, 1º agosto de 1901 192
223. Carta remitida a Celestino Castro, Caracas, 1º agosto de 1901 193
224. Carta remitida a Celestino Castro, Caracas, 2 agosto de 1901 195
225. Instrucciones para el Comandante del Vapor "Miranda", Caracas, 4 agosto de 1901 196
226. Carta remitida a R. López Baralt, Caracas, 1º noviembre de 1901 196
227. Carta remitida a Jorge Bello, Caracas 3 enero de 1902 197
228. Carta remitida a Julio Montenegro, Caracas, 9 enero de 1902 197
229. Telegrama remitido a Juan Vicente Gómez, Caracas, 24 de febrero de 1902 198
230. Telegrama remitido a Juan Vicente Gómez, Caracas, 24 febrero de 1902 199
231. Carta remitida a Régulo Olivares, Caracas, 28 febrero de 1902 199
232. Carta remitida a P. M. Brito González y otros, Caracas, 17 marzo de 1902 203
233. Carta remitida a Arístides Tellería, Caracas, 17 de marzo de 1902 204
234. Carta remitida a Leopoldo Baptista, Caracas, 26 de marzo de 1902 205
235. Carta remitida a Celestino Castro, Caracas, 26 de marzo de 1902 205
236. Carta remitida a Carlos Benito Figueredo, Caracas, 3 de abril de 1902 206
237. Carta remitida a Arístides Tellería, Caracas, 4 de abril de 1902 207
238. Carta remitida a Calixto Escalante, Caracas, 5 de abril de 1902 208
239. Carta remitida a Celestino Castro, Caracas, 8 de abril de 1902 210
240. Carta remitida a V. Márquez Bustillos, Caracas, 9 de abril de 1902 211
241. Telegrama cifrado para Juan Vicente Gómez, Caracas, 24 de abril de 1902 212
242. Carta remitida a J. A. Velutini y J. V. Gómez, Caracas, 8 de mayo de 1902 212
243. Telegrama remitido a Juan V. Gómez y J. A. Velutini, Caracas, 14 de mayo de 1902 214
244. Carta remitida a José Cecilio de Castro, Caracas, 17 de mayo de 1902 216
245. Telegrama cifrado para Régulo Olivares, Caracas, 7 de junio de 1902 217
246. Carta remitida a Régulo Olivares, M. Hernández y A. Zapata, Caracas, 19 de junio de 1902 218
247. Carta remitida a Celestino Castro, Caracas, 23 de agosto de 1902 219
248. Telegrama remitido a Celestino Castro, Caracas, 7 de diciembre de 1902 220
249. Telegrama remitido a Víctor Rodríguez, Caracas, 9 de diciembre de 1902 220
250. Telegrama remitido a Diego Bautista Ferrer, Caracas, 11 de diciembre de 1902 221
251. Telegrama remitido a Celestino Castro, Caracas, 11 de diciembre de 1902 221
252. Telegrama remitido a F. Alcántara, Caracas, 12 de diciembre de 1902 222
253. Telegrama remitido a Leopoldo Torres, Caracas, 13 de diciembre de 1902 222
254. Telegrama remitido a Arístides Tellería, Caracas, 13 de diciembre de 1902 223
255. Telegrama remitido a G. Aranguren, Caracas, 13 de diciembre de 1902 223

Escaneado con CamScanner

256. Telegrama remitido a Víctor Rodríguez, Caracas, 13 de diciembre de 1902 224
257. Telegrama remitido a B. Arriens y E. Mendoza, Caracas, 15 de diciembre de 1902 224
258. Carta remitida a José A. Velutini, Caracas, 16 de diciembre de 1902 225
259. Telegrama remitido a O. Pérez Bustamante, Caracas, 19 de diciembre de 1902 226
260. Telegrama remitido a Obdulio Bello, Caracas, 19 de diciembre de 1902 226
261. Telegrama remitido a F. Alcántara, Caracas, 19 de diciembre de 1902 227
262. Telegrama remitido a A. Fandeo, Caracas, 20 de diciembre de 1902 228
263. Telegrama remitido a Julio Gutiérrez, Caracas, 20 de diciembre de 1902 228
264. Telegrama remitido a F. Linares Alcántara, Caracas, 20 de diciembre de 1902 228
265. Telegrama remitido a F. L. Alcántara, Caracas, 20 de diciembre de 1902 229
266. Telegrama remitido a Arnaldo Morales y P. Arteche, Caracas, 21 de diciembre de 1902 230
267. Telegrama remitido a Celestino Castro, Caracas, 21 de diciembre de 1902 230
268. Telegrama remitido a González Pacheco, 21 de diciembre de 1902 231
269. Telegrama remitido a Aquiles Iturbe, Caracas, 21 de diciembre de 1902 231
270. Telegrama remitido a Régulo Olivares, Caracas, 21 de diciembre de 1902 232
271. Telegrama remitido a González Pachecho, Caracas, 21 de diciembre de 1902 233
272. Telegrama remitido a Celestino Castro, Caracas, 22 de diciembre de 1902 233
273. Telegrama remitido a Leopoldo Baptista, Caracas, 22 de diciembre de 1902 233
274. Telegrama remitido a Francisco Linares Alcántara, Caracas, 22 de diciembre de 1902 234
275. Telegrama remitido a B. Arriens, Caracas, 22 de diciembre de 1902 235
276. Telegrama remitido a Rafael María Carabaño, Caracas, 23 de diciembre de 1902 236
277. Telegrama remitido a P. Brito González, Caracas, 24 de diciembre de 1902 237
278. Telegrama remitido a L. Valera, Caracas, 24 de diciembre de 1902 237
279. Telegrama remitido a Juan Vicente Gómez, Caracas, 26 de diciembre de 1902 238
280. Telegrama remitido a A. Morales, P. Montenegro y P. Arteche, Caracas, 28 de diciembre de 1902 239
281. Telegrama remitido a González Pacheco, Caracas, 28 de diciembre de 1902 240
282. Telegrama remitido a B. Arriens, Caracas, 9 de enero de 1903 240
283. Telegrama remitido a F. L. Alcántara, Caracas, 16 de enero de 1903 241
284. Telegrama remitido a F. L. Alcántara, Caracas, 20 de enero de 1903 241
285. Telegrama remitido a Lisandro Castillo, Caracas, 29 de enero de 1903 242
286. Telegrama remitido a F. L. Alcántara, Caracas, 29 de enero de 1903 242
287. Informe remitido a Julio Bello, Caracas, 30 de enero de 1903 243
288. Telegrama remitido a F. L. Alcántara, Caracas, 3 de febrero de 1903 244
289. Telegrama remitido a F. L. Alcántara, Caracas, 3 de febrero de 1903 245
290. Telegrama remitido a Diego Bautista Ferrer, Caracas, 9 de febrero de 1903 245
291. Telegrama remitido a Diego Bautista Ferrer, Caracas, 13 de febrero de 1903 246
292. Carta remitida a Celestino Castro, Caracas, 26 de febrero de 1903 246
293. Carta remitida a José A. Velutini, Caracas, 3 de junio de 1903 247
294. Telegrama remitido a E. Guinán, Caracas, 18 de junio de 1903 248
295. Carta remitida a Arístides Tellería, Caracas, 19 de junio de 1903 249
296. Carta remitida a Gumersindo Méndez, Caracas, 20 de junio de 1903 249
297. Telegrama remitido a Emilio Rivas, Caracas, 12 de julio de 1903 250
298. Telegrama remitido a Emilio Rivas, Caracas, 12 de julio de 1903 251
299. Telegrama remitido a J. V. Gómez, Caracas, 15 de julio de 1903 . 251
300. Telegrama remitido al obispo de Guayana y a representantes diplomáticos de Alemania y Estados Unidos, Caracas, 15 de junio de 1903 252
301. Telegrama remitido a Nicolás Rolando, Caracas, 15 de julio de 1903 253
302. Telegrama remitido a J. V. Gómez, Caracas, 15 julio de 1903 256
303. Telegrama remitido a J. V. Gómez, Caracas, 22 julio de 1903 256
304. Telegrama remitido a J. V. Gómez, Caracas, 23 julio de 1903 258
305. Telegrama remitido a J. V. Gómez, Caracas, 24 julio de 1903 258
306. Carta remitida a Pedro Rafael Rincones, Caracas, 24 julio de 1903 259
307. Carta remitida a J. A. Velutini, Caracas, 24 julio de 1903 260
308. Telegrama remitido a Emilio Rivas, Caracas, 29 agosto de 1903 261
309. Telegrama remitido a R. Delgado Chalbaud, Caracas, 7 noviembre de 1903 262
310. Telegrama remitido a Celestino Castro, Ocumare, 15 noviembre de 1903 263
311. Telegrama remitido a P. Araujo, Caracas, 2 diciembre de 1903 .. 264
312. Telegrama remitido a Celestino Peraza, Caracas, 12 setiembre de 1905 265
313. Telegrama remitido a Tomás Pino, Los Teques, 28 setiembre de 1905 265

Escaneado con CamScanner

314. Telegrama remitido a Celestino Peraza, Caracas, 12 febrero de 1906 266
315. Telegrama remitido a Celestino Castro, Caracas, 24 marzo de 1906 268

RELACIONES INTERNACIONALES

316. Carta remitida a Francisco de la Fuente, Caracas, 12 de marzo de 1900 269
317. Carta remitida a A. Pietri Daudet, Caracas, 17 marzo de 1900 .. 269
318. Carta remitida a César Zumeta, Caracas, 17 marzo de 1900 272
319. Carta remitida a J. L. Andara, Caracas, 29 marzo de 1900 273
320. Carta remitida a J. Rafael Núñez, Caracas, 16 abril de 1900 273
321. Carta remitida a J. L. Andara, Caracas, 16 abril de 1900 274
322. Carta remitida a César Zumeta, Caracas, 16 abril de 1900 275
323. Carta remitida a César Zumeta, Caracas, 18 abril de 1900 276
324. Carta remitida a José Gil Fortoul, Caracas, 23 abril de 1900 276
325. Carta remitida a José Santos Zelaya, Caracas, 17 de mayo de 1900 277
326. Carta remitida a G. Knoop, Caracas, 12 julio de 1900 278
327. Billete remitido a G. Knoop, Caracas, 17 de junio de 1900 277
328. Billete remitido a G. Knoop, Caracas, 20 de junio de 1900 280
329. Carta remitida a M. Revenga, Caracas, 30 de junio de 1900 281
330. Correspondencia remitida a T. Jallabest, Caracas 4 de julio de 1900 281
331. Carta remitida a A. Pietri Daudet, Caracas, 1º de agosto de 1900 282
332. Carta remitida a M. Carreyó Luces, Caracas, 28 de agosto de 1900 282
333. Carta remitida a J. M. Vargas Vila, Caracas, 28 de agosto de 1900 282
334. Carta remitida a Luis Bonafoux, Caracas, 5 setiembre de 1900 .. 281
335. Carta remitida a César Zumeta, Caracas, 21 setiembre de 1900 .. 283
336. Carta remitida a A. Pietri Daudet, Caracas, 27 de setiembre de 1900 283
337. Carta remitida a J. L. Andara, Caracas, 27 setiembre de 1900 286
338. Carta remitida a Félix M. Soublette, Caracas, 17 de octubre de 1900 286
339. Carta remitida a Luis Bonafoux, Caracas, 17 de noviembre de 1900 286
340. Carta remitida a César Zumeta, Caracas, 28 de noviembre de 1900 288
341. Carta remitida a Charles Rohl, Caracas, 10 de enero de 1901 288
342. Carta remitida a Miguel E. Pardo, Caracas, 17 de abril de 1901 . 289
343. Carta remitida a G. Knoop, Caracas, 18 de abril de 1901 290
344. Carta remitida a Luis Bonafoux, Caracas, 22 de abril de 1901 .. 290
345. Carta remitida a Carlos Figueredo, Caracas, 2 de mayo de 1901 .. 291
346. Carta remitida a Carlos Habor, Caracas, 30 de mayo de 1901 .. 291
347. Carta remitida a Luis Bonafoux, Caracas, 17 de junio de 1901 .. 292
348. Carta remitida a Carlos B. Figueredo, Caracas, 19 de junio de 1901 292
349. Carta remitida a W. Russell, Caracas, 2 de julio de 1901 293
350. Carta remitida a G. Knoop, Caracas, 16 de julio de 1901 293
351. Carta remitida a Miguel E. Pardo, Caracas, 19 de julio de 1901 .. 294
352. Carta remitida a G. Knoop, Caracas, 19 de julio de 1901 295
353. Carta remitida a Francisco Antonio Rísquez, Caracas, 13 de agosto de 1901 296
354. Carta remitida a César Zumeta, Caracas, 5 de setiembre de 1901 297
355. Carta remitida a Luis Bonafoux, Caracas, 9 de setiembre de 1901 297
356. Carta remitida a Miguel E. Pardo, Caracas, 9 de setiembre de 1901 298
357. Carta remitida a José Gil Fortoul, Caracas, 19 de setiembre de 1901 298
358. Carta remitida a Díaz Guerra, Caracas, 16 de octubre de 1901 .. 299
359. Carta remitida a R. Blanco Fombona, Caracas, 16 de octubre de 1901 300
360. Carta remitida a César Zumeta, Caracas, 30 de octubre de 1901 . 300
361. Carta remitida a J. González Esteves, Caracas, 8 de enero de 1902 301
362. Carta remitida a Carlos B. Figueredo, Caracas, 8 de enero de 1902 302
363. Carta remitida a Manuel Revenga, Caracas, 17 de enero de 1902 303
364. Carta remitida a Miguel E. Pardo, Caracas, 1º de marzo de 1902 304
365. Carta remitida a César Zumeta, Caracas, 19 de marzo de 1902 ... 305
366. Carta remitida a Manuel Revenga, Caracas, 19 de marzo de 1902 306
367. Carta remitida a E. González Estevez, Caracas, 26 de marzo de 1902 307
368. Carta remitida a César Zumeta, Caracas, 8 de abril de 1902 308
369. Carta remitida a A. Pietri Daudet, Caracas, 18 de abril de 1902 309
370. Carta remitida a Fernando Sánchez, Caracas, 22 de abril de 1902 309
371. Carta remitida a E. González Estevez, Caracas, 29 de abril de 1902 310
372. Carta remitida a Francisco Antonio Rísquez, Caracas, 24 de mayo de 1902 311
373. Telegrama remitido a Máximo Gómez, Caracas, 11 de junio de 1902 312
374. Carta remitida a Carlos Jahn, Caracas, 28 de junio de 1902 312
375. Carta remitida a los Directores de la "Agencia Pumar", Caracas, 6 de diciembre de 1902 312
376. Telegrama remitido a Julio Bello, T. Arriens y otros, Caracas, 9 de diciembre de 1902 313
377. Telegrama remitido a Julio Bello, Caracas, 9 de diciembre de 1902 314
378. Telegrama remitido a Diego Bautista Ferrer, Caracas, 10 de diciembre de 1902 314
379. Telegrama remitido a E. Garmendia, Caracas, 10 de diciembre de 1902 315
380. Telegrama remitido a M. Leicibabaza, Caracas, 10 de diciembre de 1902 315
381. Telegrama remitido a M. Leicibabaza, Caracas, 10 de diciembre de 1902 315
382. Telegrama remitido a los Generales Castillo y García, Caracas 11 de diciembre de 1902 316
383. Telegrama remitido a los Generales Arria, Bello, Mora y Silverio, Caracas, 12 de diciembre de 1902 316

Escaneado con CamScanner

384. Telegrama remitido a los Generales Arria, Bello y Mora, Caracas, 12 de diciembre de 1902 316
385. Telegrama remitido a M. Leicibabaza, Caracas, 12 de diciembre de 1902 317
386. Telegrama remitido a Alejandro Mejía, Caracas, 12 de diciembre de 1902 317
387. Telegrama remitido a Felipe Maduro, Caracas, 12 de diciembre de 1902 317
388. Telegrama remitido a Víctor Rodríguez, Caracas, 12 de diciembre de 1902 318
389. Telegrama remitido a los Generales Torres, Bello, Arria, Silverio y Mora, Caracas, 12 de diciembre de 1902 318
390. Telegrama remitido a Juan Carabaño, Caracas, 12 de diciembre de 1902 318
391. Telegrama remitido a Celestino Castro, Caracas, 12 de diciembre de 1902 319
392. Telegrama remitido a José Llobete, Caracas, 12 de diciembre de 1902 319
393. Telegrama remitido a E. Guinán, Caracas, 12 de diciembre de 1902 319
394. Carta remitida a Nicomedes Zuloaga, Caracas, 12 de diciembre de 1902 320
395. Carta remitida a Juan Bautista Castro, Caracas, 12 de diciembre de 1902 320
396. Telegrama remitido a R. Castro Cárdenas y otros, Caracas, 13 de diciembre de 1902 321
397. Telegrama remitido a R. T. Fortoul, Caracas, 14 de diciembre de 1902 321
398. Telegrama remitido a Diego B. Ferrer, Caracas, 16 de diciembre de 1902 322
399. Telegrama remitido a vecinos de Santa Inés, Caracas, 17 de diciembre de 1902 322
400. Telegrama remitido a los Generales Mora y Torres, Caracas, 17 de diciembre de 1902 323
401. Telegrama remitido a A. Juárez, Caracas, 18 de diciembre de 1902 323
402. Carta remitida a Guillermo Pimentel, Caracas, 19 de diciembre de 1902 324
403. Telegrama remitido a P. Arnal, Caracas, 20 de diciembre de 1902 324
404. Carta remitida a Zoilo Bello, Caracas, 20 de diciembre de 1902 325
405. Carta remitida a Luis Mata, Caracas, 20 de diciembre de 1902 .. 325
406. Carta remitida a Domingo Carvajal, Caracas, 24 de diciembre de 1902 326
407. Telegrama remitido al Administrador Aduana de Puerto Cabello, Caracas, 26 de diciembre de 1902 326
408. Carta remitida a L. Muñoz Tébar y Antonio M. Martínez, Caracas, 31 de diciembre de 1902 327
409. Carta remitida a César Zumeta, Caracas, 2 de enero de 1903 327
410. Carta remitida a J. F. Carrillo Márquez, Caracas, 3 de enero de 1903 328
411. Telegrama remitido a Leicibabaza, Caracas, 3 de enero de 1903 .. 328
412. Carta remitida a G. Michelena, Caracas, 3 de enero de 1903 328
413. Carta remitida a Celestino Castro, Caracas, 3 de enero de 1903 .. 329
414. Telegrama remitido a Víctor Rodríguez, Caracas, 9 de enero de 1903 329
415. Carta remitida al Presidente de la Unión Iberoamericana, Caracas, 13 de enero de 1903 330
416. Carta remitida a Santiago Briceño, Caracas, 13 de enero de 1903 . 330
417. Carta remitida a Francisco Antonio Rísquez, Caracas, 13 de enero de 1903 331
418. Carta remitida a R. M. Palacios, Caracas, 14 de enero de 1903 .. 331
419. Carta remitida a Valentín Rescenden, Caracas, 14 de enero de 1903 332
420. Carta remitida a Alejandro Urbaneja, Caracas, 24 de enero de 1903 332
421. Carta remitida a Celestino Castro, Caracas, 18 de febrero de 1903 333
422. Carta remitida a Leopoldo Baptista, Caracas, 18 de febrero de 1903 334
423. Carta remitida a Henri Romain, Caracas, 27 de marzo de 1903 .. 335
424. Carta remitida a Rafael M. Palacios, Caracas, 30 de marzo de 1903 335
425. Carta remitida a Herbert Bowen, Caracas, 1º de mayo de 1903 337
426. Carta remitida a Rafael M. Palacio, Caracas, 11 de mayo de 1903 337
427. Carta remitida a Herbert Bowen, Caracas, 1º de junio de 1903 338
428. Billete remitido a M. W. Russell, Caracas, 4 de junio de 1903 339
429. Carta remitida a E. Chalbaud Cardona, Caracas, 17 de junio de 1903 339
430. Carta remitida a José A. Velutini, Caracas, 25 de junio de 1903 .. 340
431. Carta remitida a Alfredo Lafosse, Caracas, 9 de julio de 1903 341
432. Telegrama remitido a Hermanos Rotondaro, Caracas, 17 de julio de 1903 342
433. Carta remitida a José A. Velutini, Caracas, 22 de julio de 1903 .. 343
434. Carta remitida a Aristodemo Sardi, Caracas, 6 de agosto de 1903 344
435. Carta remitida a María de Arrel, Caracas, 6 de agosto de 1903 .. 345
436. Telegrama remitido a J. M. Suárez y J. M. Beirutti, Caracas, 12 de agosto de 1903 345
437. Carta remitida a Fernando Sánchez, Caracas, 1º de setiembre de 1903 346
438. Carta remitida a A. González Pacheco, Caracas, 26 de setiembre de 1903 347
439. Carta remitida a Herbert Bowen, Caracas, 9 de octubre de 1903 347
440. Telegrama remitido a Celestino Castro, Caracas, 18 de noviembre de 1903 348
441 Carta remitida a José Manuel Hernández, Caracas, 20 de noviembre de 1903 349
442. Carta remitida a J. Sansón, Caracas, 29 de noviembre de 1903 350
443. Carta remitida a Francisco Herboso, Caracas, 2 de diciembre de 1903 351
444. Carta remitida a J. de J. Paúl, Caracas, 10 de diciembre de 1903 356
445. Telegrama remitido a Diego Bautista Ferrer, Caracas, setiembre de 1905 357
446. Telegrama remitido a Alejandro Ibarra, Caracas, 16 de octubre de 1905 358

Escaneado con CamScanner

447. Billete remitido a Gumersindo Rivas, Caracas, 18 de octubre de 1905 358
448. Telegrama remitido a Alejandro Ibarra, Caracas, 21 de octubre de 1905 359
449. Billete remitido a Juan V. Gómez, Caracas, 21 de octubre de 1905 360
450. Telegrama remitido a Julio Torres Cárdenas, 22 de octubre de 1905 360
451. Telegrama remitido a Alejandro Ibarra, Los Teques, 21 de octubre de 1905 367
452. Telegrama remitido a P. Valarino, Caracas, 27 de octubre de 1905 363
453. Carta remitida a Gumersindo Rivas, Caracas, 21 de noviembre de 1905 363
454. Billete remitido a Gumersindo Rivas, Caracas, 22 de noviembre de 1905 364
455. Orden remitida a Alejandro Ibarra, Caracas, 22 de noviembre de 1905 364
456. Orden remitida a Alejandro Ibarra, Caracas, 23 de noviembre de 1905 365
457. Orden remitida a Alejandro Ibarra, Caracas, 24 de noviembre de 1905 366
458. Telegrama remitido a Luis Mata, Caracas, 2 de febrero de 1906 367
459. Telegrama remitido a Domingo Díaz, Arístides Bergel y otros, Caracas, 5 de marzo de 1906 367
460. Carta remitida a Manuel Pastor, Caracas, 12 de julio de 1907 .. 368
REPERTORIO BIBLIOGRAFICO 369

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPANOAMERICANOS

OBRAS PUBLICADAS

Interpretaciones Críticas de Literatura Venezolana, Por Edoardo Crema.
Las Armas Españolas en la Conquista de Venezuela, por Amilcar Plaza.
El Real Consulado de Caracas, por Eduardo Arcila Farías.
Cedulario de la Universidad de Caracas (1721-1820), por Ildefonso Leal.
El Colegio de los Jesuitas en Mérida (1628-1767), por Ildefonso Leal.
Historia de la Universidad de Caracas, por Ildefonso Leal
Tres Autores en la Historia de Baralt, por Antonio Mieres.
Documentos del Real Consulado de Caracas, Introducción de Eduardo Arcila Farías, Selección de Ildefonso Leal.
La Mentalidad Venezolana de la Emancipación, por Elías Pino Iturrieta.
La Obra Pía de Chuao, t. I, por Eduardo Arcila Farías, D. F. Maza Zavala, Federico Brito Figueroa, Ramón A. Tovar.
Introducción a la Lírica Pre -Hispánica en Quechua y Nahualt, por Rafael Osuna.
El Claustro de la Universidad y su Historia, t. I, Estudio preliminar y compilación de Ildefonso Leal.
Robert H. Schomburgk, Explorador de Guayana y sus Líneas de Frontera, por Pablo Ojer
La Concepción Historiográfica en Eloy G. González, por Antonio Mieres.

POR PUBLICAR

El Real Consulado de Caracas, por Humberto Tandrón, Prólogo de Eduardo Arcila Farías.
El Claustro de la Universidad y su Historia, t. II, Compilación de Ildefonso Leal.
El Claustro de la Universidad y su Historia, t. III, Compilación de Ildefonso Leal.
Bibliotecas Coloniales (dos tomos), por Ildefonso Leal
Segundo Tomo del Estudio de Chuao, por Eduardo Arcila Farías, Ermila de Veracoechea, Carlos Salazar.
Estudio Histórico y Económico Sobre el Area de Chivacoa, Por Eduardo Arcila Farías, Carlos E. Salazar, Raúl Domínguez.

EN PREPARACION

Economía de Guerra, por equipo de investigadores del Instituto.
El Estanco del Tabaco en Venezuela, por Eduardo Arcila Farías.
Minería Colonial, por equipo de investigadores del Instituto.
Las Estadísticas de Castro, Estudio por Eduardo Arcila Farías, compilación por equipo de investigadores del Instituto.
Las Estadísticas de Gómez, Estudio por Eduardo Arcila Farías, compilación por equipo de investigadores del Instituto.
Bibliografía y Hemerografía del Período de Castro, por Cesia Hirshbein.

Escaneado con CamScanner

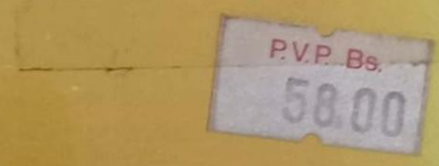

Escaneado con CamScanner